

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1943**

Señor Presidente de la República de los EE.UU. de Venezuela:

Vuestra presencia tan honrosa como grata, en este augusto recinto, es uno de los testimonios más elocuentes de que el fraterno espíritu que animó a la emancipación americana, revive hoy, de uno a otro confín del hemisferio, con la misma lozanía y pureza de aquellos tiempos nimbados con fulgores de epopeya.

Habéis tenido la gentileza, Excelentísimo señor, de retornar el cordialísimo mensaje de simpatía y afecto que el Perú me encomendó llevar a Venezuela, esa tierra de privilegio donde otrora se reveló en toda su trágica grandeza, la votación inexorable de nuestra América por la libertad y la justicia. Y ha querido la lógica de la Historia que, en vuestra elevada investidura de jefe del Estado, recibáis en el Palacio del Congreso y en el día de mi patria, la calurosa bienvenida que os doy en su nombre y los aplausos vibrantes con que la Representación Nacional, los altos cuerpos del Estado y de la Iglesia y la ciudadanía, aquí reunidos, sella la amistad indestructible de ambos países, prolongando las ovaciones que nuestros mayores tributaron a Simón Bolívar, el inmortal caraqueño, libertador de cinco pueblos y conductor espiritual del continente en esta nueva lucha por la independencia que él contribuyó a fundar con su genio insuperable de estadista y de guerrero.

Excelentísimo señor: estáis en el Perú, estáis en vuestra casa.

Señores Representantes:

De acuerdo con lo que prescribe nuestra Carta Política, vengo a cumplir con patriótica complacencia el deber de informaros acerca de la marcha de la nación durante el periodo administrativo 1942-1943. La obra realizada en este lapso, responde a la voluntad inquebrantable del país de mantener el ritmo de su progreso, afrontando las graves dificultades de esta hora de crisis universal, con viril energía y sereno optimismo.

Explicables limitaciones de tiempo, sólo me permiten ofreceros una ligera visión, panorámica de lo que hemos hecho y de lo que nos proponemos hacer en bien de la República. Encontraréis la exposición completa y detallada en el libro que se os entregará en breve.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La política internacional del Gobierno, en el año administrativo que hoy termina, ha perseguido como objetivos fundamentales, el amistoso cumplimiento del Pacto de Río de Janeiro; la ayuda resuelta y eficaz al formidable esfuerzo básico de las Naciones Unidas para conquistar la victoria final de la causa

democrática; el robustecimiento continuo de la solidaridad de la gran familia americana como principio permanente del desarrollo y progreso de su vida política, económica, y social y cultural; y la contribución entusiasta a la tarea ya iniciada para establecer las bases sobre las que habrá de levantarse el edificio de la nueva humanidad redimida por la sangre y el dolor de las incomprensiones y errores que generaron la tremenda conflagración mundial.

Cumplimiento del tratado con el Ecuador

Las Comisiones Mixtas Peruano-ecuatorianas Demarcadoras de Límites, constituidas en junio de 1942, de acuerdo con lo prescrito en el Tratado, han hecho apreciables progresos en su labor y continúan trabajando en un ambiente de cordialidad.

En el norte está definitivamente demarcada gran parte de la frontera en Zarumilla, Quebrada Balsamal, o Lajas y Casaderos; y puede decirse que en su totalidad en la extensa Quebrada de Pilares y en los ríos Alamor, Chira, Macará, Calvas y Espíndola.

En el oriente, se ha establecido el límite definitivo de los ríos Aguarico y Napo y se ha colocado hitos en la confluencia Gueppi-Putumayo, en el Curaray; en la confluencia Cunambo-Pintoyacu (formación del río Tigre) y en la boca del Bobonaza en el pastaza, habiéndose fijado la línea en diversos tramos, como el dilatado entre esta confluencia y la mencionada boca. Ha quedado así señalada ya la frontera que proclama la reincorporación al Perú de vastos territorios y de poblaciones como Andoas, que simbolizan la continuidad del centenario esfuerzo nacional en defensa de nuestra soberanía e integridad.

Me complazco en declarar que el Gobierno anhela ver terminada la demarcación lo más pronto posible y está dispuesto a tomar las medidas que sean necesarias para acelerar los trabajos respectivos. Asimismo, hace pública su buena disposición para llevar hasta el fin las labores que realizan las comisiones, de conformidad con las estipulaciones del pacto.

El Perú, fiel a su tradición americanista, reitera, una vez más, su deseo de ver imperar en las relaciones de los dos países hermanos un franco espíritu de cooperación, leal entendimiento y una convivencia sin recelos ni suspicacias. El Gobierno peruano, interpretando esos sentimientos, espera que el del Ecuador coadyuve en la realización cabal de tan elevados propósitos.

El Perú ante el conflicto mundial

Desde el comienzo de la guerra, la acción del Gobierno fue favorable a los aliados, y se manifestó en múltiples aspectos, reprimiendo la propagación de ideas contrarias al ideal democrático, fiscalizando el ingreso de extranjeros, supervigilando las actividades de las colonias formadas por ellos, expropiando la Compañía de Navegación Aérea Deutsche Luftthansa y la fábrica de aviones Caproni, cancelando el contrato de la misión italiana de Policía,

tomando enérgicas disposiciones cuando naves alemanas refugiadas en nuestros puertos violaron las normas legales a que estaban sometidas y apoyando toda medida tendente a la preservación de los intereses continentales, dentro del espíritu de las Conferencias de Panamá y La Habana. Esta posición política del Perú frente al conflicto bélico, explícitamente formulada y definida más tarde en mis declaraciones públicas del 1 de abril de 1941, cuando reinaban por doquier la incertidumbre y el pesimismo, se ha mantenido firme e invariable a través de todas las alternativas de la prolongada contienda bélica que abarca hoy al mundo entero. Los hechos así lo comprueban. En efecto, el 7 de diciembre del año citado, inmediatamente después de producido el alevé ataque nipón a la base naval de Pearl Harbor, expresé a la nación del norte la adhesión y simpatía de nuestro país y su decisión irrevocable de permanecer al lado de los pueblos que luchan en defensa de sus libertades y derechos esenciales. El 21 de enero de 1942, en el momento más dramático de los debates en la Tercera Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro sobre lo que debería hacer América ante la agresión a uno de sus Estados, manifesté a las agencias noticiosas de la prensa mundial que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores tenía instrucciones para apoyar y votar la recomendación a los gobiernos participantes de romper sus relaciones diplomáticas con las potencias del eje. El mismo día en que fue aprobada esa recomendación, por la histórica Conferencia, el Perú rompió relaciones con Alemania, Italia y Japón.

En el transcurso del año nuevos acontecimientos me brindaron la oportunidad de reiterar nuestra fe en la victoria de las Naciones Unidas. Me refiero al mensaje de felicitación que dirigí a Su Majestad Británica Jorge VI por la brillante ofensiva de El Alamein y al que enviara al Presidente Roosevelt al iniciarse el intrépido desembarco de tropas estadounidenses en el norte de África, para expresarle la complacencia que había producido en el Perú esa trascendental determinación. En sus respuestas ambos jefes de Estado dejaron constancia de su alto aprecio por este gesto de apoyo moral del Gobierno y pueblo peruanos. Debo subrayar aquí el vivo interés con que siguió nuestro país el desarrollo de la campaña que culminara en Túnez y Bizerta, y el extraordinario júbilo con que saludó el triunfo abrumador de los soldados británicos, norteamericanos y franceses que, en admirable paridad de heroísmo, arrojaron a los ítalo-germanos de sus últimos reductos en el continente africano, júbilo legítimo porque veíamos desaparecer el peligro de invasión de nuestro hemisferio por las rutas del Atlántico.

A partir de El Alamein y de Argel la guerra tomó un sesgo favorable a las armas aliadas. Ellas retienen hasta hoy la iniciativa y sus poderosos golpes a la fortaleza europea no pueden ni deben tener otro desenlace que el previsto y declarado en la conferencia de Casablanca como objetivo inflexible de las Naciones Unidas, la rendición incondicional de las potencias totalitarias, cuya estructura parece afrontar un proceso de disgregación, del cual sería sólo un índice la caída del régimen fascista italiano.

A nuestra adhesión política se suma la cooperación efectiva que venimos prestando, con los suministros de materiales estratégicos, enviamos a Estados Unidos los minerales de nuestra cordillera; el petróleo de nuestra costa; el

caucho, la quina y otros productos tropicales de nuestro oriente e intensificamos cada día el aporte económico del país, con el aumento de su producción y de la capacidad de sus medios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo.

En el terreno militar, nuestras fuerzas están alertas, avizorando en el mar los puntos de acceso a nuestros puertos, en el aire las rutas que conducen a nuestras bases y en tierra custodiando los centros vitales de nuestra defensa y previniendo cualquier intento de sabotaje. El Alto Comando trabaja incesantemente en perfeccionar la necesaria coordinación entre el Ejército, la Marina y la Aviación de acuerdo con las enseñanzas de las operaciones bélicas actuales, y el Gobierno incrementa el poderío material de las tres armas gracias a la Ley de Préstamos y Arriendos.

Por su parte, los Estados Unidos acentúan su política de buena vecindad, mediante acuerdos de reciprocidad comercial, de fomento de la producción y de ayuda en nuestras campañas sanitarias. Rigen, con los mejores resultados, el Tratado de Comercio de 1942, que estipula nuestras concesiones arancelarias y los convenios que aseguran la absorción por el mercado norteamericano de los excedentes de nuestra producción. Nos proporcionan, dentro de las limitaciones del esfuerzo bélico, las materias primarias y maquinarias que necesita el mantenimiento de nuestra economía; nos envían sus expertos para el estudio de los problemas agropecuarios, mineros, industriales; acogen en sus principales institutos científicos y técnicos a numerosos profesionales y estudiantes que envía el Gobierno para su perfeccionamiento o especialización; y nos abren facilidades de crédito -de que todavía no hemos hechos uso- en especial para el abastecimiento del futuro gran centro manufacturero del Santa, con la Central Hidroeléctrica, la Planta Siderúrgica y el Puerto de Chimbote, y las variadas industrias químicas y mecánicas que transformarán la vida económica del país. Actualmente desarrolla una intensa labor sanitaria en la selva y en dicho puerto el Servicio Interamericano de Salud Pública.

La Embajada de España, encargada de la protección de los intereses de los países del Eje, presentó, en nombre del Gobierno alemán, una reclamación por las pérdidas sufridas por el personal que formaba parte de la misión diplomática alemana.

Protestó, igualmente, en nombre del Gobierno Imperial del Japón, con motivo de la expulsión de súbditos nipones y de otras disposiciones dictadas por el Gobierno peruano.

Nuestra Cancillería rechazó aquella reclamación y esta protesta, fundamentando su actitud en las normas y prácticas del Derecho Internacional, en los acuerdos interamericanos suscritos por el Perú para la defensa del continente y en la potestad soberana del Estado para adoptar las medidas que juzgue necesarias a su decoro y seguridad.

Informado del hundimiento de cinco buques brasileños por submarinos del Eje, dirigí un mensaje cablegráfico al Presidente del Brasil, expresándole mis

sentimientos de protesta, simpatía y solidaridad. Apenas recibió el Gobierno la comunicación oficial de la Embajada del Brasil, denunciando la agresión y manifestando que los actos de guerra realizados por las potencias del Eje habían creado una situación de beligerancia, se expidió el 23 de agosto de 1942 un decreto supremo por el cual el Perú consideraba dichos actos como una agresión a los Estados americanos, conforme a la Declaración XV de la Reunión de Consulta de La Habana y que, en consecuencia, daría al Brasil el tratamiento de Estado no beligerante.

En el mismo decreto, se dispuso que la Cancillería propondría a los gobiernos de los Estados de Sudamérica mantener una consulta permanente sobre las medidas colectivas para la defensa de esta parte del continente así como para el recíproco conocimiento de las acciones individuales que pudieran adoptarse.

El 25 de agosto de año pasado el embajador del Brasil visitó al embajador del Perú ante la Santa Sede, para pedirle que participara en la gestión que él y otros jefes de misión de algunos países en guerra o que habían roto sus relaciones con el Eje, se proponían realizar cerca de la Secretaría de Estado, a fin de que Su Santidad condenara públicamente el tratamiento inhumano que las autoridades alemanas hacían sufrir a las poblaciones civiles de los territorios ocupados militarmente.

Nuestro embajador, debidamente autorizado por la Cancillería, se adhirió a la gestión, presentando al Cardenal Secretario de Estado la nota en que se expresaba la determinación del Gobierno.

Cuando Chile rompió sus relaciones diplomáticas con los países del Eje, me dirigí al Presidente de la República, Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, expresándole la simpatía del Perú por esta esperada decisión de su Gobierno y manifestándole que tal actitud contribuía a estrechar la política de unión existente entre ambos países y haría más intensa la solidaridad de América en este momento histórico en que se juegan los destinos del mundo.

Desde hacia algún tiempo se había dispuesto el retiro de nuestros funcionarios y su salida de Francia a Portugal, lo cual había venido retardándose porque el Gobierno de Vichy gestionaba el permiso correspondiente de Alemania para pasar la frontera.

EL Gobierno del Perú recibió noticias oficiales de que el personal diplomático y consular del Perú en Francia, junto con los del Brasil, Colombia y Ecuador, habían sido concentrados en la ciudad de Mont-Dore lo cual revelaba que el Gobierno de Vichy no estaba en condiciones de poder conceder y garantizar las inmunidades a que tienen derecho los agentes diplomáticos extranjeros.

En vista de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Relaciones Exteriores llamó el 26 de enero del presente año al Ministro de Francia en Lima y le manifestó que el Gobierno peruano, tomando en consideración la situación excepcional que se había creado al personal de la legación del Perú en Vichy y de los consulados en Francia, le notificaba que quedaban rotas las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Vichy.

El gobierno suizo ha aceptado gentilmente la solicitud del nuestro para encargarse de los intereses peruanos en Francia y, por su intermedio, se está gestionando la salida de nuestros funcionarios diplomáticos y consulares que se encuentran en la actualidad concentrados en Godesberg (Alemania).

El Ministro de Su Majestad Británica entregó a la Cancillería, el 5 de enero del presente año, el texto de la declaración conjunta formulada por los Gobiernos de las Naciones Unidas y el Comité Nacional Francés, en el que se hace expresa reserva de sus derechos para declarar la invalidez de cualquier transferencia de intereses, propiedades, etc., que se hallaren en los países ocupados o controlados directa o indirectamente por los gobiernos del Eje.

De acuerdo con las relaciones de estrecha solidaridad que mantiene el Perú con las Naciones Unidas y teniendo en consideración que la aludida reserva es una sanción que se impone a los actos de fuerza y despojo de que han sido y son víctimas los pueblos sometidos a la dominación de los países opresores, el Ministro de Relaciones Exteriores expresó, el mismo día 5, al diplomático inglés, que el Gobierno peruano, fiel a su política internacional, se adhería a la citada declaración.

El Comité de Defensa del Hemisferio, que funciona en Washington, eligió en febrero de 1943, por unanimidad, Presidente del mismo, a nuestro representante en ese organismo, Contralmirante Labarthe.

Solidaridad interamericana

Íntimamente convencido de que nuestros países no podrán hacer nada de grande y perdurable, tanto en la guerra como en la paz, si sus actos no llevan el sello de la más estrecha solidaridad, no he omitido ocasión ni esfuerzo para aumentar nuestra contribución a la tarea común de hacer cada día más amplia y efectiva la fraternidad americana. Nadie podrá discutirnos el privilegio de haber trabajado por ella no sólo con espíritu sincero sino con tenacidad incejable. Nuestra actitud en las conferencias interamericanas, mi visita oficial a naciones amigas, a principios de 1942, llevando a sus pueblos el mensaje de simpatía del nuestro y a sus gobiernos la franca exposición de nuestros puntos de vista sobre el panorama de la política mundial; la cordial acogida que hemos dispensado a los hombres de Estado y a personalidades destacadas en la política, las finanzas o la industria que visitaron el Perú, se han inspirado siempre en tan elevados propósitos de comprensión y armonía.

El 22 de setiembre de 1942 el Senado de la República de Cuba acordó solicitar del Poder Ejecutivo de esa nación, que iniciara gestiones cerca de los gobiernos latinoamericanos y del Dominio del Canadá para que se hiciera por cada uno de ellos una declaración pública del beneplácito con que estos pueblos han venido observando los esfuerzos del Excelentísimo señor Franklin D. Roosevelt y de sus colaboradores en el Gobierno de los Estados Unidos de América en servicio de la feliz convivencia de los países del hemisferio occidental, basada en el mutuo respeto y en la firme determinación de alcanzar para todos una existencia más próspera y digna en el presente y en el futuro.

El Gobierno del Perú consideró que era una ocasión propicia el día Panamericano para reiterar públicamente su adhesión a aquel voto del Parlamento cubano en homenaje a la esclarecida figura del gobernante norteamericano que ha sabido encarnar las nobles aspiraciones de América y que con firmeza inquebrantable dirige a su país hacia la victoria.

Este homenaje al mandatario estadounidense, brindo, asimismo, al Gobierno peruano la oportunidad de renovar su indeclinable decisión de mantener los ideales americanistas que inspiran la política de buen vecino preconizada y ejecutada por el Presidente Roosevelt y de exteriorizar, también, su honda simpatía a la República de Cuba, tan estrechamente unida a este país por una amistad que nació en el primer instante en que el noble pueblo antillano proclamó su independencia y en cuya épica jornada participaron con heroica perseverancia ilustres hijos del Perú.

Durante la visita que realice a Washington en mayo del año último invité personalmente a la Excmo. señor Henry A. Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos, para que viniera al Perú como huésped oficial del Gobierno.

De acuerdo con esta invitación el Vicepresidente Wallace llegó a Lima el 12 de abril, habiendo visitado antes Puno, Cuzco y Arequipa, donde recibió entusiastas demostraciones de simpatía.

En Lima se le tributó una calurosa manifestación de bienvenida y su visita ha sido un acontecimiento importante para las relaciones peruano-americanas.

Desde que me informe del viaje a la Unión del Excmo. señor general Enrique Peñaranda, Presidente de la República de Bolivia, lo invité a detenerse en Lima para recibir las expresiones de la simpatía y del afecto que se siente en el Perú por la nación del Altiplano. En los breves días que permaneció entre nosotros el general Peñaranda fue objeto de cordialísimas demostraciones de parte de los elementos oficiales y populares no sólo por lo que significa Bolivia en las tradiciones de nuestro país sino también por nuestra identidad de propósitos con respecto a la actuación conjunta de América en esta hora de prueba para la humanidad. La visita del ilustre estadista boliviano ha estrechado aún más los vínculos de amistad entre los dos pueblos hermanos.

Fue especialmente grata para nuestro país la visita que nos hiciera el Presidente de la República de Paraguay, general de división Higinio Morínigo, en el curso de su gira a través de diversos países del continente llevando el mensaje de confraternidad de su pueblo y reafirmando la solidaridad de las naciones americanas que luchan por el imperio de la libertad.

El distinguido estadista recibió, durante los tres días de su permanencia en nuestra capital, calurosas y significativas manifestaciones de simpatía, evidenciándose en forma elocuente el hondo afecto del pueblo peruano a la nación paraguaya y estrechándose los tradicionales e ininterrumpidos vínculos de amistad que nos unen a esa República hermana.

Fue muy grato para el Gobierno que el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excelentísimo señor Carracciolo Parra Pérez, aceptara la invitación que se le hiciera para visitar Lima.

Fue nuestro huésped del 8 al 12 de noviembre último, habiéndosele recibido con expresivas manifestaciones de cordialidad.

Los Cancilleres del Perú y Venezuela firmaron tres instrumentos diplomáticos: Un Convenio sobre el fomento de estudios históricos; un Acta sobre relaciones comerciales; y un Acta con las siguientes declaraciones:

Primero: Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Venezuela expresan solemnemente que es sentimiento recíproco de sus gobiernos afirmar los vínculos de cordial e inalterable amistad entre las dos naciones;

Segundo: Ambos gobiernos anuncian su fe en el mantenimiento de los principios de libertad, democracia y solidaridad internacional al amparo de los cuales se ha desarrollado la vida moral y política del continente americano, y cuyo desconocimiento por los países responsables de la actual contienda ha producido la crisis de los más altos intereses espirituales y económicos de la humanidad, por cuyo restablecimiento, todos los pueblos libres están en el deber de luchar;

Tercero: Ambos gobiernos tratarán de comunicarse sus puntos de vista sobre el curso de la situación internacional y sobre los problemas derivados de la guerra actual a fin de unificar y coordinar sus orientaciones sobre la nueva organización jurídica, económica y social que deberá contemplarse después de la terminación de aquella.

En significativa ceremonia realizada en la Casa Rosada, en mayo del año pasado, se firmó la escritura de transferencia de la propiedad del local de la Cancillería de nuestra misión diplomática en Buenos Aires. El documento fue suscrito por el entonces Presidente de la República, Excelentísimo señor doctor Ramón S. Castillo y por el embajador del Perú, Mariscal don Óscar R. Benavides, a quien le hizo entrega de una llave de oro.

Fue muy grato al Gobierno recibir la visita de la delegación militar argentina presidida por el general Martín Grass, inspector del Ejército, en retribución de la que hiciera la delegación peruana a Buenos Aires en julio de 1941.

Con motivo de esta visita se inauguró el obelisco a la memoria del prócer argentino Juan Pascual Pringles, erigido en Chancay, escenario de su heroísmo.

El fallecimiento del general de división, don Agustín P. Justo, ex Presidente de la República Argentina y general del Ejército, produjo hondo pesar en el Perú. El Gobierno se asoció al duelo de esa nación hermana por la pérdida de tan esclarecido estadista y sincero amigo de nuestro país.

De acuerdo con los pactos internacionales y los sentimientos de amistad por la nación del Plata, el Gobierno ha reconocido al señor general Pedro P. Ramírez como jefe del Gobierno argentino.

Ante el inesperado deceso del embajador de Bolivia en Lima, Excelentísimo señor doctor Hernando Siles, expresé nuestro sentimiento al Gobierno y pueblo de ese país.

Profunda consternación causó en el país el fallecimiento del eminente estadista americano doctor Afranio de Mello Franco, quien, en su brillante actuación internacional como Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, prestó relevantes servicios a la armonía y a la paz del continente. En nombre del Perú, me asocié al duelo de esa nación hermana.

El Gobierno se hizo representar en las ceremonias de la transmisión del mando supremo en la República de Colombia, realizadas en Bogotá el 7 de agosto último, acreditando, con este objeto, una embajada especial presidida por nuestro Representante diplomático en ese país e integrada por altos jefes del Ejército, la Marina y la Aviación.

En esa oportunidad me fue grato expresar al Excelentísimo señor Alfonso López, mis cordiales felicitaciones así como los sinceros votos que el pueblo peruano y su Gobierno formulaban por el éxito de su gestión pública.

Me fue igualmente grato dirigir un cablegrama al Presidente saliente, Excelentísimo señor Eduardo Santos, haciendo resaltar su decidida colaboración durante su mandato en la tarea de estrechar las cordiales relaciones amistosas entre el Perú y Colombia.

La Cámara de Representantes de Cuba ha tenido el noble gesto de aprobar las mociones presentadas por el doctor Emilio Núñez Portuondo, Presidente de la Cámara de Diputados y ex Ministro en Lima, en las que se acuerda solicitar del Poder Ejecutivo se coloque en el Parque de la Fraternidad de La Habana, un busto del general Mariano Ignacio Prado y se dé el nombre de Leoncio Prado a un barco de los que próximamente adquirirá la Marina de Guerra como homenaje a la intervención que tuvieron en la Independencia de ese país.

El Senado se adhirió a la resolución tomada por la Cámara de Representantes.

El Parlamento cubano también aprobó recientemente el proyecto de ley disponiendo la erección de un monumento en la capital de la República a Leoncio Prado, como expresión de reconocimiento nacional por la participación que tuvo en las luchas de la emancipación cubana.

Como una prueba más de los sentimientos amistosos de Cuba hacia el Perú, se realizó en este año en La Habana una importante ceremonia militar, en conmemoración del 2 de mayo, rindiéndose un homenaje especial al general Mariano Ignacio Prado.

En esa fecha una delegación especial que presidió el ministro del Perú en Cuba e integraron altos jefes del Ejército, la Marina y la Aviación, saludaron en nombre de nuestras Fuerzas Armadas a las de ese país.

También se hizo entrega del pabellón peruano enviado por nuestro Ejército a la Academia Militar de Cuba y de la espada de honor que se concederá anualmente al cadete cubano que más se distinga en su promoción.

Con motivo de haberse conmemorado el 24 de octubre el primer centenario de la muerte del capitán general de Chile y Gran Mariscal del Perú, don Bernardo O'Higgins, fundador de la libertad de ambos pueblos, el Gobierno expidió un decreto supremo disponiendo la realización de diversos actos en recuerdo de esa figura prócer; habiéndose hecho representar, además, en las ceremonias conmemorativas que se realizaron en Santiago.

Como expresión de la gratitud del Perú, el Gobierno ha obsequiado un placa de bronce que será colocada en el monumento erigido a O'Higgins en la capital de esa República.

Atendiendo a la invitación formulada por el rector de la Universidad de Chile, fue nombrada una delegación de catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que asistió, en noviembre de 1942, a las fiestas conmemorativas del primer centenario de la fundación de aquel centro de enseñanza superior.

Los gobiernos del Perú y de la República Dominicana acordaron elevar a la categoría de embajada sus respectivas representaciones diplomáticas en Ciudad Trujillo y Lima.

El Gobierno de Guatemala ha acreditado una legación permanente en el Perú, a cargo de un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y, de acuerdo con los principios de reciprocidad, estableceremos una representación de igual categoría en ese país.

Los Gobiernos de Perú y Venezuela, deseosos de afirmar y estrechar las relaciones que ambos países conservaron siempre como uno de los más valiosos legados del Libertador Bolívar, acordaron, el 12 de octubre último, elevar a la categoría de embajadas sus respectivas representaciones diplomáticas en Caracas y Lima.

El Gobierno del Perú, teniendo en cuenta los sentimientos de admiración de la nación peruana hacia el Libertador se asoció al homenaje que le rindió Venezuela en el aniversario de su muerte y en conmemoración del centenario del traslado de sus restos a Caracas, acreditando una embajada en misión especial, presidida por nuestro representante diplomático en Caracas e integrada por altos jefes del Ejército, la Marina y la Aviación. Asistió también una delegación de la Escuela Militar de Chorrillos llevando el estandarte como expresión de gratitud al héroe epónimo de la emancipación americana.

El Gobierno se hizo representar por una embajada especial en las ceremonias de la transmisión del mando supremo en la República Oriental del Uruguay. En tal grata oportunidad expresé al nuevo mandatario de ese país amigo, Excelentísimo señor Juan José Amézaga, mis felicitaciones y mejores votos por el éxito de su administración.

En el curso del año hemos recibido la grata visita de los señores Nelson Rockefeller, Coordinador de Asuntos Interamericanos, Eric A. Johnston, Presidente de la Cámara de Comercio y de la Comisión de Fomento Interamericano de los Estados Unidos y del Señor Warren L. Pearson, Presidente del Banco de Importaciones de ese país. Las cuestiones abordadas por los dirigentes visitantes en los ramos que tienen a su cargo han repercutido ventajosamente en las labores de cooperación mutua y creciente entendimiento entre el Perú y Norteamérica.

Hacia la organización de la paz

Sin descuidar la atención de los problemas inmediatos del país, dentro de las dificultades creadas por la guerra, el Gobierno se preocupa intensamente en preparar las bases de la reorientación de la vida nacional en la etapa de la paz, a fin de que los cambios inevitables que ha de traer, en beneficio de todos los pueblos, se produzcan en forma gradual y ordenada.

Es inobjetable que el restablecimiento de la posguerra deberá ser, en primer término, obra conjunta de todas las naciones, tarea eminentemente internacional; y que la parte sustancial del problema estará constituida por regulaciones de orden económico.

Reconociéndolo así, el Gobierno dio el primer paso en el camino de la reconstrucción, adhiriéndose a la Carta del Atlántico, que constituye valiosa conquista en cuanto lleva invívito un acentuado espíritu de cooperación universal.

Ese código de libertades y garantías, de cuya correcta aplicación depende el advenimiento de un orden más justo y más humano que el nuevo orden del espacio vital y las razas superiores, no puede encontrar campo más propicio de realización que nuestra América por su sólida unidad espiritual, por la ausencia de odios, por la amplia acogida que dispensa a todos los hombres dispuestos a respetar sus instituciones, por las ilimitadas perspectivas que ofrece su vasto territorio para el bienestar individual y colectivo mediante la explotación racional de sus recursos y, finalmente, porque, sobre su tradicional amor a la libertad y a la paz, será más fácil edificar un sistema de convivencia internacional que destierre para siempre la angustia milenaria del hambre y de la guerra.

Ya se están buscando los procedimientos para la consecución de los objetivos de la posguerra.

En el mes de mayo último se reunió en Hot Springs la Conferencia de Alimentación de las Naciones Unidas. El Perú demostró su voluntad de contribuir a los esfuerzos de la Asamblea enviando una delegación especial.

La conferencia ha probado que las 44 naciones participantes están animadas del sincero propósito de hacer efectivos los ideales de la Carta del Atlántico y de poner en práctica la ayuda mutua para establecer la paz. Entre las medidas votadas merece ser destacada la que crea una comisión para que estudie el establecimiento de una autoridad permanente que tome a su cargo los complejos problemas de la alimentación y de la agricultura no en forma aislada sino global.

Con el fin de unificar los trabajos nacionales y de centralizar las iniciativas y sugerencias de los particulares o de las instituciones relacionadas con la organización para la paz, se ha creado, bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto de Problemas Internacionales de Posguerra que funcionará mientras el actual periodo de emergencia haga necesarios sus servicios.

El Gobierno del Perú se ha adherido al Instituto Interamericano de Estadísticas, establecido por Resolución XII de la Tercera Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro. Ese organismo, al centralizar el estudio sistemático de los recursos económicos de cada país americano y de las posibilidades de su aprovechamiento social, está llamado a prestar importantes servicios en el proceso de transformación de la economía de posguerra.

También se ha hecho representar en el Comité Permanente, con sede en la ciudad de México, encargado de gestionar las recomendaciones aprobadas en la Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura y en el Instituto Americano de Agricultura.

El Perú se ha hecho representar en casi la totalidad de los Congresos, Conferencias y certámenes internacionales realizados el año último. Así, ha concurrido a la Reunión del Concejo Permanente de Asociaciones de Comercio y producción, efectuado en Santiago de Chile; a la XI Conferencia Sanitaria Panamericana de Río de Janeiro; al Congreso Interamericano de Cirugía, que tuvo lugar en Santiago; al Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, reunido en La Habana; al Congreso Odontológico y al II Congreso Latinoamericano de Cirugía Plástica, efectuados en Buenos Aires; a la Comisión Interamericana de Mujeres, en su reunión plenaria de Washington; y al Primer Congreso Panamericano de Educación Física de Río de Janeiro.

El IV Congreso Panamericano de Carreteras, reunido en Ciudad de México acordó que el V Congreso de esta serie debería realizarse en Lima, en el curso de este año. El Gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias actuales del mundo, ha resuelto postergar hasta 1944, en fecha que se indicará oportunamente, la realización de dicho certamen internacional, decisión que puso oportunamente en conocimiento de las Cancillerías americanas y de la Unión Panamericana.

Los países ocupados

El Gobierno libre de Checoslovaquia ha establecido una legación permanente en Lima. También ha acreditado un representante permanente en nuestra capital, con el rango de encargado de negocios, el Gobierno de Polonia.

El Gobierno peruano ha acreditado una legación especial ante los Gobiernos de Noruega, Bélgica, Holanda, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia, exiliados en Londres.

Exposición amazónica

Cerrando el ciclo recordatorio del magno descubrimiento de Orellana, se abrió al público, la Exposición de la Amazonía Peruana, que una comisión especial organizó con patriótico entusiasmo.

Esta Exposición está destinada a mostrar los resultados de la lucha de varios siglos para incorporar a la civilización los inmensos territorios selváticos y a rendir homenaje a los espíritus abnegados y heroicos que en su calidad de misioneros, exploradores o miembros de nuestros Institutos Armados, tanto hicieron para reafirmar la peruanidad de nuestro oriente amazónico. Sus importantes pabellones, que han visto desfilar a miles de personas, servirán de base al Museo Amazónico que tengo el propósito de fundar.

Comercio Internacional

Dada la importancia que en los actuales momentos revisten los convenios comerciales, recomiendo que os pronunciéis sobre el Tratado de Comercio celebrado con la República Argentina en enero del año pasado y que ya se ha sometido a vuestra consideración.

El 9 de febrero del año en curso se efectuó en Lima el canje de ratificaciones del Tratado de Comercio Peruano-chileno, suscrito en Santiago de Chile el 17 de octubre de 1941 y de su Protocolo Adicional, aprobados por la Resolución Legislativa 9620, de 5 de octubre de 1942. En tal virtud y de conformidad con el texto de dicho Tratado y de su Protocolo Adicional, ambos instrumentos entraron en vigencia a partir de la citada fecha, 9 de febrero.

Por Ley 9593 de 29 de junio último, fue promulgado el Tratado de Comercio suscrito en Washington el 7 de mayo de 1942, por el ex Ministro de Hacienda del Perú, señor David Dasso, y el Secretario de Estado de la Unión, señor Cordell Hull. De conformidad con los términos de este Tratado, entró en vigencia 30 días después de su promulgación, habiendo aportado ya grandes ventajas al intercambio mutuo de productos y a las relaciones comerciales entre los dos países.

Coincidiendo con la promulgación del Tratado de Comercio Peruano-norteamericano, el Gobierno de ese país resolvió totalizar las cuotas a que

estaban sujetas las importaciones del algodón de hebra larga en los Estados Unidos; medida que permite a nuestro producto el acceso a la integridad de dicha cuota y no solamente a una facción reducida de la misma, como había venido sucediendo hasta entonces.

Oportunamente se autorizó a nuestro representante ante la Junta Interamericana del Café para que aceptara, a nombre del Gobierno peruano, la prórroga del referido convenio, por un periodo de un año a partir del 1 de octubre de 1942.

La referida Junta, por resolución de 3 de febrero del año en curso, acordó aumentar el monto de las cuotas señaladas para el mercado de los Estados Unidos a un 20% de la cuota básica, aumento que rige desde el 5 de marzo de este año.

EL 18 de julio de 1942 fue suscrita en Londres, por parte del Perú, la prórroga, por el término de dos años, del Acuerdo Internacional para la Reglamentación y Venta del Azúcar, firmado en Londres el 6 de mayo de 1937 y que debía haber terminado el 31 de agosto de 1942.

La Comisión de Política Económica Exterior ha continuado ocupándose en el estudio de las cuestiones referentes a las orientaciones de nuestro intercambio y a la posibilidad y conveniencia de la concertación de nuevos convenios comerciales.

Con la colaboración de la Comisión Peruana de Fomento Interamericano, la Comisión de Política Económica Exterior tiene, igualmente, a su cargo el estudio preliminar de los problemas de la posguerra en lo que éstos pudieran afectar al Perú.

Servicio consular

El cambio radical introducido en el régimen relativo a la percepción de los derechos consulares *ad-valorem*, permitió elevar el producto de esta recaudación en 1941 a la suma aproximada de quince millones de soles oro, rebasando notablemente los totales de 1940.

Sin tomar en consideración otros aspectos importantes de ese cambio, cuyos frutos son manifiestos, es satisfactorio constatar hoy que la renta consular, según los balances del Banco Central de Reserva, ascendió en 1942 a casi dieciséis y medio millones de soles.

Las modificaciones substanciales que apareja esta reforma no tuvieron por objeto tan sólo la obtención del mayor ingreso que se ha producido y la consiguiente seguridad e inmediata utilización de la renta consular, logradas también mediante el cambio de procedimientos en el manejo de dichos fondos. Perseguía, a la vez, otorgar apreciables facilidades para el comercio importador, el que así lo reconoció públicamente en su oportunidad.

Pero el móvil principal del nuevo sistema fue y es adaptar estos servicios a una eventual y deseable unificación con los demás países de América.

No obstante las circunstancias anormales de la época presente, la actividad de nuestras oficinas consulares ha sido considerable durante el año de 1942. Cabe mencionar aquí el aporte de los nuevos consulados establecidos en América cuya gestión ha intensificado esas creaciones.

Particularmente se ha contemplado la situación del movimiento comercial de nuestra región del oriente, afectada por las perturbaciones de la guerra, habiéndose expedido una resolución suprema fijando derechos consulares, no consignados en la tarifa consular vigente, por el despacho de las naves dedicadas exclusivamente al tránsito fluvial. De igual manera, se ha favorecido la navegación lacustre. En ambos casos los derechos consulares establecidos vienen a representar una reducción del 50% con respecto a los que rigen para la navegación marítima.

Por su parte y atendiendo al desarrollo de la navegación aérea, el Gobierno prepara una reglamentación especial que tenga en cuenta las exigencias y facilidades relativas al despacho de aviones y mercaderías transportadas por vía aérea.

Culto

Reajustadas y perfeccionadas las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con la anterior reforma constitucional sobre elección de Obispos y celebración de un concordato, nos ha tocado la satisfacción de conseguir en este año la creación de los Arzobispados de Arequipa, Cuzco y Trujillo, y el otorgamiento del título de Primado de la Iglesia Peruana y Vicario General de los Institutos Armados al Arzobispo de Lima, quedando confirmada así por Su Santidad Pío XII la nueva organización eclesial de la República, de acuerdo con los tradicionales sentimientos católicos de nuestro pueblo y con su adelanto interno y prestigio internacional. Para completar esta obra de alto sentido espiritual, creo conveniente el estudio de un instrumento de derecho público que traduzca en sus normas la creciente e indestructible armonía entre el Vaticano y el Perú.

Ya se ha elevado ante la Santa Sede las respectivas peticiones para la erección de los Obispos de Huancayo, Tacna y Huancavelica, creados por las leyes respectivas.

Con la debida solemnidad se celebró el Primer Congreso Eucarístico de la Diócesis de Ayacucho, en los últimos días del mes de octubre del año próximo pasado, para cuyo mejor lucimiento el Estado prestó todo su apoyo haciéndose, además, representar dignamente en ese certamen religioso.

En el mes de octubre próximo debe celebrarse en la ciudad de Trujillo otro Congreso Eucarístico para el cual se viene haciendo los preparativos que permiten asegurar que el resultado responderá ampliamente al fin que se persigue.

Las vacantes ocurridas en los coros catedralicios han sido oportunamente llenadas por el Gobierno con personal seleccionado del clero nacional.

La obra de los Vicariatos Apostólicos de San León del Amazonas, San Gabriel del Marañón, San Francisco del Ucayali y del Urubamba y Madre de Dios cobran mayor impulso cada día gracias a la asiduidad de los misioneros, quienes no solamente intensifican la obra de catequización de los infieles que pueblan esos dilatados territorios sino que descubren nuevas fuentes de riqueza, explorando los ríos y las regiones selváticas. Por su parte, el Gobierno ha dedicado y dedica preferente atención al acrecentamiento de esta obra, ampliando el personal con misioneros de las casas centrales de Pamplona y otras donde se forman estos soldados de la religión de Cristo, eficaces colaboradores de la tarea nacionalista y patriótica en que estamos empeñados para incorporar a nuestro oriente a la vida del trabajo y de la civilización.

La catedral de Lima está en refección casi total, a la que el Estado presta deferente apoyo. Cuando esté terminada la obra, la Iglesia Metropolitana ofrecerá todos los relieves de su arquitectura colonial, contribuyendo eficazmente tanto a fines eclesiásticos como a los de ornato de nuestra capital.

EL erario nacional, dentro de las normas presupuestales, ha contribuido con subsidios prudencia a la reconstrucción de muchos templo en la República, que por sus méritos artísticos son dignos de conservarse como reliquias de nuestro pasado histórico.

Se hace necesario incrementar materialmente el progreso de los seminarios eclesiásticos, con el fin de formar un mayor número de clérigos nacionales debidamente preparados para el ejercicio de su ministerio, pues en la actualidad el clero nacional es reducidísimo no obstante la asidua labor que despliega el Estado y las personas que propugnan por alentar las vocaciones sacerdotales. Como consecuencia de operaciones financieras realizadas en los EE.UU. por el Arzobispado de Lima en 1921, las propiedades inmuebles de los monasterios de esta capital estaban gravadas con una fuerte obligación a favor del National City Bank.

Aprovechando de mi visita a la Unión me ocupé en este asunto, obteniendo mediante la generosa cooperación del Arzobispo de New York, Monseñor Francis J. Spellmann, una fuerte rebaja contra pago de la deuda. Para llevar a la práctica el arreglo, el Gobierno por intermedio del Banco Central Hipotecario, proporcionó la cantidad de dos millones ciento setenta mil soles oro, suma con la que ha quedado cancelada la deuda al National City Bank, con una rebaja de un millón ciento diez y ocho mil soles oro que beneficia directamente a los citados monasterios. Las fincas que estaban gravadas han pasado a la administración del Banco Central Hipotecario del Perú hasta que los conventos reembolsen al Estado la suma adelantada.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA

Debemos sentirnos satisfechos ante el ejemplo de tranquilidad y de orden que ofrece nuestra patria, al amparo de los elevados principios de la justicia y del derecho que fundamentan la estructura, el funcionamiento y la misión reguladora del Estado. Dentro del esfuerzo conjunto que la situación actual ha impuesto a nuestro hemisferio, cada pueblo de América tiene asignada una tarea. Nosotros la cumplimos con eficiencia y seguridad porque estamos unidos por la indestructible convicción de que los grandes destinos del país sólo dependen del patriotismo, voluntad y acierto de nosotros mismos. Posponiendo cualquier interés de partido o de grupo, cada ciudadano contribuye en la esfera de sus propias actividades al esfuerzo supremo que despliega el Gobierno, no sólo para remediar las inevitables repercusiones del conflicto bélico, sino y principalmente para ir modelando la fisonomía del nuevo Perú que se está formando en estos años de decisión. Todos estamos sólidamente compenetrados de tan primordial deber y de esta integración espiritual es fruto espontáneo y provisor la estabilidad social y política de que gozamos y sobre la cual se apoya el desenvolvimiento normal de los núcleos vitales de la nacionalidad. Ahora más que nunca debe continuar la estrecha unión de la familia peruana. Desde el primer instante trabajé por ella, procurando hacer siempre más íntimo y cordial mi contacto con todas las clases, sin preferencias ni distinguidos, auscultando en largos recorridos a través del territorio las aspiraciones auténticas de los pueblos para plasmarlas en mi acción de gobernante. He dado a la nación testimonio irrecusable de que sé corresponder a la confianza que depósito en mí. Cumplo mis deberes sin reparar en fatigas ni peligros y hoy con la misma firmeza con que afronté siempre los acontecimientos que se presentaron en nuestro camino, algunos de los cuales todos tenemos presente en el recuerdo, estoy seguro que obtendremos éxito en nuestro empeño de engrandecer al país, a pesar de las dificultades de esta hora de prueba en que se debate el mundo.

Desde el mes de abril del presente año, el Ministerio de Gobierno y Policía ha vuelto a ocupar su local, convenientemente refaccionado y con las ampliaciones que hacían necesarias la creación de nuevas reparticiones administrativas y el crecimiento de las ya existentes.

Se ha terminado la construcción de los locales para las prefecturas de Ayacucho y Huánuco; en breve se construirá el de la prefectura de Apurímac. Se ha expropiado el terreno donde se levantará el edificio de la del Callao. Están autorizadas las inversiones para la construcción de las sub-prefecturas de Bagua, en el departamento de Amazonas, y de Melgar, en el de Puno; habiéndose hecho también obras de reparación o de mejoramiento en los locales de las prefecturas de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Cuzco, Moquegua y de las sub-prefecturas de Cañete y Cajamarca, se proyecta la edificación de la sub-prefectura de Aimaraes.

Para llevar a todas las poblaciones del país el conocimiento de las actividades nacionales y de los sucesos importantes de todo el mundo, se está instalando receptores de radio, con sus correspondientes grupos electrógenos, en los más concurridos lugares de ellas. Durante el pasado año se ha hecho así en

Huarnaca, Sicuar, Las Lomas, Vice, Frías, Morropón, Tamarindo, Castilla, Tambo Grande, la Huaca, Colán, Lancones, Montero, Sullana, y Chalaco, del departamento de Piura; en Luya y Huambo, de Amazonas; en Cutervo, de Cajamarca; en Ambo, de Huánuco; en Lucanas, de Ayacucho; en Paucartambo, del Cuzco; en Puquina y la Capilla de Moquegua, y en Santiago de Chuco; de La Libertad. Las poblaciones del territorio muestran creciente interés por este medio de información y de cultura y es propósito del Gobierno darles satisfacción en la más amplia medida.

El 29 de enero, aniversario de la firma del Tratado de Río de Janeiro, ha sido declarado como Día de la Peruanidad, pues al poner fin a nuestro secular litigio de fronteras con el Ecuador, ese acto diplomático ha contribuido a definir la fisonomía geográfica del país. En toda la República ha sido dedicado a la exaltación del espíritu de unidad nacional y a conmemorar la consagración definitiva de nuestra integridad nacional.

En la provincia de Tarata se declaró feriado el 1 de setiembre de 1942, para dar margen a la debida celebración de la fecha de su reincorporación al territorio nacional.

El 16 de setiembre de 1942 fue declarado feriado en la ciudad de Ayacucho, en recuerdo a la batalla de Chupas.

Con motivo de la celebración de Congresos Eucarísticos fueron declarados feriados, en las ciudades de Canchis, y Ayacucho, los días 23 y 25 de octubre de 1942, respectivamente.

Para fomentar la concurrencia a la Feria de San Sebastián, que se celebra en la ciudad de Pacasmayo, el 20 de enero de 1942 fue declarado feriado en dicha localidad.

La conmemoración del IV centenario de la fundación española de las ciudades de Chachapoyas, Moyobamba, Camaná y Huancayo, fue postergada hasta setiembre, octubre y noviembre de 1943 y 20 de enero de 1944, respectivamente, con el objeto de dar cumplimiento a las obras públicas iniciadas en esas localidades.

Se ha aplazado hasta el 9 de noviembre de 1944, la celebración del centenario de la elevación de Cajabamba a la categoría de ciudad.

Para que se otorguen los diplomas y premios que crea la Orden del Trabajo y Cooperación Social, se ha declarado Día del Empleado Peruano el primer domingo de febrero.

Como en oportunidades anteriores, el Gobierno ha demostrado especial empeño en la reparación de los daños causados en diversas regiones del país por terremotos e inundaciones. Durante el año ha continuado atendiendo los perjuicios ocasionados por la inundación de Huaraz y acudió de inmediato a remediar en lo posible los daños producidos por movimientos sísmicos, primero en Yanaoca y posteriormente en diversos lugares de las provincias de Pisco,

Ica, Nazca, Caravelí, Lucanas, Parinacochas y Chíncha. También auxilió oportunamente a otros pueblos en la costa norte y de la sierra que sufrieron los efectos de las grandes avenidas en el último periodo de lluvias.

El Gobierno ha reglamentando el funcionamiento de los Comités Extranjeros de Cruz Roja y la forma de organizar sus colectas, estableciendo que deben dar a la Cruz Roja Peruana el 15 por ciento del producto neto obtenido.

Pero atendiendo a los plausibles fines que dichos Comités se proponen, al verificar colectas y actos de beneficio, se dispuso posteriormente que la Cruz Roja Peruana no percibiera el mencionado porcentaje cuando se tratara de especies destinadas al extranjero y que el Ministerio de Gobierno pueda exonerarlos de la obligación legal de entregarlo en otros casos.

Defensa Civil

Por decreto de 18 de noviembre último se dispuso la creación y organización de la Defensa Civil Nacional, como complemento de la defensa activa que corresponde a nuestros Institutos Armados. De acuerdo con la experiencia de la guerra actual, la Defensa Civil adoptará medidas de previsión para proteger, en caso de emergencia, la vida de los civiles y los bienes públicos y privados, interviniendo para el logro de estas finalidades todos los Ministerios de Estado bajo la dirección del de Gobierno, por la naturaleza misma de este portafolio. En resolución suprema de la misma fecha, se dio la respectiva reglamentación del decreto aludido, señalando los objetivos específicos, las diversas comisiones encargadas de cumplirlos y las obligaciones de las entidades y de los particulares, que pudieran ser eventualmente requeridos. De conformidad con las disposiciones legales citadas, ya se ha instalado la Comisión Nacional de la Defensa Civil, presidida por el representante del Ministerio de Guerra, la que se está ocupando, en preparar la organización de los diferentes servicios que comprenderá el Plan General.

Dirección de Informaciones

Interpretando la orientación del Gobierno, esta dependencia ha proseguido en la labor que se le tiene encomendada de reafirmar en el sentimiento colectivo la fe en los ideales democráticos sobre los que reposan nuestras instituciones tutelares, realizando una intensa labor peruanista y americanista a través de la edificación de libros, folletos, periódicos y de la revista antológica nacional *Peruanidad*, cuya importancia para la cultura nacional y para la difusión del pensamiento de nuestro pueblo en el extranjero es muy apreciable.

La Dirección de Informaciones participa, igualmente, en la aplicación de las medidas dictadas por el Gobierno en defensa de la democracia y contra las actividades totalitarias.

Correos

Las labores del ramo de Comunicaciones se han desarrollado normalmente. El Gobierno ha dictado medidas de carácter general tendentes a su mejoramiento, dentro de las actuales posibilidades.

La escasez de material, ocasionada por el conflicto bélico, ha dificultado el amplio plan trazado. No obstante y con esfuerzos se han llevado a efecto construcciones de nuevas líneas y se ha procedido a renovar parte del material telegráfico y radiotelegráfico, deteriorado por obra del tiempo y de las inclemencias del clima, en algunos lugares de nuestro vasto territorio. Igualmente, se ha procedido a implantar nuevas oficinas en diversos lugares de la República.

El servicio de transporte ha merecido especial atención.

Han quedado establecidos la posta trimestral entre Chilete y Cajamarca, que agregada a la bisemanal que funcionaba, permite que ese departamento cuente ahora con cinco correos semanales; la posta Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María-Pucallpa, utilizada para la conducción de valijas postales de y para el nor-oriente, en sustitución de la antigua vía del Pichis, con apreciable economía de tiempo; la de Tirapata-Macusani, por la carretera que une dichos lugares, en reemplazo de la ruta Santa Rosa-Macusani, que antes se recorría en acémilas. Se ha procedido a independizar el sector Piura-Chulucanas-Morropón, constituyéndolo en posta independiente de la línea postal de Piura-Huancabamba, con el laudable propósito de abreviar el tiempo y establecer el intercambio con Morropón.

Aprovechando la carretera de Abancay a Andahuaylas, cursa por esa vía la correspondencia, habiéndose suprimido, en consecuencia, el antiguo sistema.

Con la habilitación de los indicados nuevos servicios de transportes de correspondencia, se agregan más de 500 kilómetros a la red postal de la República.

A pesar de las restricciones impuestas a la navegación, por circunstancias eventuales que son ampliamente conocidas, el movimiento de encomiendas internacionales ha sido satisfactorio, especialmente con los Estados Unidos de Norte América y la República Argentina.

El Gobierno, guiado por el propósito de llevar a los más apartados lugares del país el servicio de comunicaciones y tropezando muchas veces con verdadera dificultades por lo accidentado del territorio, ha inaugurado en el lapso de pocos meses y con el beneficio general de sus pobladores 45 oficinas en distintas pequeñas localidades de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Huancavelica, Junín, Ica, Loreto, San Martín, Piura y Puno.

Dado el desarrollo y la importancia del distrito de Miraflores, de la provincia de Lima, su oficina postal y telegráfica ha sido elevada a la categoría de

administración principal, con tres dependencias. Lo propio ha acontecido con la oficina de Chimbote, que cuenta con 18 dependencias.

Se ha establecido, igualmente, las siguientes sucursales: en Lima, la del Palacio de Justicia; y en el Callao, la Sucursal N° 1 en la av. Buenos Aires y La Perla.

Por conveniencia del servicio, han sido convertidas en telegráficas cuatro oficinas telefónicas en las administraciones de Tumbes, Cerro de Pasco, Huaraz y Piura; y, en telefónicas, 7 oficinas postales en las administraciones de Huánuco y Piura.

Se ha creado seis oficinas telefónicas en las administraciones de Moyobamba, Huancavelica y Tarma; y dos oficinas telegráficas en las de Huancavelica y Huaraz; y seis oficinas reparadoras en las administraciones de Chachapoyas Piura y Tumbes. Durante el año de 1942 se transmitieron 2'273,277 telegramas y se recibieron 2'310,323.

De acuerdo con el plan trazado por el Departamento General de Radiotelegrafía, a pesar de las dificultades actuales, se ha cumplido la mayoría de los proyectos tendentes al mejoramiento de las radiocomunicaciones.

Durante este año el Servicio de Radiotelegrafía llevará a cabo la instalación de dos modernos equipos en Antabamba y Orellana, respectivamente, y se procederá al cambio de los equipos anticuados en Moyobamba, Satipo, Tingo María y Yurimaguas, empleándose el moderno material adquirido.

En los talleres del propio departamento de Radiotelegrafía, se está llevando a efecto la construcción de cuatro transmisores radiotelegráficos, que reemplazarán en breve a los que, por su bajo poder, no rinden resultados eficientes.

El año de 1942 han cursado por nuestras estaciones radiotelegráficas, dentro del territorio de la República, 801,101 mensajes con 18'714,561 palabras.

Los departamentos de Telégrafos, Radiotelegrafía e Ingeniería, han continuado su marcha ascendente, al servicio de la colectividad y del Estado.

El servicio postal aéreo continúa experimentando notable incremento, como puede comprobarse por el número de servicios mensuales durante el último año. Estos ascienden a 140 de Lima al sur comprendiéndose Nazca, Yauca, Chala, Atico, Camaná, Mollendo, Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna; a 312 al norte, incluyéndose Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Piura, Paita, Sullana, Talara, Tumbes, Cajamarca; a 60 al oriente y montaña, con estaciones en Chachapoyas, Moyobamba, San Martín, Lamas, Yurimaguas, Pucallpa, Masisea e Iquitos. El Servicio Aéreo Internacional cuenta con 90 mensuales que se descomponen en 30 al norte, 30 al sur y 30 al nor-atlántico.

Las Compañías que en la actualidad efectúan servicios aeropostales son la Faucett y la Línea Aérea Nacional en el país y la Panagra al extranjero.

Durante el año 1942 la Compañía Panagra ha inaugurado tres servicios semanales internacionales norte y sur, y un servicio internacional sur.

Comparando el movimiento de correspondencia aérea en 1942, con el correspondiente al año de 1941, se obtiene una diferencia a favor del primero de 282,523 piezas recibidas y despachadas con un peso de 22'112,264 gramos. Este notable incremento en el servicio aéreo, demuestra su utilidad e importancia.

La administración de Correos del Perú mantiene un canje regular de despachos postales con la mayoría de los países pertenecientes a la Unión Postal Universal.

Para facilitar el intercambio de correspondencia y encomiendas se utilizan nuevas vías; y, con el fin de acelerar la entrega a los destinatarios, algunas oficinas postales principales han sido habilitadas para realizar el canje directo de envíos con oficinas del exterior.

Últimamente han quedado abiertas al público 19 oficinas telegráficas, en diferentes lugares de la República.

Las líneas telegráficas construidas durante el año 1942 y los meses transcurridos del presente año, muchas de ellas relacionadas con la defensa nacional, llegan a la apreciable suma de 1,087 kilómetros.

En el resto del año actual se construirán 430 kilómetros de líneas nuevas íntimamente vinculadas con el servicio del Ejército.

Nuestra flota de camiones, que efectúa el recorrido en esta capital, Callao y distritos aledaños, a sido aumentada con nuevas unidades, propendiéndose así a un mejor y más rápido servicio en la entrega y reparto de la correspondencia epistolar, que constantemente adquiere mayor volumen, debido al creciente desarrollo urbano.

El Museo Postal y Filatélico ha merecido atención preferente. Se le ha dotado de local adecuado e independiente, de acuerdo con la función cultural que desempeña.

El Gobierno estudia la ampliación de la Casa de Correos y Telégrafos, a fin de que esté en armonía con las crecientes necesidades del servicio y con el progreso de nuestra capital. Durante el año pasado se ha procedido a reparar la antigua oficina central. Pronto y de acuerdo con los estudios realizados, se verificará su total refacción.

Se ha creado la Junta Económica de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, constituida por jefes de esos ramos y presidida por el director general. Este nuevo organismo estudiará y resolverá los diversos problemas económicos y administrativos de los servicios que redunden en provecho y economía de la renta.

Se ha establecido oficialmente el Día del Telegrafista y Radiotelegrafista peruano, el 24 de mayo de cada año, fecha en que se conmemora la transmisión del primer mensaje telegráfico por el físico y sabio norteamericano Samuel Morse, acontecimiento que se verificó en el año 1844. Se ha fijado dicha fecha a petición de la Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafista Peruanos, cuyo personal técnico viene mereciendo la acción protectora del Estado.

En el ramo de teléfonos se ha orientado técnicamente los servicios telefónicos de la República, teniendo en cuenta el rol de la telefonía en la vida moderna. Se pondrá pronto en vigencia una nueva reglamentación que encuadre debidamente la función de supervisión técnica, económica y administrativa de los servicios telefónicos establecidos en la República, y contribuirá en consecuencia, a su marcha progresiva.

No obstante las dificultades derivadas del actual conflicto bélico, que repercuten en los servicios postales y telegráficos, y a pesar del haberse creado nuevas oficinas por necesidades del servicio, los ingresos de los ramos son halagadores. Durante el ejercicio presupuestal de 1942 se ha obtenido un ingreso de S/. 7'474,021.01 y en el primer cuatrimestre del corriente año se ha obtenido un total S/. 2'187,371.23.

Además, de las cifras precedentes recaudadas en 1942 y el primer cuatrimestre del año actual, ha ingresado un total de soles 1'425,815.31 por concepto de "Derechos adicionales" recaudados por el ramo sobre las encomiendas internacionales y para su entrega a la Caja Fiscal, Banco de Reserva y Caja de Depósitos y Consignaciones, respectivamente, en virtud de leyes especiales.

Departamento de Informaciones del Perú

El Departamento de Informaciones del Perú ha proseguido intensificándola su labor de distribución de material de propaganda sobre los diversos aspectos de la actividad nacional y las múltiples obras públicas ejecutadas o en ejecución, que marcan el ininterrumpido proceso ascendente del país. Profusión de libros, folletos, álbumes, gráficos, etc., son difundidos por todo el continente y llegan también a los demás países amigos del resto del mundo. Complementa así, esa repartición, la tarea informativa que cumple dentro de nuestro territorio a través de la prensa y de la radio, y utilizando todos los medios posibles de comunicación.

Tránsito y Rodaje

Con el objeto de obtener la mejor utilización de los vehículos motorizados, evitando su inútil desgaste, se han dictado disposiciones fijando el límite de carga en los camiones y el de su velocidad máxima, medidas que han sido divulgadas en toda la República dada la importante finalidad que se persigue.

EL tránsito interprovincial, a pesar de las dificultades existentes, se ha intensificado ligeramente, habiéndose controlado, en las distintas garitas de esta capital, el pase de 621,625, vehículos y la movilización de 2'842,845 pasajeros contra 621,017 vehículos y 2'737,312 pasajeros del año pasado. Asimismo, la recaudación por concepto de rodaje, incluyendo el 6% de boletaje, ha sido de S/. 2'189,080.19 contra S/. 2'137,863.20 en 1941.

Se ha tratado de remediar, con el mayor interés, las deficiencias del transporte urbano e interurbano. A fin de evitar la paralización de los servicios de algunas empresas imposibilitadas de continuar prestándolos, el Gobierno ha asumido temporalmente su administración. Ha conseguido, también, importación en chasis, los que han sido entregados a la Municipalidad de Lima para utilizarlos después de la colocación de las respectivas carrocerías en talleres nacionales. La tercera parte de estos vehículos está ya en circulación y el resto será incorporado pronto al tránsito de las diferentes líneas.

Sobre la base de los cien ómnibus mencionados y de los que el Gobierno administra, se ha iniciado la municipalización de los servicios de transporte, de cuya eficacia responderán, estoy seguro, el celo y actividad del referido Concejo.

En cumplimiento de sus compromisos internacionales, el Gobierno ha prohibido la venta o transferencia de vehículos a personas comprendidas en la ley 9568.

Posteriormente, y con el fin de impedir el acaparamiento de vehículos dedicados al transporte de carga o de su desarme para utilizarlos como repuestos, se ha determinado los requisitos ineludibles para poder venderlos, garantizándose así su permanencia en la circulación en beneficio de la colectividad.

Continua aplicándose el sistema de señales luminosas o de control eléctrico para mejorar el tránsito en la capital y balnearios en vista de la disminución de accidentes en los sectores que lo poseen. Además el aumento de efectivos en el Batallón de Tránsito ha permitido una adecuada distribución de los guardias, acentuándose con ello la vigilancia, particularmente en las carreteras próximas a Lima.

El Gobierno establecerá el Brevete Nacional, para facilitar el libre manejo de vehículos en todo el territorio.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Una de las notas principales en la vida administrativa fue la promulgación de la Ley 9697, el 11 de diciembre del año pasado, en mérito de la cual se agregó al Ministerio de Justicia las importantes direcciones de Trabajo y de Asuntos Indígenas, segregando del pliego presupuestal de este ramo la sección de Culto, que pasó a formar parte del de Relaciones Exteriores.

Dichas reparticiones están ya incorporadas a dichos ramos al Ministerio desde entonces denominado de Justicia y Trabajo.

La labor de reforma de la legislación procesal civil y de la legislación comercial vigente ha proseguido con encomiable actividad. Iniciada desde el año pasado esta labor en lo que se refiere a ambos Códigos, el de Procedimientos Civiles y el de Comercio, las Comisiones respectivas han trabajado con regularidad habiéndose publicado ya el primer fascículo de las actas de las sesiones de la Comisión Reformadora del Código de Procedimientos Civiles.

La Comisión Organizadora de la Policía Judicial ha concluido la labor que le fue encomendada por Resolución Suprema de 2 de julio de 1940. Superando las dificultades inherentes a la falta de antecedentes de la institución de Policía Judicial en América y la consecuente carencia de bibliografía para su labor, la Comisión presentó el Anteproyecto de Reglamento que contiene los lineamientos generales de la organización y futuro funcionamiento de esa entidad auxiliar de la justicia penal, creada por el Código de Procedimientos respectivo. Dicho Anteproyecto, siguiendo prácticas establecidas, será sometido al estudio de una Comisión Revisora.

Se ha dispuesto que durante el receso del Congreso las vacantes que se produzcan en la Corte Suprema de la República serán llenadas accidentalmente con los vocales o fiscales de las Cortes Superiores, por orden de antigüedad; y las que éstos dejen en las Cortes Superiores, serán provistas con el juez o agente fiscal más antiguo del distrito judicial, quienes a su vez serán reemplazados por los suplentes que designe la Corte Superior.

Con motivo de la jubilación de varios vocales de la Corte Suprema de la República, el Ejecutivo formuló las decenas correspondientes para la provisión de esos altos cargos.

Dando cumplimiento a la Ley 9397, se instaló el 20 de agosto del año pasado la Corte Superior de Amazonas. El nuevo distrito judicial comprende las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Luya, Bongará y Bagua. La instalación y sostenimiento de esta Corte, posteriormente adicionada con un vocal más por la Ley 9698, importa un egreso anual de ochenta y ocho mil ochenta soles oro.

También se ha consignado en el Presupuesto vigente la partida correspondiente a la nueva Corte Superior de Huancavelica, creada por la Ley 9696, y que comprenderá en su jurisdicción las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Castrovirreyna y Angaraes. Su sostenimiento demandará un egreso de sesenta y cuatro mil ochenta soles oro.

Atendiendo a la importancia de los respectivos departamentos y a su movimiento judicial, se ha creado una nueva sala en cada una de las Cortes Superiores de Piura, La Libertad y Cajamarca. Su instalación y funcionamiento, demandan un mayor egreso presupuestal de ochenta y nueve mil cien soles oro.

Se ha creado juzgados de primera instancia para las nuevas provincias de Zarumilla y de Contralmirante Villar (Zorritos), del departamento de Tumbes; y para la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas. En atención al comprobado aumento en el ingreso de causas, se ha creado juzgados de instrucción en Trujillo, Cajamarca, Hualgayoc, Lucanas, Chucuto y Huancané. Y por requerirlo las necesidades de la administración de justicia, se ha creado dos nuevos juzgados de primera instancia en la ciudad de Huancayo. Estas creaciones originan un mayor egreso de cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta soles oro, incluyendo el nuevo juzgado de primera instancia de Ica, creado por la Ley 9695.

El Gobierno, consecuente con su propósito de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Judicial en la parte que dispone que habrá agentes fiscales en todas las provincias, ha seguido dotando con dichos cargos a las que carecían de ellos o que, por su movimiento judicial, requerían la creación de una nueva agencia fiscal, como en el caso del Cuzco y Apurímac. Las restantes agencias fiscales creadas en el Presupuesto del presente año son las siguientes: Yauli, Melgar, La Convención, Calca, Paruro, Quispicanchis, Chota, Víctor Fajardo, Aimaraes, Celendín, Angaraes, Bolognesi, Carhuaz, Yungay, Santa y Huallaga. Estas creaciones representan un mayor egreso de ochenticuatro mil ochenta soles oro.

Dando cumplimiento a la Ley 6258, en cuanto prescribe que habrá juzgados de paz letrados en todas las ciudades que sean sede de Corte Superior, se consignó las partidas presupuestales correspondientes a los juzgados de paz letrados de Moyobamba y de Chachapoyas, en las sedes de las nuevas Cortes de San Martín y de Amazonas, respectivamente. Estas creaciones determinan un mayor egreso de siete mil sesenta y cinco soles oro.

El Gobierno, atento a la situación de los servidores del Estado frente al alza creciente del costo de la vida, procedió a introducir un equitativo aumento en los haberes de los funcionarios judiciales, lo que ha originado un mayor egreso presupuestal de trescientos ocho mil cien soles oro.

EL edificio del Palacio Nacional de Justicia, algunos de cuyos sectores estuvieron transitoriamente ocupados por el Ministerio de Gobierno y el de Marina, ha sido desocupado por estas reparticiones, que se han trasladado a sus locales originarios. Los sectores indicados, readaptados debidamente para las necesidades de la administración de justicia, han sido ocupados por los juzgados de primera instancia y de instrucción.

Se ha realizado adquisiciones de muebles para la Corte Suprema, Corte Superior de Lima y fiscales de este Superior Tribunal. Y se ha dotado al Palacio Nacional de Justicia del personal subalterno de guardianes y sirvientes para su conservación.

Con motivo del incendio de la Biblioteca Nacional, el Gobierno dictó inmediatamente las medidas del caso para trasladar toda la documentación que guarda el Archivo Nacional, afortunadamente intacta, al nuevo local que se ha preparado para esta institución en el Palacio de Justicia. Dicho traslado

permitirá reorganizar y asegurar debidamente tan valioso tesoro histórico y documental.

TRABAJO

Ha sido muy provechosa la revisión de la estructura orgánica de las entidades mediante las cuales interviene el Estado en las relaciones entre el capital y el trabajo. Las tres funciones esenciales de su actividad en esta materia -atención de reclamaciones, inspección y estudio técnico de los problemas sociales- son realizados ahora por tribunales y oficinas especializadas.

El proceso de adaptación de los sueldos y salarios a los variables índices del costo de vida ha venido desarrollándose sobre la base de una creciente cooperación entre el Estado y los intereses de los empresarios y de los trabajadores, que han aportado a la solución de las cuestiones suscitadas un espíritu de evidente buena voluntad y de apreciación de las conveniencias de la nacionalidad. El Perú representa así, por fortuna, un caso excepcional de progreso social tan acelerado como armonioso, en el que la fuerza, venga de donde viniere, ha sido eliminada, y en el que se ha afirmado, a través de la ventajosa experiencia de la política seguida, el imperio de la razón y del derecho y la democrática igualdad ante la ley.

El moderno sistema de la conciliación y del arbitraje como solución final, es aplicado con entera imparcialidad y con el auxilio de medios técnicos cada vez más eficaces. De este modo y mediante arreglos directos auspiciados por el Gobierno entre las partes, ha sido sustantivamente mejorada la remuneración de los obreros y empleados de las industrias de transporte marítimo y de transporte urbano en todas sus formas; de hilandería y de tejidos; de imprenta, sombrerería y fabricación de calzado; de petróleo, de minería, de metalurgia y de electricidad; de panificación y producción de alimentos, y en muchas otras obras que constituyen prácticamente la totalidad de nuestra industria, la cual se ha inspirado en el ejemplo que dio el Estado al bonificar los sueldos de todos sus servidores.

También han alcanzado solución satisfactoria, bajo la sugestión y la acción gubernativa, diversas o importantes cuestiones relativas a la remuneración y condiciones de trabajo de los campesinos en distintas circunscripciones y de apreciables núcleos de empleados privados. Han sido así beneficiados, sin perturbación alguna en los fundamentos de nuestra vida económica, miles de padres de familia, dotados con los recursos indispensables para mantener y aún para mejorar su nivel de existencia.

Las dificultades actuales no han detenido el avance de la función protectora del Gobierno. No he esperado el final de la guerra para emprender, con el afán de que es digna tan justa causa, la obra de la Clínica y el Seguro del Empleado, a fin de extender a un vasto sector de la peruanidad los beneficios de asistencia médica y amparo a la maternidad, y los subsidios y pensiones que han de servirles para evitar los riesgos inherentes al trabajo humano y compensar sus efectos.

Se ha incorporado también al régimen de los seguros sociales a colectividades tan importantes como la de los trabajadores a destajo en la industria textil, los obreros portuarios y de construcción, los choferes de servicio público, los asalariados mayores de sesenta años y los que laboran en los mas pequeños centros de trabajo y en condiciones no superadas en otros países.

Para defender la vida y contribuir al desarrollo de las numerosas instituciones populares y laboristas que funcionan en la capital y agrupan con meritorio esfuerzo a extensas porciones de ciudadanos de todos los lugares del país, se ha instituido "La Casa de las Provincias" que brindará apoyo decidido a esas sociedades que tanto contribuyen al mejoramiento cívico.

Siendo conveniente tener una información lo más completa posible acerca de algunos aspectos fundamentales, he ordenado que, por la Dirección General del Trabajo y sus dependencias, se estudie las condiciones del trabajo agrícola y los medios para mejorar la situación del campesinado; los presupuestos familiares y niveles de subsistencia y salarios en las regiones de mayor densidad económica; la adaptación de las normas vigentes a las necesidades que surjan de la inestabilidad de ciertos factores de la producción y la ocupación en todas sus formas para aprovechar las posibilidades de empleo y utilizar el potencial humano hasta el máximo de su rendimiento. Esta tarea esencial nos llevará a un conocimiento exacto de nuestros problemas sociales y nos facilitará solución adecuada y oportuna para robustecer las garantías económicas de los trabajadores, dentro de la relación de interdependencia en que se encuentran respecto del capital y del bienestar colectivo.

Asuntos Indígenas

Se ha continuado el reconocimiento e inscripción oficial de las comunidades de indígenas, requisito que les confiere personería jurídica. Los datos consignados en los respectivos expedientes constituyen la base estadística para conocer la verdadera capacidad de esas agrupaciones y trazar un plan adecuado para el mejor desarrollo de sus actividades. Durante el año se ha reconocido 56 comunidades ubicadas en los diferentes departamentos.

La Dirección de Asuntos Indígenas resuelve no sólo los problemas de la comunidad, que esta formada por la reunión de familias indígenas, sino también las reclamaciones sobre bienes particulares de los comuneros.

Se ha dado trámite a 3,856 solicitudes y mediante el procedimiento saludable de la conciliación muchos litigios han quedado solucionados satisfactoriamente, salvando así la economía de un sector apreciable de la población aborígen.

Los inspectores regionales han cumplido 308 comisiones en los diversos sectores del país, para estudiar sobre el terreno los conflictos y reclamaciones entre las comunidades o entre éstas y los particulares y emitir informes fidedignos que permitan al Gobierno dictar las resoluciones pertinentes.

El Estado ha adquirido directamente fundos rústicos para lotizarlos entre los indígenas con el objeto de impulsar el desarrollo de la pequeña propiedad. También la Dirección del ramo, con el mismo fin, ha hecho adquisiciones por cuenta de las comunidades.

Se estudia y experimenta por la sección Organización y Economía Indígenas, entidad creada a principios de este año, el establecimiento de granjas ganaderas y agrícolas bajo el sistema cooperativo. Ya se han constituido algunas en las comunidades de Huayre y San Pedro de Cajas, las que están funcionando con buenos resultados.

El aumento que se obtenga en la producción agropecuaria de las comunidades, como lógico resultado de la tecnificación de los trabajos, bajo el inmediato control gubernamental, no sólo propenderá a elevar el estándar de vida del indígena, sino que evitará la descapitalización del país y convertirá a nuestras grandes masas de aborígenes en elementos activos de consumo y producción.

La Procuraduría Gratuita, servida por personal suficiente de letrados, ha prestado a los indígenas que acuden a las distintas reparticiones públicas importantes servicios. Se ha reglamentado su funcionamiento, precisando las atribuciones que le competen, extendiendo la asistencia que presta a las quejas y reclamaciones ante todos los Poderes del Estado, y erigiéndola en sección legal, asesorada por la Dirección del ramo. Durante el año ha atendido 463 reclamaciones.

El esfuerzo del Gobierno, a través de la Dirección del ramo, para convertir a cada aborigen en un hombre consciente de sus derechos y obligaciones y en un eficiente colaborador en el esfuerzo colectivo, se completa por otras dependencias de la administración con el saneamiento de ciudades, pueblos, anexos y caseríos, con la construcción de carreteras, el impulso de las industrias nativas, la intensificación de la agricultura y la ganadería, la conquista de tierras hasta hoy improductivas, la creación de numerosas escuelas elementales de artes y oficios, vocacionales y granjas talleres que nos acercan gradualmente a la solución integral del problema indígena.

Régimen carcelario

De acuerdo con el plan de reforma trazado por el Gobierno ha proseguido la adquisición, construcción y reparación de establecimientos penales y de tutela.

En el mes de febrero se inauguró el Reformatorio de Menores de Huancayo, que es el primero dentro de su clase que se establece fuera de la capital de la República. Y a fin de orientar su educación, dada su procedencia en un sentido preferentemente agrícola, el Gobierno resolvió comprar la quinta San Miguel, que cuenta con amplios campos de cultivo; y cuya área superior a 4,200 m²., hará posible la construcción de nuevos pabellones cuando lo exija el crecimiento de la población de educandos.

El inmueble fue adquirido en S/. 38,000.00; las obras de adaptación del local ha importado S/. 23,342.79; y se ha invertido en muebles enseres y vestuario para 50 alumnos S/. 19,210.50, lo que hace un total de S/. 80,553.29.

El sismo de mayo de 1940 hizo necesaria la adquisición de un nuevo local para el Instituto Ermelinda Carrera, que hasta ese año funcionaba en la Cárcel y Casa de Educandas de Santo Tomás. Se compró, entonces, en el distrito de San Miguel una villa para las menores que se hallaban bajo la acción tuitiva del Estado; pero se hacía indispensable la ampliación del local o la adquisición de otro que lo complementara. Al efecto, se ha adquirido el inmueble colindante con la villa mencionada, evitándose así lo inconvenientes que origina la distribución del alumnado en locales separados.

El nuevo inmueble consta de tres chalets de dos pisos, sobre una superficie de 5,336 m², que sumados a los de la villa adquirida anteriormente suman 12,435.84 m². En la actualidad el Instituto alberga 220 alumnas, pero su capacidad podrá aumentarse considerablemente levantándose nuevos pabellones en los espacios libres. En consecuencia, se ha resuelto por algunos años el problema de las menores en estado de abandono o de peligro. Las dos fincas han sido adquiridas por un precio total de S/. 205,000.00

A causa del incendio que destruyó el antiguo reformatorio de Surco, se tomó en arrendamiento un local adecuado para dar cabida a los alumnos.

Actualmente se aceleran los trabajos del nuevo reformatorio ubicado en la avenida Costanera. El gran pabellón central en construcción, tendrá capacidad para 500 menores y estará dotado de todos los servicios que aconseja el moderno tratamiento de la infancia abandonada.

De la suma a que asciende el presupuesto de la obra, se ha abonado al contratista S/. 668,403.07, requiriéndose un crédito extraordinario por el saldo de S/. 306,504.53 pues en las partidas presupuestales no se ha previsto este egreS/.

Se ha contemplado también la conveniencia de establecer nuevos reformatorios en diferentes circunscripciones de la República, de acuerdo con las características regionales. En efecto, se encuentran depositados los fondos necesarios para erigirlos en Arequipa, Cuzco y Trujillo.

Para el primero se dispone de S/. 310,000.00, de los cuales S/. 130,000.00 han sido obtenidos por erogación popular y S/. 180,000 votados por el Gobierno en diferentes ejercicios presupuestales. El comité encargado de la obra sometió a la consideración del Gobierno la compra de un terreno ubicado en la zona urbana de la capital del departamento; pero considerando que la enseñanza de los alumnos deberá ser preferentemente agrícola, se ha sugerido a dicho comité gestionar la compra de un terreno apropiado en el extrarradio de la población, lo que significaría además una apreciable reducción en el precio.

Los establecimiento que deberán funcionar en Cuzco y Trujillo cuentan, por ahora, con S/. 80,000.00 y S/ 99,165.22, respectivamente.

En la cárcel departamental de Arequipa, que se halla funcionando desde hace dos años, se construye un nuevo pabellón de dormitorios; en la de Puno se está terminando la construcción del cerco, de conformidad con las estipulaciones de un presupuesto complementario; en la de Ayacucho han quedado concluidos el cerco y un pabellón y actualmente se edifica otro de Administración; y para la de Iquitos se ha adquirido un terreno destinado a una sección para reclusas.

La cárcel provincial de Jauja quedará terminada dentro de tres meses y por su ubicación está llamada a adquirir gran importancia para el tratamiento de los reclusos tuberculosos, pues cuenta para este objeto con un pabellón especial y galerías de reposo, con capacidad para 24 individuos. Cada uno de los pabellones destinados a los reclusos sanos de esa circunscripción puede albergar 45 personas. El costo de la obra, hasta la fecha, asciende a S/. 57,338.23.

Se hallan muy adelantados los trabajos de construcción del amplio local que ocupara la cárcel provincial de Ayaviri, el juzgado, la sub-prefectura y el puesto de la Guardia Civil. El presupuesto respectivo asciende a la suma de S/. 14,271.82, cuyo pago será hecho por los Ministerios de Justicia y Gobierno.

Se ha iniciado la construcción de la cárcel de Huanta, que se levantará en un terreno donado por la Beneficencia del lugar; para la de Huaylas se ha adquirido un nuevo local y se ha votado la suma necesaria con el objeto de acondicionarlo debidamente; en Pampas se ha adquirido un amplio terreno de 9,600 m²., destinado a la nueva cárcel; en Huari se está organizando el expediente de expropiación de un terreno donde se construirá un nuevo establecimiento penal; en el local que ocupa la cárcel de Juli se está ejecutando los trabajos de refacción y ampliación.

Se ha votado subsidios para atender el pago de la merced conductiva que devengue el arrendamiento de nuevos locales en Mollendo, Cuzco, Moyobamba, Chulucanas, Chachapoyas y Tumbes.

Registros Públicos

Los Registros Públicos continúan funcionando con toda regularidad y sujetándose estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias.

Han sido sometidos al régimen de sueldo fijo para el registrador y empleados, las oficinas de los distritos de Amazonas, Ayacucho, Chincha, Huánuco y Tacna. Sólo quedan funcionando bajo el antiguo régimen de asignación las de los distritos de Huancavelica y Moquegua. El próximo año habrá desaparecido del todo ese anacrónico sistema.

Con el objeto de descongestionar el trabajo de la sección Certificados de Lima, se ha creado en el Presupuesto General de la República del presente año la Segunda sección, compuesta de un registrador, un oficial y dos amanuenses.

Con el nombramiento del personal y la nueva repartición del trabajo quedará mejorado este servicio.

En el mismo Presupuesto General se ha consignado partidas para una plaza más de amanuense en la oficina del Callao y para la creación y funcionamiento de los Registros del departamento de San Martín y de la provincia de Cerro de Pasco.

Los ingresos de la institución en 1942 ascendieron a la suma de S/. 876,570.70 que es superior a la de S/. 770,388.39 alcanzada en 1941.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Gobierno ha continuado durante el último año la reforma educativa que responde a uno de los hondos anhelos de la nacionalidad. Fiel a los principios que proclamé desde la iniciación del régimen, he procurado que el desarrollo material, que en todo orden experimenta el país, se complemente con el indispensable desarrollo de la educación de la juventud, cimentada en los valores del espíritu, cuyas expresiones eternas son: Dios, patria y familia. Dentro de estas orientaciones, esa reforma se ha desenvuelto en dos direcciones principales: una de crecimiento y otra de organización científica. Corresponde a la primera la multiplicación de los servicios y, particularmente, de las escuelas; y a la segunda la constante depuración de los métodos y de las demás directivas pedagógicas.

Régimen económico

Ninguna reforma es posible si no se cuenta con los necesarios instrumentos materiales. En el orden educativo, a pesar del carácter esencialmente espiritual del problema, muy escaso adelanto podríamos haber obtenido si no hubiéramos contado con nuevas plazas magisteriales, nuevos jardines de la infancia, escuelas elementales, escuelas técnicas y normales, colegios nacionales y edificios para su adecuado funcionamiento, mejorando, a la vez, la condición económica de los maestros. Para alcanzar este resultado el Gobierno, situándose en el terreno de las realidades, ha dado cumplimiento año a año a un plan de ampliación de las rentas destinadas a la Educación Pública. El Pliego del Presupuesto General del ramo, iniciado en 1940 a S/. 20'368,000, asciende en 1941 a S/. 22'654,000, en 1942 a S/. 25,942,749 y llega en 1943 a 31'458,994.77, lo que representa un aumento de 54.94% sobre la cantidad inicial. En este periodo se han creado más de 2,000 escuelas y más de 3,5000 plazas magisteriales en nuestro afán de llevar los beneficios de la enseñanza hasta la última aldea de nuestro territorio.

Reforma de los planes y programas

Se ha efectuado la reforma de los planes y programas de todos los grados y de todas las especies de la educación. Durante largo periodo trabajaron en esta

obra los organismos técnicos del Ministerio con la colaboración de todos los maestros de la República. Se solicitó la opinión hasta del preceptor de la más apartada región del país. Los anteproyectos e iniciativas fueron depurados en cada escuela primero y luego en cada distrito escolar y así se elevaron al Ministerio, donde los directores, asesorados por comisiones de maestros provenientes de todas las zonas de nuestro territorio y por pedagogos, formularon los proyectos definitivos. Estos fueron, a su vez, elevados al Consejo Nacional de Educación para recibir la aprobación final. El Consejo trabajó durante un año en sesiones diarias, presididas por el Ministro del ramo, hasta dejar concluida la tarea y sancionados los planes y programas. Tienen como principales características, su contenido nacional y han sido hechos en función del país, confrontando su compleja realidad, lejos del puro teorismo y por ello representan, sin desmedro de la cultura universal, una armoniosa adecuación de ésta al medio y al hombre del Perú. Están, por otra parte, inspirados en postulados pedagógicos modernos de modo que se adaptan a la evolución psico-biológica del niño, convertido ahora en centro de la operación didáctica.

Educación Común

La Educación Común ha seguido su desenvolvimiento creciente, de acuerdo con las formas de vida y de trabajo de nuestra población, diversificada en urbana y rural, y de acuerdo con los grados que imponen la edad y el aprovechamiento de los alumnos. Por disposición del nuevo Plan, la educación elemental obligatoria se ha aumentado en un año, pues comprende hasta el cuarto año. La Educación Primaria comprende seis años.

Para la etapa de la Educación Infantil se ha creado jardines de la infancia en Trujillo, Chiclayo, Pisco, Tacna y Callao, lo que hace ascender a 28 el número de establecimientos de esta especie.

Para la Educación Primaria se han creado 266 escuelas más y 551 plazas magisteriales. Con estas creaciones las escuelas fiscales de primero y segundo grado llegan a 6,372 y el número de maestros a 12,178. EL número de alumnos matriculados alcanza la cifra de 638,476.

A partir de la promulgación de la Ley, las empresas agrícolas, mineras e industriales han comenzado a cumplir, en forma general, su obligación de sostener una escuela en las poblaciones anexas a los fundos o establecimientos donde se hallen reunidos más de 30 niños. Estas escuelas llegan ahora a 504, con 724 maestros y un promedio de 26,000 escolares. Se prosigue la campaña para que todos los patronos cumplan esta imposición legal.

La Educación Secundaria se ha incrementado con ocho colegios nacionales más: los de varones José Gálvez en Cajabamba; Daniel A. Carrión en Cerro de Pasco; Triunfo en Tumbes; y los de Mujeres: Nuestra Señora de las Mercedes en Huánuco; Ignacia Velásquez en Moyobamba; General Prado en el Callao; Lima, en esta capital y el de Chachapoyas.

Los colegios nacionales que ya existían han sido favorecidos con la creación de nuevas secciones para atender a las exigencias del crecimiento de la población escolar; con gabinetes y laboratorios; y con el aumento de los haberes de los directores, profesores y empleados administrativos en algunos de ellos a fin de nivelarlos dentro de la categoría del plantel.

Dando forma tangible a uno de mis propósitos, se establecerá en 1944 el Colegio Militar Nacional, con el fin de acentuar la formación de la conciencia nacionalista de nuestras juventudes y templar su carácter mediante severa disciplina, bajo una dirección completamente militar, al mismo tiempo que se les suministra los conocimientos propios de la Enseñanza Secundaria.

La Ley Orgánica de Educación Pública prevé la conveniencia de orientar las tendencias vocacionales de los educandos y, de acuerdo con ella, la creación de este plantel favorecerá, la preparación pre-profesional de quienes aspiran a seguir la noble carrera de las armas iniciándolos en el espíritu que la anima.

Los alumnos que egresan del proyectado colegio estarán especialmente capacitados para formar parte del personal de las Escuelas de nuestros Institutos Armados, si así lo desean o para ingresar a las universidades y escuelas superiores civiles, o para dedicarse a la actividad de la vida práctica, contando, en todo caso, con una excelente preparación intelectual, moral y física.

Para dotar de mobiliario y útiles a las escuelas de la República se ha destinado la cantidad de S/. 651,000.00. Además, con el objeto de que las nuevas escuelas tengan mobiliario y útiles inmediatamente, se están haciendo inversiones que llegarán a S/. 470,000.00, habiéndose autorizado la construcción de carpetas en las mismas provincias donde van a ser utilizadas.

El Gobierno ha puesto particular interés en el problema de dar a los planteles educativos los edificios necesarios que sean dignos de sus fines. Ha comenzado a cumplirse la Ley 9323 del Empréstito Escolar y con cargo a los fondos que está proporcionando se han hecho hasta ahora inversiones que ascienden a S/. 1'157,533.31

Se ha concluido la construcción de los locales de los colegios nacionales de varones de San José de Chiclayo y Nacional de Mujeres General Prado del Callao. El edificio del Colegio Nacional San Martín, de ,e terminará de construir en breve. Se están ampliado los edificios de los colegios nacionales de mujeres Rosa de Santa María y nacional de varones Alfonso Ugarte de Lima y nacional Dos de Mayo de Caraz. Se realizan obras de mejoramiento en varios otros colegios nacionales. Se ha terminado varios edificios de escuelas primarias y se prosigue la construcción de otros. Se empezarán en lo que resta del año numerosas construcciones más. Las dificultades del momento disminuyen el ritmo de progreso de estas obras, pero no las detienen ni amenguan los propósitos de la administración de llevarlas a cabo.

Está en estudio la construcción de un local modelo para el Instituto Pedagógico Nacional de Varones y en breve se iniciará la edificación de locales para los

colegios nacionales de varones de Piura, Trujillo, Cajamarca, Huancayo, Ica, Cuzco y Puno; y de Mujeres de Abancay y Ayacucho. Se construirá, asimismo, en el Colegio de Guadalupe un pabellón modelo con amplias salas de clase, higiénicos dormitorios para su creciente internado, compuesto por becarios de toda la República y con un departamento de sanidad dotado de todo lo necesario para prestar solícita atención médica y dental y cuidar el desarrollo de sus dos mil quinientos alumnos, quienes, además, dispondrán de un gimnasio y un campo de deportes para sus entrenamientos y ejercicios militares.

Se dotará de local a la Escuela Nacional Urbana de Huancayo y se ampliarán los locales de las de Cajamarca y Cuzco.

Se construirá sucesivamente una escuela modelo en cada provincia que sirva de estímulo al interés por la educación y por el progreso.

A la tarea que en el aspecto anterior se impone el Estado, contribuyen con singular entusiasmo los pueblos, demostrando el anhelo de cultura que sienten. Puestos los cimientos y elevadas las paredes, por un trabajo voluntario, el Gobierno concluye el edificio proporcionando los materiales que faltan. En este año se han instalado 35 escuelas en igual número de locales construidos por los pueblos con la ayuda del Gobierno. Existen en la actualidad 226 locales de este tipo en construcción. La sección de Construcciones Escolares del Ministerio proporciona los planos y la orientación técnica correspondiente.

La implantación de los nuevos planes y programas ha dado motivo para que las secciones Pedagógicas de la Dirección de Educación Común ejerzan intensamente sus funciones a fin de instruir a los maestros sobre el espíritu, los métodos y los procedimientos de enseñanza que se requieren. Para que esta labor se cumpla con la mayor eficiencia posible, se creará una Escuela y un Colegio anexos a dichas secciones para los correspondientes trabajos de aplicación experimental. Con el objeto de que los inspectores se compenetrasen de la misión a ellos confiada, se les concentró en Lima en un Seminario Pedagógico Administrativo que dio fecundos resultados.

Para conformar los exámenes con los nuevos planes y programas, se expidió un nuevo Reglamento, que reforma nuestro viejo sistema promocional con un criterio progresista y justiciero, sin caer en peligrosas innovaciones.

A fin de que los textos y las guías escolares se correlacionen, con el grado de adelanto de los planes y programas, se expidió un Decreto Supremo que sienta las bases de una beneficiosa transformación sobre el particular.

El número de inspectores de enseñanza ha sido aumentado a 86. Se han creado, además, cinco plazas de sub-inspectores. Este incremento era indispensable porque no hay régimen educativo sin sistema de inspección y existían inspectores que tenían a su cargo extensas zonas de tránsito difícil, en las que su labor era poco menos que imposible. Sus obligaciones han sido reglamentadas por la Dirección de Educación Común en forma que ahora están clara y precisamente establecidas.

La enseñanza particular ha continuado desarrollándose bajo el control del Estado y dentro de las garantías que le otorga la ley.

El Gobierno ha mantenido su preocupación por mejorar la condición económica de los maestros. Gran cantidad de ellos, durante el año, han sido incluidos en la bonificación por familia numerosa.

Los que son preceptores no normalistas con más de veinte años de servicios, han recibido, también, en gran número, su nivelación de haberes y goces con los normalistas.

Los maestros del departamento de San Martín han obtenido sueldo igual al que perciben los de Loreto y Madre de Dios. Se han beneficiado, asimismo, los que prestan sus servicios en la frontera nor-oriental.

Con el objeto de prestar mejor y más amplia asistencia social al maestro, se ha dispuesto que el servicio médico oficial coopere con la Asociación Mutualista Magisterial a fin de que se implante en el día la asistencia médica gratuita de los maestros y sus familiares en toda la República sin limitación de lugar ni de enfermedad. Los maestros van a contar así, por primera vez, con asistencia médica sin gravamen alguno.

Para completar este servicio y el de hospitalización ya existente, ofrezco poner a disposición de la referida Asociación Magisterial un adecuado terreno para que se levante una "Casa de Recuperación", en la que los maestros convalecientes o debilitados pueden recobrar total y gratuitamente sus fuerzas perdidas antes de reincorporarse a sus nobles tareas.

Educación Técnica

La Educación Técnica, destinada a formar los técnicos que necesita la vida económica del país, ha cumplido una etapa más de adelanto con los nuevos medios y las orientaciones impartidas por el Gobierno. Ese adelanto se ha dejado sentir en los tres campos en que está dividida su acción: Educación Comercial, Educación Industrial y Educación Agropecuaria.

Los nuevos planes y programas de la Educación Técnica se comenzarán a aplicar al iniciarse el año escolar, y para su efectivo y acertado cumplimiento las secciones respectivas instruyeron ampliamente al magisterio a su cargo.

La enseñanza comercial cuenta con programas especiales. Antes de ahora había existido una situación anárquica por la falta de esas pautas imprescindibles. Este paso ha sido dado por primera vez en nuestra historia educativa.

Cinco nuevas escuelas de Educación Comercial han comenzado a funcionar este año, en Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Iquitos y Lima, ciudades que son todos centros de actividad comercial y donde derivarán grandes beneficios a la juventud deseosa de abrir rutas a su porvenir. Las mencionadas escuelas son

gratuitas y las cuatro primeras poseen secciones nocturnas. La última es solamente diurna para mujeres y reemplaza a las defectuosas secciones de Educación Comercial que funcionaban como anexos a los centros industriales.

El Colegio Nacional de Mujeres de Lima, de esta capital, recientemente creado, ha establecido una sección de Educación Comercial Secundaria.

A partir del presente año escolar ha iniciado sus funciones la inspección de Educación Comercial para la República. La vigilancia de este tipo de la enseñanza en forma directa ha de conducir mejor su desarrollo.

Los diversos planteles establecidos con anterioridad a 1942 y las secciones anexas dedicadas a la enseñanza comercial han proseguido sus labores normalmente y ciñéndose al empeño del Gobierno de impulsar la Educación Comercial en la República.

Por primera vez, también existen planes orgánicos para la Educación Industrial. Para su aprobación se siguió el mismo procedimiento que para los otros planes, pero para este caso se pidió que colaborase, además, la Escuela Nacional de Ingenieros, lo que les proporciona el respaldo de sus alta autoridad. Han sido aprobados los planes para las siguientes especialidades de la Educación Industrial: Minería, Metalurgia, Construcciones, Ebanistería y Carpintería, Mecánica y Electricidad.

En el transcurso del último año ha iniciado sus labores la Escuela Primaria de Minería de Cerro de Pasco. A dicha Escuela ingresan los postulantes que han terminado la Educación Primaria Común y que reúnen los requisitos previamente fijados. Los estudios se completan en cuatro años y capacitan a los egresados para actuar como auxiliares de los ingenieros de la especialidad. Este plantel tiene carácter gratuito. Los alumnos, por ahora externos, reciben el almuerzo proporcionado directamente por la misma Escuela. Con análogo carácter entró en funciones la Escuela Primaria de Metalurgia de La Oroya. A la fecha se tiene en estudio la construcción de un local propio, para este plantel, con recintos para internado.

Se ha creado y está en estudio el próximo establecimiento en Castrovirreyna de una Escuela Primaria de Minería y Metalurgia.

Se ha creado una sección de Artes y Oficios anexa al Colegio Nacional de Varones de Yungay.

Se encuentra ya funcionando, asimismo, dos nuevos centros industriales para mujeres: uno en los Barrios Altos de esta capital y otro en la ciudad de Barranco.

Uno de los técnicos al servicio del Ministerio ha sido destacado para desempeñar la inspección de la Educación Industrial en la República. La Educación Industrial femenina en esta capital y balnearios ha sido confiada a maestras de capacidad en el ramo. La Educación Industrial se ha desenvuelto, en general, con resultados proficuos para sus fines nacionalistas y prácticos.

Por primera vez, como las otras ramas de la Educación Técnica, la Educación Agropecuaria cuenta con un plan de estudios que sirva para orientar y coordinar sus importantes trabajos. En este caso, la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria prestó su colaboración, dándole al plan garantía de eficiencia.

A partir del último año está en funcionamiento la Escuela Primaria de Agricultura de Huacho. En esta Escuela se proporciona a los alumnos el almuerzo, además de la enseñanza que se imparte con un carácter gratuito. Hay el propósito de construir un local cómodo y establecer el internado.

En el presente año han iniciado sus funciones las Escuelas Primarias de Agricultura y Ganadería de Huancayo y de Aija; esta última establecida sobre la base de una estrecha cooperación con la Dirección de Agricultura. Ambas escuelas funcionan con internado y tienen carácter gratuito.

En cooperación con la Dirección de Agricultura, iniciarán en breve sus labores las Escuelas Primarias de Agricultura y Ganadería de Matucana y Contumazá, también de tipo gratuito, y donde se proporcionará a los alumnos el almuerzo mientras se pueda llegar a establecer el internado. Las Escuelas de la misma índole que funcionarán próximamente en Moyobamba, Trujillo y Huamachuco, estarán provista de internado.

Se ha creado y debe comenzar a funcionar en 1944, la Escuela Primaria de Agricultura y Ganadería de Huancayo. Los demás establecimientos han seguido prosperando. Los egresados de todas las escuelas de esa clase serán elementos capaces para levantar el nivel técnico de nuestros campos, ya sea por sí mismos o como auxiliares del ingeniero agrónomo. Cuando sus promociones aparezcan en lucha y se sucedan y multipliquen podremos abrigar la confianza de que nuestra rudimentaria agricultura y ganadería se transformen y que un nuevo y rico país surja de nuestras tierras llenas de posibilidades.

Dirección Artística y Extensión Cultural

El Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos ha quedado estructurado administrativamente con la expedición de su reglamento orgánico, dictado por decreto supremo del 13 de octubre de 1942, en el que se puntualiza sus atribuciones, se organiza su personal administrativo y se pormenoriza sus actividades.

Promulgada la Ley 9630, inspirada en la necesidad impostergable de poner término al comercio ilícito de objetos históricos y artísticos de la época colonial, el Gobierno, por decreto supremo de 6 de abril del presente año, reglamentó dicha ley, especificando los requisitos que deben cumplirse para la movilización de esos objetos, mediante guías de tránsito y pólizas de embarque especiales, determinando el procedimiento para los juicios de comiso y fijando el modo de aplicación de las sanciones eventuales, contempladas en la ley y en el reglamento orgánico.

Se ha dictado también un reglamento especial, estableciendo que ninguna obra de reconstrucción, restauración, exploración, ampliación o reforma de monumentos coloniales, sea que se ejecute por entidades oficiales o particulares, podrá llevarse a cabo sin autorización del Consejo Nacional, el que aprobará los planos y especificaciones, introducirá las modificaciones que estime necesarias y supervisará los trabajos.

Con el fin de proyectar a todas las regiones del país los beneficios de las leyes y reglamentos respectivos, a realizado una importante gira la delegación nombrada por el Consejo Nacional para la instalación oficial de las comisiones departamentales de Ica, Arequipa, Puno, Cuzco, Ayacucho y Huancavelica. Próximamente viajará la delegación, con el mismo objeto, a los departamentos de La Libertad y Cajamarca.

Siendo conveniente centralizar en una sola entidad todo lo que concierne a las actividades musicales del país, a fin de propender a su mejor desarrollo, se ha creado el Consejo Directivo de la Cultura Musical, que tendrá a su cargo la dirección de todos los organismos musicales dependientes del Ministerio del ramo y de los que venga a bien encomendarle el Gobierno; supervisará la educación respectiva en los planteles de la República, reglamentará los ciclos de concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional y transformará la actual Academia de Música Alcedo en Conservatorio Nacional. Ha sido aprobado ya el reglamento conforme al cual se desenvolverá, las funciones de tan importante institución cultural.

La Orquesta Sinfónica Nacional ha continuado su campaña por la difusión de las artes nacionales con beneficio de todos y particularmente de las clases populares. Durante el verano último la concurrencia a la serie de conciertos que se ofrecieron al aire libre en el auditorio del Campo de Marte fue excepcional y constituyó una elocuente prueba de los fecundos resultados de esa labor en la formación de una conciencia artística en nuestro pueblo.

Durante el año nos han visitado eminentes figuras del arte musical y coreográfico extranjero, que han podido ser admiradas gracias a la colaboración de la Orquesta Sinfónica Nacional. El público les ha tributado el homenaje de su excepcional admiración.

Con profundo sentimiento debo referirme a la pérdida casi completa de nuestra Biblioteca Nacional, a causa del incendio del 10 de mayo último, que conmovió dolorosamente al país y al continente. Desde que se tuvo noticia del deplorable suceso, las autoridades y las compañías de bomberos trabajaron con infatigable abnegación para detener la acción de las llamas, pero por desgracia no se pudo evitar la destrucción de la mayor parte del tesoro bibliográfico contenido en sus anaqueles, entre el que se encontraban secciones muy valiosas, tales como las conocidas con el nombre de "Papeles Varios" y la colección de manuscritos de la Sala Perú. Pudieron salvarse solamente un número limitado de ediciones antiguas y preciosas, que se guardaban en la sala de la dirección, respetada por el fuego, la Colección Paz Soldán, la Colección Zagarra y algunas enciclopedias.

Nuestra Biblioteca Nacional tiene una noble línea de existencia que asciende a la persona del Libertador San Martín, quien la fundó el 28 de agosto de 1821. Desde Mariano Arce hasta nuestros días, ilustres figuras se suceden en su dirección, muchas generaciones de estudiosos pasan por sus históricos salones y una constante irradiación de cultura se vierte desde ella sobre el país. Con renovada lozanía revive en 1884, bajo la dirección de don Ricardo Palma, volviendo a ocupar lugar preferente en la vida nacional. Así llega hasta nosotros y nuevamente parece zozobrar en circunstancias en que el Gobierno le estaba dando a sus servicios organización técnica y en que se planeaba la construcción de su nuevo edificio. En efecto, la Biblioteca carecía de catálogo. Libros antiguos y modernos valiosos manuscritos y riquísimas colecciones de periódicos nacionales, que se remontaban a las primeras manifestaciones de la prensa americana, yacían con orden material, pero sin el orden técnico que les permitiera ser conocidos y aprovechando por los investigadores y por el público en general. Una de las medidas del Gobierno fue establecer en el Ministerio de Educación el órgano administrativo necesario y resolver la catalogación. Durante dos años de incesante trabajo se elaboraron cien mil fichas bibliográficas correspondientes a las salas Europa Moderna y sección Peruana de la Sala América y se avanzaba en los otros sectores cuando se produjo el incendio. La parte del catálogo a que he hecho referencia iba a ser puesta al servicio del público dentro de aquel mismo mes.

Producida la catástrofe, el Gobierno toma sin pérdida de tiempo las medidas conducentes a la pronta restauración de la Biblioteca Nacional. Es mi propósito que sobre sus cenizas y sobre el pequeño lote de volúmenes salvados, entre los que está el primer libro impreso en Sudamérica, renazca la Biblioteca Nacional. Instalada en el edificio que se levantará sobre su tradicional emplazamiento, conveniente ampliado, para cuya construcción se ha destinado la suma inicial de cinco millones de soles, con sus dotaciones de libros enriquecidas, aseguro que será una afirmación de nuestra fe y una reparación sobre el destino.

Con el objeto de poner sólidas bases al nuevo organismo y deseoso el Gobierno de contar con la cooperación más prestigiosa y amplia, nombró una comisión encargada de estudiar la forma de reconstruir la Biblioteca Nacional. Dicha Comisión está compuesta por personas cuyos nombres constituyen la mejor garantía de que cumplirán satisfactoriamente tan importante labor preliminar y consultiva.

La Comisión ha iniciado auspiciosamente sus funciones, rodeada de todo apoyo por parte del Estado.

Mientras tanto, para reemplazar el vacío impuesto por el desastre, la Cámara de Diputados, con celoso espíritu cívico, ha abierto al público las puertas de su Biblioteca. En ella se ha establecido un Salón Infantil, servicio que por primera vez existe en el Perú. Las demás bibliotecas oficiales existentes en Lima han hecho otro tanto, con lo que se puede sustituir, momentáneamente, a la Biblioteca desaparecida.

Entrando en la vía de las realizaciones, se ha señalado las bases técnicas

sobre las cuales deberá desenvolverse en el futuro la Biblioteca Nacional, haciendo honor a su tradición y su carácter democrático.

Los servicios estarán atendidos por los departamentos de Ingresos, Catalogación, Circulación, Consultas e Infantil. Y, en cuanto respecta a la distribución de su caudal, se ha contemplado, ante todo, la formación de un Museo donde serán debidamente conservados los incunables, los códices, los primeros impresos peruanos y americanos, las ediciones príncipes de libros famosos, y los facsímiles de manuscritos y autógrafos célebres, las obras raras y las de alto valor bibliográfico, así como la colección de los vocabularios de las lenguas indígenas americanas y los ejemplares valiosos por su procedencia o por las anotaciones manuscritas que contienen; y, también, el establecimiento del Fondo General, las secciones Americana, Peruana, de Préstamo a domicilio, Infantil y de Canje y Depósito de Publicaciones Oficiales. Además se podrá crear una sección de Estampas y una Mapoteca, así como las que hagan necesarias las donaciones de bibliotecas o colecciones particulares valiosas.

Los lectores contarán con la facilidades que proporcionan la moderna ciencia bibliotecaria, teniendo acceso a los catálogos y guías especiales, o disponiendo de periódicas informaciones sobre los volúmenes incorporados a la Biblioteca y de un adecuado servicio de consultas.

Para cumplir debidamente tan amplios propósitos, se ha considerado oportuno asegurar la preparación técnica del personal. Y al efecto, ha sido creada la Escuela de Bibliotecarios, que contará con la cooperación de especialistas norteamericanos y destacados eruditos peruanos.

El incendio de nuestra Biblioteca tuvo el eco más generoso en el país y en el extranjero. Todos los sectores de nuestra patria, se juntaron para rendir su entusiasta ofrenda restauradora. En el extranjero y particularmente en nuestro continente y en España e Inglaterra, se ha producido igual movimiento y ya hemos comenzado a recibir nobles envíos de libros. Agradezco esta cooperación que habla de un alto sentido de la solidaridad de los pueblos en el culto del espíritu.

Se ha prohibido la exportación de documentos inéditos, libros, folletos y colecciones de periódicos, sin permiso especial del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que el Estado los adquiera para la reconstitución de la Biblioteca Nacional.

En el plan general de reconstrucción de la Biblioteca se ha considerado también un local destinado a la Sociedad Geográfica que sufrió graves daños con el incendio y otro para el Museo de Bellas Artes, adoptando a este fin el local que ocupa el Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres, para el que se construirá un edificio especial en otra zona, con las comodidades inherentes a su naturaleza específica.

Estas construcciones dentro del estilo propio de nuestra ciudad, formarán con el templo de San Pedro, convenientemente refaccionado, un hermoso conjunto arquitectónico destinado a instituciones de elevada significación espiritual.

El interés del Gobierno por enriquecer nuestro acervo intelectual y artístico se completará con la formación del Barrio de la Cultura, en la zona comprendida entre los históricos edificios: La Casa de Moneda, la Escuela de Bellas Artes y el ocupado por el Estado Mayor del Ejército, antiguo Colegio de San Martín. En dicho Barrio se edificarán locales especiales para las academias, sociedades e instituciones científicas, artísticas y literarias.

En sector especial se ubicarán los departamentos y casas para estudiantes y artistas. El anteproyecto está en preparación.

El Barrio de la Cultura, acercará a los hombres que dedican su vida a las más altas preocupaciones de la inteligencia y les proporcionará las comodidades materiales que facilitan el desarrollo de su importante misión.

Me complace hacer resaltar la creación, de acuerdo con la ley aprobada por el Congreso, de doce premios pecuniarios destinados a estimular la producción artística, científica y literaria del país. En el Presupuesto en vigencia se ha consignado la partida correspondiente y se esta preparando la reglamentación de la ley.

Bibliotecas populares

Ha continuado el Gobierno estimulando la corriente dirigida a la implantación de bibliotecas populares con la colaboración de los concejos municipales. Un primer ensayo estadístico, realizado en diciembre último, arrojó las cifras siguientes:

Bibliotecas especializadas	23
Bibliotecas dependientes de concejos municipales	28
Bibliotecas de centros culturales abiertos al público	9
Bibliotecas de conventos (semi-públicas)	15
Bibliotecas subvencionadas por el Estado	8
Total:	83

La política de apoyo a este desarrollo se ha concretado en las subvenciones otorgadas por el Gobierno a las bibliotecas populares, en los envíos de libros por el Ministerio y en las orientaciones técnicas impartidas para su organización. Además de mantener las subvenciones establecidas y de mejorar algunas de ellas, en el año último se han otorgado ocho nuevas subvenciones para las biblioteca populares de Huancayo, Santiago de Chuco, Apata, La Oroya, Yauli, Cajamarca, Contumazá, Pacasmayo, Guadalupe (Pacasmayo) y Huancavelica, además de la subvención acordada a la biblioteca de la Casa del Maestro de Arequipa.

Se han tomado las disposiciones del caso para que la Revista de Educación, que edita el Ministerio y que ahora se reduce a la publicación de estudios pedagógicos y providencias administrativas, amplíe su campo y en adelante sea, sin perjuicio de las aspectos ya mencionados, la expresión integral de la cultura patria y recoja, para ello, todas las manifestaciones escogidas y

originales de nuestra producción literaria, artística y científica.

Los patronatos escolares constituyen una de las más avanzadas y democráticas formas en que se manifiesta la intervención de la sociedad en la marcha educacional del país. Representan el nexo de unión entre la familia y la escuela y sus actividades tienen incalculables proyecciones de orden pedagógico social. El Gobierno ha seguido con vivo interés el desarrollo del radio de acción de estas florecientes instituciones que, hoy día, forman una red que cubre todo el territorio peruano con un total de 1,002 unidades, en las que figuran 35,748 asociados que colaboran entusiastamente en los aspectos no técnicos de la vida de las escuelas.

Gracias a la cooperación económica de los patronatos escolares se ha implantado asistencia médica en 47 escuelas; botiquines en 405; bibliotecas en 33; bancos infantiles de ahorro en 28; campos climáticos en 57; huertos escolares en 40; roperos escolares en 35; talleres en 23; al mismo tiempo los fondos obtenidos han sido aplicados a compra de mobiliario, excursiones, refacción de locales y otra serie de obras que complementan la acción del Estado en las escuelas.

Ha continuado desarrollándose dentro del plan educacional del Gobierno el uso del cinema en la enseñanza objetiva. El número de funciones educativas ofrecidas en los diversos planteles de enseñanza nacionales y particulares ha ascendido a la cifra de 234 exhibiciones, durante el año de 1942, con una asistencia de 96,128 espectadores.

En los meses transcurridos en el presente año el número de exhibiciones llega a 500, con una asistencia aproximada de 140,000 entre escolares, obreros y maestros.

Mediante el equipo cinematográfico rodante se ha ofrecido funciones educativas en los siguientes lugares del país: Tumbes, Piura, Lambayeque, Chiclayo, Trujillo, Pacasmayo, Chimbote, Casma, Ica, Pisco, Jauja, Apata, Muquiyauyo, Chupaca, Huancayo, Ayacucho, Tarma, San Ramón, La Merced y La Oroya.

Desde el año pasado funciona diariamente, por intermedio de la Radio Nacional, la Escuela Nacional del Aire. Ha sido creada para poner al alcance del público en general el medio que le permita completar su cultura. Organizada bajo la forma de series de charlas sobre diferentes tópicos de las letras, ciencias, artes, las actividades de la Escuela Nacional del Aire significan una poderosa ayuda a las obras pedagógicas del Estado.

Con el fin de estudiar los problemas que este género de enseñanza plantea, por resolución suprema de 10 de mayo del presente año, se ha nombrado una Comisión Consultiva destinada a fijar las orientaciones para su desenvolvimiento.

Se ha puesto especial interés en que la vida de los museos del Estado esté de acuerdo con las últimas orientaciones científicas. Frecuentes exposiciones

sobre determinado aspecto de índole etnográfica o arqueológica han interesado a los estudiosos, al público en general y a los viajeros que al pasar por el Perú buscan las expresiones de su riquísimo pasado.

El Museo e Instituto de Antropología prepararon en el mes de abril una hermosa exposición sobre las actividades agrícolas de los antiguos peruanos. El Museo Nacional de Arqueología realiza en la actualidad una exposición etnográfica de Arte Mochica, de interés científico y estético.

En relación con el mejor conocimiento y debate de los problemas científicos, el Gobierno ha invitado a venir al país al prestigioso antropólogo Paul Rivet, quien ofrecerá un ciclo de conferencias sobre materias correspondientes a su especialidad.

Educación Normal

El formar maestros debidamente preparados ha sido preocupación del Gobierno desde que inició sus funciones y restableció el antiguo Instituto Pedagógico Nacional de Varones, destinado a instruir en todos los grados de la docencia. Semejante interés es explicable porque la educación no puede basarse en el simple crecimiento del número de plazas magisteriales y de escuelas, si no hay maestros técnicamente capaces que ocupen esas plazas y alienten esas escuelas. De allí el gran número de escuelas normales creadas por todo el territorio, unas urbanas y otras rurales, según las necesidades de la enseñanza en las ciudades o en el campo. Antes de ahora los normalistas eran solamente urbanos. En un país con población predominantemente agrícola y donde las masas indígenas que se trata de incorporar a la cultura viven diseminadas en el agro, existían maestros con mentalidad y cultura inoperantes para penetrar los problemas rurales, mucho menos para enseñar la manera de labrar mejor la tierra y de vivir en medio de ella. El establecimiento de escuelas normales rurales tiene esa concreta finalidad y sus frutos no tardarán en hacerse visibles en el progreso material y espiritual de nuestros campesinos. El magisterio de las ciudades era por otra parte escaso. Zonas inmensas carecían de escuelas normales y un gran porcentaje del preceptorado carecía de título competente. De allí la multiplicación de planteles normales urbanos que se ha realizado paralelamente con la de escuelas normales rurales.

En el presente año se han creado Escuelas Normales Urbanas para varones en Piura y para mujeres en el Cuzco, Huaraz y Puno; y Normales Rurales para varones en Apurímac, en Chachapoyas, Chivay, Tarma, Lampa y Muquiyauyo.

El número de Escuelas Normales Rurales para mujeres responde a la necesidad de contar con un magisterio capacitado para la formación de la mujer campesina, de gran significación en un medio como al nuestro. Ella es en efecto copártcipe de las actividades del hombre y desarrolla muchas industrias propias de su sexo.

Los directores y profesores de todas estas escuelas han sido cuidadosamente seleccionadas por medio de concursos de mérito.

De conformidad con el artículo 215 de la Ley Orgánica del ramo, se han establecido en el Instituto Nacional de Mujeres dos secciones de especialización, una para la enseñanza subnormal y otra para la enseñanza en los jardines de la infancia. Esta última especialidad ha sido establecida también en la Escuela Normal Urbana de Huancayo. Es requisito para ingresar en estas secciones poseer título de normalista urbano.

Desde el presente año escolar, se ha establecido la especialidad de Lenguas Vivas, en el Instituto Pedagógico Nacional de Varones, con el objeto de preparar el profesorado competente en esta materia.

Con la cooperación de las Universidades Nacionales de Trujillo, Arequipa y Cuzco, se viene efectuando el control de los estudios normales que en tales establecimientos se realizan mediante la aplicación del Plan y Programas aprobados y el registro en la sección de Escalafón del Ministerio del ramo de los títulos de profesor de segunda enseñanza y de normalista urbano que expiden dichas universidades.

Tomando como base los proyectos formulados por la Dirección de Educación Normal, el Consejo Nacional de Educación sancionó los programas de estudio para los institutos pedagógicos y escuelas normales de la República, unificando, por primera vez, la enseñanza impartida en esas instituciones docentes que antes se regían por la iniciativa individual de los profesores, hecho que despojaba de unidad a la formación del magisterio y la hacía, con frecuencia, contradictoria entre un establecimiento y otro. A la fecha, han sido puestos en vigencia los referidos programas, que están correlacionados tanto con las materias de enseñanza primaria y secundaria, cuanto con los diversos aspectos de la educación normal y sobre todo adaptados a la realidad educacional del país.

En los países como el nuestro, donde la asistencia a la escuela es obligatoria para niños de toda condición social y económica, se plantea la necesidad de establecer secciones especiales para la educación de los deficientes mentales o de la conducta. Con el objeto de capacitar al personal de maestros destinados a realizar tan delicado trabajo, se estableció, el año próximo pasado, una sección Vespertina en el Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres, donde un grupo selecto de normalistas recibió una adecuada enseñanza práctica y teórica.

Sobre la base de las experiencias, efectuadas desde 1941, en clases diferenciales establecidas en siete escuelas de primero y segundo grado, se ha creado, en el mes de abril del año en curso, el Instituto y secciones especiales en cada uno de los distritos escolares de esta capital, servicio que se extenderá a partir de 1944, a las ciudades de Arequipa, Cuzco, Trujillo, Huancayo e Iquitos.

El artículo 267 de la respectiva Ley Orgánica permite que los maestros que se dedican por entero a la enseñanza mejoren su título. De conformidad con esta disposición, más de 30 maestros de aptitudes sobresaliente, con más de diez años de servicios en la enseñanza oficial, estudian en las diversas escuelas

normales del país cursos estrictamente profesionales, a fin de ampliar su preparación pedagógica y alcanzar el título docente inmediato superior. Diez de estos maestros reciben del Gobierno una subvención igual al haber del mismo cargo que desempeñaban.

Desde el año 1941 y con el propósito de contribuir al perfeccionamiento del magisterio, se realizan cursos de vacaciones en distintos lugares de la República. En cumplimiento del artículo 239 de la Ley Orgánica de Educación, se desarrollarán, en agosto próximo, algunos cursos de vacaciones en las sedes de los distritos escolares donde haya, por lo menos, 50 maestros sin título, con el propósito de irlos capacitando gradualmente a fin de que puedan rendir más tarde los exámenes que acrediten sus preparación y les permitan adquirir un título que le garantice y asegure su estabilidad.

En la Universidad de Trujillo se realizó, a principios de año, un curso de vacaciones, al que concurrieron los maestros de los departamentos del norte, especialmente de La Libertad, curso que tuvo notable éxito.

Los proyectos de programas para la Educación Infantil, clases de Transición y de Educación Primaria Común fueron ensayados en el Instituto de Experimentación Educacional, de esta capital, con el propósito de comprobar su aplicabilidad. Los resultados obtenidos sirvieron para demostrar el acierto con que se procedió al reformar los respectivos programas. Además se realizan, en este mismo Instituto, ensayos de adaptación de la enseñanza de la lectura y de la escritura por medio del método audiovisual-motriz del Plan Dalton y de los centros de interés, paralelamente a investigaciones relacionadas con la atención y la memoria de los escolares peruanos, para cuyo trabajo se ha aumentado el personal del Instituto, con un jefe de investigaciones psicológicas y con un profesor de música y otro de dibujo.

Con el objeto de investigar la aplicabilidad en las escuelas de la sierra de las nuevas técnicas de enseñanza concedidas y puestas en práctica, con encomiable éxito en otros países, se ha dispuesto que en la Escuela de Segundo Grado N° 514 de San Jerónimo, de la provincia de Huancayo, se experimenten la “Escuela del Trabajo”, los Centro de Interés” y el “Método de los Proyectos”, con cuyo fin se ha proporcionado a dicha Escuela los elementos indispensables para la realización de estos ensayos.

Educación Física e Higiene Escolar

Ha sido atendida con celoso esmero la Educación Física e Higiene Escolar de la que dependen, en gran parte, la salud y el vigor de la raza. Se ha aumentado las plaza de profesores de Educación Física, se han intensificado los servicios de sanidad escolar, se ha provisto lo necesario para la construcción de estadios deportivos y, en general, se ha procurado ensanchar y mejorar estos servicios.

Han sido aprobados los planes y programas elaborados y estudiados por especialistas en la materia. En ellos prima, como finalidad genérica, la

consecuencia y conservación de la salud antes que el placer deportivo o el virtuosismo gimnástico.

Los nuevos programas exigen el examen médico integral previo como base para desarrollar el curso y sus resultados deben constar en una ficha que sirva para la clasificación de los alumnos en grupos homogéneos. Esto abroga el concepto anticuado de años de estudio y abre el camino a las categorías fisiológicas, único criterio científico y capaz de rendir benéficos resultados.

Se ha dispuesto que las clases de Educación Física se impartan en campos de recreación y deportes. Cada uno de estos campos ha sido entregado a la dirección técnica de un profesor de Educación Física.

Con el objeto de controlar las actividades deportivas voluntarias, que antes conducían a excesos contraproducentes para la salud, se ha propiciado la formación de clubes escolares de Educación Física. Ellos encauzan todos los juegos que los alumnos organizan de un modo independiente y sin quitarles espontaneidad, los someten al control de los profesores de Educación Física.

Se ha dispuesto que se celebre en toda la República la Semana de la Educación Física, como un medio de despertar la atención de los escolares y del público sobre la importancia de esta actividad. Con ese motivo en algunas ciudades se han realizado demostraciones gimnásticas, las que alcanzaron éxito extraordinario en Tacna, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Cajamarca e Iquitos.

Con el objeto de racionalizar la Educación Física según las épocas del año en las diferentes regiones del país, se ha elaborado el calendario respectivo, que se ha puesto en ejecución el año pasado por primera vez, con resultados muy satisfactorios

El Gobierno alentó la realización de campeonatos regionales y nacionales, que siempre contribuyen y despiertan el interés y benefician la salud de los jóvenes.

Se ha reglamentado la Ley 6524, que obliga a los concejos provinciales a dedicar terrenos de su propiedad para campos de deporte. La reglamentación ha comenzado a cumplirse y sería de desear que no quede ningún concejo provincial sin cumplir tan patriótica disposición.

Sin perjuicio de la obligación de los concejos provinciales, el Gobierno ha continuado su política de construir estadios deportivos. Este último año han sido favorecidas en este aspecto las ciudades de Huancayo, Moyobamba y Huánuco.

Han sido creadas 35 nuevas plazas de profesores de Educación Física y se les ha distribuido de preferencia en las provincias que no contaban con los servicios de estos maestros especializados.

Con el objeto de someter al control médico las actividades físicas pos-escolares, se ha creado la Oficina Médica adscrita al Comité Nacional de Deportes.

Han sido aprobados los estatutos que deben regir en adelante la marcha de las Federaciones de Fútbol, Boxeo y Atletismo. Los estatutos reorganizan estas instituciones dentro de marcos más coherentes y práctica. En los Estatutos de la Federación de Fútbol se contempla la creación de la Asociación de Fútbol no amateur, encargada de los campeonatos de la división de honor.

Se ha dispuesto la creación del gabinete de Kinoterapia en el Instituto Nacional de Educación Física, dotándolo de los más modernos aparatos.

La Sanidad Escolar ha recibido un impulso cada vez mayor en los últimos años en defensa oportuna de nuestro capital humano. La acción tutelar del Estado sobre los niños que concurren a la escuela se ha dejado sentir, en forma reciente, en los distintos aspectos que comprende tan complejo problema.

El Servicio Médico Escolar ha sido ampliado con nuevas plazas de médicos y dentistas. Se ha dispuesto, asimismo, que los colegios nacionales que no contaban con estos servicios los incluyan a partir de este año. El Servicio Dental Rural, que ya existía en el departamento de Lima con carácter de ensayo, ha dado muy buenos resultados y en consecuencia se ha extendido al departamento de Arequipa. Se proseguirá su expansión en forma gradual.

Con el objeto de que los alumnos y los padres de familia se penetren de los fines y beneficios de la higiene, se ha establecido la Semana de Higiene Escolar, que ha tenido gran éxito en todo el país.

Se ha dado atención de primera clase a la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas en el medio escolar. Dando cumplimiento al decreto supremo que ordena la evacuación antidiftérica obligatoria, se han vacunado los alumnos entre las edades de seis a dieciocho años.

Es interesante comprobar que paralelamente con esta vacunación han decrecido los índices de morbilidad y mortalidad por difteria en Lima.

Como el examen radiológico de los escolares ha dado el 4 por ciento de actividad tuberculina, se procura la recuperación clínica de estos niños para lo que se ha dispuesto la construcción de dos escuelas sanatorios.

El Consultorio Central Médico Escolar ha terminado de instalarse con personal apropiado, modernos aparatos y un local aceptable. Su trabajo principal, por ahora, consiste en sentar la ficha médica integral de los escolares, indispensable para tipificar biológicamente a nuestros niños y emprender futuras campañas en contra de las perturbaciones somáticas más frecuentes.

Con el fin de beneficiar a los niños débiles con los efectos tónicos del clima de altura, se ha dispuesto la creación de Escuelas Climáticas en Huancayo y Arequipa.

Con la cooperación del Ministerio de Salud Pública y de las alumnas de la Escuela de Servicio Social, se está realizando una encuesta sobre la nutrición de los escolares en las distintas zonas de la capital. Los resultados servirán

para mejorar y ampliar la cooperación que mediante el desayuno y el almuerzo escolares presta el Estado a la nutrición de nuestros niños.

Se ha concedido subvenciones a la Academia Peruana de Cirugía, a la Sociedad Médica Peruana Daniel A. Carrión, a la Sociedad Peruana de Pediatría y a la Sociedad Peruana de Tisiología, con el fin de estimular sus esfuerzos científicos que benefician y honran al país.

El Instituto Psico-pedagógico Nacional, se encuentra cumpliendo sus altos fines de estudiar al niño y al adolescente peruanos para fijar, sobre ese conocimiento, las normas técnicas de la educación en el Perú. Hasta el presente ha realizado experiencias pedagógicas sobre más de seis mil niños, psicológicas sobre más de siete mil y antropológicas sobre más de once mil.

Instrucción Pre-militar

Se han vencido las dificultades con que tropezó al comienzo la Ley 8979, de Instrucción Pre-militar. Hoy puede mirarse con orgullo la labor cumplida.

Han a recibido la preparación correspondiente en la materia 40,204 alumnos de Instrucción Primaria, señalados entre los que tienen más de 12 años; 28,190 alumnos de Enseñanza Secundaria, Comercial y Nocturna; y 4,638 alumnos de las universidades, escuelas superiores y especiales.

A la gran concentración y desfile escolar de varones y mujeres que se realizó en esta capital, el año pasado, con motivo de la celebración del aniversario nacional, concurrieron 50,000 alumnos; y en el desfile militar formó, entre las tropas de la guarnición de Lima, un agrupamiento de 2,000 alumnos de las universidades, escuelas superiores y especiales de la capital. En estos actos se pudo apreciar el alto grado de adelanto de la Instrucción Pre-militar, el que fue confirmado al finalizar el año, en las Maniobras de la II Región, con la participación, como tropas combatientes efectivas, de un batallón universitario en pie de guerra, integrante del partido rojo.

El resultado de los exámenes de Instrucción Pre-militar en toda la República ha sido por demás halagador y ha proporcionado 298 oficiales de Reserva, que deben completar los cuadros de movilizables del Ejército.

Se han llevado a cabo ejercicios y concursos de tiro en las universidades, escuelas superiores, especiales y colegios de segunda enseñanza.

Para capacitar adecuadamente a los instructores militares, se realizó, en el periodo de vacaciones, una concentración de instructores de la I. P. M., estableciéndose así una verdadera unidad de doctrina.

Para estrechar más la vinculación de la juventud con la defensa de la patria, a la labor de la *Gaceta Militar de la Juventud*, se ha unido la difusión que se efectúa los sábados por Radio Nacional, con el concurso de altos jefes del

Ejército y destacados dirigentes de los centros de enseñanza, cuya participación ha dado especial relieve a estas transmisiones.

En la actualidad, se tiene en preparación la impresión de los cursos correspondientes a la Instrucción Pre-militar para alumnos de Primaria y Secundaria.

Están en estudio varias modificaciones del Reglamento, destinadas a mejorar la situación de los instructores que con tanto ahínco se dedican a la preparación patriótica militar de la juventud peruana.

Educación Superior

El Gobierno se ha interesado vivamente por la Educación Superior, que elabora la alta cultura del país, prepara a los profesionales y forma a los que mañana tendrán una función dirigente en nuestra evolución.

Encauzadas nuestras universidades y escuelas superiores dentro de las pautas que les señala la Ley Orgánica del ramo, faltaba proporcionarles los medios necesarios para el cumplimiento de sus altos fines. Ninguna especie de educación, pese a sus propósitos desinteresados, necesita de tantos recursos económicos como la Superior.

Para un número relativamente pequeño de alumnos, le son indispensables amplios locales, bibliotecas, gabinetes, magisterio dignamente remunerado, campos deportivos, servicios sociales para los alumnos y mucho otros elementos análogos.

Con este criterio se han efectuado las siguientes nuevas inversiones.

Para la Universidad Mayor de San Marcos S/. 300,000.00, que se descomponen en la siguiente forma: S/. 250,000.00 como aumento a la subvención y S/. 50,000.00 como subsidio para el incremento de la Biblioteca Central. Además se ha mantenido la partida de S/. 145,000.00 que se viene consignando desde 1940, o sea por espacio de cuatro años, destinada a adquirir, sin gravamen para la Universidad, el terreno donde se erigirá la Ciudad Universitaria. Asegurada la ejecución de la obra con la venta del terreno que le adjudicó el Estado en la Urbanización Santa Beatriz, el Gobierno contribuirá a los gastos de edificación, abriendo un crédito de un millón de soles a fin de que la sede de nuestro primer centro de cultura superior sea digna de su prestigio.

Para la Universidad Nacional de Trujillo, S/. 61,000.00, que se descomponen en la siguiente forma: S/. 28,000.00 como aumento a la subvención; S/. 10,000.00 como subsidio para su Biblioteca; S/. 18,000.00 como, subsidio especial para el Instituto de Ciencias Comerciales; y S/. 5,000 como subvención especial para el sostenimiento de la Escuela Vocacional. Se ha dispuesto también la construcción de un local para su laboratorio de química con un presupuesto de más de S/.170,000.00.

Para la Universidad Nacional del Cuzco S/. 43,600.00, que se descomponen en la siguiente forma: S/.15,600 como aumento a la subvención; S/. 10,000 como subsidio para su Biblioteca; y S/. 18,000.00 como subvención especial para el Instituto de Ciencias Comerciales.

Para la Universidad Nacional de Arequipa S/. 43,600, que se descomponen así: S/. 15,600 como aumento de la subvención; S/. 10,000 como subsidio para su Biblioteca; y S/. 18,000 como subvención especial para su Instituto de Ciencias Comerciales.

Las subvenciones con que el Estado acude al sostenimiento de las Escuelas Nacional de Ingenieros y Nacional de Agricultura y Veterinaria, han sido igualmente aumentadas en S/. 40,000.00 y S/. 10,000.00, respectivamente. Para una sección de Veterinaria, en el último de estos institutos, ha sido consignada, además, una partida de S/. 60,000.00.

DEFENSA NACIONAL

Nuestras Fuerzas Armadas, con clara visión del deber que les incumbe, han continuado desarrollando sus actividades dentro de las rígidas normas de sus respectivos reglamentos, guiadas exclusivamente por el honor, la lealtad y el patriotismo.

EJÉRCITO

El Consejo Superior del Ejército ha proseguido sus labores de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9038, estudiando todos los asuntos que le fueron encomendados e informando oportunamente al Ministerio de Guerra.

El Comité Económico de la Defensa Nacional, de conformidad con la Ley de su creación, ha cumplido celosamente su cometido, respecto a la inversión de los fondos destinados a la Defensa Nacional.

Habiéndose creado recientemente el Ministerio de Aeronáutica, se ha dispuesto, por decreto supremo de 19 de enero del año en curso, que el jefe de ese portafolio integre el Comité, según lo prescrito en la Ley 7745.

La Inspección General del Ejército, que depende directamente del Ministerio del ramo, y es el más alto organismo de mando y de dirección, ha cumplido eficientemente con las funciones que le confieren las disposiciones vigentes, presentando a la superioridad los proyectos que requiere la buena marcha de la institución, a la vez que impartiendo las órdenes e instrucciones correspondientes al Estado Mayor General, a las grandes unidades, a las escuelas y a todos los servicios del Ejército que le están subordinados.

Durante el año de 1942, la instrucción general del Ejército se ha desarrollado normalmente en las regiones militares, inclusive en las unidades que cumplen misiones especiales relacionadas con la defensa continental.

La preparación de los oficiales superiores para el Alto Comando ha sido una de las principales preocupaciones, habiéndose llevado a cabo, con tal objeto, el año último, ejercicios de cuadros y con tropas, y maniobras de fin de año, con unidades de todas las armas, en las diversas guarniciones de la República.

En las grandes maniobras de la II Región tomaron parte unidades de la Marina, de la Aeronáutica y de la Policía, así como un batallón de universitarios y los movilizables de las clases correspondientes de las provincias de Lima y Callao.

Estas maniobras tuvieron por fin esencial, preparar a los comandos superiores en la conducción y empleo táctico, no sólo de las grandes unidades, sino también de las motorizadas y mecanizadas, y constatar al mismo tiempo, el grado de rendimiento de las operaciones de organización, concentración e instrucción de las fuerzas participantes.

Con tal fin se dispuso el desdoblamiento de un batallón de infantería de movilizables, la organización de un agrupamiento motorizado y la constitución de los estados mayores de los jefes designados como comandantes de los partidos.

Los resultados obtenidos con la realización de dichas maniobras han sido muy halagadores, particularmente en lo que se refiere al empleo de las unidades motorizadas y al funcionamiento de los servicios.

En el presente año la instrucción viene cumpliéndose de acuerdo con principios y normas, que asegurando y difundiendo la unidad de doctrina, garantizan la acción del comando; y a la vez, intensifican la preparación de los cuadros y de las tropas, para poder hacer frente en el menor plazo posible a cualquier situación de emergencia.

Siguiendo las enseñanzas del conflicto mundial y con el fin de dar al Ejército la estructuración que corresponde al concepto del comando único, se han creado la Dirección General de Instrucción Militar y la Dirección General de los Servicios, mediante las cuales, y con el Estado Mayor General y la Dirección General de Administración Militar, podrá asegurar, en forma efectiva, el Inspector General del Ejército, la unidad de dirección que requiere la preparación para la guerra.

La Dirección General de Instrucción Militar está a cargo de un general de brigada y, de conformidad con las directivas que le imparte la Inspección General del Ejército, orienta y controla la instrucción en las escuelas, comandos y estados mayores de grandes unidades, cuerpo de tropa y servicios. Depende de ella, la Dirección de Educación Física de reciente creación.

Traduce la solícita atención del Gobierno por el adelanto de nuestro Ejército el hecho de haberse duplicado su pliego presupuestal en el curso de los tres últimos años.

La Dirección General de los Servicios, también a cargo del un general de brigada, y que ha reemplazado a la antigua Dirección de Material y Abastecimiento, además de entenderse con todo lo relacionado a la provisión de material de guerra, dirige y controla las actividades de todos los servicios del Ejército, los que, conservando su constitución y autonomía funcional actual, le están subordinados en los aspectos técnico, administrativo y disciplinario.

Teniendo en cuenta el problema derivado de la defensa continental, que exige la más estrecha colaboración de los Institutos Armados, se ha creado, bajo la alta dirección del Inspector General del Ejército, el Estado Mayor de Coordinación, mediante el cual se imparten al Ejército, a la Marina, a la Aeronáutica y a las Fuerzas Auxiliares de Policía, las órdenes e instrucciones que requiere dicha defensa.

La Escuela Superior de Guerra, destinada a la formación de oficiales de estado mayor, reanudó sus labores el 1 de junio del año pasado.

Con el objeto de asegurar la eficiencia profesional de los cuadros superiores del Ejército y llenar un vacío hace tiempo sentido, este alto centro de estudios militares ha sido reorganizado por decreto supremo de 4 de mayo último y funcionará a partir de 1944, con las siguientes reparticiones:

Dirección; Centro de Altos Estudios Militares; Curso de Oficiales de Estado Mayor; Curso de Información Táctica para Oficiales Superiores; y Servicios generales.

En el Curso de los Altos Estudios Militares, se tratará de los diversos problemas relativos a la coordinación de las fuerzas terrestres, aéreas y navales, y tendrá por finalidad preparar a las cuadros superiores para el ejercicio del comando de las grandes unidades.

El Curso de Estado Mayor tiene por objeto, como siempre, formar oficiales diplomados de Estado Mayor, auxiliares del comando de las grandes unidades, asegurar la instrucción de los oficiales de los servicios, preparándolos para trabajar en enlace con los estados mayores o formar parte de estos. Anexo a este curso funcionará, posteriormente, el de preparación de oficiales de Reserva, auxiliares de Estado Mayor.

EL Curso de Información Táctica para Oficiales Superiores, tiene por finalidad mejorar la instrucción profesional de los cuadros superiores del Ejército, poniendo a su alcance los métodos y procedimientos modernos de combate en enlace con las otras armas. En este curso pueden participar los oficiales superiores de la Marina y de la Aeronáutica.

Las Escuelas de Aplicación de Armas han sido reabiertas en el presente año y funcionan con normalidad, de acuerdo con las directivas y programas establecidos por la superioridad.

Los demás centros de instrucción del Ejército: Escuela Militar de Chorrillos, la de Transmisiones, la de Mecánicos, Armeros y Artificieros, la de Educación

Física y Esgrima y el Centro de Instrucción Automóvil, han funcionado ininterrumpidamente, alcanzando notables progresos.

Con el objeto de encauzar el fomento de la ganadería equina y poder contar con un mayor número de profesionales debidamente preparados en todo lo que atañe a la selección, cuidado y conservación del ganado del Ejército, se ha creado la Escuela Militar de Ciencias Veterinarias, sobre la base de la sección de Veterinaria de la Escuela Militar de Chorrillos, que venía funcionando desde enero de 1940. Los profesores del nuevo plantel se han formado en dicha sección y cuentan para la práctica médico-quirúrgica del alumnado con los medios de que dispone el Hospital Veterinario del Ejército y la Estación Experimental de Remonta, los que han sido reorganizados y dotados del equipo y material indispensable.

Algunos oficiales de nuestro Ejército continúan su ataje de instrucción en diversas escuelas y unidades del Ejército norteamericano, con el objeto de perfeccionar sus conocimientos profesionales y captar las nuevas enseñanzas que se derivan del actual conflicto mundial.

La Instrucción Pre-militar, obra de vital importancia para la defensa nacional, se ha intensificado en toda la República.

En la nueva organización de la Escuela Superior de Guerra se contempla la preparación de oficiales de reserva, auxiliares de Estado Mayor. Se está estudiando y revisando los programas de las diversas armas y especialidades, a fin de poder contar, en caso de movilización, con oficiales de reserva de ingeniería, sanidad, administración, transmisiones, etc., eficientemente preparados.

EL Servicio de Justicia Militar, constituido por el Consejo de Oficiales Generales y Zonas Militares en diversas regiones de la República, ha trabajado con toda diligencia, acabando definitivamente con esos largos procesos que amparaban, en la prescripción, las responsabilidades perseguidas; y hoy puede verse con satisfacción que el despacho judicial se encuentra expedito.

La Contraloría General de Ejército, desarrollando sus actividades con celo e interés, ha dado directivas e instrucciones para el mejor cumplimiento y unificación de las disposiciones vigentes, así como para establecer un severo control sobre los procedimientos administrativos. De este modo se ha obtenido poner al día la contabilidad y demás operaciones pertinentes.

La Dirección de Administración Militar ha atendido con regularidad al estudio y provisión de los recursos necesarios para determinadas adquisiciones.

Es de hacer notar que, por haber pasado los Servicios Generales del Ejército a depender técnica, administrativa y disciplinariamente de la Dirección General de los Servicios, esta Dirección sólo ejerce su autoridad sobre el Servicio Central de Intendencia, el que funciona bajo sus órdenes, como órgano de ejecución.

El Servicio Central de Intendencia ha cumplido con asegurar las necesidades del Ejército, en lo que respecta a la subsistencia del personal y ganado, a la provisión de vestuario, equipo y útiles diversos.

A pesar de las dificultades que existen actualmente para las adquisiciones y no obstante el aumento de los efectivos de las unidades, este servicio no ha escatimado esfuerzo para atender oportuna y regularmente a los cuerpos de tropa.

Sus operaciones administrativas y de contabilidad han sido llevadas con toda regularidad y se encuentran al día.

El Servicio Central de Artillería, por medio de los talleres de Maestranza, ha efectuado importantes reparaciones del material correspondiente, así como del armamento menor, al servicio del Ejército, de la Aeronáutica, del Ministerio de Gobierno y de las sociedades de tiro. Se han hecho, además, numerosos trabajos para todas las dependencias del ramo.

EL Servicio Central de Transportes, ha cumplido satisfactoriamente su misión. En las grandes maniobras del año pasado, los jefes de esta dependencia fueron empleados como jefes de los servicios correspondientes de ambos partidos y dirigieron el transporte de tropas y abastecimientos, en vehículos motorizados, de Lima a las zonas de concentración.

El Servicio Geográfico del Ejército, ha proseguido el levantamiento de la Carta Nacional, habiendo proporcionado, a la vez, personal y material para la demarcación de la línea fronteriza con el Ecuador.

Actualmente se encuentra en estudio la reorganización de este servicio, en el sentido de aumentar sus efectivos y de ampliar las dependencias existentes, con el fin de dar mayor impulso al levantamiento de la Carta Nacional, que es indispensable para todas las actividades del país; así como para poder contar con cartas militares a pequeña escala, de gran utilidad en las operaciones militares y en la instrucción de los cuadros del Ejército.

El Servicio Central de Remonta, asesorado por el Coronel Thomas J. Johnson, del Ejército norteamericano, ha continuado la ejecución del Plan General de Remonta Nacional, oportunamente aprobado por el Gobierno, y que tiende a fomentar la producción equina de nuestro territorio y a evitar que el Estado dependa de otros países proveedores.

La sección Experimental, establecida en Surco, realiza proficua labor en la experimentación de pastos con semillas americanas y nacionales, cría de potrillos, etc., efectuándose trabajos similares en los depósitos de remonta de Sullana, Trujillo y Arequipa.

Con el fin de asegurar el establecimiento de criaderos de ganado en las diversas regiones del país, se ha celebrado contratos con algunos hacendados y negociantes particulares.

El coronel director de este servicio, en compañía de los asesores técnicos de los Servicios de Remonta y Veterinaria, ha inspeccionado frecuentemente las diversas Regiones de Remonta, impartiendo las órdenes que requiere su regular funcionamiento.

En el curso del año pasado y en el presente, se han efectuado importantes adquisiciones de ganado, dando preferencia a la producción del país y comprando el resto en la República Argentina, para completar la dotación de las unidades del Ejército.

El Servicio Veterinario, ha trabajado asiduamente por la conservación del ganado, atendiendo, además, a la provisión de materiales y medicamentos solicitados.

Por disposición de la superioridad, la dirección del servicio fue separada del Hospital Veterinario, cuya autonomía y funcionamiento se confió al mayor veterinario, Rusell Mc Nellis, del Ejército norteamericano, nombrado asesor técnico.

La Escuela de Mariscales ha seguido funcionando, con buenos resultados, bajo la dependencia del mencionado Hospital.

El Servicio de Transmisiones ha cumplido su misión con toda regularidad.

Bajo su dirección, profesores especializados vienen dictando satisfactoriamente un ciclo de Instrucción para oficiales y un curso de preparación de mecánicos de transmisiones para clases.

El Parque Central sigue recibiendo de nuestra Comisión de Adquisiciones en Estados Unidos de Norteamérica, apreciables cantidades de material, parte del que ha sido distribuido entre las unidades del Ejército.

El Servicio Central de Sanidad ha consagrado especial atención a las campañas profilácticas contra diversas enfermedades, habiendo realizado con tal fin las correspondientes vacunaciones precautorias. La profilaxis del paludismo, que constituye serio problema en algunas zonas, ha sido objeto de particular estudio, cuyos resultados favorables han podido constatarse especialmente durante el conflicto con el Ecuador. La campaña contra la tuberculosis prosigue con éxito, de acuerdo con el Plan general trazado por la Dirección del Servicio, y la lucha contra las enfermedades venéreas ha sido ampliada con el fin de asegurar el tratamiento completo y obligatorio de los infectados, quienes reciben gratuitamente los medicamentos específicos. La importante labor desarrollada ha permitido la buena conservación de nuestros efectivos.

Con el fin de mejorar las condiciones asistenciales, el Gobierno ha tomado diversas medidas, entre las que merecen mencionarse las apreciables adquisiciones de material quirúrgico; la instalación de un moderno laboratorio Farmacéutico y el Servicio de Transfusión Sanguínea y el Banco de Sangre,

que pronto entrará en funciones; y la creación de la Farmacia de Oficiales a fin de dar facilidades a éstos en la adquisición de medicinas.

Como el incremento de los efectivos del Ejército hace indispensable el aumento del personal de sanidad, el Estado Mayor General está estudiando, con tal fin, la reorganización de este servicio.

Se ha dispuesto que cierto número de oficiales de Sanidad sigan estudios en la Escuela Superior de Guerra para actuar como colaboradores de los estados mayores en campaña.

La Escuela Central de Enfermeros de esta capital y la de la División de la Selva, creada recientemente, funcionan con regularidad, bajo la dirección técnica del Servicio Central.

Con las adquisiciones que se están haciendo en los Estados Unidos el material de movilización será fuertemente incrementado dentro de breve plazo.

El Servicio de Prensa y Propaganda y Publicaciones Militares, ha laborado activamente en la difusión de la cultura, mediante audiciones radiales, sustentadas por jefes y oficiales especialmente designados, aprovechando de nuestras efemérides patrias; y, además, con la publicación regular de la Revista Militar del Perú, Boletín de la Biblioteca Militar del Oficial y Boletín del Clase.

El Servicio Central de Ingeniería ha continuado cumpliendo las funciones relacionadas con la provisión y control de las herramientas y materiales técnicos empleados por las unidades del Ejército; y del mobiliario afectado a los locales militares, así como con la construcción y conservación de los edificios de las diversas dependencias del Ministerio de Guerra.

Como órgano de ejecución del Servicio Central, se ha creado la Sección Técnica de Construcciones Militares, integrada también por ingenieros civiles especializados, en vista de que el personal de ingenieros militares es aún insuficiente para atender a la preparación de los proyectos, dirección de la construcción de nuevos locales y reparación de los existentes, dentro del plan integral que se ha trazado el Gobierno, para satisfacer las necesidades de alojamiento impuestas por la constante creación de unidades y organismos militares.

Con la intervención de la sección correspondiente, se ha suministrado mobiliario, durante el año, a todas las unidades, servicios y demás dependencias del Ejército, por una suma que asciende a medio millón de soles oro.

Con el objeto de dar la mayor comodidad posible a las tropas y a las diversas dependencias técnicas y administrativas del Ejército, se ha trabajado activamente en la modernización, ampliación y reparación de los locales militares y en la construcción de otros nuevos.

Se ha construido dos garajes colectivos, de gran capacidad, para los vehículos de las unidades motorizadas y mecanizadas, en los terrenos del cuartel Mariscal Castilla; dos pabellones en el cuartel San Martín; dos amplios almacenes en el de La Pólvora, para los materiales de movilización; y otros dos para víveres en el cuartel de San Lázaro; los respectivos locales para los talleres del Servicio Central de Intendencia y del Servicio Veterinario del Ejército; dos pabellones en el Hospital de Belén de Piura, para la atención de los enfermos militares y diez casas para alojamiento de los oficiales que prestan servicios en la guarnición de Juliaca. Se ha hecho la reconstrucción completa de todos los pabellones del Polígono Nacional de Tiro. La del Cuartel de Barbones, destinado al alojamiento del Regimiento Escolta quedará terminado a fines del año en curso.

Siendo inaplazable la construcción del nuevo Hospital Militar, de acuerdo con las exigencias asistenciales del momento actual, se ha afectado al ramo de Guerra el terreno que el Estado adquirió para la Escuela de Ingenieros, ubicado frente a las Avenidas Brasil y Pershing, con una extensión de 60,027.56 metros cuadrados.

Con el fin de mejorar los establecimientos hospitalarios en las otras regiones, pronto se construirán pabellones para la atención de enfermos militares en los Hospitales Mixtos que va a edificar el Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, en las ciudades de Tumbes, Sullana y Arequipa. Con el mismo objeto, se estudia la construcción del Sanatorio de la División de la Selva y la ampliación de los pabellones militares del Sanatorio Olavegoya de Jauja.

No obstante las limitaciones existentes para las adquisiciones de material de guerra, el Gobierno sigue prestando su más decidido apoyo al fomento y desarrollo del tiro nacional, atendiendo los suministros de armamento y municiones y estimulando las actividades de las Sociedades de Tiro de la República.

En virtud del convenio suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y de acuerdo con el plan de adquisiciones formulado para atender nuestras necesidades, se está recibiendo apreciable cantidad del material contratado.

Comisión de Límites

En cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro y con el objeto de dar término en el menor tiempo posible a los trabajos de demarcación de la extensa línea de frontera con el Ecuador, que se extiende desde la Boca del Capones, en el Océano Pacífico, hasta la confluencia de los ríos Guepi y Putumayo, en la región amazónica; por resolución suprema de 7 de abril del año pasado, expedida por los Ministerios de Guerra y Marina, se nombraron las respectivas comisiones. Desde el mes de mayo se encuentran en su zona de trabajo la de Marina, con sede en Iquitos y la del Ejército con sede en Sullana.

Para intensificar los trabajos de demarcación en el sector oriental, varios miembros de la Comisión del Ejército han pasado a integrar la de Marina.

La Comisión peruana ha efectuado trabajos de Astronomía, Geodesia, Topografía, y de erección de hitos en cuatro sectores diferentes.

MARINA

La Marina Nacional, cuyo Presupuesto ha subido en 101% desde la iniciación del Gobierno, ha intensificado el entrenamiento de su personal y la conservación del material, con el celo vigilante exigido por las graves circunstancias de la hora presente; habiendo desarrollado sus actividades de acuerdo con los intereses del país y la seguridad del continente.

Los buques de la escuadra han mantenido un servicio permanente de patrullaje a lo largo de nuestro extenso litoral, cubriendo el acceso de las rutas marítimas a nuestro puertos principales. En la navegación de 100,000 millas durante el año, las dotaciones han hecho intensa práctica en toda clase de ejercicios. Este recorrido es igual al efectuado en 5 años de la época anterior a la guerra.

Las unidades de la Marina de Guerra han sido reparadas con la frecuencia que aconseja la técnica. Nuestros cruceros, que vienen prestando importantes servicios, deben ser ya reemplazados por unidades de tipo que convenga a nuestras necesidades y que esté en armonía con el Programa Naval del país. Ya se han dado los pasos necesarios con este fin y en un futuro próximo, cuando las restricciones impuestas por las necesidades del conflicto mundial sean menos apremiantes, es propósito del Gobierno modernizar nuestra flota con la adquisición de buques de diferentes clases para contar con el poder naval que salvaguarde los intereses sagrados de la nación, vigilando sus costas y permitiendo el entrenamiento de oficiales y tripulantes de acuerdo con la evolución y adelanto del arte de la guerra moderna.

Es preocupación constante del Gobierno mantener el elevado nivel de entrenamiento de las dotaciones y para ello se han adquirido y se sigue adquiriendo para nuestros buques equipos modernos y elementos necesarios para las defensas como para el ataque, perfeccionando las defensas antiaéreas y antisubmarinos de conformidad con las experiencias recientes, mejorando los sistemas de comunicaciones y control, y modernización de las instalaciones y equipos de cada nave.

La flotilla de patrulleras ha trabajado en forma intensa. En breve llegaran al Callao nuevas unidades de esa clase, las que actualmente realizan sus pruebas de recepción. Una vez que se incorporen a la Armada podrá establecerse un servicio de patrullaje más efectivo y eficiente.

La Fuerza Fluvial del Amazonas ha seguido cumpliendo, con todo celo, su misión en nuestro extenso oriente, cooperando principalmente en los trabajos de la Comisión Demarcadora de Límites con la República del Ecuador. Se le ha dotado de los equipos e instalaciones necesarias.

En el departamento de Madre de Dios la lancha Fitzcarrald, adquirida recientemente, ha seguido prestando importantes servicios, habiendo llevado a cabo interesantes viajes de exploración e investigación científica en los ríos de esa zona.

Se ha adquirido en los Estados Unidos y están en viaje hacia Iquitos, el remolcador Curaray y varias barcazas, elementos que, junto con el remolcador Tigre y las barcazas compradas el año pasado, significan la solución inmediata del problema de transportes y abastecimiento marítimo en los miles de millas de nuestros ríos amazónicos.

La División de Transportes, incrementada con el Tumbes, ha hecho, en conjunto, 32 viajes, cubriendo un recorrido total de más de 70,000 millas marítimas dentro de nuestro país y en el extranjero, con lo que nuestros oficiales han realizado provechosa práctica. Al mismo tiempo, el Gobierno ha podido aliviar en forma efectiva la crisis del transporte, utilizando esos buques en el intercambio de productos manufacturados, materias primas y artículos alimenticios a bajos fletes.

El problema de la seguridad de nuestra costa, actualizado por la guerra, fue oportunamente previsto, desarrollando el programa trazado para la defensa e integridad de nuestro territorio. Se han hecho adquisiciones valiosas, destinadas a las defensas de nuestras áreas costaneras vitales. El Gobierno de los Estados Unidos, dentro de la Ley de Préstamos y Arriendos, esta dando atención a nuestros pedidos conforme se lo permiten las necesidades urgentes de sus actividades militares en todos los teatros de operaciones de la contienda mundial, reafirmando, una vez más, su política de cooperación. Últimamente nos han hecho entrega de dos caza-submarinos y se han recibido cañones modernos, de diferentes calibres. El personal correspondiente ha realizado todas las prácticas y operaciones aconsejadas por la experiencia bélica, manteniendo el más elevado estado de eficiencia y afianzando así la moral institucional.

El Arsenal Naval del Callao, ha cumplido una labor muy eficiente, empleando durante el año 2'478,976 hombres-hora, 1'161,000 kw. de energía y materiales por un valor de S/. 1'100,000. Ha hecho reparaciones de nuestras unidades de guerra, así como de las naves mercantes nacionales y de gran número de buques extranjeros. Ha atendido las necesidades de diferentes reparticiones del Estado y de numerosas entidades privadas. El dique seco ha carenado 61 buques.

Continua la reparación y reinstalación del buque motor ex Monserrate, trabajo que por primera vez se realiza en el país y que, por su naturaleza, pone de manifiesto la elevada técnica de nuestro personal. Se han invertido más de S/. 400,000.00, solamente en jornales, habiéndose logrado un adelanto equivalente al 87% de las reparaciones de las máquinas propulsoras e instalaciones conexas, 22% del casco y 14% de la superestructura.

Para ampliar las actividades del Arsenal ha sido necesario instalar nuevas secciones con modernas maquinarias y equipos industriales, representando un incremento de su capacidad en un 22%. Las edificaciones existentes se han ampliado con otras nuevas para talleres, almacenes y laboratorios, en un 40% sobre terrenos de 7,976 m². Se completan los estudios relacionados con el establecimiento de la industria de construcciones navales y próximamente se iniciarán, en los nuevos terrenos adquiridos, los trabajos de construcción e instalación.

El Gobierno, contemplando las necesidades presentes de la Marina y su desenvolvimiento futuro, ha seguido atendiendo, de manera especial, todo lo relacionado con nuestras bases navales. Las de la costa y de la región fluvial han sido dotadas de los materiales y equipos necesarios, y se hacen estudios para el establecimiento de nuevas bases fluviales para poder hacer frente al aumento de actividades en la zona oriental.

En la Base de Iquitos se esta completando la instalación de un moderno varadero, con capacidad suficiente para servir a las naves de mayor porte que hacen servicio fluvial en los ríos de nuestra Amazonía. En esta misma base se ha llevado a cabo, en el presente año, la transformación en cisterna de petróleo del viejo caza-torpedero Teniente Rodríguez, que estaba próximo a ser designado e igual trabajo se realizara con la ex cañonera Lima.

El Servicio Hidrográfico y de Faros, ha proseguido el programa de levantamientos hidrográficos, balizamiento y atención de faros, suministrando la información pertinente a la seguridad de la navegación. Este Servicio ha trabajado en estrecha cooperación con el Servicio Aerofotográfico Nacional y es así como se ha podido hacer ampliaciones y correcciones valiosas en las cartas náuticas. Ha colaborado con instrumental y otros medios en los trabajos de la Comisión Demarcadora de Límites del Oriente. Recientemente se ha adquirido maquinarias y materiales y es propósito del Gobierno adquirir las embarcaciones apropiadas para poder completar los trabajos hidrográficos y geológicos en nuestro litoral, que representarán una valiosa ayuda a la navegación y que serán de incalculable valor para fines científicos e industriales.

La Sanidad Naval cumple eficientemente su cometido. Mientras pueda llevarse a cabo la construcción del nosocomio para los Institutos Armados, que tiene proyecto el Gobierno, el Hospital Naval ha sido dotado con modernas instalaciones y equipos, entre estos uno de Rayos X de gran capacidad.

La Marina de Guerra ha tomado a su cargo los Depósitos de Explosivos de Ancón, que utilizan hasta el presente también para fines industriales. Se están ampliando los edificios y se estudia el establecimiento de otros depósitos en diferentes zonas de la República.

La misión naval americana, presidida por un oficial general e integrada por varios oficiales y suboficiales de la Marina de los Estados Unidos, ha continuado prestando importantes servicios, tanto en la preparación técnica de nuestro personal como en el perfeccionamiento de nuestra organización naval.

El Gobierno aprecia debidamente la labor desarrollada por esta misión, que en todo momento aporta su leal y decidida cooperación para el estudio y resolución de nuestros problemas.

La Escuela Naval ha cumplido una meritoria labor. Se ha reorganizado el plan de enseñanza para mantenerlo al día y, con el objeto de reducir a cinco años el ciclo de instrucción, se ha hecho una nueva distribución del tiempo.

Haciendo uso de gentil invitación del Departamento de Marina de los Estados Unidos, siguen el curso de la Academia Naval de Anápolis dos de nuestros cadetes.

La Escuela ha sido equipada con instalaciones valiosas, habiéndose ampliado los laboratorios de metalografía y ensayos físicos, y de química de ingeniería. Contemplando las crecientes necesidades de orden académico, el Gobierno ha procedido a la expropiación de varios terrenos en las inmediaciones de la Escuela y continuará adquiriendo los que fueren necesarios para edificar diferentes servicios consignados en el plano regulador de nuestro primer instituto de enseñanza naval. Asimismo, se hacen los estudios para la construcción de un muelle rompeolas que asegure la continuidad de las actividades marinerías del alumnado.

Las escuelas técnicas proporcionan con éxito, instrucción avanzada en las diferentes actividades técnico navales, al personal de oficiales y tripulantes. El Gobierno ha dado los pasos necesarios con el objeto de reemplazar los locales provisionales, donde funcionan dichos centros, con edificios adecuados, dotándolos de equipo e instalaciones modernas.

Se ha establecido una Estación Naval de Entrenamiento para preparar a nuestros marineros en la técnica especial de operaciones combinadas. La Estación será dotada con los elementos modernos de combate indispensables, que ya han sido solicitados.

Se ha seguido desarrollando el plan de instrucción de nuestros oficiales en el extranjero. La experiencia que se recoja en las marinas y centros avanzados de enseñanza naval y técnica de los Estados Unidos, Argentina y Brasil, será de incalculable valor para nuestra institución. Los oficiales siguen cursos avanzados o cursos de posgraduación en instituciones científicas de renombre mundial o hacen práctica real y efectiva a bordo de unidades de guerra. También se ha enviado oficiales a Europa para que puedan captar enseñanzas más efectivas en los teatros de operaciones. El personal destacado con este fin alcanza al 7% del efectivo en actividad. También se ha enviado a los Estados Unidos cierto número de tripulantes para su entrenamiento en diferentes especialidades.

En la ciudad de Piura, cuna de Miguel Grau, se está levantando y será inaugurado en el presente año un hermoso monumento que perpetuará en el granito y en el bronce la figura del héroe, cuyas hazañas asombraron al mundo. También la capital de la República obtendrá en breve otro monumento que perennice la gratitud nacional al Almirante inmortal y a sus compañeros de

sacrificio y de gloria. Cumple así el Gobierno el deseo de la peruanidad para rendir homenaje a una de las más grandes figuras de nuestra historia.

La Marina Mercante Nacional ha cumplido una ardua e intensa labor con el total de sus efectivos. Sus buques han realizado viajes en todos los mares del continente americano, llevando nuestras materias primas y recogiendo los productos y artículos que nos son indispensables. La política de previsión seguida desde el primer momento, ha permitido que en el presente hayamos llegado a un estado de equilibrio bastante satisfactorio en las comunicaciones marítimas tanto a lo largo de nuestro litoral cuanto con los diferentes países de intercambio. El tráfico de las naves extranjeras a lo largo de nuestra costa ha quedado prácticamente paralizado en lo que respecta al comercio privado y es por esto que el Gobierno aplaude la labor que ha cumplido nuestra pequeña pero eficiente Marina Mercante. Cuando los mares queden libres nuevamente para el comercio pacífico, tendrá un rol importante que cumplir y es propósito firme y decidido del Gobierno prestarle el más amplio apoyo.

La escasez de medios marítimos de comunicación y las restricciones impuestas al tránsito terrestre, han determinado la centralización del control del transporte nacional en el Ministerio de Marina. Sin recargo del presupuesto, la Dirección del Material del citado Ministerio está procediendo a la distribución oportuna y suficiente de los artículos que demandan las diferentes circunscripciones de nuestro territorio.

También nuestra Marina controla, en forma digna del mayor encomio, el suministro de combustibles, sentando así las bases del funcionamiento armónico que deben tener todas las actividades nacionales.

AERONÁUTICA

Con la creación del Ministerio de Aeronáutica se ha intensificado el desarrollo de las actividades de nuestra Aviación, la que se encuentra en franco nivel de progreso. El Gobierno, teniendo en cuenta las enseñanzas de la guerra actual, presta todo su apoyo al robustecimiento del arma aérea, tan valiosa en el ataque como en la defensa. Se preocupa especialmente en la preparación técnica del personal y en la renovación del material, sometido a perfeccionamiento constante de acuerdo con las experiencias bélicas.

En nuestro país, donde es tradicional el amor de la juventud por las actividades aéreas, la Aviación ocupa lugar preponderante y está llamada a asegurar nuestra comunicación rápida con las más alejadas regiones del territorio nacional, especialmente con la montaña, donde Iquitos será un gran puerto aeronáutico.

La cesación de las hostilidades permitirá implantar nuevas líneas de aviación comercial y turística, pues las fábricas que hoy surten a los países beligerantes de aviones de calidad excelente, continuarán produciéndolos en tiempos de paz y en un ambiente de franca colaboración panamericana.

Organización

Desde el presente año funciona el Ministerio de Aeronáutica, habiendo dedicado su atención, de preferencia, a formular el proyecto de Ley Orgánica del Cuerpo Aeronáutico, carta fundamental que debe auspiciar el desarrollo de la institución y el rejuvenecimiento de los cuadros; a intensificar el poderío de las Fuerzas Aéreas del Perú, el perfeccionamiento de los métodos de instrucción del personal de pilotos, la construcción de los campos de aviación permanente y de emergencia que requiere la aviación militar y la aviación civil; a implantar las Bases que deban completar la organización de nuestras regiones aéreas; a crear y organizar la Dirección de Meteorología de Aeronáutica; a incrementar la Reserva Aérea con la cooperación de los civiles y los miembros de los otros Institutos Armados; y, como misión fundamental, a fabricar en el país el tipo de aviones más usados por nuestra Fuerzas Aéreas.

Para el cumplimiento de esta vasta obra cuenta el Gobierno con la abnegada y decidida colaboración de todo el personal de jefes y oficiales del C.A.P., institución que ha definido con toda la amplitud necesaria su importante rol dentro de la defensa nacional.

EL Ministerio de Aeronáutica ha quedado constituido con los siguientes elementos orgánicos bajo la autoridad inmediata del Ministro:

- a) Organismos directivos (Estado Mayor General, Dirección de Aeronáutica Civil, de Administración de Comunicaciones y Meteorología, de Aerofotografía);
- b) Organismos técnicos, asesores, consultivos y de inspección (Consejo Superior de Aeronáutica e Inspección General de Aeronáutica);
- c) Organismo auxiliares (Gabinete y Ayudantía del Ministerio y Secretaría particular).

Otro paso importante que se ha dado en materia de organización es la creación de los comandos del 2°, 3° y 5° agrupamientos y la Aeronáutica Regional correspondientes a la 2ª, 3ª y 5ª Región respectivamente. Dicho Comando de la Aeronáutica Regional comprende:

- a) El comando de la Aeronáutica Regional;
- b) El Estado Mayor Regional; y
- c) Las Jefaturas de Departamentos de Servicios.

Con la creación de estos comandos se atiende a la mejor orientación y desarrollo de las actividades aéreas de cada región.

Se ha organizado y reglamentado la Inspección General de Aeronáutica como elemento consultivo del Ministerio, afectándose a esta labor a los miembros de la misión americana de aviación, cuyo jefe tiene el título de Inspector General.

Para incrementar la seguridad de los servicios aéreos del país, que requiere una permanente información del estado del tiempo en las distintas rutas aéreas que cruzan el territorio nacional, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, pase a formar parte del Ministerio de Aeronáutica, sin que ello obste para que el mencionado instituto continúe prestando su cooperación a las estaciones experimentales agrícolas que la requieran.

Se ha dispuesto la instalación del Escuadrón de Comando en el Aeropuerto de Limatambo, haciéndose las construcciones necesarias para su alojamiento.

A este escuadrón se le ha encomendado además el entrenamiento de los pilotos de la Reserva Aérea, llamados a servir en las líneas comerciales del país.

Cumpliendo nuestro rol dentro de la defensa Continental se ha creado un escuadrón de observación terrestre, que se mantiene en constante actividad.

Contamos con una nueva compañía de paracaidistas como elemento integrante de nuestra aeronáutica y ya se ha formulado el correspondiente reglamento, en el que se contempla la bonificación y la indemnización que merece este personal.

Se ha dispuesto la ubicación e instalación de las Bases Aéreas de Tacna y Juliaca, habiéndose previsto el aumento de personal de la plana mayor y menor que requieren las distintas unidades, bases y dependencias del C.A. P.

Atendiendo a la importancia de las Reservas Aéreas para nuestro país, se ha reglamentado y reorganizado su constitución, estableciéndose los requisitos de admisión, así como los títulos y clases que pueden obtenerse después de un periodo de instrucción militar aérea y de maniobras, con los goces e indemnizaciones correspondientes.

Cincuentisiete pilotos civiles han recibido sus respectivos nombramientos como alféreces y pilotos de Reserva Aérea, habiéndose obtenido que una parte de este personal preste sus servicios en las compañías de aviación comercial del país como contratados, lo que les ha abierto un nuevo campo profesional.

Con las nuevas adquisiciones de material aéreo ha sido posible dotar a la Escuela de Oficiales de Aeronáutica y a los distintos agrupamientos, de los aviones y repuestos que permitan un aumento importante dentro de sus actividades, atendándose, al mismo tiempo, los pedidos de armamentos y equipos de campaña para las unidades y bases aéreas.

Instrucción

Ha sido una de las mayores preocupaciones de la superioridad la instrucción del personal en sus aspectos técnico y práctico, habiéndose dictado con tal fin las directivas correspondientes a las escuelas, unidades, bases y demás dependencias del C.A.P., según el plan de instrucción en vigencia desde 1940.

La labor realizada ha permitido a los pilotos familiarizarse con los aviones de vuelo y recibir instrucción de bombardeo, de ametralladoras, de táctica y de práctica en tierra, sobre la característica y mantenimiento de los aviones, dictándose las respectivas academias para mecánicos, armeros y radiotécnicos.

Entre las principales operaciones tácticas y maniobras realizadas debemos mencionar la constante labor de patrullaje y la intervención de las unidades aéreas de la 2ª Región en las maniobras de 1942, en las que intervino, asimismo, una sección de paracaidistas de la 1ª Región Aérea.

La obra más importante que ha iniciado el Gobierno en el Cuerpo Aeronáutico del Perú es la construcción del nuevo local para la Escuela de Oficiales de Aeronáutica.

Sus edificios se levantarán en la misma zona ocupada por la antigua Escuela "Jorge Chávez", sobre un área de 1,500 metros de largo por 300 de ancho. Tendrán anexo un campo de aterrizaje modelo con dos kilómetros en su mayor extensión, apropiado para maniobras de las máquinas más modernas.

Se ha trazado una plaza principal, con frente a la cual se está terminando la construcción de los tres edificios más importantes: el de los cadetes o sea la Escuela propiamente dicha, el de la administración o dirección, y el de alojamiento de los oficiales e instructores. El pabellón de cadetes tendrá aulas con capacidad para 400 estudiantes y estará dotado de todos los servicios que requiere, de acuerdo con las avanzadas exigencias de la técnica en materia de escuelas de aviación. Se están construyendo también los edificios para alojamiento y comedor de suboficiales y tropa, con capacidad para mil hombres; 8 hangares destinados a los distintos tipos de máquinas; y los pabellones de servicios auxiliares y técnicos.

En el ala derecha se construirá la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, con tres pabellones dedicados al alojamiento de los alumnos, a los talleres de enseñanza y salones de clase; y a la administración y dirección, respectivamente.

El ala izquierda está destinada a la actividad deportiva de la Escuela.

Debemos mencionar también dos pabellones dedicados a Auditorium y Enfermería.

En 1942, la Escuela de Oficiales de Aeronáutica ha formado las promociones "31 de Julio" y "Capitán Quiñones", sin modificar sustancialmente el plan general de estudios, la instrucción práctica de pilotaje y la militar cívico-deportiva.

Estas promociones se incorporaron a la Escuela el 15 de marzo y el 10 de agosto respectivamente, estando compuesta cada una de 50 cadetes. Por tratarse de un curso intensivo, las labores puramente académicas fueron muy recargadas.

Cada uno de los periodos acelerados ha culminado en los exámenes finales y de promoción, que se han llevado a cabo de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Habiéndose organizando el gabinete de impresión, ha sido posible ofrecer a los alumnos libros impresos en el plantel.

El Departamento de Vuelos de la Escuela ha desarrollado gran actividad. Se ha cumplido dos mil horas de vuelo mensuales, con un mínimo de accidentes graves, dándose término satisfactorio al programa de instrucción.

Tanto los 33 cadetes egresados el 15 de agosto, como los 33 que salieron a fin de año, se brevetaron con 200 horas de vuelo cada uno.

La Escuela ha economizado en 1942, la suma de S/. 108,088.00, parte de la cual se ha empleado en adquisiciones para el bienestar y confort del personal.

En la Escuela de Suboficiales se han hecho las mejoras necesarias, tomándose todas las previsiones para recibir una dotación mayor. En 1942 egresaron 200 alumnos con la clase de suboficiales de 3ª.

Veinte suboficiales hacen stage de práctica en la zona del Canal de Panamá; 20 han hecho viaje a los Estados Unidos, donde cumplen un periodo de perfeccionamiento; y próximamente viajará a Panamá un nuevo grupo de 20 oficiales, con el mismo fin. En tal forma, es cada vez más alto el nivel de preparación que alcanzan los suboficiales del C.A.P.

El desarrollo que ha alcanzado el Cuerpo Aeronáutico del Perú tiene como índice principal el aumento del personal en servicio, que en la fecha alcanza, en efectivos para la plana mayor, la suma de 315 entre personal de guerra y oficiales especialistas, prestando actualmente servicio 3,860 hombres como suboficiales, individuos de tropa y soldado especialistas.

En la Base Teniente Coronel Ruiz, de Chiclayo, se ha terminado las pistas asfaltadas de aterrizaje y taxeo, así como las interiores que eran requeridas con urgencia y cuya ejecución ha constituido una mejora de primera importancia. El presupuesto de estas obras alcanza a la suma de S/. 500,000.00.

Las necesidades del servicio requieren ampliaciones y diversas obras complementarias, presupuestadas en S/. 1'000,000.00 y se ejecutarán próximamente.

En la Base Capitán Montes, de Talara, se ha concluido las obras presupuestadas en S/. 1'000,000.00. Las mejoras y ampliaciones próximas a establecerse en ella han sido presupuestadas en S/. 2'200,000.00 y comprenden 12 pabellones de servicio oficial y barrios para oficiales y suboficiales casados.

En la Base Capitán Concha, de Piura, se ha terminado obras por un valor de 1'000,000.00 de soles oro. En la Base de Tumbes han quedado terminadas algunas obras urgentemente requeridas y las ampliaciones estudiadas prevén una inversión de S/. 120,000.00

En las Bases Alférez Huguet, Ancón; Capitán Alvarino, San Ramón; Mayor Protzall, Vitor; y Teniente 1° Cornejo, Iquitos, así como el 29 Escuadrón de Comando y en el acantonamiento de Tacna, se han construido pistas, pabellones, cobertizos, servicio de agua y luz, pañoles de combustibles y otras obras urgentes.

Además se ha terminado los estudios y presupuestos de las mejoras y ampliaciones requeridas por las Bases Capitanes Elías Quiñones, Collique; Alférez Salazar, Huancayo; y Capitán Roldán, Pucallpa, y en el acantonamiento de Juliaca.

La Base Capitán Montes, de Talara, cumple interesante rol dentro de la defensa continental, habiéndose llegado a un completo acuerdo con los comandos de las otras Fuerzas Armadas, incluyendo a las de los Estados Unidos, con el fin de lograr una verdadera coordinación y enlace, particularmente de carácter informativo. Otro de los acuerdos consiste en perfeccionar la red de comunicaciones y transmisiones entre la Marina, el Ejército y la Base.

El 11 Escuadrón de Caza ha recibido aviones de último tipo, como los mejores que se emplean en los frentes de guerra actuales, a los que se ha destinado a prestar importantes servicios en Talara para la defensa y patrullaje de la zona norte.

En un año de labores el Arsenal de Aeronáutica ha realizado trabajos que superan en más de 300% a los efectuados por la antigua fábrica Caproni, lo que se ha conseguido duplicando los alojamientos para el personal, los depósitos de combustibles y los talleres. El costo de las obras respectivas asciende a S/. 180,000.00 y ya se han estudiado mejoras por valor de S/. 200,000.00.

El personal ha reparado y reconstruido 70 aviones de todos los tipos, desde el de entrenamiento primario hasta el bimotor de bombardeo y transporte. También ha reconstruido 70 motores y confeccionado los repuestos necesarios para mantener en eficiente servicio todo el material de vuelo del C.A.P. Ha reparado 260 instrumentos de navegación así como toda clase de aparatos de radio utilizados para el entrenamiento de los nuevos oficiales radiotelegrafistas. Y se han hecho trabajos de carácter vario, como muebles, enseres, etc., para las diferentes unidades.

Se espera que este Arsenal Central de Aeronáutica pueda fabricar muy pronto los aviones requeridos con mayor urgencia por nuestra bases.

Se ha creado el Arsenal Regional del Norte, dependencia de la Dirección del Material de Aeronáutica, donde se está formando el personal técnico para los

trabajos del ramo. Este servicio y los que están por crearse en las otras regiones, ofrecerán mayores oportunidades a las industrias particulares conexas.

Las economías en esta rama de la Aeronáutica alcanzan la suma de S/. 50,000.00.

El Servicio Aerofotográfico Nacional, dependiente del Ministerio, ha terminado su etapa de organización, habiendo efectuado ya 23 misiones aerofotográficas, en las cuales se ha levantado planos de 20,615 kilómetros cuadrados del territorio nacional, con evidente ventaja para los agricultores, ingenieros de irrigación, sanitarios, arquitectos, etc.

La continuación y ampliación de este importante programa de actividades ha determinado al Gobierno a extender por un año más el contrato celebrado con Fairchild Aerial Surveys Inc., firma de ingenieros consultores en Aerofotogrametría, que entregará todo el material comprado por el Estado para este servicio cuando contemos con el personal que sepa emplearlo.

También está colaborando este servicio con la Dirección General de Contribuciones en el levantamiento de un plano catastral de la República.

Próximamente se ampliarán las instalaciones que construye la Liga Nacional de Aviación en Chacra Cerro, para alojar las Unidades del II Agrupamiento, en el vecino campo de Collique.

La Liga ha promovido el interés del país alrededor de la Reserva Aérea, haciéndose digna del mayor encomio. Una interesante y bien orientada propaganda del ideal aeronáutico le permitió tener éxito en la erogación pública, que alcanzó a la cifra de S/. 1'507,651.39, lo que le ha permitido construir una hermosa instalación para la Escuela de la Reserva Aérea, comprando desde el terreno para el respectivo local y el aeródromo. Ya ha preparado dos promociones de pilotos de dicha Reserva.

El Servicio de Sanidad del C.A.P. ha llevado a cabo tan intensa labor que el índice de morbilidad alcanza sólo a la cifra de 3%.

Se ha realizado en el curso del año la reorganización general del servicio, considerando el establecimiento de un Instituto de Exámenes Médicos, un Departamento de Higiene y un Departamento de Material, y regulando convenientemente la asistencia hospitalaria.

Las nuevas reparticiones instaladas en el presente año comprenden: la jefatura del Servicio Dental, los Servicios Médico-quirúrgicos del 29 Escuadrón de Comando, el II Escuadrón de Caza y del 15 Escuadrón de Observación Terrestre, y el Servicio Radiológico en el C.A.P.

Se ha enviado a los Estados Unidos a un oficial de sanidad, médico-cirujano, para verificar estudios en las Escuelas de Medicina en el ramo de Aeronáutica.

Administración

El interés dedicado por el Gobierno al desarrollo de nuestra aeronáutica se traduce en el aumento constantes del respectivo pliego presupuestal. En 1940 ascendía a S/. 6'964,000.00; en 1943 alcanza a S/. 21'365,000.00, o sea un aumento de más de 300% en el lapso comprendido entre esos años.

La Dirección de Administración, a pesar de la escasez de artículos y el aumento de sus precios y de la creación de nuevas unidades y bases, se ha esforzado para atender cumplidamente las necesidades del C.A.P.

Se ha creado en la citada Dirección el Departamento de Abastecimiento y Bazar, mediante el cual se obtendrán importantes economías para el Estado y para el personal; y el Departamento de Transportes para la movilidad de los efectivos y de la carga destinada a las bases y unidades. Se han reorganizado convenientemente los talleres de vestuario.

Aeronáutica Civil

Han continuado ejercitando sus actividades aéreas comerciales las compañías Faucett S. A. y Pan American Grace Airways Inc., transportando pasajeros, correos y carga la primera dentro de la República y la segunda dentro y fuera del país.

El resumen del movimiento aéreo en 1942 acusa las siguientes cifras: 39,307 pasajeros; 5,037 viajes; 3'952,325 kilómetros recorridos; 30'159,684 kilómetros pasajero; 770,107 kilos carga: 143,962 kilos correspondencia y 84,313 kilos encomiendas.

Están en actual servicio 100 aeródromos y campos de aviación de emergencia y se hace estudios y reconocimientos de terrenos para campos de aviación en Puerto Patria, Boquerón, Ayaviri, Sicuani, Mollendo, Tarapoto, Cuzco, Yauri y Tacna.

Se ha preparado seis cartas aéreas y, además, dos mapas de información aeronáutica que contienen los aeródromos de primera y segunda categoría y los campos de emergencia, así como otros datos de interés.

POLICÍA

Las Fuerzas de Policía, encargadas de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales, han cumplido satisfactoriamente su importante misión.

Con motivo del aniversario nacional, las unidades de la Guardia Civil y Policía, representadas en el desfile militar del 29 de julio de 1942 por las tropas de la guarnición y cadetes de la Escuela del ramo, merecieron felicitación que

oportunamente fue transmitida por el señor general Inspector General del Ejército.

El Senado envió a las Fuerzas del ramo un voto de aplauso por su participación en las maniobras de 1942 y, con ocasión de celebrarse el Día del Ejército, conjuntamente con el 118°, aniversario de la gloriosa Batalla de Ayacucho (24 de diciembre de 1942), que selló la independencia de América.

Se ha puesto todo interés a la preparación profesional, ética y cívica del personal del ramo, dotando a la Escuela de la Guardia Civil y Policía de los elementos necesarios. Los efectivos del plantel han sido aumentados.

La distinguida actuación de un buen número de clases y guardias de la institución policial en la campaña de 1941, fue tomada en cuenta por el Gobierno, que acordó recompensas tales como ascenso a la clase inmediata superior por "Acción Distinguida" y bonificación del 12% en las notas del primer examen que rindan.

Habiendo fallecido valerosamente, en acto del servicio, el teniente coronel de la Guardia Civil, primer jefe del Batallón de Asalto, don Víctor Najarro Davelouis, se le ascendió a la clase de coronel, a título póstumo.

Asimismo, se otorgó al coronel Najarro Davelouis, la Cruz de Oro del Mérito de la institución de Policía.

Con el propósito de estimular y premiar al personal que demuestra interés en el cumplimiento estricto del deber, se ha otorgado gratificaciones y premios en el Día de la Policía.

Habiendo pasado la administración de licencias y multas especiales de Policía, de la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, los ingresos por ese concepto han experimentado en el año de 1942, un mayor rendimiento de S/. 68,061.00.

Larga experiencia obtenida en el servicio de las comisarias de la República, han demostrado la necesidad de reglamentar la expedición de papeletas, de comparendo y grado o fuerza, sobre las cuales se ha puesto en vigencia un Reglamento.

Con el fin de que las Fuerzas de la Guardia Civil de las provincias vayan obteniendo local propio, que les permita desarrollar sus actividades en forma eficiente, se votó como contribución del Gobierno la cantidad de S/. 3,500.00 para llevar a cabo en el distrito de Tambo, de la provincia de La Mar, la construcción de un cuartel para el puesto de la Guardia Civil.

En el puerto de Mollendo quedará pronto concluido el edificio donde se instalará el cuartel de Policía, la sub-prefectura, la cárcel y la jefatura territorial de la provincia de Islay.

Se están llevando a cabo las obras de ampliación del cuartel del puesto de la Guardia Civil de Chepén.

Ha sido puesto en vigencia un nuevo Reglamento de Calificación y Legajo Personal del Oficial, documento reservado donde constan los datos concernientes a la actividad personal y profesional del oficial, y donde se incluyen las notas de concepto a que se hubiere hecho acreedor así como los informes especiales sobre su conducta.

Se ha hecho obligatorio el uso del carnet de familia para los jefes y oficiales de la Guardia Civil y para el personal de Guardia Republicana, Sanidad e Investigaciones, a fin de facilitar la atención inmediata de los derechos y beneficios acordados a los familiares de los jefes y oficiales, a la vez que para garantizar la estricta sujeción de éstos a los reglamentos y disposiciones pertinentes.

Desde el mes de setiembre de 1942, hasta el mes de abril del presente año, se ha aumentado, en 150 hombres, los efectivos de tropa de la 8ª Comandancia, Batallón de Ametralladoras y la 1ª Comandancia, a fin de mejorar el servicio.

Se ha creado la Asesoría Técnica del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con el fin de asegurar su desarrollo y eficiencia y para que esté a tono con los múltiples problemas a que da origen la vida de la población.

Atendiendo a la importancia y responsabilidad de las funciones encomendadas a los ayudantes de la Subdirección General de la Guardia Civil, se ha dispuesto que esos cargos sean desempeñados por capitanes.

Se ha creado el Departamento de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, que estará a cargo de un coronel, con el objeto de unificar y coordinar bajo un sólo comando las secciones encargadas de las diferentes actividades del personal de ese instituto y, al mismo tiempo, descongestionar las múltiples labores que actualmente tiene a su cargo el coronel Director General.

Teniendo a unificar bajo un sólo comando, a todas las Fuerzas de la Guardia Civil y de Seguridad que se encuentran en cada uno de los departamentos, se ha creado las jefaturas departamentales de la Guardia Civil y de Seguridad, que tendrán a su cargo el control y supervigilancia de los servicios de las Fuerzas de dichos ramos establecidas en el departamento y, bajo la dependencia de los coroneles inspectores de región, ejercerán sobre las tropas a sus órdenes los derechos y atribuciones que el reglamento reconoce a los jefes de batallón y a los jefes de comandancia.

En atención a las ventajas que proporciona la unificación del comando, se ha acordó reservar para los coroneles inspectores de la Guardia Civil y Policía las atribuciones que antes se hallaban confiadas a la comisarios de investigaciones de frontera. En consecuencia, los coroneles inspectores ejercen jurisdicción sobre todas las fuerzas y servicios establecidos en su región.

Se ha reorganizado el Comando de la Primera Comandancia de la Guardia Civil, atendiendo a la naturaleza e importancia de los servicios que cubre. En adelante, los cargos de 1° y 2° jefes serán desempeñados por tenientes coroneles y el jefe de detalle será un mayor.

Siendo propósito del Gobierno estrechar por todos los medios las relaciones de amistad con las Repúblicas hermanas de América, se ha creado seis becas en la sección cadetes de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, para estudiantes de Panamá (2), Nicaragua (2), Cuba (1) y la República Dominicana (1).

Por convenir a la formación de los clases, se ha creado en la Escuela de la Guardia Civil y Policía el curso de Moral Profesional, a través del cual se hará concebir a los alumnos la importancia de la misión que están llamados a desempeñar y la responsabilidad social que contraen.

En la Escuela de la Guardia Civil y Policía se ha aumentado los efectivos en la siguiente proporción: 25 jefes y oficiales; 66 cadetes de oficiales e investigaciones y 1,048 de tropa.

Asimismo, se ha organizado la Banda de la Escuela con un personal de 40 músicos.

Se autorizó el gasto de S/. 8,500 para la adquisición de un equipo cinematográfico sonoro, con destino a la instrucción del personal que cursa sus estudios en la Escuela de la Guardia Civil y Policía.

Se ha suprimido el Gabinete de Técnica Policial, que funcionaba en el plantel de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, pues su misión se limitaba a fichar a los candidatos destinados a ella, y se ha considerado que este trabajo puede ser realizado en el Gabinete Central de Identificación.

Al regimiento Guardia Republicana se le ha encomendado la seguridad, custodia y vigilancia de los establecimientos penales en toda la República, para lo cual ha sido necesario darle una nueva organización a fin de obtener el mejor rendimiento en el desempeño de su importante misión.

A los oficiales superiores y subalternos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que obtuvieron ascensos el 25 de abril de 1942, se les ha reinscrito en el Escalafón con antigüedad del 1° de febrero del mismo año, pues en esta fecha debe verificarse cada año la promoción y el anotado retraso les ocasionaba la pérdida de un año en el tiempo que necesitan para ser declarados aptos para las clases superiores.

Siendo necesario proceder al reajuste del personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, se ha dispuesto que cada uno de sus miembros sirva en un lugar apropiado a su capacidad y especialización, en forma que no se interrumpan los servicios. Con este objeto se autorizó al Inspector General, jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, para efectuar los cambios de colocación de los jefes, oficiales y auxiliares del Cuerpo de su mando, cuando juzgue que son requeridos por las exigencias del servicio, debiendo comunicar sus decisión a

la Dirección General de Policía, para que ésta proponga la resolución suprema que sancione dichos cambios.

Se ha reformado el Reglamento de Ascensos del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia, al establecerse que, para ascender a la clase de Inspector General, se requiere tener 24 revistas en la clase de sub-inspector y ser designado para el ascenso por el Presidente de la República.

Atendiendo a la naturaleza e importancia de las funciones que tiene que desempeñar la tercera sección de la Dirección de la Guardia Civil y Policía, y el Comando de Auxiliares, se ha resuelto que estén a cargo de sub-inspectores de Investigaciones, cuya clase debe estar equiparada a la de teniente coronel de la Guardia Civil. Consecuentemente, las jefaturas establecidas en las comisarias de Chiclayo, Trujillo y Huancayo estarán a cargo de oficiales primeros: y las Secciones de Investigaciones existentes en las Comisarias de Pueblo Libre, Ancón, Chosica, La Punta, Bellavista, Tumbes, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Jauja y Juliaca serán encomendadas a oficiales segundos.

Se ha creado la clase de comisario del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia para la jefatura de la Brigada Social del departamento de La Libertad.

En el Servicio de Veterinaria, se ha aumentado el tipo de forraje fijado por ración para el ganado caballar y mular, teniéndose en cuenta el costo de cada departamento. También se ha determinado la cantidad necesaria para la curación del mismo ganado. Se ha declarado obligatoria la vacunación del ganado equino en los valles de Lima y sus alrededores, y se ha enviado vacunas a otros lugares de la República, con el fin de combatir las epidemias que se ha presentado.

Para las unidades montadas de la Guardia Civil de la República se ha adquirido 545 caballos, 464 mulos y animales de fina sangre para el servicio de los oficiales de algunas unidades.

Administración

Existen dos comandos, de análoga categoría en las Fuerzas Policiales: el Técnico y el Administrativo, al frente de cada uno de los cuales se halla un director. Como ambos son de igual importancia, se ha dispuesto que el General ascendido continúe en la Dirección de Administración, por requerirlo así las necesidades del servicio.

Para dotar de movilidad rápida y oportuna a las Fuerzas Policiales, que tanto la necesitan en el desenvolvimiento de sus tareas, se ha comprado automóviles, camiones, camionetas y bicicletas por un valor de S/. 269,829.37; y en los vehículos ya existentes se ha hecho reparaciones por S/. 62,456.96.

Con el objeto de mantener en perfectas condiciones el armamento de que dispone la Policía, se ha invertido la suma de S/. 62,743.16.

Anhelo constante del Gobierno, es dotar a la institución policial de cuarteles que por su estructura, su capacidad y su confort, satisfagan ampliamente los fines a que están destinados. Tal labor exige no solamente la construcción de nuevos edificios, sino la debida conservación de los existentes. Ambas necesidades han sido satisfechas, en las diferentes circunscripciones del país, invirtiéndose la suma de S/. 105,846.36.

Con el objeto de proveer a las Fuerzas del ramo de los materiales auxiliares que requiere la buena atención de sus funciones, se ha invertido la suma de S/. 169,403.38.

Con posterioridad a las fechas en que fueron puestos en vigencia los Presupuestos de 1942 y 1943, fueron incorporados nuevos efectivos en la institución y para dotarlos de todo lo necesario se empleó las economías existentes en almacenes ascendentes a S/. 298,571.61.

Sanidad

El 30 de agosto último se inauguró el primer pabellón del Hospital de Policía. Se halla ubicado este moderno nosocomio sobre un terreno rectangular de 27,000 metros cuadrados con frente a la avenida Brasil; su capacidad inicial será para 30 oficiales y 150 hombres de tropa; y al ser entregados los demás pabellones, cuya construcción se prosigue, atenderá 280 pacientes, sin considerar los enfermos que no requieren hospitalización y que serán atendidos en los consultorios y policlínicos, Cuenta el Hospital con los siguientes servicios; laboratorio, gabinete de Rayos X, de fisioterapia, de metabolimetría, de electrocardiografía, de Traumatología, salas de operaciones, servicios de esterilización, servicio dental, sección de inyectología y farmacia, para expendio de las medicinas y drogas a precio de costo. Además cocina, lavandería, planta de vapor y talleres de mecánica, dotados de maquinaria e instalaciones modernas. El proyecto ha tenido como base un anteproyecto elaborado por la Dirección de Sanidad de Policía y los planos definitivos fueron preparados por la casa norteamericana Stevens, Curtis y Co., autora de los planos del Hospital Obrero de Lima.

Para prestar los adecuados servicios sanitarios al personal de la Guardia Civil y Policía, que en los últimos años ha sido progresivamente aumentado, se ha creado los puestos de mayor médico segundo jefe del Hospital de Policía, alférez jefe de internos y alférez jefe de enfermeros; y en el servicio sanitario de la Escuela de la Guardia Civil y Policía se ha creado los puestos de alférez auxiliar del médico jefe, alférez farmacéutico y los de sargento 2°, cabo y guardia enfermeros.

Con el fin de que la asistencia en el Hospital Central de la Policía se haga extensiva a los familiares de todos los servidores del ramo, se le ha dotado de médicos especialistas en enfermedades de niños y de señoras, y en el tratamiento de afecciones mentales, del corazón y de los trastornos de la nutrición, habiéndose consignado en el Presupuesto General las partidas correspondientes para un cardiólogo, un neuropsiquiatra y un pediatra, cada

uno con grado de capitán. Para las funciones de administración también se ha designado el personal indispensable.

De conformidad con lo previsto en la organización general del Servicio de Sanidad, se ha implantado la Escuela Mixta de Enfermeros, anexa al Hospital de Policía; habiéndose considerado en el Presupuesto General veinte plazas de alumnos y una de auxiliar secretario de la misma. El establecimiento de este centro de enseñanza, permitirá contar con personal técnico adaptable a las necesidades médicas peculiares al servicio policial; la preparación de los alumnos esta a cargo de jefes y oficiales del ramo, que dan instrucción en cuestiones técnicas y administrativas.

Para el normal desenvolvimiento de las labores del Hospital de Policía, se está recibiendo equipos de instrumental que se había pedido hace tiempo al extranjero. Se ha adquirido y está por llegar un aparato de Rayos X, tipo D' Abreu, para los exámenes en serie, que prestará valiosos servicios en el control sanitario del numeroso personal sanitario de las Fuerzas del ramo y en los reconocimientos para la selección de los postulantes al ingreso a la Policía.

También ha sido considerada la adquisición de medicinas y material quirúrgico en forma que garantice las necesidades de este orden por un periodo prudencial, para lo cual se ha habilitado partidas especiales extraordinarias.

Para la atención odontológica del personal, se ha adquirido de los Estados Unidos de Norte América cinco equipos dentales completos, fabricados por Ritter y Cía., quienes han hecho la concesión de cobrar por ellos precios iguales a los que paga el Ejército Norteamericano por los mismos materiales.

Se ha prestado preferente atención al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las fuerzas de policía que sirven en los diversos departamentos de la República y con tal objeto se hallan funcionando las jefaturas de las Zonas Sanitarias del Nor Oriente y del Sur, a cargo de médicos de la clase de mayor. Asimismo, se ha dotado a las zonas del Norte y Centro de las partidas correspondientes para el alquiler de locales destinados a la instalación de oficinas, suministrándoseles el mobiliario y los útiles necesarios.

Se ha creado en el departamento de Amazonas cuatro plazas de enfermeros; y en La Libertad y Lambayeque dos de dentista, con clase de alférez, que sirven en las capitales de los respectivos departamentos; en Huancavelica y Apurímac puestos de médico, con clase de teniente; y en Madre de Dios, un médico con clase de capitán. Asimismo, se ha señalado para cada uno de los departamentos de la República plazas de enfermeros en número apropiado para atender al servicio.

Siendo conveniente el buen aprovechamiento de la Oficina de Reconocimientos y del Gabinete Psicotécnico, establecidos en la Dirección de Sanidad de Policía, se ha resuelto fusionar ambos servicios para constituir una Oficina de Reconocimientos Médicos Psicotécnicos, que se encargará de comprobar que los solicitantes de brevets para conducir vehículos estén exentos de anormalidades y enfermedades capaces de rebajar su aptitud para

el manejo o de ser transmitidas en el desempeño de las funciones para las cuales se brevetan.

La Sección Psicotécnica de esta oficina orientará a los alumnos de la Escuela de Policía, de acuerdo con sus aptitudes, hacia la Guardia Civil o de Seguridad, Tránsito o Investigaciones, para lo cual se ha organizado en el Hospital de Policía un gabinete que contiene los elementos correspondientes a esta clase de exámenes, bajo la dirección de un técnico en la materia.

Con el objeto de acreditar la capacidad física y psíquica de los postulantes para obtener brevete de chofer, la Dirección General de Tránsito ha resuelto que toda solicitud que se presente con ese fin deber ser acompañada de un certificado expedido por la Oficina de Reconocimiento Médico Psicotécnico de la Dirección de Sanidad de Policía.

Los certificados que expida la indicada Oficina son de cuatro tipos: para choferes particulares, para profesionales, para ciclistas y motociclistas, y para cobradores de ómnibus. En los casos en que la Dirección de Tránsito, por razón de su función, solicita el examen pericial médico de algún chofer, éste es practicado gratuitamente por la Oficina en referencia.

Siguiendo el desarrollo del plan trazado para dotar a la institución de Policía de los elementos que le permitan proporcionar tratamiento apropiado a su personal en caso de enfermedad, se ha considerado en el Presupuesto General de la República la partida necesaria para la continuación de las obras del Hospital Central de Policía, que el Gobierno tiene empeño en concluir lo más pronto posible.

Desde el 1 de junio del año en curso, el Estado paga los gastos del personal de Policía internado en ese nosocomio, a fin de aliviarlo de esta carga económica, en atención a que su salud se halla expuesta por la naturaleza misma de sus servicios.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

La economía nacional ha continuado afrontando las dificultades creadas por la guerra, demostrando, a la vez que sus sólidos fundamentos, su flexibilidad para adaptarse a la situación de emergencia por la que atraviesa el mundo.

La pérdida progresiva de los mercados extra-continetales constituía una amenaza para nuestra economía, la cual, por el poco desarrollo de la industria, depende de la exportaciones para obtener los medios de pago de las mercaderías requeridas por el consumo interno.

Pero el Gobierno aseguró oportunamente la colocación de la mayor parte de nuestra producción exportable, mediante el Tratado de Comercio y los convenios celebrados con el de los Estados Unidos.

Entre esos acuerdos figuran los del algodón y el lino, estipulados con la Comodity Credit Corporation; el del caucho con el Rubber Reserve Company; el de la rotenona con la Corporation de Abastecimientos para la Defensa; y el de los metales con la Agencia Federal de Préstamos a través de la Metal Reserve Company. Obtuvo, asimismo, que el Gobierno británico comprara las existencias de algodón almacenadas en Iquitos y que el de Norteamérica concediera licencias de importación para las lanas de alpaca y de oveja.

Si la finalidad de tales convenios, dentro de la política de cooperación y mutua ayuda, preconizada y exaltada en la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, fue el de garantizar la adquisición por los Estados Unidos de los excedentes de nuestra producción agrícola y minera, debe destacarse el hecho de que esos expedientes fueron inferiores a los previstos debido a la mayor demanda de otros países americanos.

Para facilitar nuestras importaciones se ha organizado en el Ministerio de Hacienda, el Departamento correspondiente, encargado de distribuir las cuotas asignadas por los Estados Unidos y de tramitar, con celeridad, su entrega y transporte. Además, se ha dictado medidas de control para impedir que salgan los artículos importados o que se exporte los que producimos siempre que se trate de cantidades que afecten el consumo.

El comercio interno de materias primas y manufacturadas continúa desarrollándose, estimulado por la política vial y el incremento del poder adquisitivo.

Con el propósito de cooperar a la movilización de los materiales estratégicos, a la vez que de obtener los elementos necesarios a nuestra industria y a la alimentación del pueblo, el Gobierno dispuso que la Compañía Peruana de Vapores estableciera un servicio regular a los puertos de San Francisco y Nueva Orleans y que continúe sus viajes a la República Argentina.

Para acelerar y hacer más económica la movilización de la carga en los puertos de nuestro litoral, se ha dado forma más eficiente a la administración de los servicios portuarios, se está construyendo nuevas obras, perfeccionando las existentes, ampliando o mejorando sus elementos de trabajo y, además, se ha bonificado equitativamente la remuneración de los obreros marítimos.

Estimuladas por las condiciones generales y alentadas por la asistencia técnica y crediticia del Estado, las industrias del país, en todos sus aspectos y en sus diversas dimensiones, han continuado su progresivo desarrollo, tanto en el volumen de su producción como en el mejoramiento de las técnicas empleadas.

El fomento de la producción agrícola, en especial la de alimentos, ha merecido preferente atención. Con este propósito se redujo en un 20% el área algodонера; se ha hecho obligatorio el sembrío de artículos de primera necesidad en el 40% de la superficie agrícola del departamento de Lima, se ha creado a la producción el necesario aliciente económico mediante el establecimiento de precios mínimos, considerados remuneradores y la

promesa de compra de los productos por el Estado; se ha otorgado preferencia a los sembríos de pan llevar, en la distribución del guano de islas; se ha extendido los límites de garantía y mejorado los tipos de interés en el crédito agrícola estatal y, de acuerdo con el Gobierno de los EE. UU., representado por el Instituto de Asuntos Interamericanos, se ha creado en el Ministerio de Agricultura el Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos, cuyas labores se traducirán en breve en hechos de positivo beneficio.

Nuestra selva fue considerada antes de ahora como una remota posibilidad de aprovechamiento económico. Pero, con amplia fe en su potencialidad, el Gobierno consideró la necesidad de establecer las bases indispensables para su explotación, previendo que la guerra exigiría la vasta y pronta movilización de los recursos de la zona tropical del continente.

En primer término, era necesario construir vías de comunicación. Por eso, sin descuidar la labor vial longitudinal, se le intensificó en el sentido transversal para vincular la costa por el norte, centro y sur con las afluentes navegables del Amazonas. Responde a esta esencial existencia las carreteras de Olmos al Marañón; de Cajamarca a Chachapoyas; de Huánuco a Pucallpa; de Urcos a Marcapata y de Huambutío a Paucartambo. Para facilitar los medios de transporte aéreo, se celebró un convenio con la Corporación Norteamericana de Abastecimientos para la Defensa, que estipula la construcción de aeropuertos en las zonas de explotación cauchera, el ensanche y mejoramiento del que existe en Iquitos, destinado a ser activo centro comercial con las Repúblicas vecinas. Y, para incrementar al transporte fluvial, se ha adquirido nuevos vapores, remolcadores, albarengas y lanchas motorizadas.

Otra de las condiciones para el trabajo en el oriente es el saneamiento y los servicios médicos que demanda la salud del personal. La labor que en este sentido venía desarrollando el Gobierno se ha intensificado y ampliado con la cooperación económica y técnica de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, comprendiéndose en el programa el control, de la malaria y otras enfermedades tropicales, la construcción de hospitales y clínicas, la instalación de los servicios de agua y desagüe, así como la educación sanitaria.

Para extender y mejorar la explotación de los vastos recursos naturales de la región oriental, así como el cultivo de los productos alimenticios que requiere su población, se ha continuado estableciendo viveros para la multiplicación de heveas y quina, servicios ambulantes de brigadas e ingenieros agrónomos para la divulgación de los métodos de extracción y preparación del caucho; se ha extendido a esa región el crédito agrícola, se ha establecido laboratorios para controlar la composición de los productos en relación con los tipos del mercado y se ha simplificado la tramitación para la adjudicación de jebales. La orientación general para el establecimiento de una agricultura permanente en la cuenca amazónica está a cargo de la Estación Experimental de Tingo María, establecida en cooperación con el Departamento de Agricultura del Gobierno norteamericano.

De acuerdo con el convenio sobre el caucho, celebrado con la Rubber Reserve Company y la ley autoritativa correspondiente, se creó el año pasado la Corporación Peruana del Amazonas a la cual se ha encomendado el desarrollo y explotación integrales de los recursos de nuestro oriente. Responde a la misma política el convenio recientemente celebrado con la Corporación de Abastecimientos para el establecimiento y desarrollo de una plantación de cascarilla en Tingo María.

La industria minera, alentada por el mejoramiento de los precios de algunos metales, ha continuado el desarrollo de sus actividades. Para mantenerla y estimularla, se ha asegurado mediante adquisiciones hechas por el Banco Minero, los elementos que esa industria requiere y se ha modificado su Ley Orgánica en el sentido de concederle mayores facilidades de crédito.

Constituye aspecto preponderante del programa y de las realizaciones del Gobierno la industrialización del país, no sólo para el aprovechamiento de nuestras materias primas, la sana aplicación del capital privado, el aumento de la remuneración del trabajo con la consiguiente elevación del estándar de vida, sino con el objeto de disminuir las importaciones y, con ello, la necesidad de moneda extranjera, a fin de poder dedicar un área más vasta a la producción alimenticia. Se devolverá, así, a la tierra su tradicional y humana función de proveedora de alimentos, destruyendo el sofisma que la considera como irremplazable fuente de medios de pago exterior.

Esto no quiere decir que nuestra producción agrícola de exportación deba ser abandonada ni combatida. Existen regiones donde ella puede ser realizada y llenar la misión que le corresponde en la economía del país. Además, siempre le quedarán áreas apreciables gracias a la irrigación de nuevas tierras, dedicadas a artículos alimenticios; a la redistribución geográfica de los cultivos en las zonas que ofrezcan condiciones naturales más apropiadas; y al perfeccionamiento de las técnicas agrícolas.

Hay que procurar que el valor de la tierra, la merced conductiva que por ella se paga y los plazos de arriendo se ajusten a esa función social, evitando la especulación, porque considero que no se le debe convertir en objeto de cómoda y lucrativa inversión de capitales desocupados ni en medio de fácil y rápido enriquecimiento.

La renta que ella produce al mero terrateniente no puede ser más alta que la obtenida por quien la explota en forma directa. Sus provechos deben estar en relación con los esfuerzos de los agricultores -grandes y pequeños- que la trabajan para hacerla fecunda; que, de sol a sol, con el campesino le arrancan afanosamente sus frutos.

En esta forma la movilización de los capitales agrícolas debe estar entre las manos de los que hacen de las diversas producciones de la tierra fuente generosa de sus cotidianos esfuerzos.

Además, el capital tiene amplísimo campo de acción en la industria cuyas perspectivas hacen cada día más halagadoras el celo realizador del Gobierno,

quien la fomenta en todos sus aspectos, extendiendo y popularizando la enseñanza técnica, modificando la Ley Orgánica del Banco Industrial para extender, facilitar y abaratar el crédito, y poniendo en práctica otras medidas, cuyo éxito se traduce en el aumento de la producción de nuestras fábricas de tejidos, de sombreros, de calzado, de madera, de mármoles, de planchas y tubos de cemento y de asbesto, de productos químicos y farmacéuticos, de papel y cartón, de loza y otros muchos que sería largo enumerar. A su amparo se establecen nuevas y promisorias industrias, como la de llantas, que esta ya en funcionamiento y se levantan o terminan las instalaciones de fábricas de hilados, de peinados y cardado de lanas, de artículos de vidrio y cristal, de vidrio plano y de ciertos artículos eléctricos.

Y el Gobierno mismo, gran propulsor de esa cruzada, afronta el estudio y la realización de las industrias básicas que requiere de modo inaplazable el desarrollo del país, preparando la instalación de la industria del hierro a base del mineral de Marcona, de nuestras vastas zonas carboníferas de Ancash y de la fuerza hidroeléctrica del río Santa. Se construye el gran puerto de Chimbote; se amplían y mejoran los medios de transporte terrestre y marítimo; y está iniciando su actividad la Corporación Peruana del Santa, creada para centralizar e impulsar los esfuerzos que despliega el Estado en esta tarea, habiéndose asegurado con el Export and Import Bank de Washington la financiación de una de las obras de mayor aliento que jamás se haya proyectado en nuestra patria.

El Presupuesto vigente de la República, que llega a más de 400'000,000, se ha duplicado con exceso en el tiempo de mi administración, cifra que será aumentada para el de 1944, con el mayor rendimiento de las actuales fuentes de ingresos. El Gobierno ha impedido inflexiblemente todo crecimiento innecesario de la burocracia y ha llevado a su límite máximo la reducción y control de los gastos, evitando toda inversión superflua o que no esté destinada al progreso general del país.

En cuanto a las obligaciones del Estado se ha puesto particular empeño en servir puntualmente los intereses y amortizaciones y, aún se ha efectuado algunas de estas en plazos extraordinarios, determinando el alza progresiva de sus cotizaciones bursátiles hasta un valor igual o superior al nominal; y se ha inspirado tal confianza en su solvencia y en la honestidad con que han sido manejadas sus fianzas, que las nuevas emisiones hallan una inmediata demanda.

Hemos cancelado íntegramente muchos créditos del exterior, no hemos contratado nuevos empréstitos en el extranjero y estamos estudiando el arreglo total y definitivo de los antiguos empréstitos externos, confiados en la comprensión de los acreedores para llegar a un acuerdo honesto y equitativo. El crédito abierto hace tres años por el Export and Import Bank de Washington por veinticinco millones de dólares no ha sido utilizado en cantidad alguna.

Las condiciones de confianza general y la estabilidad económica y financiera en lo público y en lo privado, han hecho posible la conversión de los diversos títulos que representan los empréstitos internos, con ventaja para el erario y

con seguridad para los inversionistas. La más importante consecuencia que se deriva de este acto del Gobierno, es la de abrir un campo nuevo y específico para cada una de las diversas clases de inversiones, haciendo confluir en el servicio de los altos intereses de la nación las conveniencias de cada sector. En efecto, el ciudadano que persigue la obtención de una renta fija sin esfuerzo y sin riesgo, debe contentarse con el interés que paga el Estado por sus obligaciones y que ha sido reducido a un justo límite, mientras que aquellos que buscan mayores rendimientos deben procurar la inversión de su dinero en la explotación de las riquezas nacionales, en sus múltiples aspectos. Esta diversificación era imposible antes de ahora, pues el elevado interés que el Estado pagaba por sus empréstitos internos, producía el estancamiento del dinero que el país necesitaba para su desarrollo económico, que debe ser la resultante de la labor disciplinada de la colocación adecuada de los capitales y del sano ejercicio de actividades financieras de todo género que el Estado protege con sus leyes y con su actuación administrativa, asegurando el orden, la paz y el justo equilibrio de la concurrencia del capital y del trabajo.

La conversión comprende las obligaciones nacionales que devengan interés mayor del 6%, renta que en algunos casos llegaba hasta el 10% y aún más, agrupándolas en una sola emisión titulada Deuda Interna Unificada, dentro de condiciones que respeten la integridad de los derechos de los actuales tenedores de los bonos y obligaciones convertibles, a quienes se permite optar entre canjearlos por nuevos títulos o recibir en efectivo su importe, a la par, con sus intereses, el 30 de junio del presente año.

Los nuevos títulos tienen el interés de 6% anual, pagadero por trimestres, lo mismo que la amortización, la que se efectuará en el mismo tiempo y por sorteo mediante un fondo acumulativo de 2%. Al efecto se consignará en el Presupuesto General de la República, una partida fija en cada año para el pago de intereses y amortizaciones, y a medida que se efectúen parcialmente, será mayor el fondo disponible, acelerándose así la cancelación de la deuda del Estado.

Estos nuevos títulos de Deuda Interna Unificada están afectos a todos los impuestos conforme a las leyes vigentes, lo cual prácticamente reduce el tipo de interés de 6% a casi el 5% neto. También se pone término en esta conversión al sistema de exonerar las emisiones de ciertos impuestos. No desea el Gobierno que subsistan condiciones preferenciales ni de privilegio en los empréstitos nacionales. Quedan eliminadas, igualmente, las garantías específicas que representan una inaceptable desconfianza en la firmeza del Estado así como toda estipulación contraria a su prestigio.

Por otra parte, la conversión representa una apreciable economía en el pago de los intereses y, administrativamente, simplifica la contabilidad fiscal, se hace más eficiente el control y se facilita la ordenación del Presupuesto General de la República, con partidas uniformes que reemplacen la diversidad de los renglones en los pliegos de ingresos y egresos que hoy existen. Los impuestos y rentas destinadas al servicio de las deudas materia de la conversión quedarán vigentes para figurar como ingresos normales del erario.

A pesar de la honda perturbación que agita el mercado financiero en el mundo, se hace la conversión en condiciones extraordinariamente ventajosas, que son posibles por el crédito de que goza el Estado, debido al cumplimiento de sus obligaciones y al ambiente de paz y tranquilidad política y social que ha reafirmado la confianza en el porvenir de la nación y en su creciente y seguro desarrollo.

La operación financiera que ha realizado el Gobierno, sólo tiene parangón con las efectuadas, antes del actual conflicto mundial, por las naciones que se consideraban ejemplo de ordenación fiscal y de exacto cumplimiento de sus obligaciones en una larga vida de experiencia y de poderlo económico.

La conversión de los empréstitos internos es sólo un importante paso en el proceso de nuestra evolución hacendaria.

Nada será más satisfactorio para el pueblo peruano, ni nada acrecentará más su prestigio ya sólidamente alcanzado, que la forma como responde la ciudadanía a este acto financiero. Estoy seguro de que todos los tenedores de bonos, instituciones y particulares, harán honor a su país y se honrarán a sí mismos, manteniendo sus títulos con el nuevo sistema de conversión. Si ayer las garantías eran rentas específicas, hoy esas seguridades son el Estado mismo con su intachable autoridad moral y la ley máxima del Presupuesto General de la República. Hemos evolucionado, pues, hasta ponernos al igual de las naciones mejor organizadas, donde el nombre de la nación es la mejor garantía que se puede obtener. Así, la acción del Gobierno armonizando con la aptitud de los inversionistas será un hecho memorable de consecuencias incalculables.

El circulante de un país debe estar en relación con sus necesidades a fin de evitar los inconvenientes que el exceso o defecto determinan. El nuestro cumple la función de asegurar el feliz crecimiento de nuestra potencialidad productora y de nuestra expansión económica. Por consiguiente no hay inflación, sino prosperidad general y esperanza firme de que ésta irá siendo cada vez más amplia y mayor.

Nuestro circulante es el fruto de la misma bonanza, de la acumulación de riqueza, gracias al intenso desarrollo agrícola, industrial y comercial, y no al resultado de un funcionamiento deficitario del Presupuesto Fiscal, el que está balanceado y que el Gobierno ha cumplido siempre con celosa puntualidad y exactitud. Este hecho, el control de precios y el abaratamiento del dinero tanto en el crédito público como en el privado, influirán favorablemente en el nivel de precios de productos, valores y costo de la vida.

Los Bancos Estatales -Agrícola, Industrial y Minero- han reducido los tipos de interés, de manera preferente para las pequeñas y nuevas industrias, y para la producción alimenticia, disminuyendo, a la vez, las garantías principales y prolongando la duración de los préstamos. La modificación de sus leyes orgánicas se han inspirado en el propósito de socializar el crédito, abriendo el acceso a él en condiciones liberales y de igualdad, al mediano y pequeño industrial, comerciante, minero, agricultor, así como al artesano y obrero

individual. Las puertas de esas instituciones, antes abiertas casi sólo a las grandes empresas y firmas privadas de reconocida solvencia, lo están ahora a lo que se podría llamar la clase media, que ofrece la garantía, tan valiosa como cualquier otra, de su trabajo, de su inteligencia y su honestidad.

Es para mi motivo de complacencia referirme a la autorización concedida al Banco Central Hipotecario para que otorgue, a los empleados y obreros, préstamos especiales destinados a la construcción y reconstrucción de sus casas, sin las limitaciones que las leyes hipotecarias imponen a los préstamos ordinarios. La inmediata aplicación de esta medida contribuirá a solucionar el problema de la vivienda, que afecta, en particular, a las clases menos acomodadas, cuyo bienestar constituye preocupación constante del Gobierno.

También se estudia la manera de resolver el mismo problema en cuanto se relaciona con los miembros de los Institutos Armados y los empleados públicos.

La prosperidad económica del país encuentra también expresión tangible en las cifras enormes que revelan el estado actual de los Bancos particulares. En los tres últimos años, en sus disponibilidades en el país han experimentado un aumento de 182 millones; las que tienen en el extranjero, de 28 millones; las colocaciones, de 156 millones; y los depósitos, de 375 millones.

Una curva de crecimiento análogo se observa en las operaciones de las compañías de seguros. Los capitales asegurados que representaban hace tres años un valor de mil millones y medio de soles, tienen actualmente, incluyendo los reaseguros, un valor de dos mil millones y medio lo que significa un aumento de mil millones de soles.

Reflejan igual progreso las altas cotizaciones de los valores mobiliarios en el mercado bursátil, tanto de los bonos del Estado, municipalidades, empresas privadas y de las cédulas hipotecarias, como de las acciones de las instituciones bancarias y de toda otra índole.

A través de este ligero bosquejo se puede apreciar la bonancible situación de la economía del país, en su doble aspecto público y privado. Para conseguir resultado tan halagador, el Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno, contando en todo momento con el decidido y constante apoyo del Congreso y con el valioso aporte de la confianza ciudadana.

Es posible que la actual contienda disloque en mayor grado que la anterior la estructura económica y financiera de la sociedad, y obligue a crear un nuevo sistema desde sus fundamentos, en cuyo caso deberá evitarse el individualismo erróneo que esterilizó la reconstrucción en 1918, determinó la crisis mundial de 1929 y la guerra del año 1939.

La exigencia básica de la organización de la postguerra ha de ser la plena confianza en la seguridad política y en la duración de la paz, que asegure un sistema efectivo de pagos internacionales, el establecimiento y ampliación de los cauces del comercio y el reajuste de los precios. Para que el tránsito de la economía de guerra a la paz sea coordinada y gradual, será preciso mantener,

durante cierto tiempo, diversas formas directivas y de vigilancia a fin de impedir las fuertes fluctuaciones de los precios de materias primas y alimentos, procurando conservar el necesario equilibrio con los de los artículos manufacturados. Otras medidas serán igualmente indispensables pero, sobre todo, deberá tenerse siempre presente que la finalidad esencial de la producción y del comercio, antes que la exagerada utilidad egoísta, es satisfacer las necesidades primarias del hombre.

El planeamiento exacto y la solución acertada de los inevitables y complejos problemas del periodo de la posguerra, exige el conocimiento científico de nuestros recursos materiales y humanos. Por eso el Gobierno procederá a una investigación estadística nacional para inventariar nuestra riqueza efectiva y potencial, evaluando los elementos de producción de carácter agrícola, ganadero, minero, industrial y de toda índole; determinando en caso, el volumen del rendimiento y el monto y condiciones de las actividades comerciales y valorizando la capacidad técnica del personal que labora en los diferentes centros de trabajo.

Próximamente se establecerán los organismos necesarios para llevar a cabo esta obra de tanta trascendencia, dotándolos de los recursos adecuados.

Visita del coordinador de Asuntos Interamericanos

Durante la estadía del coordinador de Asuntos Interamericanos, señor Nelson Rockefeller, en nuestra capital, se trataron importantes asuntos relacionados con la economía nacional y, especialmente, los referentes a la alimentación, suministro de maquinarias, barcos para pesca, etc., y se acordó que el coordinador gestionaría el viaje de expertos en alimentación, para fomentar la mayor producción de artículos alimenticios, como se propone hacerlo el Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos, creado por reciente convenio.

En vista de que las tarifas para cables entre los Estados Unidos y el Perú eran más reducidas que las que se cobraban entre nuestro país y la Unión, el Ministerio de Hacienda obtuvo de las compañías cablegráficas una reducción de 33 por ciento sobre las tarifas vigentes, con positivo beneficio para el intercambio comercial, en momentos en que las dificultades de la guerra obligan a utilizar este medio de comunicación con más frecuencia que en épocas normales.

Se ha mantenido el control de la venta de llantas y cámaras, para asegurar los transportes y el abastecimiento de las industrias básicas, entre las cuales se da preferencia a las de producción alimenticia, de acuerdo con un plan de prioridades. Desde el 1 de junio del presente año se ha conseguido una rebaja del 15 por ciento de su precio en Lima, Callao y Balnearios y de 12 por ciento en las provincias.

En idéntica forma se ha controlado la distribución de petróleo y otros combustibles para neutralizar las dificultades creadas por la escasez de transporte, y se ha logrado asegurar el abastecimiento normal en el país.

Organización hacendaria

Se han dictado importantes disposiciones, con el objeto de mejorar la organización administrativa del Ministerio de Hacienda, principalmente en lo que se refiere al control financiero de los gastos públicos, habiéndose designado comisiones especiales para que estudien técnicamente los sistemas de contabilización fiscal y los adapten al progreso económico alcanzado por el país. Al mismo tiempo, se estudia la creación de una auditoría, destinada a revisar los procedimientos aplicando las nuevas normas de control en forma gradual y metódica para que no sufra interrupciones el funcionamiento de la administración fiscal. Se han organizado las intendencias e inspecciones de Hacienda, de acuerdo con la labor creciente del Ministerio. Visitas frecuentes a las diversas reparticiones del ramo han permitido hacer más eficaces sus labores.

La consolidación de la deuda flotante, en bonos de obras públicas del 6 por ciento, ha continuado efectuándose en forma sistemática y regular, abarcando todos los créditos, siempre que hayan sido previamente depurados y reconocidos. Se ha logrado así consolidar créditos por más de 48'000,000.00 de soles oro, en Bonos que han alcanzado la más alta cotización desde su origen hasta la fecha, o sea, su valor nominal, y cuyos servicios de intereses y amortización se pagan con rigurosa puntualidad. Muy pronto quedará el país libre de la deuda flotante correspondiente a la actual consolidación, que abarca no sólo nuestras deudas sino aquellas que correspondieron a consolidaciones anteriores.

Previa publicación de la cuenta de Inversiones de los productos de la serie B del empréstito Interno de 1940 y a mérito de la autorización contenida en la Ley 9187 y en el decreto supremo de 2 de octubre de año próximo pasado, el Gobierno lanzó la serie C por S/. 25'000,000.00.

Los Bancos, Compañías de Seguros, instituciones comerciales y el público en general, acudieron a suscribir los Bonos y los pedidos sobrepasaron tan halagadoramente la suma que se había acordado emitir que fue necesario rebajar la suscripción efectuada por los Bancos.

El Estado ha pagado a los tenedores de estos bonos por concepto de servicios totales del empréstito hasta la fecha:

Por intereses	5'795,462.50
Por amortizaciones	3'281,000.00
Por premios	1'159,092.50
Total	10'235,555.00

A fin de facilitar el complejo mecanismo de las distintas series de este empréstito, se ha autorizado, por resolución suprema de 17 de marzo del presente año, un nuevo tipo de certificados, que simplifica las labores administrativas y de control y que asegurará su más perfecto funcionamiento.

Las leyes autorizan al Estado a emitir vales aduaneros hasta por 3'000,000.00 de soles oro en circulación. El Gobierno actual, resolvió no emitir nuevas series y recoger las que se encontraban en circulación, pues dichos vales representan un anticipo sobre los derechos de Aduana, que sólo pueden permitirse en una época de difícil situación económica y fiscal. Hasta la fecha se ha logrado reducir la circulación de esos vales a la suma de S/. 117,140.00 y este saldo ha de extinguirse a corto plazo.

Además el Gobierno ha continuado su política de saneamiento de la Hacienda Pública, procurando la cancelación gradual de diversos créditos entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: la deuda de S/. 553,214.00 a favor de la Marconi Wireless, mediante cuya operación se han nacionalizado los servicios del Correo de la República. Se ha cancelado la deuda de \$ 850,000.00 a la International Petroleum Company, anulando así el impedimento del Gobierno para la revisión tributaria del petróleo que está funcionando actualmente en forma que contempla los intereses nacionales.

Se ha continuado amortizando la deuda del Sindicato Seligman, proveniente del préstamo de \$ 425,513.50, hecho por gobiernos anteriores para la construcción del Terminal Marítimo del Callao.

Se ha cancelado a la liquidación del Banco del Perú y Londres la suma de S/. 1'607,043.80, favoreciendo así la amortización de créditos a los pequeños acreedores de ese extinguido Banco, habiendo recibido el Estado la cantidad de S/. 877,815.64 como acreedor de dicha institución.

Se ha cancelado otros créditos a favor de instituciones públicas, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por S/. 266,667.00; al Concejo Provincial del Callao por S/. 130,000.00; al Concejo Provincial de Pisco por S/. 35,000.00; y a diversas municipalidades de la República, por concepto de deudas de años anteriores, saneando en esta forma la hacienda pública y contribuyendo al bienestar económico de esas instituciones. En tres años el Gobierno ha cancelado préstamos a diversas entidades por 45 millones de soles oro. Ha abonado créditos con partidas específicas por 32 millones de soles oro y consolidado la deuda flotante en más de 48 millones.

Legislación bancaria

Por Decreto Supremo del 31 de diciembre se modificó la Ley del Banco Minero, determinando las facilidades que se pueden otorgar a la exportación minera en las distintas regiones del país.

Se ha prorrogado por un año la vigencia de la autorización acordada al Banco Central Hipotecario para conceder préstamos, dentro de condiciones especiales, a los propietarios de inmuebles afectados por el terremoto.

Se ha modificado la Ley del Banco Industrial, ampliando las medidas tendentes al desarrollo industrial del país, como las siguientes: rebaja de interés en los préstamos que haga el Banco a las industrias nuevas, al 4 por ciento anual; rebaja de intereses en los préstamos que haga el Banco a las industrias establecidas, al 5 por ciento anual; los préstamos a los pequeños industriales devengarán intereses del 3 por ciento anual cuando no excedan de 10,000 soles oro.

El Banco Agrícola, ha sido autorizado para conceder préstamos destinados al fomento de cultivos alimenticios y a la adquisición de arroz y otros productos similares. Además, está colaborando a la mejor distribución de los mencionados productos. De enero a julio del presente año ha aumentado sus préstamos para avío pecuario en S/. 3'322,069.00, representado los créditos a la ganadería bovina una cantidad casi igual en los once años anteriores.

Casa de Moneda

Se ha reorganizado la Casa Nacional de Moneda, encargado su administración al Banco Central de Reserva del Perú, por tratarse de una entidad encargada de la acuñación monetaria y autorizando a éste para proporcionar los fondos destinados a la adquisición de las maquinarias y demás implementos que necesita aquella institución.

Registro Fiscal de ventas a plazos

La crisis ocasionada por la guerra mundial se dejó sentir en las ventas a plazos, colocando en aflictiva situación a los compradores, a quienes el Gobierno auxilió, al ampliar el plazo para el pago de sus obligaciones. Con el mismo fin y para preparar una Reglamentación que se aplique a todo el territorio, se ha incorporado al Presupuesto General de la República los gastos del Registro Fiscal de dichas ventas y se ha establecido una escala conforme a la cual deben prestar fianza los registradores de la República.

Cuentas de orden

El Ministerio de Hacienda ha continuado administrando las cuentas de orden, provenientes de las leyes especiales dictadas en favor de las instituciones públicas, como municipios, beneficencias, hospitales, etc.

Juntas Pro-Desocupados

EL Gobierno ha continuado atendiendo a los gastos de las Juntas Pro-Desocupados establecidas en la República, acordando tanto las disposiciones sobre fondos para obras públicas como la revisión y control de las cuentas respectivas.

A la Junta de Obras Públicas de Piura se le otorgó una bonificación especial en razón de haberse creado nuevos comités provinciales.

Subvenciones

El Gobierno ha continuado prestando su apoyo financiero a diversas Instituciones públicas y privadas de utilidad nacional como el Touring Club, cuyo presupuesto ha sido equilibrado.

Palacio Nacional de Justicia

Se ha dispuesto que sean continuadas algunas obras indispensables para el funcionamiento del Palacio Nacional de Justicia así como para la adquisición de mobiliario.

Subsidios a los concejos

EL Ministerio de hacienda está abonando también el aumento de los subsidios otorgados a los concejos municipales por compensaciones y leyes especiales. Ascende dicho aumento a la suma de S/. 1'257,000.00, a la cual se ha agregado S/. 300,000, por concepto de impuesto al Rodaje y S/. 250,000 que se ha distribuido a prorrata.

Empréstitos municipales

Defendiendo la economía municipal y el desarrollo urbano de las ciudades, el Gobierno ha tendido las peticiones de los concejos municipales para la provisión de empréstitos destinados a obras públicas, fijando un tipo equitativo de interés y comisiones. Pueden mencionarse los siguientes: Concejo Provincial de Chiclayo, S/. 2 millones; Arequipa S/. 2 millones 500 mil; Pisco S/. 400 mil; Pacasmayo S/. 40 mil; Yauli S/. 52 mil.

Becarios en el extranjero

Se ha consignado en el Pliego de Hacienda una partida destinada al sostenimiento de becarios en los Estados Unidos del Norte América, y se ha nombrado una comisión especial para que seleccione a los postulantes con el objeto de favorecer la especialización de profesionales jóvenes en las diversas

ramas de ingeniería, medicina, geología y otras ciencias que se relacionan con el desarrollo de las industrias extractivas y manufactureras nacionales, así como con la defensa de nuestro capital humano.

Bancos

Las operaciones bancarias, han experimentado un considerable desarrollo en el último año.

Al 30 de junio de 1943, los depósitos de los Bancos Comerciales y de Ahorros, alcanzaban a 598 millones de soles y, el año anterior, sólo a 520, habiéndose registrado en consecuencia un aumento de 178 millones. Corresponde una proporción importante a los depósitos de ahorros, que se han incrementado en 54 millones, pues, de 116, se han elevado a 170.

Este aumento, agregado al del capital y las reservas de dichas entidades, ha permitido acrecentar las operaciones de créditos e inversiones, y mejorar la posición líquida de los Bancos, siguiendo así una tendencia plenamente justificada dentro de la situación mundial.

Efectivamente, las colocaciones han aumentado en 61 millones de soles pues de 331, a que alcanzaban en 30 de junio de 1942, se han elevado a 392 millones en 1943; y las inversiones, de 55 a 66 millones, en igual periodo, experimentando incremento de 11 millones de soles.

En lo que se refiere a los fondos disponibles se registra un aumento de 108 millones de soles, pues hace un año llegaban a 224 y al 30 de junio de 1943 han alcanzado a 332 millones.

Los Bancos de Créditos especializados han cumplido sus funciones satisfactoriamente, coadyuvando al desarrollo de la economía del país, dentro de la finalidad contenida en sus leyes orgánicas.

Además el Banco Agrícola del Perú ha contribuido eficazmente al fomento de la producción alimenticia, haciendo préstamos con facilidades especiales y con la garantía del Estado. Del monto total, que al 30 de junio de 1942 ascendía a 33 millones de soles y a 57 en el último balance, 31 millones corresponden a los mencionados préstamos para cultivos alimenticios.

A su vez, Banco Industrial del Perú ha incrementado notablemente sus créditos, pues de 11 millones de soles, a que ascendía al 30 de junio de 1942, se han elevado a 13 millones de 1943, correspondiendo a los préstamos concedidos a nuevas industrias, la suma de 1 millón 600 mil soles.

El Banco Minero del Perú, que inició recientemente sus operaciones, ha acordado préstamos por un millón doscientos mil soles. Y para contribuir al desarrollo de este importante industria nacional, proporciona implementos y materiales de difícil adquisición, facilita la colocación de los productos y crea

establecimientos técnicos. Las inversiones hechas por el Banco en estas actividades ascendió a 3 millones de soles, al 30 de junio de 1943.

Las operaciones de créditos hipotecarios de amortización gradual, que se realizan exclusivamente por el Banco Central Hipotecario, han continuado desarrollándose en forma normal. El monto de sus préstamos, al 30 de junio de 1943, alcanza a 102 millones de soles, registrándose, por lo tanto, un incremento de 2 millones, pues el año anterior sólo llegaban a 100 millones.

Las cédulas en poder del público han experimentado un aumento igual al de los préstamos, pues han subido a 93 millones, en comparación con 91 a que ascendían el año anterior.

Moneda

La moneda peruana mantiene una sólida garantía, pues está respaldada con fuertes reservas de oro, cuyo monto, incluyendo las disponibilidades pagaderas en ese metal, alcanzaba a 136 millones de soles al 30 de junio; pero el valor real de dichas reservas es de 214 millones de soles y cubre los billetes, depósitos y demás obligaciones del Banco Central de Reserva, en 47 por ciento.

Cambio

La colocación del sol se ha mantenido invariable en el último periodo, conforme puede apreciarse por su valorización en el mercado de cambios. Respecto al dólar americano, ha oscilado únicamente entre los tipos de compra y venta que han sido de S/. 6.485 y S/. 6.50; y la libra esterlina se ha mantenido dentro de los límites de S/. 26.05 y S/. 26.16.

Seguros

En cuanto al desarrollo de las operaciones de seguros, las estadísticas revelan un apreciable aumento. El total de los capitales asegurados, de enero a abril de 1943, ascienden a 896 millones de soles, en comparación con 753 millones en 1942; de ellos corresponden 849 millones a Varios Riesgos, 40 millones a Accidentes de Trabajo, y 7 millones a Vida, en 1943; y el año anterior 709 millones, 37 y 7 respectivamente.

Valores

El mercado de valores ha mantenido su firmeza.

En primer lugar la deuda interna del Estado ha gozado de preferencia entre los inversionistas, habiéndose elevado sus cotizaciones en forma no igualada

anteriormente, En efecto, la deuda interna del 7 por ciento aumentó de 101% a 108%, y la de obras públicas al 6 por ciento; de 79 a la par.

Las cédulas hipotecarias del 6 por ciento aumentaron de 106 a 110 por ciento.

Las acciones de los Bancos y Compañías de Seguros, han aumentado en forma importante. Las del Banco Central de Reserva clase B, han aumentado de 106 a 109 por ciento. Las de los Bancos Comerciales, tomadas en conjunto, han subido de 177 por ciento a 237 por ciento. Las del Banco Central Hipotecario de 135 por ciento a 144 por ciento. Y las de las Compañías de Seguros, también tomadas en conjunto, han aumentado de 256 por ciento a 288 por ciento.

Bancos Comerciales y de Ahorros Comparación de sus principales cuentas (S/.)

	Junio 30 de 1942	Junio 30 de 1943	Al 30/6/43	%
CAPITAL Y RESERVAS				
Capital pagado	43'700,000	47'700,000	4'000,000	9.15
Reservas	27'785,443	28'478,966	693,523	2.50
	71'485,443	76'178,966	4'693,523	6.57
DEPÓSITOS				
Obligaciones inmediatas (exigibles en 30 días o menos)	324'707,766	425'020,515	100'312,749	30.89
Obligaciones a plazo (exigibles después de 30 días)	80'152,883	103'188,074	23'035,191	28.74
Depósitos de ahorros	116'001,036	170'649,244	54'648,208	47.11
	520'861,685	698'857,833	177'996,148	34.17
FONDOS DISPONIBLES				
En el país	195'151,470	279'585,545	84'434,075	43.27
En el exterior	28'985,916	52'476,172	23'490,256	81.04
	224'137,386	332'061,717	107'924,331	48.15
COLOCACIONES				
Avances en cuenta corriente, préstamos, descuentos y otras colocaciones	331'795,857	392'367,152	60'571,295	18.26
INVERSIONES				
Inmuebles	8'532,411	9'217,745	685,334	8.03
Valores mobiliarios	46'183,076	36'217,421	10'034,345	21.73
Muebles y material	454,359	397,294	- 57,065	- 14.36
	55'169,846	65'832,460	10'662,614	19.33

Banco Industrial del Perú Monto de los préstamos (S/.)

	Junio 30 1942	Junio 30 1943	Variación	%
Préstamos a industrias establecidas	9'835,904	11'248,767	1'412,863	14.36
Préstamos a industrias nuevas	1'224,763	1'558,171	333,408	27.22
	11'060,667	12'806,938	1'746,271	15.79

Banco Agrícola del Perú
Monto de los préstamos acordados (S/.)¹

	Junio 30 de 1942	Junio 30 de 1943
Avío agrícola	25'920,485	19'189,210
Avío pecuario	1'970,210	2'533,180
Pequeños agricultores	3'126,903	3'313,708
Sobre productos	679,093	781,795
Sobre productos depositados	2,915	0
Refaccionarios	133,110	149,700
	31'832,716	25'967,593
Contratos para el fomento de la producción alimenticia	1'102,642	31'072,087
	32'935,358	57'039,680

Banco Minero del Perú
Monto de los préstamos (S/.)

	Junio de 1942	Junio de 1943	Al 30/6/43	%
Préstamos para instalaciones, transportes, etc.	581,854	1'224,953	643,099	110.52
Préstamos a pequeños mineros	30,000	37,032	7,032	23.44
	611,854	1'261,985	650,131	106.25
INVERSIONES				
Fundición, depósitos, etc.	245,951	752,793		
Minerales y productos	65,244	69,246		
Explosivos, maquinarias, materiales, herramientas, etc.	835,927	2'066,468		
Laboratorios	6,337	147,570		
	1'153,459	3'036,077		

Banco Hipotecario
Comparación de sus principales cuentas

	Junio 30 de 1942	Junio 30 de 1943	30/6/42 30/6/43	%
CAPITAL Y RESERVAS				
Capital pagado	9'130,000	9'130,000		
Reservas	1'422,885	2'492,335	1'069,450	75.16
	10'552,885	11'622,335	1'069,450	10.13
COLOCACIONES				
Préstamos de amortización gradual	100'322,129	101'760,566	1'438,437	1.48
CÉDULAS				
En circulación	79'426,000	84'569,000	5'143,000	5.48
Sorteadas por reemplazar	12'112,000	8'322,000	- 3'790,000	-45.54
	91'538,000	92'891,000	1'353,000	1.45

¹ Ley 9154, de 26/6/40, decreto de 1/7/40.

Superintendencia de Bancos.- Compañías de Seguros
SEGUROS EFECTUADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 1943 (S/.)

COMPAÑÍAS	Varios riesgos	Accidentes de trabajo	Vida	Totales
Internacional	87'225,858.00	10'489,680.00		97'715,538.00
Rímac	139'065,608.00	14'107,520.00	1'740,883.00	154'918,011.00
Atlas(ex Italia)	137'392,783.00	3'476,872.00	876,219.00	141'739,874.00
La Popular	158'058,730.06	5'971,113.77		164'029,843.83
La Nacional	107'835,075.48	4'800,315.25		112'685,390.73
Unidad de Seguros	63'460,936.47			63'460,936.47
La Fénix Peruana	139'804,241.00		126,525.00	139'930,766.00
Italo-Peruana de S.G	15'662,235.54	1'330,761.29	184,600.00	17'177,596.83
El Sol de Canadá			27,043.18	27,043.18
Sud América			2'362,638.00	2'362,638.00
El Porvenir			1'764,120.00	1'764,120.00
Totales	848'555,467.55	40'176,262.31	7'080,028.18	895'811,758.40

Cotización general de valores

	Junio 30 de 1942	Junio 30 de 1943	Variación de los %
DEUDA DEL ESTADO	%	%	
Deuda Nacional de Amortización	90.00	83.00	- 7.00
Deuda Interna del 7%	101.00	107.75	6.75
Deuda Interna de Obras Públicas del 6%	79.75	95.50	15.75
CÉDULAS HIPOTECARIAS	%	%	
del 6%	106.87	110.00	3.13
del 7%	106.50	110.00	3.50
BONOS DE LA CAJA DE DEP. Y CONSIGNACIONES	%	%	
(Departamento de Recaudación) 6%	102.25	105.00	2.75
ACCIONES B DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA	%	%	
(Valor nominal, S/. 100.- Totalmente pagado)	106.50	109.50	3.00
ACCIONES DE BANCOS COMERCIALES	%	%	
Promedio de las cotizaciones	177.75	237.00	59.25
ACCIONES C DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	%	%	
(Valor nominal S/. 100.- Pagado S/. 47)	135.64	144.68	9.04
ACCIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	%	%	
Promedio de las cotizaciones	256.54	288.25	31.71

Cotizaciones de acciones de Bancos Comerciales

		Junio 30 de 1942	Junio 30 de 1943	
Banco de Crédito del Perú	(Val. Nom. S/. 100)	211.00	270.00	50.01
Banco Internacional del Perú	(Val. Nom. S/. 50)	73.00	108.00	35.00
Banco Popular del Perú	(Val. Nom. S/. 20)	35.25	45.00	9.75
Promedio del porcentaje de la cotización de los valores arriba indicados		177.75	237.00	33.33

Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales

Por decreto supremo de 2 de abril último, se dispuso la centralización de todos los asuntos relacionados con los muelles de la República, tanto en el orden económico como en el técnico, de acuerdo con las disposiciones y contratos vigentes. Esta medida permitirá al Departamento de Muelles fiscalizar el ingreso de fondos por concepto de muellaje y los egresos aplicados a obras de reparación, conservación, etc.

Desde el 30 de abril se ha encargado a ese Departamento la administración del Terminal Marítimo del Callao, siguiendo una política de nacionalización que proporciona ventajas muy apreciables. Citemos entre éstas, la utilización de personal peruano y su adecuada preparación para la administración de los futuros servicios de los puertos de Matarani y Chimbote; una economía anual de 25,000.00 dólares, cantidad que cobraba la Snare Corporación por comisión y sueldos a personal extranjero, y de apreciables sumas en la reparación de todos los muelles fiscales, debido al uso de la factoría con que cuenta el Terminal; mejor control de los ingresos de los demás muelles por la centralización del movimiento de carga que figura en los manifiestos de los barcos; obtención en detalle de los verdaderos costos de operación en la manipulación de la carga, comprendiendo los porcentajes por administración, consumo de materiales, depreciación de maquinarias, etc., de manera que con ellos pueda calcularse racionalmente las tarifas adecuadas y los saldos de utilidad con que pueda contar el Gobierno.

La Comisión Controladora del Trabajo Marítimo ha sido reorganizada, extendiéndose su jurisdicción sobre todo nuestro litoral, en forma que asegure el normal funcionamiento de los servicios portuarios y garantice los legítimos intereses de los obreros y de las agencias de navegación.

El Gobierno ha recibido expresivas muestras de simpatía y aplauso con motivo de la nacionalización del Terminal Marítimo del Callao.

Últimamente tres muelles que estaban a cargo de la Peruvian Corporation han pasado a la administración del Estado.

Se ha encargado al Departamento de Muelles la dirección y ejecución de las obras de construcción del nuevo muelle de Chala. No ha sido necesario ampliar el primitivo presupuesto original, formulado el año 1938, a pesar de las actuales condiciones del mercado.

Las obras se encuentran muy adelantadas, y es posible que sean terminadas dentro de 4 ó 5 meses. Se ha votado la cantidad de S/. 25,900 para hacer los estudios completos de la construcción de un nuevo puerto en las tranquilas aguas del río Nanay, a 7 kilómetros de la ciudad, a fin de evitar los inconvenientes del actual puerto de Iquitos, en el Amazonas, donde la fuerte corriente del río demanda obras sumamente costosas.

Se han reparado los rompeolas del Terminal de Matarani, que el año pasado habían sufrido daños importantes debido a las bravesas del mar. A fin de facilitar el embarque de ganado, se ha construido corrales adecuados.

Se ha dotado al muelle de Ilo de las maquinarias que necesitaba para atender eficazmente las operaciones de embarque de ganado y movimiento de carga del departamento de Tacna, que antes se hacía por Arica. La tasa para el ganado ha sido rebajada en un 50% a fin de dar facilidades a los ganaderos.

En el muelle de Atico se ha rebajado en un 50% la tasa fijada para el ganado, a fin de facilitar el embarque, medida que reporta positivo beneficio a los ganaderos de la región de Caravelí, que aprovecharán así del pasto y agua existentes a pequeña distancia del muelle, ahorrando los mayores gastos hasta Chala. Asimismo, se está estudiando la posibilidad de construir un local al pie del muelle, para el servicio administrativo del puerto.

Se ha efectuado una revisión de las tarifas portuarias, procurando dar mayores facilidades y alicientes al transporte de artículos destinados a la alimentación nacional.

Se ha revisado todo el material de izaje y de tracción con que cuentan los muelles fiscales y se está procediendo a ejecutar un plan sistemático de reparaciones, a fin de conservar en las mejores condiciones posibles esos materiales.

Para incrementar la navegación en los ríos amazónicos, se ha autorizado a la Compañía Peruana de Vapores para que adquiera los barcos Liberal, Malita Segunda y la Chata Verdum.

Una factoría comprada a la firma Israel y Cía. atenderá al servicio de sus reparación.

Con el fin de mejorar el estándar de vida de los trabajadores marítimos, contrarrestando el alza de los precios, se ha procedido a una reajuste equitativo de casi todos los salarios en los puertos de la costa. En algunos casos el Gobierno ha atendido a los obreros de determinados puertos con préstamos y otros auxilios, permitiendo mantener el movimiento portuario a pesar de la crisis del tránsito originada por la guerra.

Se ha dispuesto que los depósitos de explosivos de Ancón pasen al Ministerio de Marina, quedando el control fiscal a cargo del de Hacienda.

Presupuesto

Desde la iniciación del Gobierno, el Presupuesto General del la República ha evolucionado de acuerdo con las siguientes cifras:

Año 1940	S/.	188'000,000.00
Año 1941		214'160,000.00
Año 1942		250'500,000.00
Año 1943		318'550,000.00

Por lo tanto, el Presupuesto del año actual presenta un aumento de S/. 130'550,605 con respecto al de 1940, o sea un 69.44%.

Pero, agregando a tales cifras las correspondientes a las rentas de leyes especiales, incorporadas al Presupuesto desde 1940, este asciende en la forma siguiente:

Año	Presupuesto	Leyes especiales	Total
1940	S/. 188'000,000	S/. 28'000,000	S/. 216'000,000
1941	214'160,000	64'215,300	278'375,300
1942	250'500,000	75'500,000	326'000,000
1943	318'550,000	81'950,000	400'500,000

De manera que las cifras presupuestales de 1943 han experimentado un aumento real de 184'500,000 con respecto a 1940, o sea un 85.4%.

Nunca había llegado a estas cifras el Presupuesto Nacional y por sí solas hacen evidente el acelerado ritmo de progreso que se está dando al país mediante la política financiera y de ordenación económica que sigue el Gobierno.

Como índice de la forma en que se incrementan los ingresos basta mencionar la recaudación obtenida durante los primeros semestres de los cuatro años en referencia:

Año 1940	91'391,042
Año 1941	93'351,338
Año 1942	120'940,949
Año 1943	148'110,210

Se ve pues, que a pesar de que el Presupuesto vigente tiene un aumento de 21.1% en relación con el año anterior, se viene cumpliendo en forma normal, demostrando así que las previsiones hechas al formularlo estuvieron ajustadas a las posibilidades de la economía nacional.

Próximamente el Gobierno enviará al Poder Legislativo el proyecto de Presupuesto para el año 1944, el cual contendrá como nuevos gastos de la administración pública, solamente aquellos a que las circunstancias dan el carácter de indispensables y que en gran parte ya se están efectuando con cargo a créditos adicionales.

Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República ha continuado desarrollando sus funciones dentro del campo de acción que las disposiciones de la ley permiten ejercer. Se observa en ellas un apreciable aumento con respecto a los años anteriores, cuya explicación se encuentra en la creación de nuevas reparticiones ministeriales, que corresponden a los importantes servicios incorporados a la administración pública, así como en el considerable incremento de los fondos que vota el Presupuesto General, a los cuales debe agregarse las sumas correspondientes a las cuentas especiales o "De orden".

Se ha practicado visitas a diversas reparticiones administrativas, con el objeto de inspeccionar el estado de su contabilidad y en muchos casos se ha procedido a reorganizar ésta con beneficio para el debido cumplimiento de las funciones.

El Departamento de Cuentas de Orden controla la recaudación y la inversión de estas. Actualmente proyecta medidas de carácter práctico, cuya aplicación mejorará el servicio en cuanto se relaciona con los giros, cobranzas y balances a que dan origen dichas cuentas

Política tributaria

La justa distribución de la carga tributaria es constante preocupación del Gobierno. Por ello dentro del Presupuesto de la nación, se continúa dando una importancia mayor a los impuestos directos, que gravan a cada uno en la medida de sus facultades contributivas.

De acuerdo con esta tendencia y como medio de cubrir los gastos extraordinarios que demanda la situación excepcional derivada de la guerra, se ha creado un impuesto a las sobre-utilidades obtenidas por el comercio y la industria como resultado de ella.

Con tal objeto, se ha proseguido el mejoramiento de los servicios de la Superintendencia General de Contribuciones, que tiene a su cargo la administración de los impuestos directos; se ha organizado objetivamente sus servicios dotándola de personal idóneo seleccionado mediante concursos de pruebas y capacitado en cursillos especiales, y de los elementos materiales requeridos. Sobre estas bases se ha logrado una rápida y eficiente labor de aplicación de los mencionados impuestos.

Para proporcionar al contribuyente un exacto conocimiento de sus obligaciones tributarias se ha publicado "Prontuarios" de los diversos impuestos a la renta. Además de la utilidad inmediata que significa la exposición clara y ordenada de las normas tributarias vigente, constituyen una base científicamente preparada para la labor de codificación de nuestra legislación tributaria que se ha emprendido.

Teniendo en cuenta la mayor comodidad del contribuyente y la rapidez requerida por la oportuna aplicación de los impuestos a las utilidades y a las sobre-utilidades industriales y comerciales, se han establecido que su cálculo se efectúa sobre la base de la declaración jurada que el contribuyente debe presentar en formularios susceptibles de ser usados segura y fácilmente.

Esta innovación, y la celeridad alcanzada en los servicios de liquidación provisional de los mencionados impuestos y de emisión de los recibos correspondientes, ha permitido obtener de ellos un elevado rendimiento inmediato.

Se han organizado las oficinas departamentales de la Superintendencia, transformándolas de meras receptorías de documentos, en eficientes colaboradoras del organismo central, ubicándolas en los puntos geográficos de mayor importancia económica y administrativa, y proporcionando una preparación adecuada al personal que sirve en ellas. Con este último fin, se ha redactado una cartilla con instrucciones detalladas sobre las labores de aplicación de impuestos y de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes para con el fisco.

Se ha organizado las funciones de los visitadores, en cuanto el control y fiscalización de las oficinas departamentales y las zonas de su jurisdicción.

En materia de catastro, el trabajo modelo ejecutado en la campiña y la ciudad de Chincha ha servido de base para emprender, en el presente año, una labor de mayor aliento, que será ejecutada por la Repartición de Catastro Nacional de la Superintendencia General de Contribuciones y por el Servicio Aerofotográfico Nacional del Ministerio de Aeronáutica. El plan aprobado contempla la ejecución de los planos catastrales de los importantes valles de Jequetepeque, Chicama, Santa, Nepeña, Fortaleza, Pativilca y Supe, y de diecisiete ciudades comprendidas en ellos.

La mencionada repartición se halla, además, dedicada a la importante labor de confeccionar la Planoteca nacional.

Para contabilizar con oportunidad el movimiento tributario se ha establecido la Contaduría de la Superintendencia General de Contribuciones, que también tiene a su cargo la fiscalización de la marcha económica interna de dicha Superintendencia.

Las modificaciones introducidas han dado como resultado un mejor cumplimiento de los contribuyentes y una mayor eficiencia en la aplicación de los impuestos directos, con la natural influencia sobre el aumento de ingresos públicos y disminución de reclamaciones, tanto administrativas como judiciales.

Tanto la Superintendencia como el Consejo Superior de Contribuciones han logrado poner al día las reclamaciones interpuestas ante la administración.

Los resultados financiero obtenidos, criterio fundamental para juzgar toda medida tributaria, demuestra la eficacia de la nueva organización.

Los impuestos a la renta y otros impuestos cuya acotación está actualmente a cargo de la Superintendencia General de Contribuciones, que produjeron en 1941 S/. 36'555,702.49, han dado en 1942 un ingreso de S/. 59'597,774.40, que representa un mayor rendimiento de S/. 23'042,071.91, obtenido de los mismos impuestos aplicados con las mismas tarifas.

En el primer semestre del presente año la emisión de recibo de los mencionados impuestos que, en igual periodo de 1941 alcanzó a S/. 19'370,336.89, ha llegado a S/. 78'936,832.11.

Tal emisión semestral excede en S/. 3'837,150.00 a los 75'099,682.03 a que asciende el total de la cifras previstas como rendimiento anual para 1943 de los impuestos en referencia.

Departamento de Recaudación

Las cobranzas que efectúa el Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, han experimentado un notable incremento en el año 1942, pues en total se ha obtenido S/. 125'569,119.95, en tanto que los años 1941 y 1940 alcanzaron a S/. 96'490,099.40 y 84'121,219.95, respectivamente. Es decir, que en 1942 se ha logrado incrementar la recaudación en S/. 41'447,900.00 con respecto a 1940, lo que equivale prácticamente al 5% por ciento de aumento.

Por otra parte haciendo la comparación con la cantidad de S/. 101'012,113.88, prevista en el Presupuesto General de la República, se observa un mayor ingreso global de S/. 24'557,006.07.

Las rentas que se agrupan bajo el rubro de diversos encargos y que corresponden a las leyes especiales incorporadas como cuentas de orden en el Presupuesto, han producido en 1942 la cantidad de 39'093,822.14, y en 1941 S/. 32'426,961.19, arrojando en consecuencia un aumento de S/. 6'666,860.35.

Los impuestos sobre la renta, en sus diversos renglones, han experimentado una sensible elevación, pues mientras en 1941 llegaron a S/. 26'333,106.37, en 1942 han alcanzado a S/. 44'654,743.43, o sea S/. 18'321,637.00 más que en el año precedente.

En relación con el Presupuesto General de la República, que previó por este comercio un ingreso de S/. 23'400,000.00, el mayor producto obtenido es de S/. 16'254,748.43.

Las pensiones de agua potable han producido S/. 2'530,698.69 y en 1941 rindieron S/. 2'327,529.99, registrándose por lo tanto un mayor producto de S/. 203,105.70.

Como la respectiva partida del Presupuesto consignó S/. 2'600,000.00, el menor ingreso sobre lo previsto ha sido de S/. 69,301.31.

EL alcohol potable ha rendido S/. 8'732,792.38, o sea S/. 630,822.46 más que en 1941, durante el cual produjo S/. 8'101,969.92.

Para efectuar la comparación con el Presupuesto, hay que sumar a la primera de las citadas cifras, el producto del 25 por ciento de recargo, creado por la Ley 9312, que ha sido de S/. 2'247,544.51, con lo que se obtiene un total de S/. 10'980,336.89; y, como la respectiva partida consignó globalmente S/. 10'000,000.00, resulta un mayor ingreso de 980,336.89 sobre lo previsto.

El impuesto que afecta el consumo interno del azúcar ha rendido S/. 4'093,280.42, o sea S/. 289,504.25 más que en 1941, durante el cual produjo S/. 3'803,776.17.

En comparación con el Presupuesto, que estimó este ingreso en S/. 3'800,000, el mayor producto asciende a S/. 293,280.42.

Análogo resultado se ha alcanzado en la recaudación del sobre impuesto al azúcar, que en 1942 produjo S/. 2'033,381.66 y en 1941 S/. 1'889,337.65, registrándose, por lo tanto, una diferencia de S/. 144,044.01.

En el Presupuesto la respectiva partida consignaba S/. 1'850,000.00 y, por consiguiente, el mayor ingreso es de S/. 183,381.66.

El rendimiento de la Alcabala de enajenaciones ha sido de S/. 3'480,929.17; y como en 1941 sólo llegó a 3'023,798.22, se ha elevado en S/. 457,130.95.

Como el cálculo presupuestal consignó para esta renta la cantidad de S/. 2'400,000.00, la superación alcanza a S/. 1'080,929.17.

En el Impuesto de Registro se ha obtenido un mayor ingreso de S/. 309,955.02, con respecto a 1941, pues ha producido S/. 837,191.41, y en aquel año S/. 527,236.39.

Como en el Presupuesto General de la República se previó esta renta en S/. 450,000.00, el mayor producto obtenido es de S/. 387,191.41.

El Impuesto a las Sucesiones ha rendido en 1942 S/. 3'346,630.26; y como en 1941 sólo rindió S/. 3'130,422.40, se ha obtenido S/. 216,207.86 más que en aquel año.

Al calcular el Presupuesto se estimó en S/. 2'660,000.00 y, por lo tanto, resulta un incremento de S/. 686,630.26.

Por la venta de Timbres Fiscales se obtuvo S/. 4'849,945.78, lo cual representa un incremento de S/. 562,975.82 con respecto a 1941, año durante el cual se cobró S/. 4'286,969.96.

La diferencia es mayor en relación con el Presupuesto, pues sólo se consignó S/. 3'956,000.00, resultando, en consecuencia, un excedente de S/. 893,945.78.

Comparando los rendimientos del Estanco del Tabaco se registra un mayor ingreso de S/. 3'380,197.58, pues han llegado a S/. 24'950,341.51, habiendo sido sólo de S/. 21'570,143.93 en 1941; y en relación con el Presupuesto el aumento resulta de S/. 3'650,341.51, porque no se consignó sino S/. 21'300,000.00.

Se ha continuado intensificando el desarrollo industrial del Estanco, elevando su producción en armonía con las crecientes demandas del consumo; aumentando las plantaciones de tabaco nacional y mejorando su precio para estimular a los productores; y efectuando, con la debida previsión, las adquisiciones de materiales extranjeros para asegurar la marcha normal de esta importante fuente de ingresos fiscales.

Conviene destacar que la fábrica de cigarrillos de Iquitos, cuyo funcionamiento corre a cargo del Estanco, ha producido S/. 151,009.46 en 1942 y se espera que sea superior en lo futuro.

Los productos del Estanco de la Sal llegaron en 1942 a S/. 5'893,796.62 que, comparados con los S/. 5'562,466.90 a que llegaron en 1941, arrojan un aumento de S/. 331,329.72. Como la cifra prevista en el Presupuesto fue de S/. 5'560,000.00 el mayor producto en relación con ella resulta de S/. 333,796.62.

No obstante las conocidas dificultades del transporte, esta dependencia ha continuado abasteciendo el consumo de la República con toda normalidad; afrontando el mayor costo de los fletes a fin de no encarecer el producto por tratarse de un artículo de primera necesidad; y compensando este mayor gasto con el incremento de las ventas.

El mayor producto del Estanco de los Fósforos ha sido de S/. 315,120.32 en 1942, pues ha rendido S/. 3'678,275.39, y en 1941 sólo produjo S/. 3'363,154.57.

En el Presupuesto se estimó el respectivo ingreso en S/. 3'140,000.00 y en comparación con esta cifra el mayor producto resulta de S/. 538,275.39.

Se ha continuado efectuando las adquisiciones de fósforos para asegurar las necesidades del consumo.

Durante el año 1942 el fondo de empleados ha continuado indemnizando al fisco de las pérdidas que hubiera podido sufrir por culpa de los empleados de la recaudación; cubriendo el importe de las pensiones reconocidas a los empleados de la caja de Depósitos y Consignaciones conforme a la Ley 8435; y concediendo a los mismos los servicios de previsión y asistencia social ya establecidos.

El resultado financiero del ejercicio arroja una capitalización de S/. 462,341.60, que pasa a incrementar las reservas técnicas que deben acumularse para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Aduanas

Con el objeto de asegurar el mejor y más eficaz rendimiento de los servicios que corren a cargo de la Superintendencia General de Aduanas, se ha dispuesto que continúe otorgando facilidades al comercio permitiendo a las compañías de vapores agregar a sus manifiestos de carga en tránsito o para el consumo, aquellos bultos que por causas justificadas hubieran sido omitidos.

Oportunamente se ha dictado medidas para establecer el control de las exportaciones e importaciones sujetas a cuotas, permisos previos o certificados de origen y sobre la remisión al extranjero de encomiendas conteniendo artículos sujetos al pago de derechos.

Se ha asegurado la celeridad en el despacho de equipajes conducidos por barcos nacionales cuya carrera no incluye puertos extranjeros, encomendado su directa revisión a los miembros del personal de los resguardos marítimos.

Habiéndose puesto en vigencia la Ley 9704, que modifica, entre otros, los impuestos que gravaban al plomo, el zinc y la plata, se ha establecido las normas correspondientes para el pago de los respectivos derechos aduaneros. Iguales precauciones han sido adoptadas para asegurar la percepción del impuesto a las lanas de acuerdo con la Ley 8598.

Siguiendo la legislación mundial sobre el turismo, se ha creado el carnet de pase libre por las Aduanas para los turistas, en vista de la utilización creciente, para esos fines, del sistema de carreteras de la República.

Se ha establecido que la calidad del denunciante, en los juicios de comiso que se ventilan ante las respectivas reparticiones administrativas, no es aplicable a los funcionarios, empleados públicos y demás servidores remunerados por el Estado; y se ha dispuesto que periódicamente sea remitida al Ministerio de Hacienda una relación de todos los juicios de comiso seguidos ante las Aduanas, con copias de las sentencias respectivas.

Con el objeto de hacer más eficientes los servicios de control y despacho, se ha mejorado los resguardos aéreos de la República, tanto en lo que se relaciona con su organización interna como en lo que concierne a la cantidad de empleados que los atiende, pues ha venido acentuándose el movimiento de expresos aéreos en toda la República, especialmente en el aeropuerto Limatambo.

Los vigilantes de las Aduanas han sido incluidos en los beneficios de la Ley 8435.

También se ha elevado los haberes a los empleados de inferior categoría que se encuentran en servicio de la Superintendencia General de Aduanas y su situación será regularizada en el próximo Presupuesto.

Como medio de asegurar la exacta y debida aplicación del Tratado de Comercio celebrado entre el Perú y Chile, se aprobó el proyecto sobre

interpretación arancelaria de dicho instrumento internacional y que había sido preparado por esta Superintendencia.

En 1942 el movimiento de nuestro comercio exterior ha sido de 2'405,736 toneladas métricas, de las cuales corresponden a la importación 386,972 toneladas; y a la exportación 2'018,764 toneladas. Su valor total ascendió a S/. 833'654,518, correspondiendo S/. 338'692,368 a la importación y S/. 494,962,150 a la exportación. En los cuatro primeros meses del presente año se han movilizado 705,424 toneladas, de las cuales 93,665 fueron importadas y exportadas 611,759. Su valor total es de S/. 252'430,764, siendo S/. 112'831,624 y S/. 139'599,140 las cantidades correspondientes a la importación y a la exportación.

En cuanto a la recaudación de los derechos de Aduanas, es halagador anotar que en el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1942 y el 30 de junio de 1943 alcanzan a S/. 135'921,422.48, o sea S/. 36'196,842.48 más que en el periodo anterior. Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del presente año la recaudación asciende a más de S/. 67'000,000.00.

Bienes Nacionales

La Dirección de Bienes Nacionales, continua su labor de identificar la propiedad inmobiliaria del Estado, precisando su ubicación exacta, límites y extensión; preservándola de las usurpaciones de extraños; y perfeccionando su titulación.

Se ha confiado la recaudación de las rentas correspondientes a la Caja de Ahorros de Lima, en cuanto respecta a los inmuebles urbanos ubicados en esta ciudad y la del Callao; a las Tesorerías Fiscales, en sus jurisdicciones; y a la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, en del resto de la República.

Mediante esas instituciones se ha obtenido en 1942 las siguientes cifras:

Por la Caja de Ahorros	S/. 50,668.90
Por la Caja de Depósitos D. R	34,650.73
Por las Tesorerías Fiscales	23,278.67
Total	108,598.30

En comparación con el producto alcanzado el año anterior se observa un mayor ingreso de S/. 25,347.55 y con respecto a la suma calculada en el Presupuesto General de la República se advierte un aumento de S/. 22,398.40.

El rendimiento de los bienes nacionales asciende gradualmente, poniendo de manifiesto la atención que se presta a su administración en el empeño de asegurar en esa forma un ingreso saneado al erario nacional. Y si los ingresos no han alcanzado una suma mayor en 1942, se debe a la ocupación de numerosos inmuebles del Estado por dependencias administrativas que han abandonado los de propiedad particular, en los que era imposible ejecutar

obras de importancia para adaptarlos a las necesidades de las oficinas públicas.

Especial atención ha merecido también la inscripción de nuevas propiedades en el Margesí Nacional y actualmente se encuentra en prensa el tomo XIII, que da a conocer más de 100 inscripciones sociales y se halla en preparación el tomo XIV.

La Dirección ha continuado recibiendo las cesiones de terrenos que en cumplimiento de la Ley de Compañías Urbanizadoras hacen al Estado, para la construcción de locales destinados a las comisarías, colegios, iglesias, municipalidades y otras obras de utilidad pública.

También se ha prestado atención al control de la propiedad inmueble del Estado, repartida en todas las dependencias administrativas. Su valor alcanza a varios millones de soles y la Dirección pone especial cuidado para conseguir su total inscripción, corrigiendo deficiencias y perfeccionando métodos.

Compañía Peruana de Vapores

La Compañía Peruana de Vapores ha operado por todos los mares de América con los siguientes buques: Apurímac, Marañón, Tumbes, Inambari, Perené, Ucayali, Mantaro, Rímac y Urubamba.

Se ha exportado con las naves mencionadas, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1942 al 30 de junio de 1943 64,727 toneladas de productos nacionales y se ha importado de la Argentina 58,507 toneladas de trigo y de los Estados Unidos de Norteamérica y otros países 35,915 toneladas, entre maquinarias, materias primas, productos manufacturados y artículos alimenticios, haciendo un total de 94,422 toneladas.

La Compañía ha aportado a la economía nacional la suma de US\$ 702,084, o sea S/. 4'663,546.00, por concepto de diferencia de flete en el trigo; pues, mientras los barcos de bandera extranjera han percibido un flete de US\$ 23 por tonelada, la Compañía, siguiendo las instrucciones del Gobierno, ha cobrado solamente US\$ 11 a fin de promediar el flete del total de trigo importado, que asciende a 120,000 toneladas al año y poder mantener así el precio actual del pan que consume el público.

Los barcos peruanos en sus viajes no sólo han movilizado la carga de exportación e importación ya enunciadas, sino que han prestado importantes servicios a las Repúblicas hermanas del continente, transportando entre ellas 39,611 toneladas de carga.

También han movilizado entre los puertos del litoral 139,961 toneladas de productos, trayendo al Callao procedentes de los puertos del sur y norte de la República: 31,892 cabezas de ganado vacuno, 677 cabezas de porcino y 1,156 de caballo.

Los viajes de nuestros vapores a Iquitos fueron suspendidos como consecuencia de la situación creada por la guerra mundial en el mar Caribe y el Atlántico, por lo que sólo podemos anotar 1,168 toneladas de carga llevada por el vapor Marañón en su último viaje.

En consecuencia se han movilizado: 339,889 toneladas de carga y 33,727 cabezas de ganado, en 35 viajes redondos al extranjero y 100 viajes redondos de cabotaje, o sea en total 135 viajes.

La Compañía estableció un servicio fluvial, en Loreto a fin de coadyuvar al desarrollo y progreso de esa importante región del país, adquiriendo con sus propios fondos, por la suma de S/. 755,000.00 los vapores a los que se les ha dado los siguientes nombres; Aguarico, Santiago, Cenepa; la albarenga Morona y una buena factoría, en la que se puede reparar no sólo las embarcaciones de su propiedad sino cualesquiera de las naves de propiedad particular que hacen el servicio fluvial.

EL Gobierno ha comprado en los Estados Unidos de Norteamérica para el servicio fluvial, los remolcadores Tigre y Curaray, y 8 albarengas, unidades con que operará la Compañía Peruana de Vapores a la que le han sido entregadas.

La carga de exportación, importación y cabotaje movilizada en los pocos meses que tiene de establecido este servicio, asciende a 4,687 toneladas.

Las cifras anteriores, tanto del movimiento marítimo como del fluvial, dicen, por sí solas, del eficiente servicio prestado al país por nuestra empresa naviera.

Sus barcos están asegurados en compañías nacionales y extranjeras, habiendo importado las primeras la cantidad de S/. 2'086,809.00, suma bastante elevada, que disminuye en gran proporción las utilidades.

Como medida de previsión, ha importado, en el periodo comprendido de julio de 1942 a junio de 1943, materiales para uso y reparación de sus barcos, por la suma de S/. 1'750,250.00, e invertido en la reparación de los mismos la cantidad de S/. 788,181.00.

Se ha instalado una cámara frigorífica en el vapor Marañón con capacidad para 180 toneladas de carga y cuyo costo aproximado es de S/. 211,629.90. Las pruebas de la instalación en el Callao, dieron 16° c. bajo cero y la temperatura exigida es de 12° c. bajo cero.

Se ha celebrado un contrato con la firma Assa Ltda., de Buenos Aires, para la instalación de una cámara frigorífica en el vapor Apurímac, con una capacidad de 360 toneladas, cuyo valor asciende a la cantidad de S/. 400,000.00, de cuya suma ya se ha pagado S/. 240,000.00, encontrándose en los depósitos de Chucuito la maquinaria y material necesario.

En Chucuito se ha edificado un nuevo pabellón para comodidad de los obreros, así como un almacén de fierros bastantes espacioso y un compartimento para

la instalación de máquinas de carpintería, invirtiéndose en estas obras la suma de S/. 65,412.00.

Se ha iniciado la construcción de barcos de madera de diferente tonelaje y ya se ha entregado dos pequeñas embarcaciones de 20 toneladas, cada una, para uso del Ministerio de Marina y se construirá cuantas necesite ese Ministerio.

Hay actualmente en construcción un barco de 300 toneladas y en proyecto otro de igual tonelaje.

Asimismo, se construirá una lancha cisterna de hierro de 250 toneladas y un barco también de hierro de 500 toneladas.

Los motores para todas estas embarcaciones ya se han solicitado a los Estados Unidos.

Por Ley 9805, se ha establecido el derecho de cesantía, jubilación y montepío para los empleados de la Compañía y ésta ya ha iniciado el empoce de los fondos que le corresponde, ascendiendo al 30 de julio último, a S/. 430,497.00 la suma colocada en cuenta especial, en uno de los Bancos de la capital, desde la promulgación de la ley citada.

La cifra anterior está formada por las reservas hechas por la empresa de las utilidades obtenidas en los balances correspondientes a los años 1941 y 1942, y por el 5 por ciento de descuento que sobre el monto de sus haberes se les hace a los empleados.

Pero este fondo se acrecentará con el empoce de 20 por ciento que la compañía tiene que hacer cada año y durante cinco años consecutivos, del importe de las sumas que por indemnización al personal correspondía al 5 de febrero del año en curso; con el 10 por ciento del importe de todas las planillas de sueldos de empleados y oficiales, con lo que la Compañía proyecta cooperar al fondo de pensiones de sus empleados; con el 5 por ciento de los haberes, que por ley siempre debe descontarse a los empleados oficiales; y con los intereses que el Banco abona por la suma al haber de su cuenta especial en referencia.

La Compañía ha pagado, durante el año, a las 1,048 personas que tiene a su servicio, entre empleados, tripulantes y obreros, la suma de S/. 2'273,319.00

Guano

La industria del guano ha continuado afectada por la gran mortandad de las aves productoras de este fertilizantes, ocasionada por anormalidades climatéricas y oceánicas que vienen produciéndose desde 1941 y que aún no se han extinguido del todo. Por este motivo la producción de guano azoado ha disminuido considerablemente, en relación con los años normales, habiendo

sido de 67,642 toneladas métricas en 1942 y estando calculada la del año en curso en 62,508.

Como tales cantidades son insuficientes para satisfacer las necesidades de la agricultura del país, el gobierno ha dispuesto que se dé preferencia en la repartición de este fertilizante a los productores de artículos alimenticios, quienes han sido atendidos totalmente, habiéndose reservado, además, una pequeña cantidad para las ventas menores. Esta medida tiene por objeto estimular y mejorar los cultivos, contribuyendo así a la solución del problema de la alimentación.

La Compañía Administradora del Guano ha sido autorizada para explotar durante el presente año los depósitos de muchas puntas y cabos del litoral, así como para adquirir y distribuir la pasta de semilla de algodón (Cake), a fin de suplir, hasta donde sea posible, la deficiencia del guano de islas.

No se ha vendido guano al extranjero, privándose así al fisco del importante beneficio que tal renglón representa, porque el fertilizante disponible era necesario para la agricultura del país.

En tanto que la producción de guano vuelva a su normalidad y con el fin de implantar la industria de la harina del pescado, se está gestionando del Gobierno de los Estados Unidos de América que conceda permiso para adquirir allí las embarcaciones pesqueras necesarias.

La industria del guano ha tenido que soportar también el alza de los materiales y envases que adquiere la Compañía en los mercados extranjeros, lo cual ha recargado el costo de explotación.

No obstante estas desfavorables circunstancias, la utilidad fiscal durante el año 1942 fue de S/. 2' 557,044.69.

El empréstito del guano, que tiene como garantía la utilidad producida por las ventas en el mercado interno, ha sido atendido por la Compañía, como en los años anteriores. En 1942 y por cuenta del fisco, pagó a los banqueros prestamistas la cuota anual de S/. 1'364,767.23.

El Gobierno, teniendo en consideración los importantes servicios que presta el experto en ciencias oceanográficas doctor Erwin H. Schweigger, le ha prorrogado su contrato por 5 años para que pueda continuar los estudios de su especialidad.

Estadística nacional

El levantamiento del Censo Nacional de Población de 1940 -para cuya adecuada ejecución el Gobierno no escatimó esfuerzos- ha ofrecido al país la base técnica indispensable para la conveniente organización del Servicio Nacional de Estadística, en conformidad con su Ley Orgánica N° 7567.

Con los resultados de dicho censo parcialmente publicados y con los datos que contendrá el resumen general, próximo a entrar en circulación, el Perú contará con una de las mejores estadísticas de población en la América Latina. Su análisis no solamente permitirá el conocimiento técnico de las características y tendencias estrictamente demográficas del país sino que, a través de la estadística censal de las ocupaciones, revelará su estructura económico-social.

Es indudable que dicho conocimiento no puede ser integral mientras no se levanten censos especiales, como el agrícola-ganadero, industrial, comercial, etc., pero es igualmente cierto que la preparación de estos carecería del fundamento técnico necesario de no haberse realizado el de población. Por eso, mientras las circunstancias restrictivas impuestas por la guerra hagan difícil la ejecución de tales censos, la estadística oficial se orienta hacia la obtención de datos que, en función de los del Censo Demográfico, revelan el estado y condiciones del país en los distintos campos de su actividad.

En suma, está en marcha la estructuración de los medios necesarios para efectuar el inventario general de la nación. Para ello será preciso realizar, previamente y a corto plazo, investigaciones estadísticas especiales que abarquen los más importantes aspectos de la actividad económica del Perú.

Labor técnica de tanta trascendencia requería una sistemática preparación. Además de conocer las condiciones y características nacionales, era preciso estudiar los métodos empleados con tal objeto en países de mayor experiencia estadística que el nuestro. Por ello, el gobierno autorizó el viaje del director de Estadística a los Estados Unidos. Haciendo uso de las facilidades que institutos científicos y organizaciones técnicas le prestaron, dicho funcionario realizó los estudios en referencia.

La solución de los múltiples problemas planteados por la guerra requiere, con creciente intensidad, ampliar el campo de acción de la Estadística. Por fortuna, el país cuenta desde hace varios años con el instrumento legal que le permite llevar a cabo progresivamente dicha ampliación. La Ley 7567 que norma la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Estadística dispone que la Dirección del ramo ponga en ejecución un Plan técnico de coordinación de la estadística oficial. Razones de índole presupuestal retardaron la aplicación integral de dicha ley. Como un paso hacia su ejecución, en 1941, el Gobierno resolvió incorporar el Departamento de Censos a la Dirección Nacional de Estadística y dispuso que el local de ésta se ampliará con la construcción de un pabellón especial, para el equipo mecánico de tabulación y servicios conexos.

No obstante la importancia de estas medidas, es evidente que, en cumplimiento de la referida ley, debe crearse en dicha dirección la Oficina Central de Estadística, como organismo técnico de coordinación de la estadística oficial.

Además de las labores habituales que la Dirección de Estadística realiza para publicar anualmente el respectivo extracto, en el curso del último año, ella colaboró con la Dirección de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Fomento, en las labores técnicas de clasificación y tabulación de los resultados

de la investigación estadística procesal ganadera efectuada en 1941. El análisis de tales resultados permitirá determinar con bastante aproximación, el estado y distribución de la población ganadera del país y sus posibilidades de desarrollo. Suministrará, al mismo tiempo, la información indispensable para la elaboración del plan de levantamiento del respectivo censo.

La forma en que las mencionadas direcciones han cooperado en una labor técnica de tan vastas proyecciones, demuestra que la coordinación de los servicios estadísticos del país, prevista por la Ley 7567, puede ser llevada a feliz término con el concurso de las diferentes reparticiones de la administración pública. Una nueva expresión de este propósito de cooperación técnica lo constituye la reciente creación del Instituto Peruano de Estadística, entidad que agrupa a los jefes y empleados de las oficinas públicas, y aún privadas, que elaboran estadísticas, y que se propone, entre otros plausibles fines, cooperar con el Estado en la coordinación y desarrollo de la estadística nacional; para lo cual, el Instituto contará con el amplio apoyo del Gobierno.

Como base para el perfeccionamiento de la estadística demográfica, está estudiando la reorganización de los Registros de Estado Civil. Ello permitirá que los respectivos datos acusen el verdadero estado de la población del país pues, hasta ahora, deja de inscribirse un apreciable porcentaje de nacimientos y defunciones, lo que arroja, para el crecimiento vegetativo, una cifra muy inferior a su incremento real, el que es establecido por cálculo matemático. Así, mientras para el 1 de julio de 1941 la población del Perú fue calculada en 7'150,628, si se agregara a la cifra censal de 1940 la del simple crecimiento vegetativo sólo sería de 7'095,073, o sea, inferior en 55,555. La población de la República al 1 de julio de 1943, según el respectivo cálculo, es de 7'395,687, y la de la capital, de 600,695, representando un incremento de 5.31 y 15.4% respectivamente, a partir de la fecha del último censo (9 de junio de 1940).

Superintendencia de Economía

Con el fin de nacionalizar los negocios incursos en las medidas de restricción dispuestas por efecto de los convenios y acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro, el Gobierno declaró la rescisión de los contratos de locación de los fundos rústicos y obligatorio el traspaso a nacionales de los negocios agrícolas de propiedad o conducidos por personas naturales y jurídicas comprendidas en las leyes de bloqueo económico.

Esta medida de protección y liberación, ha devuelto a la agricultura nacional el aprovechamiento de nuestros valles algodonereros, hoy explotados por nuevos arrendatarios peruanos o por sus mismos propietarios, unos y otros beneficiados con las óptimas condiciones en las que se les ha entregado sus tierras, cultivos y equipos de explotación.

Para proteger las organizaciones agrícolas, formadas como consecuencia de ese traspaso forzoso y para obviar las dificultades del comercio del algodón perteneciente a las personas naturales y jurídicas incursas en las restricciones de las leyes 9586 y 9592, el Gobierno decretó, en marzo del presente año, la

adquisición por el Estado de dicho producto, inclusive el producido en la campaña 1941-1942, encomendando su venta posterior al Banco Agrícola del Perú. Se ha tenido en cuenta el convenio de 22 de abril de 1942, celebrado entre el Gobierno y la Commodity Credit Corporation y, además, se ha cuidado que el mejor precio obtenido para la venta de esa fibra por efecto del alza en los precios actuales, no beneficie a los propietarios restringidos ni a los terceros adquirentes, estableciéndose que el precio de adquisición será el que fije la Cámara Algodonera del Perú, sin exceder de S/. 70.50 por quintal, correspondiendo al Estado toda diferencia entre este precio tope y aquel que se obtenga en la venta a terceros.

La aplicación de esas disposiciones, además de movilizar las cosechas del algodón de las campañas 1941-1942 y 1942-43, con el consiguiente beneficio a la economía nacional, permitirá el erario percibir, extraordinariamente, un ingreso de S/. 1'800,000.00.

La Superintendencia de Economía ha puesto a disposición del Banco Agrícola del Perú, hasta el 30 de junio próximo pasado, 49,902.51 quintales de algodón desmotado y 17,333.16 en rama; y ha autorizado la venta directa, por los propietarios de fundos, de 25,172.38 quintales que representa el importe de la merced conductiva que éstos recibían, en especie, por la locación de las tierras explotadas por las personas comprendidas en las restricciones de las leyes de bloqueo.

El Gobierno ha continuado aplicando las medidas de intervención y administración, autorizadas por la Ley N° 9586.

Han quedado intervenidos 286 establecimientos industriales y comerciales, quedando bajo el control de la Superintendencia de Economía la cantidad de S/. 2'344.016.36, importe de los saldos, en efectivo, excedentes de esos negocios supervigilados.

Por razón de las disposiciones sobre inmovilización de cuentas bancarias de personas sujetas a restricciones, existen congelados en los Bancos de la República fondos en moneda nacional por valor de S/. 19'725,212.43 y en monedas extranjeras por S/. 1'174,846.65.

Como las leyes números 9586 y 9592 se dictaron en ejecución de los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro, a fin de que todos los negocios que eran explotados o de propiedad de las personas sujetas a los efectos de las leyes 9586 y 9592 fueran adquiridos por peruanos, se expidió el decreto supremo del 10 de abril último, concediendo un plazo que venció el 31 de mayo para la transformación de dichos negocios; y el régimen de la expropiación después de esa fecha para todos los negocios agrícolas, industriales y comerciales y de cualquiera otra índole susceptibles de las medidas de limitación y restricción.

Esta iniciativa ha estimulado al capital nacional para apresurarse a solicitar la adquisición de los negocios por transferirse o por expropiarse.

Debido a la previsorá reglamentación que se ha dado a los procedimientos de traspaso, reservando el derecho de adquisición a sólo los peruanos de nacimiento o a las personas jurídicas por ellos constituidas, la Superintendencia de Economía ha logrado transferir, mediante contratos por entendimiento entre las partes, 138 negocios agrícolas, industriales y comerciales, con un valor de S/. 8'183,722.

También, por acuerdo entre las partes, tramita en la actualidad 180 contratos de traspaso de negocios, cuyo valor estimado alcanza a S/. 10'000,000.00.

El producto de estos traspasos debe permanecer en depósito, para completar la liquidación de las obligaciones de sus propietarios, cancelando los créditos que pudieran adeudar éstos.

Después de efectuados estos pagos, quedarán importantes saldos en depósitos a plazo indefinido hasta el término de la guerra mundial.

Considera el Gobierno que es conveniencia nacional movilizar ese dinero, dándole inversión segura y reproductiva. Con este propósito estudia y someterá a vuestra aprobación, los medios legales de utilizar esos capitales, hoy ociosos. Además de los negocios traspasados o por traspasar, existen en la República 2,928 negocios afectados por los decretos de expropiación o de traspaso forzoso.

Con el propósito de que este proceso de expropiación responda a la expectativa de integral nacionalización económica que se cifra en ella, ha ampliado la organización de la Superintendencia de Economía, creando un departamento especial, cuya jefatura ha encomendado a un Intendente de Hacienda, nombrado al efecto.

Este nuevo organismo está llamado a estudiar, sistematizar y predeterminar las condiciones en las que una vez expropiados los negocios por el Estado, se hará su ulterior adjudicación a terceros.

A dicha Intendencia se la ha encomendado clasificar y examinar las 3,500 solicitudes, más o menos, presentadas a la Superintendencia de Economía para la adjudicación de los negocios comprendidos en la expropiación decretada.

Estudia actualmente el Gobierno la reglamentación que ha de dar a las adjudicaciones, teniendo presente que éstas se han de realizar en las distintas circunscripciones territoriales de la República y que ellas comprenden las más variadas industrias y negocios, y cuidando de que por efecto de las mutaciones que se operan en la propiedad y dirección de los mismos, no se altere el ritmo del comercio, el nivel de los precios, la provisión de los artículos de consumo o la producción de aquellos que son indispensables a nuestra economía.

La ejecución de las disposiciones sobre las actividades comerciales y financieras de los negocios y personas comprendidas en las restricciones

mencionadas, ha dado por resultado el control de sumas de dinero por valor de S/. 31,828,116.42.

El Consejo de la Superintendencia de Economía, dentro de las normas y facultades que le confiere la Ley 9586, ha continuado estudiando las condiciones de traspaso de los contratos celebrados por entendimiento directo con personas sujetas a restricción, la forma de adjudicar los negocios que estando comprendidos en las expropiaciones decretadas a favor del Estado deban ser ulteriormente transferidos a terceros, y conociendo, en cada caso, del proceso seguido en los negocios intervenidos, supervigilando, a la vez, las funciones de los respectivos interventores.

Como la aplicación de las leyes de restricción ha dado origen a controversias respecto del sentido de sus disposiciones, el Gobierno encomendó la resolución de estas cuestiones jurídico-contenciosas a un tribunal integrado por el decano del Colegio de Abogados de Lima, un magistrado jubilado de la Corte Suprema y un procurador de la República.

MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Se ha acrecentando la acción gubernativa encaminada al fomento de la riqueza pública. Las dificultades, al parecer insuperable, que acumula la guerra a nuestro paso, no han detenido el ritmo de adelanto del país porque hemos luchado contra los obstáculos con toda la energía que da el concepto de la responsabilidad. Hemos trabajado sin descanso en la consecución de objetivos tan fundamentales como son el aumento de las tierras de cultivo, irrigando zonas apreciables en la costa y en la sierra; la ampliación de nuestra red vial, especialmente con las carreteras de penetración a la montaña; el saneamiento de ciudades, con la instalación de servicios de agua y desagüe; y, sobre todo, la preparación para la industrialización nacional, con la creación de la Corporación Peruana del Santa, que habrá de convertir ese rico valle en el corazón industrial del Perú. Con esta Corporación, junto con la del Amazonas, destinada a incorporar la selva al trabajo, la de Aeropuertos y Aviación Civil, para utilizar comercialmente y en gran escala el transporte aéreo; y las comisiones que se encargarán de la ejecución del plan ferroviario y de transformar el Callao en un puerto industrial y comercial de primer orden, puedo afirmar, que hemos sentado las bases para la modernización completa de la estructura económica de la nación.

Aguas e Irrigación

Con toda decisión se ha continuado desarrollando el plan de irrigaciones, que figura entre los primeros por su importancia decisiva para nuestro país.

A los estudios técnicos de tierras eriazas de la costa o de la sierra susceptibles de ser incorporadas a la agricultura nacional, así como de las posibilidades de

nuevos aprovechamientos de agua para el riego de las mismas o para el mejoramiento de dotaciones en los valles viejos, ha sucedido la construcción de las respectivas obras, de las cuales unas han sido terminadas y otras se encuentran en actual ejecución, no obstante las dificultades, cada vez mayores, con que se tropieza debido a la situación actual.

También se ha elevado a término estudios y obras relacionadas con el encauzamiento de las corrientes de agua, defensas ribereñas y de ciudades, habiéndose atendido a la reparación de numerosos y graves desperfectos durante la última estación de avenidas.

Asimismo, se ha continuado el levantamiento de los planes catastrales de los distintos valles y el estudio hidrológico de los ríos de la costa, sobre cuya importancia no cabe insistir.

Valles de la costa

La irrigación de la margen izquierda del río Tumbes está terminada, habiendo quedado bajo riego la seis mil hectáreas que comprende el proyecto. Los trabajos de encauzamiento del río Tumbes y de defensa del canal madre de la irrigación de los tres primeros kilómetros, que estaban seriamente amenazados por las extraordinarias crecientes de dicho río, se concluyeron antes del último periodo de avenidas y han resistido perfectamente la acción erosiva de las aguas en esa época del año.

Como obra de defensa, a la vez que de ornato de la ciudad, se ha levantado un malecón de concreto, con seiscientos metros de longitud, a orillas del Tumbes y se proyecta el estudio de la irrigación de la margen derecha, en una extensión de doce mil hectáreas adicionales de buenas tierra, incluyendo el valle de Zarumilla, habiéndose hecho ya el estudio de encauzamiento del río de ese nombre.

En el departamento de Piura se ha construido la nueva bocatoma del canal del Chira y canal de aducción de tres kilómetros para reemplazar la toma construida en 1927, que había quedado prácticamente sin uso por la profundización del lecho del río en la zona de Pardo de Zela donde fuera erigida.

Se ha terminado y está en servicio la variante de novecientos metros de longitud en el primer kilómetro de la antigua toma, en reemplazo del tramo del canal que fuera destruido en año anterior por las corrientes. Se tiene en estudio el proyecto de reparación necesaria de los daños ocurridos durante las fuertes crecientes y lluvias de la última estación, a causa de las extraordinarias precipitaciones habidas por siete de las quebradas que atraviesan el canal y se ha hecho reparaciones provisionales para no paralizar las dotaciones de riego de las tierras que abastece.

En la irrigación del Arenal, en la margen izquierda del río Chira, se ha construido un dique revestido en río Muerto, a fin de controlar los desagües en

relación con la alta marea en esa zona y se han reforzado los diques de defensa.

Han sido aprobados los estudios definitivos de la desviación del río Quiróz al Piura, para el mejoramiento del riego de treinta y un mil hectáreas de ese valle e irrigación de nuevas tierras, con extensión de veinte mil hectáreas en las zonas de Chipillico, Curbán y Tambo Grande. Esta obra, cuyo costo asciende a 25 millones de soles, figura entre las más importantes que emprenderá el Gobierno para continuar acrecentando el área cultivable de nuestra Costa.

En el río Piura se ha hecho trabajos de encauzamiento en varias zonas amagadas, especialmente en la sección de Puyantalá, lo que ha librado de inundaciones a Catacaos y a la carretera asfaltada en el periodo de crecientes del presente año, en que el mencionado río acusó descargas hasta de dos mil metros cúbicos por segundo.

Se ha mandado hacer estudios de defensa y encauzamiento en la zona amenazada de la margen derecha, para proteger los canales de Cumbibira, Chaz, Sechura y Casaraná, y las tierras ribereñas respectivas.

En el departamento de Lambayeque se ha continuado con toda intensidad los trabajos para desviar los ríos Huayabamba, Totoras y Tambillo, afluentes del Huancabamba, a fin de asegurar el riego de las seis mil hectáreas que se encuentran actualmente bajo cultivo eventual en el valle de Motupe y llevar la irrigación a una extensión de cuatro mil hectáreas de tierras adecuadas para cultivos alimenticios.

En la cordillera se ha hecho un canal de veintiún kilómetros de longitud, revestido con concreto y con capacidad para siete metros cúbicos por segundo, varios túneles y las tomas respectivas. En la zona del Arrozal, del valle de Motupe, se ha construido la nueva toma del Brazo, con capacidad para trece metros cúbicos por segundo, asegurando así la captación de las aguas de Motupe y las provenientes de los ya mencionados ríos de la cuenca del Atlántico. Estas obras quedarán expeditas a principios de setiembre del presente año.

Se ha concluido el ensanche del canal del Taymi, derivado del río Chancay, aumentando su capacidad de treinta a cincuenta metros cúbicos por segundo, con lo que se ha podido atender el riego de las tierras que sirve dicho canal y de las diez y siete mil hectáreas, que integran los distritos agrícolas de Muy Finca, Sasape, Tacume, Mochumi, Sialupe y Morrope.

En breve quedará terminado el desarenador de La Puntilla, en el Desaguadero, para eliminar los sedimentos gruesos que reducían la capacidad de los canales del valle viejo de Chancay que abastecen cuarenta y siete mil hectáreas, así como los de la zona de nueva irrigación, que comprende las diez y siete mil hectáreas ya citadas. Esta estructura constituye la obra más grande de desarenamiento emprendida en los últimos tiempos ya que se está destinada a tratar ochenta metros cúbicos por segundo.

Se tiene en estudio la modernización y ampliación de la obra de La Puntilla, que sirve a todo el valle de Chancay dotándola de dispositivos de captación por doble rebose y grandes compuertas de toma y limpia a fin de reducir las entradas de sedimentos gruesos al desarenador construido y de evitar la obstrucción con palizadas de las compuertas actuales. Igualmente se tiene en estudio el proyecto de rehabilitación y ensanche del río Lambeyque, el que, a consecuencia de la gran cantidad de sedimentos depositados por las aguas en los últimos años, ha reducido enormemente su capacidad.

Las extraordinarias avenidas del presente año ocasionaron graves daños a los cauces y tomas de los distritos agrícolas de Jayanca, Pacora, La Viña, Tucume y otros derivados del río La Leche, así como a las tomas de Monsefú y Reque en el río Chancay, habiéndose atendido de inmediato sus rehabilitación provisional para salvar los sembríos de esos distritos y se ha ordenado el estudio del proyecto para la reconstrucción definitiva de las respectivas estructuras.

En breve se dará cima a los estudios para regularizar y asegurar el riego de los valles de Chancay y La Leche, con la desviación de las aguas del río Chotano y la construcción de un reservorio, con capacidad de ciento cincuenta millones de metros cúbicos, en Tinajones, con lo que se resolverá en forma absoluta el problema del riego en el departamento de Lambayeque.

Se han terminado ya los estudios definitivos que se mandaron practicar para la irrigación de las pampas eriazas de Chao, Virú, y Moche, y el mejoramiento del riego en las zonas cultivadas de esos valles y de Chicama, con aguas del río Santa. Este proyecto reviste gran importancia pues, además de incorporar a la agricultura nacional 45,345 hectáreas de tierras nuevas y de buena calidad, y hacer permanente el riego de 40,350 hectáreas en dichos valles, el canal de trazo prevé el posible desarrollo de energía hidroeléctrica con capacidad hasta de cien mil kw.

Para el mejoramiento en el valle de Jequetepeque, se están efectuando estudios de almacenamiento en uno y otro lado de la cordillera; tan luego como sean terminados se dispondrá lo conveniente para su ejecución.

Se ha construido ya la obra de captación de Santa Lucía y Moche, que beneficia a una zona de pequeños regantes. Estas obras vienen prestando servicios desde este año.

En la irrigación de La Esperanza, en Huaral, se continúa la construcción de laterales para el servicio de los distintos distritos que la integran, así como la rectificación de diversos tramos del canal madre y sus revestimientos, sin perjuicio de ir suministrando las dotaciones a los lotes que quedan bajo la acción de los canales de riego ya terminados. Se tiene en proyecto la apertura de un túnel para el desagüe a profundidad de la laguna Cacray a fin de poder disponer de mayor volumen de agua para esta irrigación.

Se han construido sólidas defensas de escolleras, para defender el muro de encauzamiento de la margen izquierda del río Rímac, en la zona comprendida

entre su desembocadura y cuatro kilómetros aguas arriba, obra que será continuada hasta la altura del puente del Ejército para dejar defendida dicha margen y libre de inundaciones los terrenos ubicados en ella, así como el Arsenal Naval, el Dique Seco y las obras portuarias. Con el material extraído al encauzar y enderezar el talweg del río y, con los taludes necesarios, se ha formado la margen derecha, a conveniente distancia de la izquierda, habiéndose iniciado la siembra de arbustos que consolidarán con el tiempo dicha margen; entre tanto se le ha enfajinado en la mayor extensión posible. Estas obras han dado el mejor resultado en el último periodo de avenidas y serán continuadas durante el presente año.

Siguiendo el plan de protección ribereña fluvial, se ha construido las respectivas obras en los sectores amenazados por los ríos Lurín, Mala y Cañete.

Se ha dispuesto la continuación de los trabajos de resentimiento del túnel Chuncho-Turpo, que forma parte de las obras de embalse de las lagunas de Huarmi y Chuncho, pertenecientes al régimen oriental de la cordillera y cuyas aguas son desviadas a través de ésta para hacer el servicio de riego en el valle de Chincha. Con estos trabajos se evitarán las obstrucciones del túnel practicado en la roca volcánica que constituye la divisoria continental, se reforzará también el revestimiento de algunos tramos que trabajan a gran presión, construyéndose aliviadores y otras obras complementarias.

En el valle de Pisco se ha ejecutado el encauzamiento y defensa de las tierras de la margen izquierda, en los sectores denominados Monte Fértil, Chungos, Casaya, y Huamaní, poniendo así a salvo de inundaciones la carretera Panamericana y la ciudad de Pisco, que se encontraban seriamente amenazadas por las crecientes de ese río.

En el mismo valle se ha continuado los trabajos complementarios de la irrigación de las siete mil hectáreas de las Pampas de Cabeza de Toro, construyéndose las defensas de la toma, revestido de cuatro kilómetros del canal madre, apertura de sub-laterales distributarios, compuertas, etc., para dejar totalmente en servicio el aérea dominada por esas obras.

Actualmente se están efectuando estudios definitivos para el almacenamiento de las aguas de las lagunas de la cuenca del río Pisco; llamadas Pacocha, San Francisco, Pultoc, Aguascocha y Vasos de Santa Ana y Yamamachay. En esos estudios se prevé el embalse anual de ochenta millones de metros cúbicos, con lo que cabría regularizar el riego del valle viejo de Pisco y servir las nuevas irrigaciones, en una extensión total de veinticinco mil hectáreas.

En Ica se han continuado las obras de encauzamiento del río, reformando la estructura de la toma de la Achírana, capacitándola para atender el riego de las seis mil hectáreas de pequeños propietarios que ella abastece y reparando los daños originados por las avenidas de 1942. Se ha dispuesto también la ampliación y refuerzo de las obras de encauzamiento, para el mejor servicio de las 24,000 hectáreas del valle de Ica.

Idénticas obras de defensa se han ejecutado en las zonas más amenazadas por los ríos Nazca, Aja y Tierras Blancas, salvando de la inundación al valle y al pueblo de Nazca. Igualmente, se construyeron obras provisionales de control en las quiebras de la Comunidad de Belén, que hicieron posible el desvío de parte del caudal del río Aja al cauce del río Tierras Blancas.

Se ha ordenado la reparación y refuerzo de las bases del dique de Angascocha que presentaba fuertes filtraciones y amenazaba ser destruido con daño para las tierras de cultivo del valle de Yauca.

En el valle del río Majes quedarán terminadas este año las defensas de la zona de Corire y Huancarqui, poblaciones que han estado amenazadas por la creciente de ese río.

En la nueva irrigación de Sigwas, debida al esfuerzo particular, el Gobierno contribuyó a rehabilitar el riego mediante la construcción de un nuevo túnel en reemplazo del que se destruyera por desplome a causa de su débil revestimiento. Completando el auxilio se dispondrá el estudio de la variante del canal madre.

En la irrigación de La Joya están por terminarse los trabajos de construcción de canales, compuertas, medidores y caminos para las tres mil hectáreas de las pampas La Bajada, Colorada y San José, que se extienden a continuación de las de Vitor, en actual cultivo.

En el canal madre de esa irrigación se ha dispuesto la construcción de un nuevo túnel, en reemplazo del número cinco, que quedara en breve inservible a causa del progresivo deslizamiento de la ladera de Quishuarani; y en un futuro cercano se llevará a cabo la necesaria reforma de la toma, el desarenador y otras estructuras para un mejor y más eficiente servicio.

Una comisión de ingenieros destacada a la cordillera de Imata verifica los estudios de derivación de los afluentes del río Colca y del Río Blanco, tributario del Chili, a fin de hacer posible el amarenamiento de aguas que permitan aumentar hasta diez mil hectáreas las tierras cultivables de la pampa La Joya, de excelente calidad en la zona de Vitor, donde se ha producido alfalfas, que dan hasta siete cortes, y trigo con el mayor peso específico en todo el sur del Perú.

Continúan las obras correspondientes al proyecto mixto de irrigación de dos mil hectáreas de las pampas de La Ensenada y dotación de agua potable para Mollendo, Matarani, Mejía y Cocachacra. Ya se ha dado término a la excavación de 50 kilómetros del canal madre, sobre un total de 65, habiéndose avanzado su revestimiento a lo largo de 5 kilómetros; y se ha abierto túneles en una longitud total de tres kilómetros, quedando solamente 350 metros lineales por construir.

Para evitar frecuentes inundaciones se ha elaborado el proyecto de encauzamiento del río Tambo, en la zona de Chacarero de Cocachacra, en una longitud de 2,176 metros lineales.

En Moquegua se ha ejecutado en encauzamiento del río Estuquiña, para poner a salvo las tierras de cultivo ribereñas. En la actualidad se estudia la manera de dotar de agua de estiaje a los valles de Moquegua e Ilo, habiéndose destacado con tal objeto una comisión de ingenieros que ha levantado el plano catastral del valle de Ilo y se encuentra haciendo idéntico trabajo en el de Moquegua.

En el departamento de Tacna se repara la toma y canal madre de Uchusuma, que sufrieron desperfectos durante la última estación de avenidas.

Para reducir al mínimo las pérdidas por filtración se va a reparar el canal madre de algunos laterales en la nueva irrigación de Ate Norte.

Valles de la sierra

En la sierra las tierras de cultivo con agua segura son relativamente escasas en relación con el número de habitantes, los que casi en su totalidad se dedican a la agricultura. Constituye, por consiguiente, problema inaplazable ganar nuevas áreas mediante la irrigación. El Gobierno así lo ha considerado desde un principio y ha ido incorporando al trabajo, año a año, zonas apreciables en todo el territorio.

Entre las obras en ejecución, se destaca por su magnitud e importancia la del valle del Mantaro, destinada a poner bajo riego un total de 11,000 hectáreas en las provincias de Jauja y Huancayo.

Los trabajos, que se iniciaron en agosto de 1942, en la margen izquierda de dicho río, han progresado satisfactoriamente. En breve se terminará el primer tramo del canal para la irrigación inicial de dos mil hectáreas.

La iniciativa y espíritu progresista de los pobladores del valle tendrá oportunidad para aumentar, en forma insospechada, la producción de artículos de primera necesidad, cuyos excedentes fácilmente transportables a Lima y sus alrededores, contribuirán a solucionar el problema alimenticio en la parte más densamente poblada de la República.

Servirá también dicha irrigación para el desarrollo industrial, pues con el trazo del canal se considera la posibilidad de utilizar saltos de agua capaces de producir energía eléctrica.

El encauzamiento de las quebrada de Mosqueta y Santa Rosa, para la defensa de la población de Huariaca, completamente terminado ha dado buenos resultados durante el último periodo de aguas.

Se ha dado término a la construcción del canal de derivación de las aguas de la laguna Pucacocha a la de Yaurihuirí, del departamento de Ayacucho, lo que ha permitido almacenar 25'000,000 de metros cúbicos en el último periodo lluvioso, haciendo posible la irrigación, no sólo de las 2,500 hectáreas calculadas, sino de 1,5000 adicionales, para lo que se están haciendo los estudios de ampliación y mejoramiento de los cauces. Así se habrá dado

término definitivo a este importante proyecto de irrigación de los terrenos de Puquio y San Andrés.

Además, se está mejorando las condiciones de riego de 300 hectáreas en el distrito de Villa Canaria.

En el distrito de Bolognesi, del departamento de Ancash, se encuentran terminados los trabajos de arreglo e impermeabilización de veintisiete estanques para almacenamiento de agua, con lo que se mejorará las condiciones de riego de 200 hectáreas.

En el transcurso del presente año se iniciarán diversas obras de mejoramiento del riego en las distritos de Huanta y Pamparomás, de la Provincia de Huaylas, con el propósito de beneficiar 400 hectáreas.

A mediados de 1942 comenzaron los trabajos de encauzamiento definitivo del río Quilcay, en Huaraz, cuyo cauce fue completamente destruido por la catástrofe del 41; y además se ha dispuesto la inmediata ejecución del desagüe de las lagunas Cojub y Cuchilla que ofrecían peligro. Tales obras constituyen, en definitiva, las defensas de la ciudad contra la acción de las aguas, y se efectúan con ritmo acelerado, para darles término antes de las próximas avenidas.

Con motivo del deslizamiento de tierras habido en Shiquip, que originó el represamiento de las aguas del río Mosna, se dispuso la ejecución de los trabajos de desagüe, que alejan definitivamente todo peligro.

En el distrito de Huayllate, del departamento de Apurímac, se han iniciado los trabajos para la irrigación de 180 hectáreas de terrenos de buena calidad.

Durante el presente año concluirá la desecación de la laguna de Huaucó, en la provincia de Celendín, del departamento de Cajamarca, mejorándose así el saneamiento general de la región y ganando para la agricultura 700 hectáreas.

En enero último se dio término a los trabajos de construcción de los canales de Chicucó y Charapampa, en el valle de Vilcanota, de la provincia de Canchis, beneficiando 760 hectáreas, que actualmente se están cultivando con buenos resultados.

Dada la gran extensión de terrenos existentes en el mismo valle y la forma económica como pueden ser irrigados, se está haciendo los estudios respectivos en las pampas de Onocera, Calasaya, San Pedro y San Pablo, con un total de 1,500 hectáreas.

En la provincia de Quispicanchis, se están ejecutando obras para la irrigación de los terrenos de la comunidad de Huasao, que alcanzan una extensión de 80 hectáreas. Y dentro de breve plazo se iniciarán las de Zurite, para el mejoramiento del riego de 500 hectáreas y prolongación de la acequia de Paucartambo, que hará el servicio de 200 hectáreas adicionales.

Se ha dado término a las obras de reencauzamiento del río Tullumayo, en la ciudad de Urubamba, que fuera parcialmente destruida por los deslizamientos ocasionados por el nevado La Sábana.

Asimismo, han concluido las obras de defensa y encauzamiento de la quebrada de Urquillos, de la citada provincia, para evitar la repetición de las inundaciones que se produjeron en 1942.

Se ha terminado la construcción del canal para la irrigación de 200 hectáreas en el distrito de Chuicampa, del departamento de Huancavelica, y ya se está estudiando la posibilidad de aumentar los recursos de agua para el servicio de 15 hectáreas adicionales.

Se han dejado expeditos los estanques de Quicchua y Larmenta en Izcuchaca, mejorando así las condiciones de riego de 200 hectáreas.

En el valle de Cajatambo se ha dado término a la construcción del canal de Pumarrinri y se tiene en actual estudio el trazo de los canales de riego, para el servicio de 2,000 hectáreas.

En la provincia de Yauyos se ha concluido los trabajos de defensa de la ciudad del mismo nombre, para evitar que se repitan inundaciones como la de 1942 y continúan los trabajos de un gran número de pequeñas obras de represamiento para el beneficio de 5,000 hectáreas; y los correspondientes a los distritos de Pampas, Alis, Huancaya y Miraflores, quedarán expeditas en el curso de este año.

En Canta han sido construidas las represa de Chupacocha y la de Acequia Gato, para asegurar el riego de 2,200 hectáreas pertenecientes a las comunidades de Canta, Paríamarca y Carhuaz; y, además, se han iniciado los trabajos de almacenamiento y arreglo de cauces para mejorar el riego de 400 hectáreas de los pueblos de Huamantanga, Quipán, Marco, Santa Cruz, La Chaqui y Yeso.

Las obras de irrigación de Cabanilla, del departamento de Puno, cuyo término se prevé para el curso del presente año, beneficiarán 2,500 hectáreas de terrenos pertenecientes íntegramente a comuneros indígenas.

Después de verificados los estudios definitivos para la irrigación de 560 hectáreas, en el distrito de Quispampa, de la provincia de Huancabamba, se ha aprobado el proyecto correspondiente y en breve se dará comienzo a los trabajos respectivos.

De acuerdo con el plan de ejecución de tres años, continúan las obras de defensa de la ciudad de La Unión, en la provincia Dos de Mayo, a fin de librarla de la acción destructora de las aguas del río Vizcarra. Las secciones construidas hasta la fecha han resistido durante los periodo de avenidas, en forma completamente satisfactoria y todas las obras quedarán terminadas durante el presente año.

Se han concluido los trabajos de defensa de la población de San Rafael, que se encontraba amenazada de inundación por las aguas del río Huallaga.

Además de los que se acaban de reseñar, se están practicando estudios en Huanta, Huari, Pomabamba y Aija, en el departamento de Ancash; Coracora, de Ayacucho; Campiña, de Cajamarca, Pacamarca, de Huancavelica; margen izquierda del río Chupaca, en Junín; diversos distritos de Huarochiri, en Lima; y en Coalaque, Tamaria y Cogri, de Moquegua, abarcando el conjunto de todos ellos una extensión total de 30,330 hectáreas.

Por otra parte, se encuentra en revisión de proyectos de Huanta y Huamanga, en Ayacucho; Chiquián y Ocros, en Ancash; Jesús en Cajamarca; e llave, en Puno, los que comprenden un total de 15,960 hectáreas.

También se están practicando estudios para la defensa de poblaciones y encauzamiento de ríos, entre los que cabe citar: la canalización del río Collana en Tarma; defensa de Pampa Colca, en la provincia de Castilla; de Espíritu Santo en Huarochiri; y, atendiendo al pedido de numerosos pueblos y comunidades, se hará otros estudios en diferentes regiones de la sierra.

Así pues, en el transcurso del año se ha dado término a obras de irrigación y mejoramiento de riego que benefician una extensión total de 5,660 hectáreas, y las que actualmente se encuentran en ejecución abarcan 20,060 hectáreas, un 25% de las cuales quedará bajo riego en este año.

Incorporando a la agricultura las extensiones indicadas se habrá mejorado grandemente la economía nacional, creando nuevas fuentes de riqueza, llevando el progreso y el trabajo a numerosas regiones del país y aumentando, en proporción considerable, las áreas dedicadas a la producción de artículos alimenticios y de consumo interno, lo que contribuirá al abaratamiento de la vida.

Se ha dispuesto la ejecución de los siguientes estudios de irrigación: represamiento de las lagunas de Pacoccocha, Yanacocha, Yanaramán y Llocsa en las provincias de Lucanas, Castrovirreyna, Angaraes y Canta, respectivamente, y desecación de las pampas de Anta, en el Cuzco, las cuales abarcan una extensión aproximada de 9,000 hectáreas.

Se contempla, también, la forma de atender a otras regiones de la sierra, donde es necesario ejecutar estudios para constatar la posibilidad de llevar a cabo las obras de irrigación que vienen solicitándose en las provincias de Castilla, Hualgayoc, Angaraes, Ambo, Tarma, Pallasca y Huancavelica con una superficie total de 5,000 hectáreas.

El movimiento de solicitudes habido en la Sección Control de Lotes de Irrigación, pone de manifiesto la demanda de tierras de las irrigaciones emprendidas por el Estado en el Imperial, de Cañete; en La Esperanza, de Huaral; en Manrique o Cabeza de Toro, de Pisco; en La Joya, de Arequipa; y en Ite Norte, de Tacna.

Durante el último año se ha continuado otorgando concesiones de aguas con destino a la generación de energía motriz, usos mineros e industriales. El último Padrón registra aun total de 166,502 caballos de fuerza, habiéndose logrado un aumento de 4,144 con respecto a años anteriores y, por concepto de impuesto al uso de las aguas, producen un ingreso anual de S/. 332,784.30 a pesar de la baja escala en vigencia.

La comisión de ingenieros encargada del levantamiento de planos catastrales y topográficos en los valles de la costa, ha dado término al de Huaura y Sayán, con un total de 16,249 hectáreas; y de Casma a Huarmey, con 17,347 hectáreas; el de Moquegua e Ilo, quedará expedido en setiembre próximo; al del Mantaro se dará término en agosto; y ya se ha iniciado la triangulación del valle de Chancay y Huaral.

El Servicio Hidrológico de la Dirección de Aguas e irrigación de Aguas e Irrigación ha continuado, durante el año de 1942, la recopilación y clasificación de datos de descarga, formación de cuadros mensuales y anuales de descargas, máximas, mínimas y medidas, y en el trazado de curvas gráficas y diagramas de descarga de los ríos Chira, Piura, La Leche, Chancay, Lambayeque, Zaña, Jequetepeque, Chicama, Micho, Virú, Santa, Nepeña, Casma, Huarmey, Pativilca, Huaura, Huaral, Chillón, Rímac, Lurín, Mala, Cañete, San Juan, Pisco, Ica, Río Grande, Tambo, Chili, y Caplina. Ha efectuado el control de las operaciones de campo y mejorado su exactitud mediante la adquisición de doce correntómetros eléctricos y acústicos, de excelente fabricación nacional.

En conexión con los estudios de irrigación se han mantenido estaciones de aforo en el desagüe de la laguna Angascocha; en los ríos Quiroz, Ranrayo, Uchusuma, Maule y Umalso. Se ha establecido una nueva en Vilcanota, a la altura del puente de San Miguel, en la provincia de Urubamba para estudiar después las posibilidades hidrométricas de la región.

Con el fin de obtener una fuente de energía de grandes proporciones para el desarrollo de diversas industrias, se dispuso el estudio de la caída caudalosa y permanente que ofrece el río Santa, a la altura del Cañón del Pato, en la vecindad de Huallanca, de la provincia de Huaylas, contratando al efecto los servicios del ingeniero norteamericano señor Barton M. Jones, especialista de sobresalientes méritos y vasta experiencia en la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en su país.

Se prevé la utilización de un salto de 427 metros para el desarrollo de una central hidroeléctrica de 125,000 kw., integrada por cinco unidades de 25,000 kw. cada una. El proyecto abarca una longitud de 9 kilómetros a lo largo del Cañón del Pato, inmediatamente después aguas arriba de Huallanca, termino del ferrocarril de 138 kilómetros que parte del puerto de Chimbote.

Para el suministro de alumbrado y energía durante el periodo de construcción se ha dispuesto el traslado de las dos unidades que existían en Carhuaquero, de 500 h.p. cada una, las que se instalarán en la quebrada Los Cerros. Estas se encuentran ya en Huallanca y se montaran en breve, habiéndose tropezado

con dificultades de transporte debido a la interrupción del ferrocarril originada por la destrucción de los terraplanes y puentes con motivo de las extraordinarias descargas, con acarreo de materiales pesados, del río Santa a raíz de la catástrofe de Huaraz.

Se proyecta la desviación de las aguas mediante un túnel de presión de 9,714 metros, a cuyo término correrán por un conducto forzado, verticalmente practicado en la misma roca, hasta la casa de fuerza, que se instalará en una cámara empotrada a 440 metros del río. Un túnel inferior de 585 metros de largo dará salida a las descargas de las Polten. La línea de transmisión hasta Chimbote salvará una distancia de 140 kilómetros.

Los estudios hidrológicos de los ríos de la costa, ponen de manifiesto los caudales medios que pueden utilizarse en la producción de fuerza motriz, pero es necesario conocer con certeza la topografía de los terrenos que atraviesan, para determinar la energía obtenible en los saltos escalonados, a lo largo del extenso curso de cada uno de ellos.

Es cierto que nuestras fuentes acuíferas son escasas y la descarga de los ríos disminuye mucho en época de estiaje. Pero la falta de volumen útil puede ser suplida con los grandes saltos, pues la pendiente de todos los ríos es bastante acentuada por encontrarse aún en el periodo de labrado de sus cauces; y, además, hay la posibilidad de efectuar almacenamientos en la cordillera.

Tenemos algunos datos de estudios practicados para irrigaciones, en los que se ha contemplado la posibilidad de generar energía con el agua derivada para riegos. Entre estos podemos enumerar:

- 1° El canal de irrigación del Imperial en Cañete, con un salto de 70 metros que con el volumen medio de 3,500 l.p.s. en estiaje, representa una energía de 7,000 h.p.
- 2° El proyecto de derivación del río Quiroz al Piura, con una caída de 150 metros, y un estiaje de 8,000 a l.p.s., puede generar 12,000 h.p.
- 3° El proyecto de irrigación de Chao y Virú, con una caída de 180 metros y un estiaje de 60,000 l.p.s., representa una energía de 125,600 h.p.
- 4° El proyecto de derivación de la laguna Marcapomacocha, al valle del Rímac o al Chillón, con un almacenamiento de 100 millones de m³. anuales puede desarrollarse una energía de 55,000 h.p.
- 5° El proyecto de irrigación de la margen izquierda del Mantaro, puede dar un mínimo de 2,000 h.p.
- 6° El río Chili, proporciona la fuerza hidroeléctrica empleada en Arequipa, pero, aprovechando sus 150 metros de caídas en la irrigación de La Joya y su estiaje de 1,500 l.p.s. podría generar 2,000 h.p.

En los ríos de la región de la montaña, donde hay grandes saltos y volúmenes de agua permanentes, superiores a los de la región de la costa, no se ha hecho estudio alguno.

Como medida indispensable para determinar el establecimiento de otros centros regionales que demanda la industrialización general del país, es mi propósito designar una comisión de ingenieros para que en forma metódica y continuada analice las posibilidades de generar energía y haga un catastro de estudios sobre regímenes y descargas de los ríos en todo nuestro territorio.

Carreteras

Se ha proseguido activamente la construcción, conservación y mejoramiento de carreteras en los diversos departamentos, alcanzándose apreciables resultados en el aumento de su kilometraje.

Para incorporar al trabajo nacional las ricas y vastas regiones orientales, así como para enlazar el Pacífico con el Atlántico a través de los ríos amazónicos, el Gobierno ha intensificado la construcción de las vías de penetración a la selva, por el norte, centro y sur del territorio. Una vez terminadas, habremos conseguido contemplar la comunicación entre la costa, la sierra y la montaña con un sistema de autopistas por donde circularán las riquezas, los hombres y sus ideas, acrecentando el bienestar de los hogares, la unión de los peruanos y la cultura del país.

De las carreteras de penetración se encuentra prácticamente concluida la de Huánuco a Pucallpa. Desde noviembre del año pasado comenzó el transporte de carga y pasajeros por el río Aguaytía y, a partir del mes en curso, ha quedado establecido el servicio permanente hasta Pucallpa. Se han tendido varios puentes, estando avanzado el principal de ellos, de 700 metros de longitud, sobre el Aguaytía. Se construye actualmente los estribos y se lleva a pie de obra la estructura metálica correspondiente. El estado actual de la carretera permite ya el abastecimiento de gran parte del departamento de Loreto.

Me complace anunciar al país y en particular a mis compatriotas de la región de la selva, que en agosto próximo inauguraré personalmente esta importantísima vía transcontinental, haciendo el recorrido de la carretera Huánuco-Pucallpa, de donde continuará a Iquitos, para llevar el mensaje de fraternidad y de promisoría expectativa del Perú a todos los pueblos de nuestra gran Amazonía, en cuyas vastas extensiones habrá sitio para centenares de miles de brazos esforzados y viriles, a la sombra amparadora de nuestra bandera, enclavada para siempre en todos sus confines.

De Loreto pasará a San Martín, Amazonas y Cajamarca, completando así este recorrido que responde a un antiguo anhelo y que me brindará la ocasión de identificarme con los sentimientos patrióticos y las elevadas aspiraciones de mis conciudadanos de esa regiones, tan importantes por sus riquezas

naturales, sus recuerdos históricos y el espíritu emprendedor de sus habitantes.

La carretera de Olmos al río Marañón ha avanzado en 110 kilómetros. Pasada el abra de Porculla y, descendiendo del otro lado de la Cordillera, ha cruzado el río Huancabamba. Los trabajos progresan hacia el puerto fluvial de Bellavista, de donde continuarán hacia el nor-oriente en dirección a la rica zona aurífera del río Santiago.

El tercer camino de penetración se dirige hacia la parte navegable del río Madre de Dios, para aprovechar la extensa red fluvial que abrirá al progreso esa ubérrima región. Después de cruzar la zona aurífera de Marcapata y el pueblo de Quincemil, se continúa hacia el río Nusiniscato, punto del cual se ha abierto una trocha de 90 km. hacia el Madre de Dios, con la valiosa cooperación de la Aviación que ha efectuado los reconocimientos y señalado las rutas más adecuadas.

La cuarta carretera se dirige también al río Madre de Dios, desde Paucartambo hacia Itahuania. Después de haber vencido la parte más difícil del trazo han llegado los trabajos al Cañón del río Yanamayo y últimamente han sido intensificados, en vista de los halagadores resultados obtenidos en los reconocimientos de esa zona.

En la carretera de Satipo hacia Puerto Ocopa, sobre el río Perené, cerca de la boca del Tambo, se han continuado 20 km. de camino nuevo con afirmado. Se tiene proyectado prolongarla hasta el río Ucayali.

En la de Tambo al río Apurímac se ha conseguido un avance de 12 kilómetros.

La séptima carretera avanza de Cuya- Cuya a Sandia, atravesando una extensa y riquísima zona aurífera que por falta de vías de comunicación no ha podido ser explotada en gran escala.

Finalmente, la octava carretera se inicia en San Luis de Shuaro y, pasando por Oxapampa, se prolongará hacia el Pozuzo y Pachitea.

A parte de estas ocho vías, se construyen otras que desde la sierra se dirigen a la montaña, para contribuir a la extracción del caucho. Al mismo tiempo, se acelera la construcción de trochas y caminos de herradura.

Han continuado las labores de construcción en la carretera Tumbes-Talara, en la cual se ha dado término a 24 alcantarillas con 222 metros de longitud, y a varios puentes, de concreto o madera incorruptible, con una longitud total de 280 metros. Se han construido, igualmente, casi 30 kilómetros de camino de herradura.

En Piura se han reparado en diversos ramales alrededor de 700 km. de carreteras, habiéndose afirmado y asfaltado totalmente más de 30 kms. en el ramal Sullana-Talara. Se han hecho además 23 km. de trochas para tránsito motorizado, que ya han comenzado a afirmarse convenientemente. Se ha

afirmado también las pistas en el cuartel Grau y asfaltado el patio de honor, con una superficie de 11,000 m².

En el departamento de Lambayeque se han construido 45 km. de la carretera Izco-Cutervo. Además, se ha proseguido el asfaltado del tramo Lambayeque-Piura y se ha practicado refacciones en sectores deteriorados por las lluvias.

En La Libertad se ha proseguido la construcción de la carretera Huamachuco-Pataz, habiéndose ejecutado cerca de 40 km. de explanación y 20 de afirmado con 38 alcantarillas. Se ha conseguido avances apreciables en los troncales Pacasmayo, Chilete, Santiago de Chuco-Cachicadán, Cajabamba-Bolívar y en los ramales Menochuco-Sinsicap, Ascope-San Benito, Quequenda-Cachicadán y otros.

Las carreteras Cajamarca-Cajabamba, Bambamarca-Chota, Cajamarca-Pedernal y otras, han sido proseguidas en forma activa. Y en el tramo Cajamarca-Chilete, se ha efectuado labores de mejoramiento y ensanche.

En el departamento de Amazonas, se ha explanado 17 km. y proseguido la construcción de puentes y alcantarillas, con una longitud total de 370 m. en las carreteras Chachapoyas-río Marañón. Como etapa preliminar para la construcción de otras carreteras, se ha preparado algunos kilómetros de trochas y caminos de herradura en el mismo departamento.

En el de San Martín, que no tiene todavía carreteras de enlace con la costa, se ha preparado nuevos caminos de herradura, mejorando al mismo tiempo los existentes.

En Ancash, se ha continuado la construcción de los tramos Yungay-Llanganuco, Huaraz-Huauri, así como el ensanche de las carreteras que unen Huaraz con la costa. En su trayecto ha quedado terminada la construcción de 9 puentes, con más de 140 m. de longitud total.

Después de haberse efectuado los estudios respectivos, se han iniciado los trabajos para la prolongación de la carretera central de Ancash hacia las provincias de Pallasca y Pomabamba, y pronto se comenzará a construir el tramo Recuay-Aija.

Además de la carretera de penetración hacia Pucallpa, en Huánuco se ha proseguido la de Panao y Chaglla, así como la que avanza hacia las provincias de Dos de Mayo y Huamalíes.

En el departamento de Lima, se ha efectuado explanaciones en más de 15 kms. de la carretera entre Huaura y Sayán, afirmados en su mayor parte. En la de Sayán-Churín-Oyón se ha construido 17 km. de explanaciones, quedando totalmente terminada la ejecución de 67 alcantarillas de piedra. Los trabajos prosiguen hacia la zona carbonífera y en dirección al Cerro de Pasco.

En la carretera Cañete-Lunahuana-Yauyos se ha continuado la construcción, ensanche, mejoramiento y afirmado. Y, en diversos trabajos en tramos de la

carretera Central, se ha efectuado defensas y enrocados, para evitar la acción de las crecientes.

Prosigue con toda actividad la construcción de los caminos hacia Huarochirí por las zonas de Tinaja y Sisicaya.

En Junín, se ha terminado la variante de Comas en la carretera Concepción-Puerto Ocopa, ejecutándose 24.5 km.

Se ha proseguido el ensanche y mejoramiento de la carretera de Chanchamayo y la construcción de ramales entre Cerro y Yanahuanca, Carhuamayo-Paucartambo, Cerro-Chacallán y otros en la margen derecha del río Mantaro.

En la carretera longitudinal de la sierra, que pasa por esta zona, se han efectuado variantes, para reducir su longitud y la duración del recorrido, mereciendo ser citada la de Quebrada Honda.

Continúa el avance en las diversas carreteras del departamento de Apurímac, destacándose la construcción de 18 km. en la troncal Abancay-Puquio, así como varios puentes, con un total de más de 300 m.

En Huancavelica se ha proseguido la construcción del importante tramo Chonta- Huanocolpa, en el cual se ha terminado 15 km. y un túnel de 50 m. Asimismo, se han explanado 12 km. entre Pampas y Colcabamba, y se ha iniciado los trabajos de la carretera longitudinal hacia Acostambo, conectándola con la carretera longitudinal de la sierra.

En el departamento de Ayacucho, se continúa ejecutando la variante de Cangari en la carretera Huanta-Ayacucho, y se están ensanchando algunas secciones de la carretera a Mejorada.

En la importante carretera Nazca-Puquio-Chalhuanca-Abancay se ha ejecutado 60 kilómetros de explanaciones, de las cuales corresponden 22 al sector Nazca-Puquio y 19 a Puquio-Chalhuanca. El sector Chalhuanca-Abancay esta totalmente construido. En la actualidad se verifica el tránsito de vehículos entre Nazca y Chalhuanca aprovechando una trocha provisional.

En el tramo Chala-Atico-Pescadores de la carretera Panamericana se ha continuado el asfaltado, ensanche y reafirmado.

En el de Arequipa, se ha conseguido apreciable avance en las diversas carreteras, correspondiendo el máximo a la de Siguas-Camaná, donde se han terminado 81 kms. de explanaciones y afirmados así como 343 m. de alcantarillas y un túnel de 386 m.

Además, se ha comenzado la construcción del nuevo tramo entre Atico y Ocoña, a lo largo de la costa, cuyo trazo reduce apreciable distancia en la carretera Panamericana y evita una subida hasta los 1,200 m. sobre el nivel del

mar, disminuyendo el tiempo de recorrido entre Lima, Arequipa y los departamentos del sur.

En la carretera de Mollendo al valle de Tambo se ha ejecutado 20 km. de camino nuevo y afirmado. Y continúan los trabajos en las carreteras hacia Andamayo, Chivay, Puquina y Matarani.

Aparte de los caminos de penetración, en el departamento del Cuzco se construye una serie de ramales, para completar su red vial. Puede citarse entre ellos: Yauri-Santo Tomás, con un avance de 28 km.; Cuzco-Paruro con 9 km.; Huancarani-Cacctcca con 8 km.; Quillabamba-Mainique con 7 km.; Livitaca-Checca-Descanso-Vusco-Pisac; Santa María-Umbasbamba; y Acomayo-Acos. La longitud total de los puentes construidos es de 700 m. Pronto serán continuados los trabajos hacia Mainique.

En el departamento de Puno se ha mejorado y modificado los trabajos en las secciones de la carretera Panamericana que van hacia el Desaguadero, Cuzco y Arequipa.

Asimismo se ha continuado las carreteras de Putina a Poto, Macusani-Ollachea, Yunguyo-Unicachi, Pomata-Huacullani, Canta-Capachica.

En las carreteras de Moquegua-Tarata y Moquegua-Ramadón, se ha ejecutado 9 y 7 Kilómetros de explanaciones respectivamente, continuándose la labor de mejoramiento de la red existente.

Continúa la construcción de las carreteras Tacna-La Yarada, Camiara-Ite, Ticaco-Candarave y se prosigue reconstruyendo la de Tacna y Tarata.

La labor realizada en este año puede resumirse en las siguientes cifras: 1,167 kms. de explanaciones con características técnicas adecuadas; 659 km. de afirmados; 114 km. de carreteras asfaltadas; 473 kms. de carreteras ensanchadas y mejoradas; 113 km., de trochas preliminares preparadas para convertirse en carreteras definitivas; 9,843 m. de nuevos puentes de concreto o metálicos en las diversas carreteras; 67.5 km. de caminos de herradura. Se ha dado ocupación permanente a un promedio de 35,000 obreros por mes; y han trabajado 150 equipos mecánicos en el movimiento de tierras, con un rendimiento equivalente a 10,000 operarios.

Ferrocarriles

Se ha continuado atendiendo a la administración y conservación de los ferrocarriles fiscales, inclusive el F. C. de Tacna-Arica de propiedad particular, cuya explotación ha asumido temporalmente el Gobierno a fin de evitar su paralización y los perjuicios económicos consiguientes. Se les ha provisto, en la medida de lo posible, de los materiales, repuestos y demás elementos accesorios indispensables para mantener el servicio y en el próximo Presupuesto General de la República se aumentará la partida destinada a la

conservación y mejoramiento de los 900 km. de líneas férreas con que contamos.

Durante el último año se han movilizad0 500,000 pasajeros o sean 80,000 más que en 1941; y 410,000 toneladas de carga, que representan un aumento de 40,000 respecto del mismo periodo. El producto total ha ascendido a S/. 2'7000,000, obteniéndose en consecuencia un mayor ingreso de S/. 40,000.

En F. C. de Tablones-Huajanca y ramal de Chuquicara, que sufrió graves daños como consecuencia del aluvión de Huaraz, se ha reconstruido dos tramos entre Tablones y la estación de Chuquicara y entre esta y la estación La Limeña, con una longitud total de 47 km.

Entre los kilómetros 81.5 y 83.0 del mismo ferrocarril, se ha reconstruido una variante de 800 metros, con un túnel de 35, suprimiéndose así la reconstrucción de dos puentes del antiguo trazo.

Se ha iniciado la ejecución de las obras necesarias para habilitar el tramo terminal de 34 km. que une a las estaciones de La Limeña y Huallanca. Será necesario reconstruir los puentes números 7, 8, y 9 para dos de los cuales se tiene ya las estructuras y se gestiona la adquisición de la necesaria para el tercero.

Se ha construido un nuevo puente en la estación de Chuquicara, de la que parte el ramal de la vía férrea que conecta la línea principal con el yacimiento carbonífero de Ancos y Galgada, a fin de facilitar el transporte hasta el puerto de Chimbote. Y con el mismo objeto ha adquirido el Gobierno 23 carros-plataformas que, conjuntamente en otros 14 del F. C. Nor-Oeste del Perú, se van a transformar en la maestranza de este último para habilitarlos como carros carboneras. Así se está proveyendo al F. C. de Tablones-Huallanca y su ramal de Chuquicara, del material rodante necesario para el transporte del carbón antracita que se exportará por el puerto de Chimbote, donde actualmente se construye un muelle carbonero.

Se ha procedido al estudio de la prolongación del F. C. Cuzco-Santa Ana hacia el valle de La Convención y se está gestionando la importación de los rieles necesarios para llevar a cabo esta obra pues el Gobierno cuenta actualmente con parte de dicho material.

En el ferrocarril Ilo-Moquegua que se encontraba paralizado, se ha establecido el transporte de pasajeros y carga ligera mediante auto-carriles y se estudia su mejoramiento a fin de hacer circular trenes, pues este ferrocarril cuenta con el suficiente material.

El Gobierno ha asumido la administración directa del F. C. de Tambo del Sol a Puagmaray, que había sido arrendado a la Cía. Minera Nacional S. A. Actualmente transporta pasajeros y carga con buenos resultados.

Los ferrocarriles de propiedad particular han continuado sirviendo en forma eficiente al transporte de pasajeros y carga, a pesar de las dificultades

existentes para la obtención de los elementos necesarios para mantener eficiencia del servicio.

En 1942, los ferrocarriles y los particulares han movilizado 66'900,000 pasajeros y 3'200,000 toneladas de carga; cuyo transporte ha producido S/. 36'800,000. En relación con 1941 esta cifras representan una aumento de 24% en el número de pasajeros, de 4% en el tonelaje de carga movilizado y del 17% en el rendimiento económico. Para el presente año se espera un alza mayor, a juzgar por los último datos obtenidos en los mismos ferrocarriles.

Siendo conveniente estudiar la posibilidad de ampliar las actuales líneas férreas, o mejorar las existentes, así como definir el plan integral de construcciones ferroviarias, se ha creado, con el carácter de *ad honorem*, una comisión para que haga los estudios respectivos y proponga al Gobierno las medidas que crea necesarias.

Aún cuando el camino carretero es el medio más fácil y barato de locomoción, es preciso no olvidar que el aprovechamiento en gran escala de las riquezas naturales de determinados sectores naturales de determinados sectores sólo será posible con el empleo de los ferrocarriles. El vehículo automotor no ha desplazado a la locomotora como generalmente se cree. Por eso el Gobierno tiene el propósito de completar nuestro sistema de transporte con las vías férreas que exige el desarrollo industrial de la nación. Contamos para ello con ingenieros peruanos que han demostrado su eficiencia en las construcciones viales; con madera en abundancia para durmientes; con fuerza motriz a base de carbón o petróleo y en un futuro próximo contaremos también con energía que habrán de proporcionarnos la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y otras centrales regionales y el acero de la Planta Siderúrgica del Santa. La obra ferroviaria es costosa y demanda tiempo; pero debemos emprenderla resueltamente. Sólo de este modo lograremos integrar, en un conjunto armónico y de acuerdo con las exigencias técnicas de cada región, nuestras comunicaciones marítimas, fluviales aéreas y terrestres, a fin de asegurar a nuestro país las condiciones ineludibles para la conquista de su grandeza y poderlo.

Minas y Petróleo

La Dirección de Minas y Petróleo ha contribuido al desenvolvimiento de las industrias minera y petrolífera, tan necesarias hoy día, no sólo por lo que representa para la economía nacional sino porque ellas constituyen poderoso aporte a la defensa común del hemisferio.

El valor de la producción de esas industrias ha sido en el año de 1942, de 374'732,746.00 soles oro. Y en el primer semestre del presente año sobrepasa a 200'000,000.00.

El personal ocupado en las industrias minera y metalúrgica durante el año de 1942, ha sido de 23,806 entre empleados y operarios, cuyos sueldos y jornales han ascendido de S/. 52'326,860.00. En las minas metálicas el total de

operarios y empleados ha sido de 17,022 y por su trabajo han percibido S/. 21'706,540.00.

Las industrias del petróleo han utilizado 7,860, entre empleados y operarios, con un gasto de S/. 15'719,552.00.

Las industrias del carbón, canteras, fábricas y aguas minerales han ocupado 2,390 operarios y empleados, con un pago de S/. 4'077,189.00.

El Gobierno ha modificado sustancialmente el régimen de la minería en el Perú, con el amplio derecho de propiedad que le asigna la Carta Fundamental.

Desde 1940 fomenta, en forma intensa, el desarrollo de la industria orientando al minero, haciendo estudios completos de los yacimientos metálicos o no metálicos de interés actual, para que, puesto de manifiesto el valor de una región y sus posibilidad de trabajo, sea materia de una explotación inmediata. Procura así que todo yacimiento se transforme en un asiento de trabajo y en una fuente de producción.

Convencido de que la liberación económica de un país comienza en el momento en que el hierro, los aceros, sus artefactos y maquinarias salen de sus propias usinas, utilizando materias primas nacionales, el Gobierno ha perseverado en crear la industria siderúrgica. El 28 agosto de 1942 quedó perfeccionado el contrato en virtud del cual la firma H. A. Brassert & C° se obliga a prestar al Gobierno todos los servicios de diseño y construcción de las diversas unidades que requiere la industria siderúrgica, interviniendo como técnicos en los estudios, análisis y especificaciones de todos los planos y proyectos para la explotación del carbón, de los minerales de hierro, depósitos de calizas y planeamiento y edificación de las plantas para hierro y acero; formulando además los de suministro de energía, luz, gas, agua y desagüe, etc.

El periodo de ejecución de las obras será de tres años y su financiación se hará por intermedio del Export and Import Bank de los Estados Unidos de Norteamérica, institución que el mes entrante nos enviará al ingeniero que debe revisar los estudios ya realizados.

Mientras llegue el momento de adquirir las maquinarias, se construye el puerto de Chimbote. Está próxima a terminarse la primera parte que comprende la construcción de un muelle, y se ha firmado el contrato para la ejecución de la segunda, consistente en la realización de las obras indispensables de abrigo que permiten el atraque de vapores de gran calado. Se aceleran los trabajos de reparación del ferrocarril de Tablones a Chuquicara y Huallanca. Los estudios para el camino de Marcona al puerto de embarque de los minerales de hierro y para la provisión de agua y otros abastecimientos, que han sido materia de detenido examen. El Servicio Aerofotográfico Nacional ha levantado el plano aerofotográfico de la región y, sobre él, se está determinando el trazo de las vías de conexión con los centros productores, el de los canales de conducción de agua, ubicación de pozos, zonas para campamentos e instalaciones necesarias.

Por primera vez se ha mandado investigar el valor mineral de los departamentos de Puno, Cuzco, Apurímac y Madre de Dios. Ya están terminados los estudios preliminares por antimonio en Macusani, Puerto Arturo, Aguas Calientes, La Raya, Ticani, Pucará, San Antonio de Esquilache y Santa Rosa de Juli; y se encuentra en preparación un prospecto para la instalación de una concentradora que tenga influencia sobre el mayor número de yacimientos.

La región antimonífera de Carabaya ha sido comprendida en la investigación, contemplándose la posibilidad y conveniencia de instalar una planta de flotación.

En Condoriquiña y Pomata, así como en La Convención, se ha hecho estudios de los yacimientos de estaño y níquel respectivamente.

Materia de especial interés han sido los yacimientos carboníferos del país, reservados por el Gobierno con el propósito de realizar en ellos los estudios técnico-económicos del caso y explotarlos no sólo para abastecer el consumo industrial y doméstico del país sino para subvenir a las necesidades de combustible de los países vecinos.

Teniendo en cuenta el valor de los yacimientos de carbones asfálticos de la región de Junín, no sólo por la proporción de las materias volátiles que contiene sino por el óxido vandálico que se encuentra en su composición, se ha encomendado su estudio a una comisión especial, con el triple propósito de aprovechar el poder calorífico del combustible, de obtener los diversos productos de su destilación y de recuperar el vanadio de las cenizas.

Con el mismo propósito se ha dispuesto que las entidades que exploten yacimientos de carbones asfálticos y los utilicen sin aprovechar los subproductos, construyan instalaciones que permitan recuperarlos y utilizarlos en otras industrias. Ya se encuentran en ejecución algunos hornos, que contribuirán a satisfacer las necesidades de combustibles líquidos, alquitranes y demás sustancias de la destilación de tales carbones en la región del centro.

También se están estudiando los yacimientos de la región carbonífera de Sillapata en el distrito de Onturo, de la provincia de Huarochirí. Los resultados hasta ahora obtenidos permiten predecir que se trata de un magnífico yacimiento de características singulares, cuya explotación contribuirá poderosamente a la economía del país.

Tanto en la región de Huayday como en la del Callejón de Huaylas diversos concesionarios han obtenido del Gobierno autorización para trabajar yacimientos carboníferos y se les ha exigido su explotación activa a corto plazo. Actualmente están en pleno trabajo y tienen en sus canchas suficiente tonelaje de carbón beneficiado para salir al mercado en cuanto se terminen los trabajos viales y portuarios en ejecución.

Los yacimientos carboníferos de Carumas en Moquegua así como algunos existentes en los departamentos de Puno y Cuzco, también han sido materia

de exploración con el objeto de establecer, si es posible aprovecharlos, para abastecer de combustible sólidos a la región del Sur del Perú y aún a Bolivia.

La necesidad de que nuestras materias primas sean debidamente apreciadas en el exterior ha obligado a disponer que todo mineral de carbón que vaya en calidad de muestra o con el fin de acreditar su bondad mediante pruebas en centros industriales de consumo de otros países, sea previamente estudiada en los laboratorios oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

El alto valor que el tungsteno tiene en la actualidad, por sus usos en la industria de guerra y su posible racional utilización en la siderúrgica, obligó al Gobierno a realizar el estudio técnico-económico de la rica región de esos minerales, en los departamentos de Ancash y de La Libertad y a establecer un régimen especial para su trabajo, al cual se han acogido diversas entidades que han comenzado explotaciones de alto valor comercial e industrial en las provincias de Pallasca y Santiago de Chuco.

Los yacimientos petrolíferos del Estado son objeto de trabajos intensivos. En la montaña se han terminado los estudios de prospección geológica de la región de Contamana, completados con el levantamiento de un plano aerofotométrico que ha permitido obtener las más halagüeñas expectativas de que en las próximas labores de perforación se encuentre petróleo en domos de fácil accesibilidad.

Otros trabajos y estudios geológicos preliminares se han comenzado en la zona de influencia de la carretera de Pucallpa, comprendida entre este lugar y el río San Alejandro, cuyas estructuras permiten suponer que se trata de una región petrolífera, por cuya razón ha sido incluida en la Reserva del Estado.

En el curso del presente año se han de hacer estudios análogos en el departamento de Madre de Dios, en vista de las informaciones preliminares y de que las muestras recogidas por comisiones varias constaten la existencia de afloramiento de petróleo. Con tal fin han sido reservados los yacimientos existentes en la provincia de Manu.

Estos estudios permitirán, además, completar los datos sobre la formación estatigráfica de la región forestal, lo que contribuirá a la composición del Plano Geológico del Perú.

En la actualidad se ejecutan dos perforaciones en una zona de la región de Pirín del departamento de Puno, vecina a la que fue motivo de explotación en épocas anteriores. Zonas vecinas de posible acumulación petrolífera están siendo materia de prospecciones geológicas preliminares.

En la costa, se continúa la explotación por primera vez y se hace perforaciones en la zona denominada "Los Órganos, vecinos a Lobitos que parece de mayor capacidad acumulativa que la trabajada actualmente".

En Zorritos se están terminando los trabajos preparatorios para iniciar perforaciones en el mar. En la misma zona se ha encomendado la ejecución de

exploraciones geofísicas a la Western Geophysical Company of California, de Los Ángeles, especializada en tales trabajos y con la cual cooperan los técnicos nacionales.

La Refinería de Villar desarrolla sus actividades en forma normal, tratando diariamente 1,000 barriles de la producción del Estado y de la regalía que paga la Compañía Petrolera Lobitos.

Para perfeccionar los métodos en las explotaciones del Estado se comisionó a uno de los técnicos del Departamento de Petróleo del Cuerpo de Ingenieros de Minas para que hiciera un estudio de los yacimientos petrolíferos fiscales de la República Argentina.

Durante el año de 1942, la producción petrolífera nacional alcanzó la cifra de 14'632,530 barriles, equivalente a 1'919,442 toneladas métricas, incluyendo 13'628,558 barriles de petróleo crudo (1'813,619 t.m.) y 1'003,972 barriles de gasolina natural (105,823 t.m.).

Calculando su valor en \$ 1.10 por barril, puede estimarse en \$ 16'095,783, o sea S/. 119'236,145.00.

Esta producción, comparada con la de 1941, alcanza un aumento de 1'773,219 barriles (236,056 t.m.) y de S/. 1'204.287.

La producción del primer semestre del presente año se estima en 7'816,160 barriles o 1'024,840 toneladas, lo que permite esperar que en todo el año se podrá obtener un millón de barriles más que en 1942.

Se han mandado estudiar los yacimientos de hierro existentes en la provincia de Aija con el propósito de determinar su riqueza, volumen de mineral beneficiable y demás características técnico-económicas, que faciliten su aprovechamiento en los altos hornos que se instalarán en Chimbote o en fundición subsidiaria, dentro del plan general que para esa industria tiene el Gobierno.

En conformidad con el mismo plan, se ha establecido el control del movimiento interno de hierro viejo, para formar el inventario de las existencias y supervigilar el uso de dicho material, tendiendo a evitar que se fundan piezas de maquinarias y aún de máquinas que todavía sean susceptibles de usarse como tales. También se trata de salvar rieles y otros artefactos de hierro, escasos en el mercado y en estado de uso.

En relación con la industria siderúrgica se han estudiado los yacimientos calcáreos de la región de Lacramarca, del distrito de Chimbote, y los de arenas ferruginosas en las playas de Chancay y Lurín.

Otros estudios ya terminados son los correspondientes a los yacimientos de mercurio en el departamento de Puno, de magnesio en La Libertad, de azufre en Arequipa y Tacna, y de mica en la provincia de Camaná.

Los técnicos de la Dirección de Minas y Petróleo han prestado su colaboración en variados estudios de geología aplicada, requeridos por diferentes reparticiones administrativas, entre los que cabe mencionar los relacionados con las obras hidráulicas que se ejecutan en el Cañón del Pato, con el deslizamiento y agrietamiento de tierras en la región de Pomabamba, las condiciones de seguridad y permanencia de las lagunas de la Cordillera Blanca y el fenómeno meteorológico ocurrido a comienzos del año en Carhuamayo.

Para el mejor tratamiento de los minerales, los departamentos de la investigación química y metalúrgica han realizado ensayos de minerales estratégicos de acuerdo con los técnicos de la Embajada de los Estados Unidos, mereciendo especial felicitación del Consejo de Guerra Económica de Washington.

Como dato que demuestra el interés del minero para contribuir al desarrollo de la industria, podemos indicar que se han solicitado 560 concesiones de minerales estratégicos, en este año.

El desenvolvimiento de los lavaderos auríferos de la región oriental ha continuado su normal desarrollo.

La organización del Servicio de Lavaderos Auríferos ha dado el resultado previsto, permitiendo que los trabajadores de esos placeres obtengan el justo valor por su mercadería, a tal punto que el precio pagado por los particulares iguala al que el Estado ofrece.

El valor del oro recuperado por el servicio ha ascendido en el año último a cerca de cinco millones de soles oro y cantidad no menor es la que corresponde a las adquisiciones de los particulares en el mismo periodo.

Todas las oficinas del servicio se han reorganizado en forma tal que su control es más efectivo y el cumplimiento de sus obligaciones se encuentra debidamente garantizado.

A esta situación bonancible de las zonas de placeres auríferos ha contribuido las obras viales ejecutadas por el Gobierno. En Quincemil se ha inaugurado un campo de aviación, cuyas condiciones técnicas van a ser mejoradas para poder establecer el tráfico regular al departamento de Madre de Dios.

En la zona aurífera de Marcapata se construirá un hospital y un puesto de primeros auxilios, cuyos planos y presupuestos están concluidos, y también se establecerá una escuela rural.

Está en ejecución el plano topográfico catastral de toda la región de lavaderos influenciada por los ríos Marcapata, Nusiniscato y Madre de Dios y sus afluentes.

En la primera la maquinaria para el lavado de arenas auríferas ya se ha puesto en trabajo y se ha comenzado a dar enseñanza a los lavadores.

En breve se van a comenzar los estudios para el establecimiento de colonias de lavaderos en la región de los ríos del nor-oriente.

Se han organizado las cooperativas de lavaderos de oro en la provincia de Grau y Antabamba, llamadas a desempeñar importante papel en el desenvolvimiento técnico-económico de esas provincias.

Según sus estatutos están bajo el inmediato control del Estado.

Se ha creado el Departamento de Seguridad de Explotaciones Mineras y de Control de los trabajos de concesiones auríferas, sometiendo a una sola directiva las antiguas inspecciones de las zonas del norte, centro y sur, en armonía con la experiencia de los centros mineros de los Estados Unidos de América.

Dicho departamento estudia los accidentes que se producen en las explotaciones mineras y metalúrgicas, y vigila el estricto cumplimiento de las disposiciones que sobre la materia contiene el Reglamento de Policía Minera con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores.

Los boletines estadísticos y administrativos han sido publicados con toda regularidad. Al presente se encuentra en impresión el de Estadística Minera del Perú del año 1942 y el oficial, al primer semestre de 1943.

El número de concesiones mineras empadronadas, en actual vigencia, ha sido en 1942 de 7,634.

El ingreso por la contribución minera territorial ha alcanzado al 41.55% o sea S/. 859,834.00, debido a que no se exige el pago de la contribución atrasada como medida de protección a los pequeños mineros, quienes así lo solicitaron.

Se han constituido nuevas compañías mineras a pesar de que no se ha logrado obtener una seguridad a largo plazo para los precios de los minerales.

Tres empresas nacionales, que han merecido el apoyo del Gobierno, han comenzado a explotar, por primera vez, los minerales de mica, en la provincia de Camaná. La situación de los yacimientos y la excelente calidad del mineral hacen prever que continuarán un desarrollo progresivo, aún después de terminada la excepcional demanda que ocasiona el conflicto actual.

La industria de la mica va a desempeñar un rol social apreciable en la región del sur porque, exigiendo gran número de obreras, absorberá el alto porcentaje de mujeres sin ocupación que hay en Arequipa. El Gobierno de los Estados Unidos ha enviado al país un técnico que está formando personal apto para la explotación del yacimiento y el beneficio del producto.

Ha sido ampliada la disposición que establece el trabajo libre de las arcillas dedicadas a la industria de tejas y de cerámica, a los yacimientos de yeso existentes en la provincia de Huaraz, para fomentar su utilización por los indígenas y contribuir así al desenvolvimiento de las ocupaciones locales.

Empresas nacionales preparan trabajos para la explotación de los yacimientos vanadíferos de Llacsacocha, en el departamento de Junín, a cuyo efecto se están formalizando contratos sobre el precio del mineral y el envío de los hornos y demás maquinarias que lo beneficien.

La abundancia y magnífica calidad de nuestros minerales de carbón aconseja reemplazar con ellos, en el uso doméstico, al carbón vegetal, cuyo empleo debe ser desterrado paulatinamente a fin de evitar la desaparición de los bosques que prestan señalados servicios en el mantenimiento del ganado, la defensa del suelo, la regularización de fenómenos climatéricos y hasta en el embellecimiento del paisaje.

En los laboratorios del Cuerpo de Ingenieros de Minas se han hecho diferentes ensayos para sustituir el empleo del carbón vegetal por carbón mineral. Las pruebas han sido satisfactorias en sus diversos aspectos, llegándose a obtener combustibles, que a menor precio, tiene todas las ventajas que se encuentran en el carbón de palo, sin alterar los comunes utensilios que requiere el aprovechamiento de éste. El Banco Minero está interviniendo activamente en la explotación de las minas de Oyón que más se prestan para la fabricación de coke semi-seco o doméstico, que reemplace al carbón de palo. El Gobierno lo apoya, habiendo ordenado, además, que se mejore el camino carretero a dicha zona carbonífera y se faciliten los medios de transporte. Se estudia, también, hogares especiales para quienes estén en condiciones de emplear antracita de Ancos y Huayday o de usar kerosene y otros combustibles.

Se ha dictado una serie de disposiciones que regularizan el otorgamiento de la propiedad minera y responsabilizan a los funcionarios que deben intervenir en él.

Las Delegaciones Técnico-Regionales de Minería, a cargo de ingenieros, han sido aumentadas a 8.

Prácticamente en ellas quedan así distribuidas todas las delegaciones *ad honorem*. En el próximo ejercicio presupuestal se elevará su número a 11, asegurando el mejor servicio en beneficio del minero y del Estado.

El capital invertido en las 23 nuevas compañías mineras establecidas alcanza a S/. 37'000.000.00 y el aumento de capitales en las ya existentes llega a 4 millones de soles.

Industrias

El Gobierno ha creado la Corporación Peruana del Santa, encargada de impulsar la industrialización del valle de ese nombre, como ya lo he manifestado en otra parte de mi exposición.

Se ha establecido, en la ciudad de Iquitos, un Centro de Difusión de Industrias Manuales en sustitución de la antigua Escuela Regional de Tejidos de Fibra, el que comprende por ahora la manufactura de tejidos de muebles de mimbre,

tejidos de diversas fibras vegetales, fabricación de pitas y sogas, manufactura de flores artificiales de cogollo de gramalote.

La Industria de Tejidos de Paja, que constituye la forma de vida de muchos miles de habitantes de Lambayeque, Cajamarca, San Martín y Amazonas, ha recibido apoyo del Gobierno mediante centros de orientación de esa industria, que ya se han establecido en Chiclayo y Celendín, que funcionan bajo la supervigilancia de juntas especiales y con la orientación artística de personal capacitado, que permitirá un mayor mercado para los productos y mejorará las fuentes de vida de esas pobladas regiones. Testimonia la acción benéfica del Gobierno en esta industria la exhibición, en el comercio, de nuevos productos de adaptación a los requerimientos del mercado.

Para crear fuentes de trabajo remunerativo a los elementos aborígenes del país, especializados en artes e industrias típicas, se ha dispuesto la creación de colonias indígenas de trabajo colectivo, estando en organización la primera en el Ayllu de Utahata, del distrito de Vilquechico, de la provincia de Huancané.

Con el propósito de asegurar una cooperación más efectiva entre los técnicos nacionales y las industrias establecidas en el país y para garantizar, al propio tiempo, el interés profesional de los unos y la conveniencia de las otras, se ha creado el registro oficial de químicos industriales en el que se inscriben tanto nacionales como extranjeros en vista de su título profesional emanado de universidades o escuelas nacionales o extranjeras.

Asimismo, se inscriben en ese registro, con título de expertos, los prácticos no diplomados que hayan servido más de 10 años a la industria química.

El Departamento de Química Industrial del Ministerio de Fomento cuenta con personal especializado que presta ayuda a las industrias y su sección de Investigaciones tiene capacidad para estudiar ciertas dificultades que tengan que enfrentar nuestros industriales.

El Gobierno ha favorecido por todos los medios posibles la creación de nuevas industrias y en el año que termina, el capital privado nacional, con celo encomiable, ha manifestado su afán por nuestro desarrollo industrial dentro del ambiente propicio que fomenta el Gobierno. Son muchas y variadas las industrias que se han acometido o que han incrementado su capital, correspondiendo principalmente a alimentos (lácteos, harina, pesquería); productos químicos- farmacéuticos, testimoniada por la Exposición llevada a cabo en Lima, recientemente; vidrio y loza; fibras textiles y vestuario; materiales de construcción (cemento, yeso, materiales refractarios, mármoles y granito, tuberías de plomo); artículos de metal, envases; artículos de papel y cartón.

La fábrica de llantas es ya una realidad palpable. Su establecimiento, que viene a culminar mis esfuerzos de hace tres años, contribuirá eficazmente a la solución del problema del transporte, garantizando, a la vez, la permanencia de nuestra renaciente industria cauchera.

La industria de platería, que da trabajo a tanto obrero nacional, ha intensificado en el último año mediante la propaganda que efectuara el Gobierno por exposiciones realizadas en diferentes ciudades de los EE. UU., habiéndose reglamentado la exportación de los productos de manufactura de plata en defensa de su prestigio, no permitiéndose la salida por las aduanas de la República de artículos de ese metal de ley menor de 900/1000, la que va impresa obligatoriamente en cada objeto.

El Estado, con el fin de prestar su apoyo al capital empleado en las industrias así como también para tener un testimonio del exponente alcanzado por nuestro desarrollo industrial, creará, terminado el momento álgido de la guerra actual, una vasta exposición permanente de nuestras industrias, que preste servicios a los productores como centros de información y contacto para la extensión de su comercio.

Se ha dispuesto que los registros y las renovaciones de marcas de fábrica no sean admitidos cuando estén destinados a proteger artículos comprendidos en diferentes grupos de la nomenclatura oficial en vigor. Se ha tomado esta medida porque la práctica establecida era dañosa para la propiedad industrial e inconveniente para los intereses del fisco, pues anteriormente con un solo registro de marcas de amparaban muchas clases de la nomenclatura que por su variedad y heterogeneidad no guardan relación entre sí.

La estadística industrial, que permitirá al Estado captar con exactitud el grado de adelanto de nuestras industrias, está organizándose activamente, siendo de esperar la eficaz colaboración de los centros respectivos para que la obra pueda realizarse en breve plazo.

Obras públicas

Venciendo las numerosas dificultades creadas por la guerra, en lo que se refiere a aprovisionamiento de materiales, se ha continuado impulsando el desarrollo de la política de obras públicas.

Han quedado terminadas en los últimos meses las instalaciones para el servicio de agua potable en las siguientes ciudades: Cajamarca, Chimbote, Chincha Alta, Tacna, Hualgayoc, Maras, Pampas, Saylla y barrio de pescadores de Ancón; y están muy avanzadas las de Ayacucho, Huaraz, Huánuco y Puno.

En el Cuzco se ha perforado 200 de los 500 metros lineales que tendrán el túnel a través del cerro El Arco; y se está completando el plan de canalización de los ríos Huatanay y Tullumayo.

Las obras de saneamiento en Iquitos están en pleno desarrollo y las de Sicuani se han comenzado.

Se espera los materiales necesarios para dotar de agua a las ciudades de Tumbes, Camaná, Juliaca, Cajabamba, Caravelí, Moquegua, Urubamba y para

la ampliación del abastecimiento en Huancayo. Comenzarán en breve los trabajos respectivos en Asillo, Ayaviri, Cajatambo, Calca, Chota, Huancané, Lampa, Llata e Ilave.

En Lima se ha construido un nuevo tanque de sedimentación pesada, con capacidad de 1,110 metros cúbicos, igual al que se hizo el año anterior. También se ha hecho tres grandes tanques de sedimentación fina, con capacidad cada uno de 6'100,000 litros. Con los del año pasado, hay actualmente en servicio diez tanques de sedimentación fina, con un volumen total de 61 millones de litros.

Se construye diversos pabellones para laboratorios en La Atarjea, cerca de los tanques de sedimentación pesada y de la casa de clorificación, que ha sido reparada.

Para mejorar las redes de abastecimiento de diversas zonas de la capital, que acusaban deficiencia en el suministro, se ha tendido una tubería troncal de 21 pulgadas de diámetro entre los tanques de Ansieta y Miraflores; una matriz de 16 pulgadas entre Limatambo y la avenida Brasil; una matriz de igual diámetro entre Miraflores y el Barranco; y una tubería de 10 pulgadas para aumentar la presión en los barrios de Breña y Chacra Colorada.

Terminadas las obras de la canalización del río Huatica, se está procediendo activamente a canalizar el río Magdalena, con lo que se saneará una importante sección de la capital.

Con el fin de evitar los continuos aniegos ocasionados en el Barrio Magisterial del distrito de la Victoria, se ha encargado al Servicio de Agua Potable de Lima la conservación de los desagües de dicho barrio, señalándose las tasas que deberá cobrar por conexiones y buzones.

Se ha terminado de reparar el local del Ministerio de Gobierno, ampliándolo y efectuando las reformas exigidas por sus actuales necesidades; se ha reparado debidamente el local del Ministerio de Marina.

Están en reconstrucción la Catedral de Lima, la Catedral de Trujillo, los templos de Chorrillos, Huaraz, Chincha, Huánuco, Chiclayo, Chancay, Cangallo, Juli y las capillas del Colegio de San Andrés en Lima y del Colegio de San Juan y la Cuna Maternal en Trujillo.

Está muy avanzada la construcción del magnífico templo de los Desamparados, en la urbanización Chacra Colorada.

Ha quedado terminada la Iglesia de la urbanización de Lince. Se procederá a refaccionar las iglesias de Santo Tomás y San Agustín, en Lima; Belén y Compañía, en el Cuzco; Luren en Ica; Olleros en Huarochirí; Belén en Pisco; Santa Rosa, del Callao; y los de Cotahuasi, Nazca, Palpa y Matucana, para lo cual se encuentran listos los planos respectivos.

Se ha expropiado el terreno necesario para la prefectura del Callao y se iniciará en breve la construcción de su local.

Se está terminando la instalación de centrales y servicios eléctricos en las ciudades de Acomayo, Camaná, Ocoyo, Paucarbamba, Santiago de Chocorbos, Tambobamba y Tayabamba.

El Gobierno ha adquirido los edificios e instalaciones de la Compañía Eléctrica Puno S. A., en vista de la imposibilidad de conseguir en las actuales circunstancias los elementos necesarios para instalar una nueva planta, de acuerdo con la propuesta presentada por la Compañía y la tasación efectuada por el Servicio Técnico de Electricidad.

También se ha adquirido maquinarias para las centrales eléctricas de Azángaro, Palpa, Tauca, Huari y Huaraz, las cuales quedarán instaladas en el curso del presente año.

Se está efectuando reparaciones en las centrales eléctricas de Castrovirreyna, Celendín, Huancané y Lurín; y se ha acordado subvenciones para mejorar las de Abancay, Curahuasi, Paucartambo, San Martín y Tarata.

Han sido aprobados los contratos pactados entre el Concejo Provincial de Piura y la Empresa Eléctrica de la localidad, y entre el Concejo Distrital de Pacasmayo y la Planta Eléctrica de San Andrés, que tienden a regularizar los suministros de energía eléctrica destinada al alumbrado público y privado de las respectivas ciudades y de fuerza motriz para el puerto de Pacasmayo.

Estadios y campos deportivos

El Gobierno ha emprendido un vasto programa de construcciones para desarrollar el deporte en todas las ciudades del país.

En primer lugar ha prestado su atención a la capital, que necesitaba un Estadio en relación con su importancia, para reemplazar al actual, demasiado estrecho y anticuado. Se han iniciado los trabajos del nuevo Estadio Nacional, el que se ubica en una de las huacas del fundo Aramburu, donde el Gobierno ha adquirido, en favorables condiciones, 1'150,327.75 metros de terreno, espacio que será suficiente para todas las dependencias que exige un coliseo cuya capacidad será para cien mil espectadores. Su situación céntrica, en relación con las poblaciones de Lima, Callao y Balnearios del Sur, permite que todos los habitantes por igual puedan aprovechar del magnífico edificio, que reunirá, a más de una situación geográfica excepcional y de un hermoso panorama, todas las ventajas del más moderno de los estadios.

Han quedado aprobados los estudios y se iniciará en breve la construcción de estadios en las ciudades de Chiclayo, Trujillo y Urubamba; se construye actualmente el de Ayacucho; se mejoran los de Arequipa, Ica y Cañete; y se ejecutan trabajos para preparar campos deportivos en Cajamarca, Callao, Casma, Chosica, Huacho, Jaén y San Vicente.

Además, está muy avanzada la construcción del local de la Escuela de Educación Física en Lima.

Para la construcción de un estadio en la ciudad de Iquitos se ha cedido al Club Sport Loreto la propiedad de un terreno de 33,500 metros cuadrados.

Hoteles

A parte de los hoteles para turistas construidos en Arequipa, Tingo María y Machupicchu, se ha terminado los de Chala, Huánuco, Huancayo y Piura.

Durante el presente año se abrirá los hoteles de Abancay, Camaná Cuzco, Puno, Tumbes y Trujillo, y en el programa de construcciones se ha incluido los proyectos para los de Urubamba, Yurimaguas, Huaraz, Yungay, Chimbote, Ayacucho, Nazca, Cajamarca, Mollendo y Chachapoyas así como del Hotel Escuela que se levantará en Chorrillos, a fin de preparar el personal técnico nacional, que asegure la mayor eficacia de los servicios.

La administración de estos hoteles ha sido confiada a la Compañía Hotelera Nacional, en la que están representadas importantes firmas bancarias industriales, hoteleras y de transporte, dispuestas a colaborar en la política del Gobierno a favor del turismo y de la cultura nacional. Se ha constituido esta Compañía como una entidad de servicio público sin ningún fin de lucro; el Gobierno la ha subvencionado para que pueda iniciar sus labores considerando que en sus comienzos el manejo de los hoteles ha de dar pérdidas. Los resultados obtenidos en los primeros meses de explotación son por demás halagüeños, tanto por el buen servicio que proporcionan los establecimientos en marcha, como por el movimiento de pasajeros, que ha ido aumentando de mes a mes. Cualquier utilidad futura será invertida en el mejoramiento de los mismos hoteles.

Se encuentran ya habitados los Barrios Fiscales números 1, 2, 3 y 4 en el Callao, con un total de 450 casas, en las que se alojan alrededor de 2,300 personas. Además en el Barrio N° 4 se han construido 20 casas de dos pisos para empleados. En estos cuatro barrios se ha invertido aproximadamente dos y medio millones de soles.

El Barrio Fiscal N° 5 en el Callao, está en plena construcción. Lo formarán 300 casas y quedará terminado en el curso del presente año. Se hace los estudios para la edificación del 6° Barrio Fiscal en el Callao. En Chorrillos ha quedado terminado el Barrio Fiscal N° 1, con 68 casas. Se está construyendo un Barrio Obrero en Puno.

En la bahía de Chimbote está próxima a terminarse la primera parte de las obras portuarias, que comprende la construcción de un muelle carbonero, se ha firmado el contrato para la ejecución de la segunda parte, consistente en la realización de las obras indispensables de abrigo que permitan el atraque de vapores de gran calado.

En el mes de diciembre de 1942 quedó concluida la reparación del Muelle Dársena del Callao, con lo que se ha conseguido darle mayor solidez y comodidad para el acoderamiento de barcos de cabotaje y su descarga. Esta obra ha importado S/. 415,471.66. Se ha continuado levantando el muro de defensa de la playa de Chucuito, cuya longitud total será de 540 metros. El tipo de muro elegido ha dado ya sus pruebas de estabilidad. Ha quedado terminado el Malecón de Pacasmayo.

Se ha trazado los planos reguladores de las ciudades de Trujillo y Chiclayo y se está ya procediendo a ejecutar los trabajos de mejoramiento urbano de dichas ciudades.

Se traza actualmente los planos reguladores de Piura, Cuzco, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Nazca, Huancavelica, Cañete, Molinos, Chepén, y se ha dado normas para iniciar las obras en algunas de estas ciudades.

Se efectúan obras importantes de mejora urbana y pavimentaciones en Piura, Chiclayo, Trujillo, Barranca, Cañete, Matucana, Huánuco y Tingo María.

Se ha estudiado el plano regulador de la zona urbana de la capital y balnearios, habiéndose comenzado las expropiaciones necesarias para la prolongación de la av. 28 de julio, desde la av. del Brasil hasta el Callao, y de la av. Javier Prado, desde la av. Salaverry hasta la av. del Brasil, la que por el otro extremo irá a conectarse con la carretera Central. También se ha estudiado la prolongación del Paseo de la República a través de Miraflores.

Terminada la apertura y ensanche de la calle Larco en Miraflores, se ha ensanchado igualmente su continuación en la av. Arméndariz. A partir de este punto se ejecutan tres nuevas vías a través de Barranco, que son: la prolongación de la av. San Martín, la Costanera alta y la Costanera baja. La primera ha quedado terminada con la construcción de un puente de cemento que cruza la quebrada que baja a los baños, la segunda tiene su terraplén listo y se ha comenzado su pavimentación; y en cuanto a la tercera, aún cuando está terminada en toda su extensión, hasta la plaza Iglesias de Chorrillos, va a ser ensanchada para dar mayor facilidad y seguridad al tránsito de vehículos.

En Chorrillos, después de la expropiación de los inmuebles situados entre la calle Lima y los barrancos del mar, se encuentra en construcción el amplio malecón que se extenderá en toda la zona fronteriza de ese balneario, obra que será la mejor en su género. Al mismo tiempo se están ejecutando las obras de pavimentación en las dos vías de acceso de ese malecón, calles Huaylas y Castilla, las mismas que han sido ensanchadas. Se ha abierto una nueva avenida entre Barranco y la nueva Escuela de Aviación de las Palmas, la misma que ha quedado pavimentada.

Además, se ha llevado a cabo diversas obras de pavimentación y complementarias en Lima, Miraflores, Barranco, Chorrillos, Pueblo Libre, Magdalena del Mar, Chosica y Huancayo.

En el Callao, se ha pavimentado y embellecido debidamente la doble vía de la av. Buenos Aires; se ha pavimentado la av. del Pacífico desde el Obelisco hasta el mar. Se ha iniciado las expropiaciones de la futura av. Dos de Mayo, prolongación del Paseo Garibaldi. Se encuentra bastante avanzada la construcción del mercado de abastos; también está en ejecución la plaza Jorge Chávez, en Chucuito. Se ha expropiado varias propiedades en torno del Real Felipe, con lo que se crearán a su alrededor espacios libres que han de realzar su aspecto.

Durante el último año se ha asignado la cantidad de S/. 6'333,271.57 a las Juntas Departamentales Pro-Desocupados, las cuales han terminado o tiene en ejecución numerosas obras públicas en sus respectivas circunscripciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dando cumplimiento a la Ley 9711, promulgada el 2 de enero del presente año, ha quedado establecido el Ministerio de Agricultura.

Su funcionamiento determinó el cese de la Junta Nacional para el fomento de la producción alimenticia, creada por ley, a iniciativa del Gobierno, para afrontar los problemas de abastecimientos suscitados por la guerra, y a cuya solución dedicó encomiables y fructíferos esfuerzos, de lo que me es grato dejar constancia.

Nuestra producción de artículos alimenticios nunca alcanzó a cubrir el consumo. Hubo de recurrirse siempre a la importación para mantener el nivel de la demanda. Pero las restricciones del transporte marítimo, agudizadas cuando los Estados Unidos entraron en la guerra, redujeron el renglón de importación de alimentos.

El Gobierno, para resolver la situación creada, tomó medidas contra la especulación y a favor del aumento de la producción. No sólo ha limitado la libertad de industria de comercio, en nombre del bienestar colectivo, fijando precios de venta para arroz, frijoles, semilla de papa, maíz, papa de consumo, etc. y precios de compra por el Estado, que permiten al agricultor obtener utilidades acordes con el momento de emergencia que vivimos, sino que está poniendo en práctica con decisión una amplia política de fomento agrícola en toda la República.

Se ha celebrado un contrato con el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, aprobado por Resolución Suprema de 20 de mayo del corriente año, en virtud del cual ha quedado establecido y está ya en funcionamiento el Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos.

Se trata de una entidad técnica, integrada por profesionales peruanos y norteamericanos, cuya misión específica es desarrollar un vasto programa referente a toda clase de productos alimenticios, tanto de origen vegetal como animal. Prestará ayuda a los organismos del Estado y a particulares; contribuirá al ajuste de las cosechas, con el fin de regularizar la producción; estudiará el

desarrollo de nuevas áreas, incluyendo colonizaciones agrícolas, conservación de suelos, cultivo de secano y agrología de nuevas irrigaciones; intervendrá en el suministro de elementos para el trabajo tales como herramientas, equipos mecánicos, insecticidas y fungicidas, semillas reproductoras, etc. y estudiará los problemas de distribución, transporte, conservación y almacenamiento, y los de dietética. En suma, delinearé un plan general de cultivos, contemplando la producción en conexión con el consumo y su oportunidad para que las necesidades del público sean satisfechas sin interrupción, en toda época.

El año pasado se dispuso la reducción en un 20% de las tierras dedicadas al cultivo del algodón. Pero, atendiendo a circunstancias especiales, se exoneró de esta obligación, por el presente año, a los agricultores algodoneiros de los valles del departamento de Ica, con excepción de los valles de Pisco; y se resolvió que el mencionado porcentaje fuera deducido, en el departamento de Piura, del área resultante del promedio de las extensiones cosechadas durante los años 1939, 1940, 1941 y 1942.

Para controlar el cumplimiento de estas disposiciones y formar un catastro se destacó a la Dirección de Agricultura el personal técnico necesario.

Se ha dispuesto que el arrendatario de tierras dedicadas a la agricultura, que paga su arrendamiento en productos y cumple con la reducción del área algodoneira, abonará una merced conductiva que no podrá ser superior a S/. 400.00 por fanegada, al año, sobre el porcentaje de reducción de área controlada si ésta se dedica al cultivo de productos alimenticios. Igualmente, todos los lotes pertenecientes a parcelaciones rústicas y lotizaciones para quinta-huertas, serán, dedicados al cultivo de productos alimenticios en su integridad; y, a partir de la campaña agrícola 1943-44, los fundos comprendidos en la jurisdicción de los ríos Rímac, Chillón, Lurín y Chancay, ampliarán el área dedicada al cultivo de productos alimenticios al 40% de la superficie cultivable de cada fundo, en vez del 10% que señalaban disposiciones anteriores.

Ha sido adquirida semilla de papa producida en el distrito de Huasa Huasi, para su venta a precio de costo entre los sembradores de este tubérculo en la costa central, como una contribución para el aumento del área dedicada a productos alimenticios.

Se ha enviado a las estaciones agrícolas de Lambayeque y Piura, para su propagación industrial, semilla de "papa de verano" importada recientemente de los Estados Unidos de Norte América.

A las estaciones agrícolas de Tacna, Moquegua, Arequipa, Junín, Ancash, Ayacucho, Cajamarca y Piura, se ha remitido semillas de las más selectas variedades de hortalizas cultivadas en los Estados Unidos de Norte América, con el fin de efectuar sembríos cooperativos regionales y organizar sus propios semilleros.

Asimismo, se han adquirido 250 kilos de semillas de zanahoria, cebolla, coliflor, producidas en el país, de alta pureza y elevado poder germinativo, las que han

sido distribuidas en calidad de habilitación entre los horticultores de los valles de Lima y de la sierra del centro.

El Gobierno ha habilitado con semilla de quinua a los agricultores de Cajamarca, Junín, Cuzco y Puno.

Se siguen llevando a cabo campañas de Sanidad Frutal en Piura, Huancabamba, Lamabayeque, Chancay, Huacho, Sayán, Lima, Palpa, Camaná, Huánuco, Moquegua, Tacna, Chanchamayo y otros lugares según sus necesidades.

La propagación de frutales de calidad por los viveros oficiales, se ha aumentado considerablemente y se espera que la producción permita atender la creciente demanda.

El Servicio Nacional de Fomento Frutícola, por intermedio del Vivero Central, en el último año ha formado y distribuido más de 30,000 injertos de variedades selectas, habiéndose ampliado su capacidad productiva con nuevas tierras en la quebrada de Santa Eulalia, las que han sido trabajadas intensamente y ya se encuentran casi cubiertas de plantas frutales jóvenes.

Los viveros que posee este Servicio en La Estrella y La Molina, han producido en la campaña pasada más de 80 mil enraizados de diversas variedades de uvas finas, adquiridas casi en su totalidad por los agricultores a precio de costo. Para la presente campaña existen para la venta más de 60 mil enraizados de uvas, especialmente de mesa.

Para asegurar una cantidad apreciable y constante de estacas, se han efectuado plantaciones de “cepas madres” en los viveros de La Estrella y La Molina, de variedades finas para uva de mesa.

Con igual objeto, se ha importado una colección de 44 variedades de vid, del Departamento de Agricultura de EE. UU., aumentando con ellas la colección del servicio que actualmente cuenta con más de 150 variedades.

Teniendo en cuenta que la solución del problema vitícola de la plantaciones de Majes, Moquegua y Locumba radica en la obtención de maderas de vid americana injertable, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la reconstrucción en gran escala, se ha importado enraizados resistentes al ataque de la filoxera.

Con el objeto de centralizar en un solo departamento las reparticiones administrativas encargadas del desarrollo de las industrias de Viticultura y Enología y establecer la unidad de procedimientos en el control de vinos y bebidas alcohólicas y gaseosas, el Gobierno, por decreto de 29 de mayo, las puso bajo la jurisdicción de la Dirección de Agricultura, pasando automáticamente a dicha repartición administrativa la Oficina de Control de que venía funcionando en la de Abastecimientos. El nuevo Departamento se denominará “de Viticultura, Enología, y Control de Bebidas Alcohólicas y Gaseosas” y constará de dos secciones.

Se ha seleccionado variedades precoces y semi-precoces de arroz, de las que se estudian a la fecha en La Molina 50 linajes teniendo en cuenta el alto rendimientos unitarios.

El arroz de altura o de secado ha merecido también atención especial habiéndose ensayando 30 variedades de este tipo, que se cosecha sólo con riegos periódicos, en sembríos hechos en líneas, sin exigir pozas ni inundaciones permanentes. Su cultivo puede resolver, además, muchos problemas derivados del alto costo del agua, el consecuente desmejoramiento de los suelos y la irregularidad de los regímenes de nuestros ríos.

En la Estación Experimental Agrícola del Norte, se da preferencia a los trabajos de aclimatación y selección de numerosas variedades de arroz, en cuya experimentación se observa su precocidad, mayor producción por hectárea, cualidad de no desgranarse, resistencia al *Helminthosporium*, rusticidad, etc. Actualmente se está siguiendo con todo interés la obtención de variedades precoces y semi-precoces.

El cultivo del arroz ha recibido un apreciable impulso con la importación por el Estado de semilla de "Arroz Brasileño", apta para las zonas de montaña y susceptible de cultivo de secano. Parte de ella ha sido distribuida en algunos fundos de los valles de Huacho, Supe, Barranca y Pativilca, siendo muy satisfactorios los resultados obtenidos; y otra se ha reservado para su sembrío en las zonas altas de la selva como San Luis de Shuaro, Satipo y Tingo María.

Los sembradores de arroz del valle de Cañete han sido beneficiados por el Estado con el uso gratuito de trilladoras, con lo cual se ha contribuido a su esfuerzo por introducir nuevos cultivos en ese valle.

Son de grandes expectativas los trabajos de selección que se llevan a cabo en La Molina con diversas variedades de maíz y de trigo, habiéndose logrado obtener, por selección de una variedad de trigo (argentino), un linaje que ha demostrado resistencia a la roya y cuyo cultivo en la costa es ya casi una promesa.

Con el fin de estimular el cultivo del trigo en las zonas cerealeras del país, en las ferias regionales se han distribuido premios, consistentes en semillas seleccionadas, entre los agricultores que más se han destacado en el cultivo de este cereal. Es muy grato consignar que los clubes agrícolas escolares, organizados por las estaciones agronómicas regionales, están cooperando eficazmente en la Campaña Triguera.

La Sub-Estación Agrícola de Casma ha iniciado este año el sembrío industrial de la variedad de trigo N. A. 101 resistente a las royas.

Se ha seguido habilitando a los agricultores de las zonas trigueras con semillas de las variedades "Mentana", "Caja" "Kenya", "N.A. 101", etc. y se han continuado las campañas de trilla establecidas por el Estado.

Se ha utilizado para cruzamiento el maíz blanco de Arizona, con la mira de aumentar la producción nacional de maíz.

Se ha importado de la República Argentina 4 toneladas de semilla de maíz para forraje, con el fin de habilitar a los ganaderos que se interesan por este cultivo.

La Sub-Estación Agrícola de Casma ha sembrado 7 hectáreas de la variedad de maíz Arizona Blanco, con el fin de obtener semilla para propagarla en las regiones que se dedican a la cría del ganado porcino.

Las estaciones agrícolas de Junín, Casma, Arequipa, Tacna, Huancavelica, Cajamarca y Ancash, vienen trabajando principalmente en el mejoramiento de la producción de trigo y maíz.

Se ha seguido dando preferencia a los trabajos de mejoramiento del algodón Tangüis, y con ello al linaje C.L.M. 7-35, aislado por el Departamento de Genética Vegetal de la Estación Experimental Agrícola de La Molina, cuya demanda por parte de los agricultores, en razón del mayor largo y finura de su fibra y de su precocidad, se ha venido intensificando día a día, en forma tal que a la fecha este linaje ocupa un lugar apreciable en el arte del cultivo del algodón durante la última campaña.

Se ha obtenido y multiplicado, en pequeña escala, otros linajes superiores a la selección Cñ. L.M. 7-35, tales como las selecciones L. M. 117-38 y L.M. 12-40, esta última de fibra extra larga.

El grave problema del wilt o marchitez del algodnero, será pronto solucionado mediante la selección de algunos linajes de alta resistencia a esta enfermedad, que dan cosecha normal en las peores condiciones de infestación de los terrenos por el hongo verticillium sp. Esta semilla especial será entregada en el curso de este año a nuestros agricultores para su cultivo en zonas infestadas.

Se han llevado a cabo interesantes estudios sobre el abonamiento del algodnero, destacándose por sus resultados el relativo al empleo de la torta de algodón combinada con el guano de islas.

Estando a lo convenido con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, nuestro país adquirió semilla de algodón Sea Island (de hebra larga), producida en una localidad donde no existe el gusano rosado. Su fibra puede tener mercado seguro como producto estratégico y su alta cotización acredita la creciente demanda que tiene en dicha nación.

Ingresó al país y fue entregada a los agricultores después de haber sido llenados todos los requisitos exigidos por la Junta de Sanidad Vegetal. Su venta se realizó a precio de costo y, según las visitas practicadas por los técnicos del ramo, es en el valle de Nazca donde el cultivo de esta variedad de algodón ha adquirido el mayor desarrollo.

En vista de haber desaparecido las razones que motivaron la cuarentena interna par la semilla de algodón producida en los valles algodneros del norte

de la República, se ha permitido el libre tránsito de la que se produce en los valles de los departamentos de Piura, Lambayeque y La Libertad.

Habiéndose comprobado por los servicios técnicos del Estado la intensidad de los ataques del arrolado en los cultivos de algodón de los valles de Santa, Supe y Pativilca, se han dictado reglamentaciones que norman el cultivo de esta planta en dichas regiones, propendiendo a la neutralización del insecto y haciendo de este modo factible la obtención de cosechas. Actualmente se estudia las bases para la reglamentación de este mismo cultivo en los valles de Casma y Huarney.

En relación con el cultivo del lino hay ya interesantes selecciones de especies resistentes a la roya, que ha venido causando grandes daños en las plantaciones de la costa. Y con el objeto de librar las cosechas del daño producido por esa enfermedad se ha reglamentado la fecha límite de sembrío de lino para fibra en los valles de Trujillo, Supe, Pativilca, Chancay, Lima, Cañete, Chincha, Pisco e Ica.

Con el fin de evitar la propagación de la roya y del pasmo del lino, se han dictado las cuarentenas internas respectivas y se ha prohibido las importaciones en masa de semilla de lino, que representaban un peligro para los lineros por las posibilidades que había para la introducción de la enfermedad del "Wilt", que tan desastrosos efectos tiene para este cultivo.

Siendo necesario hacer extensivas a la zona de la sierra las disposiciones dictadas para el incremento de la producción alimenticia en los valles de la costa, el Gobierno ha reglamentado la explotación del cultivo de lino para fibra y para semilla en la sierra, determinando que sólo podrá llevarse a efecto su cultivo en los terrenos temporales.

Se ha dictado algunas disposiciones, con el objeto de regularizar las actividades de la industria del lino, y facilitar la orientación técnica que la Comisión de Fomento de Cultivo del Lino está llamada a prestar. Entre ellas se encuentran la obligatoriedad de la inscripción de fábrica y la aceptación de los clasificadores oficiales, así como los requisitos a los cuales deben sujetarse los agricultores para hacer uso de la planta oficial de beneficio del lino.

Sólo podrá permitirse el establecimiento de nuevas plantaciones de piretro en la sierra cuando su cultivo se realice asociado con hortalizas.

La distribución gratuita de pequeñas cantidades de semilla de piretro, en vía de propaganda, ha estado a cargo de las estaciones agrícolas de Matucana, Junín y Ancash.

La producción nacional de flores de piretro es absorbida por las principales fábricas establecidas en el país, dedicadas a la elaboración de insecticidas.

Para garantizar a los agricultores la eficacia de los insecticidas a fungicidas, se ha continuado el control, por medio de los análisis químico-biológicos y la

autorización de las ventas, habiéndose involucrado últimamente dentro de estas disposiciones todos los insecticidas de uso casero.

El muestreo de los productos agrícolas de exportación para la expedición del certificado fitopatológico correspondiente ha sido materia de modificación, garantizándose la representación del lote a exportarse con la triple muestra tomada por el personal técnico del ramo.

Los servicios de Fitopatología y Entomología de la Estación Experimental Agrícola de la Molina han desarrollado intensa labor en los ramos que les corresponden. Se ha realizado visitas fitosanitarias a los diversos valles de la República. Se ha efectuado estudios bio-ecológicos, determinando enfermedades aparecidas por primera vez en el país y señalando métodos de control. También se ha propagado parásitos naturales, como las avispidas importadas de la Argentina para combatir a la mosca de la fruta y que fueron libertadas en las huertas de Lima, y las avispidas parásitas de las queresas, del olivo y de la higuera, libertadas en los valles de Siguan, Vitor y Majes.

El Gobierno, consecuente con su política de fomento de división de la propiedad, ha autorizado la parcelación de varios fundos rústicos, reglamentando su lotización en forma técnica y defendiendo de este modo los intereses del pequeño agricultor.

Durante el año que se reseña se ha editado 70,640 ejemplares de publicaciones diversas, tales como folletos y cartillas de divulgación agropecuaria y el Boletín Oficial de la Dirección de Agricultura, dedicado exclusivamente a estudios de experimentación e investigación y a informes sobre tópicos agrícolas y ganaderos. De estas ediciones y de las de años anteriores se ha distribuido en toda la República, en forma gratuita, 114,554 ejemplares.

La propaganda escrita ha sido complementada con las campañas de divulgación y extensión agrícola mediante la cinematografía y la radio. En la Estación Experimental Agrícola de La Molina se ha inaugurado el Museo Agrícola del Perú.

Están en circulación las estadísticas de trigo, arroz y algodón correspondientes al año de 1941, confeccionadas por el Departamento de Estadística y ya están en preparación las del año de 1942.

Se ha hecho la tabulación y ordenación general de los datos de la investigación estadística pecuaria.

Se ha llevado a efecto el control de la reducción del área algodonera nacional (1942-1943), para lo cual el personal técnico contratado ha realizado las correspondientes visitas de inspección a los fundos algodoneros de las diferentes regiones del país, habiendo recopilado los datos y realizado los cálculos respectivos para cada valle.

Sin comprender aún al departamento de Piura, el área algodonera nacional ha sufrido una reducción de 20.2 por ciento.

Se ha seguido llevando a cabo el control del cultivo obligatorio de productos alimenticios en los valles de Carabaylo, Ate, Surco, La Legua, Lurigancho, Huatica, Magdalena, Sayán, Maranga, Piedra Lisa, Bocanegra, Lurín, Huaral, Chancay, Huaura, Supe, Barranca, Pativilca, Cañete, Mala, Lunahuaná, Chilca, Ica, Chincha y Pisco.

Mediante las visitas practicadas se ha comprobado que el 25.47 por ciento de las superficies de cultivo está dedicada a aumentar en dichos valles los sembríos de productos alimenticios.

El creciente espíritu cooperativo, puesto en evidencia por las masas productoras, ha creado la necesidad de aumentar el número de inspectores del Departamento de Cooperativas, entidad oficial que viene fomentando y asesorando el desenvolvimiento de las sociedades cooperativas en el país.

En el último año se ha reconocido veinte cooperativas agrícolas y veinte cooperativas de consumo.

Ganadería

Se ha creado la Dirección de Ganadería para labores propias de su competencia y enfocar con mayor eficacia los problemas concernientes al fomento ganadero.

La importación de reproductores de pura sangre y el reparto de sementales nacidos y crecidos en el país ha venido acrecentándose progresivamente. Se ha vendido y en condiciones ventajosas y a plazos, más de 200 sementales vacunos, más de 80 cabras de Angora, 20 cabras de raza lechera Anglo-nubian, 1,000 puercos de pura sangre importados o crías de ellos nacidos en el país, más de 7,500 lanares, de los cuales 1,500 fueron producidos en granjas oficiales y el resto de ellos en contratos cooperativos de crianza con selectos ganaderos.

En cuanto a la avicultura y fomento de pequeños animales de granja, la labor se ha caracterizado por el desarrollo de nuevas actividades, habiéndose importado 140 animales de pedigrí de las mejores razas de pavos, gansos y conejos, para establecer su cría sobre bases modernas y científicas.

Tendiendo a procurar la evolución de la ganadería nacional, se ha establecido el servicio encargado de llevar los Registros Genealógicos Oficiales para las distintas razas de animales domésticos de las especies bovina, ovina, equina (exceptuando los de carrera) porcina y caprina, así como los Registros Oficiales de Control de producción de vacas lecheras, para las cuales ya se han aprobado los reglamentos generales.

Debido al entusiasmo provocado por la propaganda oficial y por ciertas actividades iniciales de investigación, la aplicación de la inseminación artificial en el ganado vacuno y lanar ha llegado al campo industrial.

Notables sorpresas se ha tenido en la adopción de razas extranjeras. En las punas las ovejas Karakul han producido muy elevados rendimientos de vellón y gran precocidad en el desarrollo en el grado de media sangre; y la raza Ayrshire de ganado vacuno, va compitiendo en rusticidad con el ganado criollo, en ambientes de crianza por demás rústicos.

En la reciente Conferencia Internacional realizada en México, los delegados del Gobierno peruano recomendaron a las Repúblicas del Perú y Bolivia la firma de un Convenio internacional para adoptar medidas protectoras que garanticen la supervivencia de la vicuña, auquénido oriundo de ambos países.

Precisamente ha caracterizado a este ejercicio presupuestal el haber premiado a un ganadero de Puno, que ha presentado 300 vicuñas sometidas a domesticidad, siendo una nueva política de real y efectiva orientación para el fomento de dicho auquénido sobre nuevos planes de acción.

El Instituto de Biología Animal ha llegado a un récord de producción, habiendo preparado un millón de dosis de vacunas contra las más diversas enfermedades que atacan a los animales domésticos y 200,000 dosis de sueros. Además, prepara productos antiparasitarios y farmacéuticos en escala mayor y continua realizando investigaciones científicas, entre las cuales debe mencionarse las efectuadas con respecto a la encefalomiелitis de los equinos, brucelosis bovina y laringo-traqueítis de las aves.

Importantes medidas se han dictado para las campañas de defensa sanitaria del ganado, aumentándose a diez el número de veterinarios regionales y creándose un servicio de 24 sanitarios de veterinaria, pues no dieron resultados los ensayos hechos para ocupar vacunadores accidentales. Aparte de las vacunaciones y aplicaciones de suero realizada, se ha atendido a más de 200,000 animales, lo cual representa un incremento del 150 por ciento en las actividades del Servicio Veterinario Nacional; el que trabajó además, activamente, ayudando a confeccionar estadísticas de sanidad y el censo ganadero, y a instalar dos estaciones cuarentenarias en Puno y el Callao, cuyos estudios están ya bastante avanzados.

Siendo necesario establecer el control de la exportación e importación de vacunas, sueros y demás productos terapéuticos para uso veterinario, se ha resuelto que ésta se realice únicamente por las agencias y casas del ramo legalmente establecidas y por las entidades oficiales y o privadas que representen a la agricultura y la ganadería debidamente reconocidas por el Gobierno.

Fomento económico del oriente - ganadería selvática

En el Centro de Colonización Oficial de Tingo María y mediante el cruzamiento del cebú con vacas de raza nacional, se ha conseguido un tipo animal, para carne, sumamente precoz y rústico, que alcanza un promedio de 380 kilos de peso a los 30 meses de edad, en tanto que el tipo netamente criollo sólo alcanza ese peso a los 60 meses. En consecuencia, el nuevo ejemplar reduce en 50 por ciento el tiempo de producción viviendo a campo libre, sin sufrir ninguna enfermedad y con el fin de atender a su desarrollo, el Gobierno ha distribuido en los centros oficiales de Colonización un lote de cebúes de fina sangre procedente de Triángulo Mineiro, en el Brasil; y ha cedido ya y sigue repartiendo entre los pequeños ganaderos establecidos en la montaña, los ejemplares machos obtenidos del cruzamiento, los cuales llevarán al ganado de raza nacional la valiosa corriente de sangre cebú, cuya perfecta adaptación en la zona selvática ha permitido obtener los resultados anotados.

Como paso avanzado de extensión de este programa ganadero para la selva, el Gobierno ha enviado 50 vacas criollas seleccionadas y un toro cebú importado, de fina sangre, al núcleo oficial de colonización del río Santiago, a tres días aguas arriba de la desembocadura de este río en el alto Marañón, regentado por los reverendos padres pasionistas; y un ejemplar cebú pura sangre, importado, a la Congregación de los Padres de Santa Rosa de Ocopa, con fines de mejoramiento ganadero en la extensa zona del Gran Pajonal.

Por último, dentro del lote importado, fue adquirido un ejemplar de tipo indubrasil, con predominio de la sangre cebú de la raza Cyr, la que, adapta a la producción de leche, permitirá efectuar algunas primeras experiencias de cruzamiento con la sangre Holstein, tratando de conseguir animales más resistentes a las enfermedades y más económicos en su producción.

El éxito obtenido de las combinaciones sanguíneas entre el cebú y el vacuno de la raza Hereford, en su mezcla con la vaca criolla de raza nacional, han llevado al Gobierno a intensificar los esfuerzos iniciados para crear una nueva raza de vacunos, adaptada a las duras condiciones ambientales de la selva, para lo cual se ha comisionado a un técnico ganadero norteamericano, que forma parte de la Estación Experimental Agrícola de Tingo María.

Factor básico en la obtención de estos resultados ha sido la pronta y feliz aclimatación de los pastos en la selva peruana.

Se ha sembrado más de 200 hectáreas de pastales, con gramalote, gordura y alfalfa brasileña, que forman una ración alimenticia equilibrada de gran valor nutritivo para el desarrollo de los animales.

El Gobierno ha establecido un sistema de trabajo cooperativo con los colonos, cubriendo en su totalidad los gastos de sembrío de una hectárea de pastos artificiales -gramalote o pasto gordura- en terrenos del colono y luego le entrega dos vacas adultas sin costo alguno. Así espera despertar el espíritu ganadero en la región selvática y dar al colono la base más firme para su fijación en el nuevo suelo adquirido.

Este fomento de la industria ganadera ha sido motivo de especial intensificación en las zonas de colonización de nuestra selva como son: Satipo, Iquitos, Puerto Patria, en el Alto Marañón; y Santa Clotilde, en el río Napo, además de Tingo María donde actualmente funcionan los centros oficiales de colonización.

Pesquería

Dada la importancia económica y social de la pesquería, se ha centralizado su dirección técnica en el Ministerio de Agricultura, creándose un Departamento especial para la realización del plan de fomento de dicha industria. Se ha dotado a cada repartición de los elementos necesarios y se ha creado la Estación Central de Pesquería en el Callao, la que contará con un laboratorio de tecnología pesquera, una planta anexa para la desinfección, un equipo para al curtido de redes y una instalación experimental para la elaboración de conservas y subproductos cuya industrialización puede intensificarse en el país. Un segundo laboratorio estudiará las condiciones biológicas oceánicas y que afectan a la pesquería, para conservar nuestra riqueza marina.

Completando las funciones de la Estación Central se establecerá un servicio de economía y estadística para la regularización de los precios de los productos pesqueros y el estudio de las relaciones con los mercados nacional e internacional, y otro, destinado a garantizar a los pescadores el suministro de la carnada viva indispensable.

Además, el Gobierno apoyará a la pesquería entregando a las cooperativas de pescadores, nuevas y numerosas embarcaciones motorizadas, con su correspondientes equipos, y construyendo un varadero especial para la conservación de las existentes.

La Estación Central de Pesquería del Callao será una de las primeras en su género y a medida que las necesidades lo requieran se irán estableciendo estaciones similares en otros puertos pesqueros.

Pesca de agua dulce

En la extensa e importantísima industria de pesquería para las aguas dulces, deben anotarse hechos muy importantes.

El paiche, la valiosa especie amazónica que constituye la base de la alimentación proteica animal en dicha zona, es defendido y criado artificialmente por la Estación de Piscicultura del Oriente. Su industrialización ha permitido conseguir un producto seco que puede competir ventajosamente, por sus presentación y riqueza alimenticia, con el bacalao importado. De acuerdo con la capacidad del criadero oficial del río Pacaya, fue posible obtener cerca de 10,000 kilos de paiche industrializado, que se suministraron a la división de la selva, acantonada en Iquitos, para la alimentación del personal de esa unidad.

La necesidad de proveer a la extensa región amazónica de este primordial alimento y la creciente demanda de que es objeto han determinado el estudio de nuevas regiones hidrográficas en las cuales se puede establecer criaderos.

Llena las condiciones deseadas el lago Rimachi, ubicado en la margen derecha del río Pastaza, 60 millas aguas arriba de su desembocadura en el río Marañón, con una superficie aproximada de 140 millones de metros cuadrados, cuya capacidad de producción puede estimarse como 20 veces más grande que la del río Pacaya y será suficiente para atender a la demanda de este producto.

En el lago Titicaca se ha pescado la primera trucha adulta, que confirma el magnífico desarrollo alcanzado por los diferentes lotes de alevinos, o peces pequeños, que fueron sembrado allí hace dos años, y que a su vez nacieron en el criadero artificial del lago, como producto de la incubación de un lote de huevos fecundados, procedentes de los grandes lagos norteamericanos. Además, muchos ríos del departamento de Puno, entre ellos el río Huenque, permiten ver los cardúmenes de truchas salmoferio, adultas, que van adquiriendo su dimensión apropiada para la pesca y que en un futuro muy próximo será una rica fuente de alimentos proteicos para esa región.

A fines de mayo, las truchas arcoiris, que son criadas bajo cautividad por la Estación de Piscicultura de lago Titicaca, comenzaron a producir sus óvulos maduros, que han sido fecundados artificialmente y permitirán obtener el número de alevinos necesarios para poblar con peces finos los ríos y lagos del sur. Con esta finalidad, el Gobierno considero en el Presupuesto General vigente una partida destinada a la construcción de un nuevo carro-tanque transportador de peces que mediante sus elementos técnicos facilite la ejecución de las labores de sembrío y asegure su eficiencia.

Por último, truchas de lago, adultas, son criadas en jaulas apropiadas dentro de las aguas del lago, con el fin de conseguir su rápida multiplicación artificial.

Mediante su carro-tanque transportador de peces la Estación de Piscicultura de Junín, establecida en Concepción, ha desempeñado papel importantísimo en la siembra de truchas y peces finos realizada en ríos y lagunas de los departamentos de Lima, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica.

Reforestación nacional

Medidas de defensa contra la erosión del suelo, que revisten singular importancia para la vida agrícola del país, han sido adoptadas en costa, sierra y montaña, intensificando la campaña de reforestación y protección de los bosques naturales y fijando normas para su racional explotación y restauración, con el objeto de asegurar su existencia.

En esta campaña se ha dado preferencia a la región oriental, estableciéndose cuatro viveros forestales en Chanchamayo, Satipo, Tingo María e Iquitos, que cuentan ya con millares de almácigos de valor moderable, que serán

propagados en sectores convenientemente elegidos para la formación de bosques artificiales que enriquezcan la región de la montaña, asegurando el rendimiento económico de sus exportaciones forestales.

Estas medidas tienen un carácter previsor porque la industria maderera progresa en armonía con el desarrollo de las vías de penetración. Las estadísticas acusan una curva ascendente en la producción de la industria maderera, que en 1940 alcanzó a 937,410 pies cuadrados solamente en las zonas forestales de Chanchamayo, Satipo y Tingo María, habiendo ascendido a 5'229,568 pies cuadrado en 1942.

Dada la rápida erosión del suelo que el viento y las aguas fluviales producen en la costa, se están plantando millares de árboles pertenecientes a especies de rápido crecimiento, para evitar el empobrecimiento de las tierras y la formación de torrenteras que obstruyen los caminos y ocasionan perjuicios.

Una importante industria, que ha subsistido en la región de la costa, como dependiente de nuestras reservas forestales, ha sido la elaboración del carbón vegetal, pero su creciente demanda ha desequilibrado la explotación y restauración natural de aquellas. Y, en previsión del agotamiento prematuro de los bosques costeros, el Estado ha iniciado una enérgica campaña para poblar las forestas, allí donde las condiciones ecológicas y las lluvias de verano permitan su formación artificial empleando los métodos científicos más modernos. De modo que en un periodo prudencial podrá contarse con reservas que cubran las demandas de carbón vegetal.

Con la colaboración del Comité Nacional de Protección a la Naturaleza se han adoptado medidas de orden administrativo para reglamentar la explotación de los bosques naturales en la costa y la sierra, y para proteger las especies autóctonas, siguiendo así las recomendaciones aprobadas en conferencias científicas americanas, con respecto a la conservación de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales.

El caucho y la quina

En cumplimiento de los convenios suscritos con los Estados Unidos de Norte América, sobre producción de materias primas esenciales y, entre ellas, el jebe y la quina, se dictaron disposiciones convenientes para iniciar la explotación intensiva de las reservas existente en la Amazonía.

La explotación del caucho ha sido reiniciada con vista a su aprovechamiento inmediato; atendiendo a las circunstancias que permitan ordenar esa industria con un criterio técnico, el Gobierno ha adoptado medidas de protección de la especie, tendiendo a mejorar su rendimiento y garantizar su reproducción.

La Corporación Peruana del Amazonas facilita la utilización de bosques productores de jebe y caucho, con cuya cooperación se ha podido atender los numerosos pedidos formulados por los interesados en el cultivo de heveas.

Ya ha sido posible poner en trabajo diversos sectores y mediante la expropiación de determinados bosques, se ha dado solución legal al problema planteado por la posibilidad de que la apropiación individual de apreciables zonas boscosas diera origen a especulaciones que afectaran las condiciones económicas adecuadas al desarrollo de las explotaciones.

Atendiendo a que la industria extractiva de jebe silvestre sólo puede subsistir en condiciones de elevado costo y que podría quedar paralizada tan pronto vuelva a normalizarse el mercado mundial, se ha hecho necesario tomar medidas para estabilizarla. Se ha formado viveros en Tingo María, Iquitos y Yurimaguas con la franca colaboración de técnicos enviados por los Estados Unidos de Norte América; se han reservado zonas previamente estudiadas para formar plantaciones demostrativas oficiales de heveas, con la finalidad de establecer la industria de producción de jebe en escala comercial, sobre la base de especies resistentes y de elevado rendimiento.

Por razones análogas, el Gobierno ha logrado intensificar la explotación de la chinchona nativa, estimulando a los extractores que se interesan por esta industria, mediante la autorización del libre desarrollo de su trabajo o el otorgamiento de concesiones en sectores previamente designados y evitando los monopolios territoriales que pudieran amenguar el éxito de la producción.

Se ha encargado a las delegaciones administrativas de tierras de montañas, el control de estas actividades y los estudios concernientes a las posibilidades de una explotación intensiva de las especies comerciales de quina, considerando su promedio de densidad, su rendimiento, mano de obra disponible y costo de transporte.

Antes del convenio celebrado con Estados Unidos de Norte América, el Gobierno reservó las zonas quineras peruanas mientras se estudiaba la conservación de chinchona nativa y la repoblación sistemática de la especie mediante viveros que permitieran formar plantaciones valorables.

Estos estudios han permitido que en el Centro de Colonización Oficial de Tingo María esté fructificando el cultivo de la chinchona, de alto rendimiento en sales de quinina. Cuenta ya con almácigos que anualmente pueden extender los cultivos en 80 hectáreas adicionales y cuyas cosechas serán superiores a las necesidades del consumo nacional. En ese centro, que puede ser considerado como el primero de su clase en Sudamérica, se encuentra sumamente avanzado el progreso ejecutivo para la industrialización de la quina y desde allí se hará su propagación, a fin de que los particulares puedan dedicarse con toda seguridad a la formación de bosques artificiales de ese vegetal, con rendimientos que garanticen la inversión de capitales.

En el valle de Tambopata, se ha establecido una Estación Quinera, en la que se ha hecho germinar variedades de quina nativa de gran riqueza en sulfato de quinina y las cuales se entregarán gratuitamente a los interesados en el sembrío de la chinchona y a los colonos del Estado que hayan asumido la obligación de sembrar determinadas áreas.

El programa para la explotación de la quina, tanto en sus aspecto inmediato como en el futuro, ha sido debidamente contemplado por el Gobierno, con la cooperación de los técnicos destacados por el Gobierno de los Estados Unidos, a quienes se debe la introducción de semillas de elevada productividad.

Pero considerando que el problema no sólo radica en la formación técnica de las plantaciones mencionadas, el Gobierno favorece al pequeño agricultor en las regiones quineras otorgándoles concesiones gratuitas de terrenos apropiados y proporcionándoles las plantaciones de chinchona para sus cultivos. Se ha incorporado a la organización oficial una nueva fuente productora de semillas de variedades de alta riqueza en sulfato de quinina al expropiarse las plantaciones de quina ubicadas en Puñizás del distrito de Chanchamayo.

El Gobierno del Perú y al Comité de la Guerra Económica de los Estados Unidos de Norte América, han celebrado un contrato para la compra de las cortezas de chinchona o las sales de quinina que en el Perú resultaren excedentes después de llenar las necesidades de la campaña antimalárica. El comité citado procura que las extracciones de cortezas de quina sean mejoradas; hace sus compras sin reserva alguna; coadyuva a la instalación de laboratorios para el análisis de las cortezas; y envía comisiones de expertos a estudiar las posibilidades de nuestras zonas cascarilleras.

En armonía con el desarrollo alcanzado por estas actividades extractivas, se ha iniciado en el país la elaboración de sales de quinina y sus derivados, habiéndose producido al finalizar el último año, por primera vez en Sudamérica, el sulfato de quinina. En consecuencia, es posible enviar a los Estados Unidos de Norte América sales de quinina ya elaboradas en lugar de las cortezas de chinchona, de gran volumen y difícil transporte, con lo cual se colabora en forma efectiva a la solución de los problemas sanitarios presentados en las filas de los ejércitos aliados.

Para orientar y controlar los problemas inherentes a esta industria se ha creado la Junta Permanente de la Quina, organismo integrado por elementos que intervienen en el cultivo, la industria, el comercio y las aplicaciones médicas.

Política general de tierras y bosques

Con la extensión de las vías de comunicación en la región boscosa, se va haciendo posible el establecimiento de los agricultores en las zonas adyacentes y el desarrollo de las explotaciones forestales.

Imperando la tendencia a establecer centros oficiales de colonización dirigidos, se ha procurado adoptar, para las tierras de montaña, un régimen de propiedad que permita el agrupamiento del colonos, por núcleos, mediante la lotización de terrenos adecuados para las industrias agropecuarias y la ampliación de los servicios forestales, encargados del control y protección de las industrias extractivas en la selva. Con tal objeto de están efectuando estudios para establecer nuevos centros de colonización oficial en Marcapata y

en los terrenos del Estado que están dentro de la zona de influencia de la carretera Concepción-Puerto Ocopa; y para la futura expansión del centro existente en el valle de Tambopata, se ha reservado otras zonas de tierras de montaña que será lotizada entre los colonos.

Teniendo en cuenta esta creciente actividad, se ha aumentado el número de delegaciones administrativas de tierras de montaña ampliando sus funciones al fomento de la agricultura y la ganadería, y al plan de reforestación sistemática.

Colonización

En la colonización de Tingo María es tanta la demanda de tierras que se están levantando planos aerofotográficos para abreviar los trámites de posesión y se ha incluido la Pampa del Sacramento en la zona. Cerca de 55,000 hectáreas han sido solicitadas hasta la fecha y los respectivos expedientes se encuentran en tramitación. Los pequeños colonos aumentan cada día y se les orienta hacia el cultivo de la coca, café, té y frutas principalmente.

Los otros centros de colonización, establecidos en el Satipo, Santa Clotilde (río Napo) y Puerto Patria (río Alto Marañón) han seguido su marcha próspera y a ellos se ha agregado recientemente los nuevos, en los cuales se ejecuta un vasto plan de obras públicas y se ha reglamentado la entrega de las tierras así como las obligaciones de los colonos para con el Estado.

Campaña del té

Habiendo experimentado fuerte alza los precios del té importado del lejano oriente, muchos agricultores de la región montañosa han iniciado su producción.

Después de constantes esfuerzos, el año 1940 había 134 hectáreas sembradas con ese producto en el valle de la Convención y 71 en el departamento de Huánuco, que en el presente año han llegado a 218 y 267 hectáreas, respectivamente, o sea un aumento de 136 por ciento.

Las expectativas comerciales, la ayuda que presta a los agricultores el Banco Agrícola del Perú y el apoyo técnico-cultural, hacen prever un gran aumento en la extensión y en la producción para un futuro muy cercano.

Los viveros oficiales, situados en el kilómetro 192 de la carretera Huánuco-Pucallpa, dependientes del Centro de Colonización Oficial de Tingo María, han proporcionado a los sembradores más de 830 mil plantones, a un precio inferior al de su costo, en el curso del último periodo de siembra.

Durante el presente año los agricultores de esa zona tendrán a su disposición más de un millón de plantones, que el Estado entregará a un precio inferior al de su producción con el fin de estimular los sembríos de esta teácea. Otra cantidad igual, producida en los viveros particulares, hará que haya plantas

suficientes para efectuar sembríos mayores de 250 hectáreas en la presente campaña.

El Estado contrató los servicios de un experto inglés, para que estudiara los diferentes aspectos del cultivo, la elaboración y el comercio del té en las diversas zonas del país. Sus observaciones y sugerencias serán de positivo provecho para el incremento de la producción y la mejor calidad del producto.

A ello han contribuido también las estaciones del cultivo del té, en Huánuco y Cuzco.

Otra contribución del Gobierno al mejor éxito de la campaña en el valle de la Convención es la instalación de una central de beneficio provista de maquinarias adecuadas. Los pequeños agricultores pueden elaborar allí su hoja, mejorando la calidad del producto y bajando su costo.

Estimando, por otra parte, que muchos cultivadores no llevan sus sembríos en forma técnica, se tiende a que los sembradores protegidos por el Estado efectúen sus cultivos a curvas de nivel, trazando sus drenes con pendientes apropiadas y cultivando los espacios intermedios con plantas que enriquezcan el suelo.

En los Centros de Colonización Oficial de Tingo María y de Satipo y en el Instituto Técnico Químico Industrial del Oriente en Iquitos, se han creado secciones especialmente dedicadas al cultivo del arroz y a ellas se debe la propagación de variedades resistentes a las enfermedades fungosas, orientaciones culturales adecuadas a cada variedad y zona, fijación de las épocas más apropiadas de siembra y, en suma, todas las orientaciones concernientes a la industria.

Como en los mencionados centros se carecía de los molinos indispensables para beneficiar el arroz producido en esa zona, el Gobierno ha adquirido dos, que en la actualidad se encuentran en pleno funcionamiento, instaladas en edificios apropiados, así como los depósitos anexos para el arroz en cáscara y pilado.

El avío proporcionado por el Banco Agrícola del Perú a los cultivadores de arroz comprándoles toda su cosecha a un precio anticipadamente fijado, les da margen a una ganancia positiva. Por esto, el cultivo de este cereal tiene poderoso incentivo para la próxima campaña y no sólo puede esperarse que nuestro oriente produzca el arroz que consume, sino que sea una fuente de abastecimiento para las zonas adyacentes.

Cube

Se ha continuado intensificado los cultivos de las especies peruanas de barbasco que, a mérito del convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, será beneficiado con precios remunerativos durante

un periodo de cuatro años. Día a día, las demandas de este insecticida son más elevadas y las exportaciones son un claro índice de ello.

De acuerdo con la normas establecidas por el Gobierno, el Banco Agrícola del Perú ha ampliado los créditos a todas las zonas de colonización, con lo que se está dando un gran incremento a este cultivo económicamente remunerativo, tanto para el particular como para el país. Se ha creado un laboratorio en el Instituto Técnico Químico Industrial del Oriente, en Iquitos, con el objeto de garantizar al importador la calidad de las raíces de barbasco o cube. Cuenta con personal técnico nacional y norteamericano que determina las especies más ricas en rotenona, edad y métodos de cosecha, suelos apropiados para su cultivo, secado y embalado etc., aportando así un positivo beneficio a este rico filón de nuestra Amazonía.

Estación de Tingo María

Los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de Norte América han creado una Estación Experimental Agrícola en Tingo María, según convenio celebrado en 1942.

El Gobierno de los Estados Unidos ha enviado seis técnicos que efectúan la experimentación científica de diferentes plantas y sus variedades para propagarlas mediante los organismos del Estado en toda nuestra región montañosa.

Nuestro país ha proporcionado los campos de cultivo; está construyendo los edificios necesarios, según los planos remitidos desde Washington, empleando materiales nobles y da al personal técnico todas las facilidades para el mejor desempeño de su misión.

Fruticultura

Al igual que con el cube y con el arroz, en nuestros centros de colonización vienen funcionando secciones dedicadas a la fruticultura, que tienen por objeto establecer un vivero de propagación donde se estudie las especies y variedades más apropiadas a cada región. Además tienen a su cargo las campañas de control sanitario frutícola.

Abastecimientos alimenticios

A fin de mejorar el comercio de artículos de primera necesidad, se ha dispuesto su libre tránsito y se han suprimido los porcentajes de retención para el abastecimiento local. Esta medida estabiliza dicho comercio sobre la base de los precios que se fijan para la capital y evita las especulaciones.

Asimismo, se ha reglamentado el tránsito de ganado.

Se han creado numerosos puestos reguladores para suministrar a la población artículos alimenticios de mayor necesidad, asegurando su distribución y exigiendo el respeto de los precios oficiales.

En el año 1941 las ventas totales alcanzaron la suma de S/. 634,000, en 1942 ascendieron a S/. 2'399,611.26 por 5'983,935 kilos de productos diversos; y durante el primer trimestre del presente año han alcanzado a S/. 1'557,926.55 por 4'171,915 kilos.

Se ha celebrado contratos con el Gobierno de la República Argentina para la adquisición de considerables cantidades de carne congelada, que periódicamente han estado llegando a nuestro primer puerto.

La campaña emprendida para intensificar la industria pesquera ha permitido ampliar el consumo de pescado, que sustituye eficazmente la carne, economizando las reservas de ganado.

A fin de regularizar el abastecimiento de tubérculos que abundan sólo en la época de cosecha, el Gobierno ha adquirido stocks que permiten regularizar su distribución durante todo el tiempo.

Las últimas cosechas de menestras han sido abundantes y han permitido abastecer normalmente las necesidades nacionales a precios cómodos para el consumidor.

Por causas climatéricas, fue escasa la reciente cosecha de granos apropiados para la alimentación de las aves de corral y el ganado porcino, originándose cierta deficiencia en el abastecimiento nacional de manteca, mantequilla y huevos, que fue subsanada por el Gobierno mediante la importación de 4'000,000 de huevos, 50,000 kilos de mantequilla y 4'000,000 de kilos de manteca argentina. Esta se vende actualmente a un precio más bajo que en el país de origen; la compra se hizo durante una baja de precios del mercado internacional. Para asegurar las existencias suficientes se ha declarado libre la importación de manteca.

La relativa deficiencia de la cosecha de arroz en la campaña 1941-1942 ha sido regularizada mediante la importación de este cereal.

Además se ha emprendido una campaña arrocera que viene dando los mejores resultados en las tierras de la margen izquierda del río Tumbes recientemente irrigadas.

Talado el monte y preparados los terrenos para el cultivo, se comenzó el sembrío en 420 hectáreas que han producido 8,000 sacos de arroz de buena calidad, continuándose la labor en 1,300 hectáreas adicionales que están por cosecharse. Se ha dictado las disposiciones convenientes para una segunda campaña que comprende el sembrío de 2,500 hectáreas. Con estas medidas el Gobierno contribuye directamente a la producción de este artículo alimenticio que tanta demanda tiene en el país.

Con motivo del alza de precios de los artículos alimenticios en el mercado internacional, así como del valor de los fletes y seguros, el Gobierno ha estimulado la producción nacional y ha puesto bajo control toda exportación de esa clase de abastecimientos.

Las dos fábricas para la elaboración de leches condensadas y evaporadas han funcionado normalmente, haciendo cada vez menos necesaria su importación.

Trigo y harina

Con las medidas tomadas, se ha asegurado el abastecimiento de trigo y de harina.

Desde diciembre de 1942, el Gobierno ha importado 26'913,276 kilos de trigo argentino, con un valor de más de S/. 8'000,000, que se ha entregado a precio de costo a los molinos de Lima y sus alrededores y, además, 3,000 t.m., de trigo que ha entregado a los molinos de Arequipa.

Para compensar el alza excesiva de los fletes que paga el trigo de procedencia argentina, así como la escasez de barcos extranjeros que efectúan el transporte de ese cereal, se ha seguido enviando barcos de la Compañía Peruana de Vapores a dicho país, cobrando sólo 11.00 dólares por t.m., en lugar de 23, que se pagaba a fines de 1942.

Considerando las 120,000 t.m. importadas, esta diferencia alcanza una suma aproximada de S/. 1'300,000 y representa la bonificación que el Estado otorga a la industria para mantener un precio razonable de la harina y los productos que con ella se elaboran, como el pan y los fideos.

Ya en 1942, los barcos nacionales transportaban el 33% del trigo importado; pero es posible que en el presente año lleguen a transportar el 50% del total.

Además, se está propiciando la adquisición de trigo en Australia, de donde han venido algunos cargamentos y seguirán llegando en el curso del presente año.

Manteca y aceite

La principal fuente de abastecimiento de materias grasas alimenticias se encuentra en la industria de la molienda de semilla de algodón, a la cual se dedica especial atención.

No obstante haberse reducido la producción de algodón, la cantidad de semilla cosechada en 1942 y molida en la campaña 1942-43 ha sido superior a la molida en la campaña anterior. Esto se debe a la absoluta prohibición que pesa sobre las exportaciones de ese producto, así como a la ayuda prestada por el Gobierno transportando a las fábricas varios lotes de semilla producida en regiones alejadas de la zona fabril. Y como en 1941, se exportó aceite y manteca en un volumen equivalente a 31,000 qq. de semilla mientras que

1942 no se ha permitido ninguna exportación, se ha mejorado notablemente el abastecimiento de estos productos.

Se ha procurado aumentar la producción de manteca vegetal pues su consumo ha aumentado debido al descenso de la producción de manteca de cerdo. Con este objeto se ha restringido el consumo doméstico de aceite de pepita, ya que esta necesidad está cubierta por las mezclas de los aceites de maní y de girasol.

Para asegurar en el futuro los abastecimientos de materias grasas, el Gobierno está impulsando el sembrío de semillas oleaginosas, tales como ajonjolí y girasol, que dan un alto rendimiento de aceite de buena calidad y pueden ser beneficiados en forma satisfactoria por las fábricas establecidas en el país, como ha quedado demostrado en una molienda experimental efectuada con 42 qq. de ajonjolí y 105 de girasol.

Por primera vez se ha utilizado en gran escala el cake o pasta de semilla de algodón, para efectuar abonos, como lo demuestra el hecho de haberse dado esta aplicación a 2'700,304.30 qq. O sea el 74.8% del total del cake vendido.

El cake es también un alimento del ganado y se ha empleado en el Perú hace algunos años, pero nunca como en la actualidad. Su contenido en proteínas es casi triple que el del afrecho, el alimento concentrado que más se emplea en el país y los 220,140.64 qq. de cake consumidos en la campaña 1942-1943, equivalen a 550,350 qq. de afrecho.

Recientemente se ha decretado que la Compañía Administradora del Guano adquiera los saldos de cake no vendidos en la campaña industrial pasada para su distribución como abono.

Azúcar

Como la cantidad de azúcar que se produce en el país es tres veces superior al consumo, el abastecimiento de este producto está asegurado en forma plena. Sin embargo es necesario controlarlo porque su precio de exportación es más de dos veces superior al de venta en el interior del país. De acuerdo con la producción de 1942 se ha distribuido entre los productores la cuota de 100,000 t.m. para proveer durante el presente año el consumo interno y el cumplimiento de la parte proporcional que corresponde a cada uno de ellos es previo a la autorización para exportar sus excedentes.

Esta disposición ha permitido que todos los productores se beneficien en forma igual con los precios de exportación, evitándose las desproporciones observadas en años anteriores.

Los barcos nacionales que viajan a la Argentina para importar trigo transportan el azúcar vendido a Chile, Uruguay y Bolivia, países que son los principales compradores de este producto desde que fue restringido el mercado de los Estados Unidos.

Carbón vegetal

Debido a las especiales condiciones de su producción el abastecimiento de carbón vegetal es muy variable y gracias a los esfuerzos del Gobierno ha sido posible evitar su escasez hasta el año actual; pero ya se han dictado las medidas convenientes para aprovisionar de este combustible a los consumidores.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Salubridad

El Gobierno ha dedicado especial interés a la defensa del capital humano, multiplicando los servicios hospitalarios y las campañas preventivas contra las enfermedades endémicas e intensificando el saneamiento de las viviendas y los centros de trabajo, con lo que se ha logrado elevar el nivel sanitario de nuestras poblaciones y, en especial, las del oriente. Al iniciar mis funciones el Presupuesto del ramo era de S/. 3'939,359. Hoy se eleva a S/. 14'176,199, lo que representa un aumento de 260%.

Por acuerdo celebrado entre el Ministerio del ramo y el representante del Departamento de Sanidad Pública de la Oficina del Coordinar de Asuntos Interamericanos, se estableció el año pasado el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, al cual se le encomendó la tarea de sanear el oriente peruano y el valle del Santa, centro futuro de importantes industrias. Para tales fines se ha destinado la suma de un millón y medio de dólares.

El Servicio ha proyectado la construcción de un Hospital Central en Iquitos, cuyo costo asciende a un millón de soles; cuatro hospitales menores en Tingo María, Pucallpa, Yurimaguas y San Martín; dispensarios en todos los centros poblados de la selva y un sistema de lanchas-dispensarios para atender a los moradores de las orillas de los ríos.

Ya se ha construido más de la mitad del Hospital de Iquitos, moderna instalación que contará con 150 camas. Mientras tanto, un centro de asistencia ambulatoria, que dependerá de ese nosocomio, atiende actualmente a los enfermos.

El de Tingo María, con capacidad para 40 camas, se encuentra en pleno funcionamiento y atiende un promedio diario de 60 enfermos en su servicio ambulatorio. El de Pucallpa, quedará terminado el mes entrante. Los de San Martín y Yurimaguas están en activa construcción. Cada uno de estos nosocomios menores, completamente equipados, tendría un costo de medio millón de soles.

El dispensario de Caballococha ha sido entregado al público; se construyen los de Barranca, Borja, Pantoya y Atalaya. El de Puerto Maldonado funciona en local provisional mientras se emprenda la edificación de un hospital con

capacidad para 16 camas. El costo aproximado de cada dispensario es de sesenta y cinco mil soles.

Se ha iniciado una intensiva campaña de prevención de la malaria por medio de la Atebrina. El consumo mensual asciende aproximadamente a 50,000 tabletas distribuidas entre los habitantes de la selva.

El Servicio ha contribuido con ciento ochenta mil soles y con personal técnico para la terminación de los trabajos de la Colonia de San Pablo.

Prestan servicios dos lanchas dispensarios y otras más están en construcción.

Además de la asistencia médica que proporcionan los hospitales, dispensarios y lanchas-dispensarios, se ha organizado campañas preventivas y educacionales para mejorar las condiciones sanitarias de la zona.

El saneamiento de Chimbote, que en gran parte consiste en el drenaje de los pantanos con el objeto de eliminar el zancudo, está bastante avanzado y sus benéficos efectos se perciben ya, pues el índice de malaria entre los escolares de la región que antes de comenzarse los trabajos era de 37% ha bajado al 25%. Se están instalando los servicios de agua y desagüe, y se construye un hospital con capacidad para 40 enfermos así como un centro de salud. El costo total de las obras será de S/. 3'250,000.00.

Se ha dado comienzo a la construcción de un Centro de Salud en el distrito del Rímac para demostrar como se aplica el moderno sistema de centralización de las actividades sanitarias regionales.

El personal de médicos, enfermeras y empleados es peruano, con excepción de los técnicos norteamericanos que, en forma digna del mayor encomio, dirigen el servicio en colaboración con el Ministerio de Salud Pública.

La oscilación de los índices demográficos comprueba la eficacia de la vasta acción sanitaria llevada a cabo por el Gobierno. La natalidad, por ejemplo, acusa tendencias ascendentes en algunas capitales de provincia, y aún en Lima, donde se observa una disminución, como en otras grandes metrópolis, se ha registrado una ligera alza pues ha llegado al 28.63% en 1942, habiendo sido de 28 % en 1941. La mortalidad general ofrece índices semejantes a los de años anteriores. Más no ocurre lo mismo con la mortalidad infantil, que en Lima alcanzó a 20% en 1932 y ha bajado hasta 12.52 y 12.38 en 1941 y 1942, respectivamente.

Notable desarrollo se ha dado en 1942 a las actividades del Servicio Nacional Anti-malárico con el aumento del suministro de quinina, de las superficies petrolizadas y verificadas, del personal médico y del número de hospitales y dispensarios.

Se encuentra en plena realización la campaña de profilaxis contra el paludismo en los valles de Santa, Huaral, Carabayllo y Cañete. En el valle de Lurín, la Rockefeller Foundation sigue aplicando su plan para extirpar la mencionada

enfermedad, habiéndose establecido a lo largo del valle quince estaciones de captura del mosquito vector.

Intensa acción preventiva se desarrolla mediante los dispensarios antituberculosos establecidos en Lima, Callao y Trujillo, y atendiendo a los reveladores índices deducidos de las investigaciones llevadas a cabo, se ha instalado otros establecimiento de ese tipo en Huancayo y Arequipa, y pronto se dotará de ellos a Tacna, Chiclayo y Cuzco.

Para realizar investigaciones en los medios populosos, venciendo la negligencia con que las gentes se someten al examen médico, y para realizar una campaña de educación preventiva, se ha equipado una unidad móvil con los implementos que exigen los dispensarios antituberculosos.

En el Preventorium N° 1 de Collique y en el Pabellón de Asistencia Antituberculosa del Hospital del Niño han recibido atención médica 260 menores.

Se ha terminado los planos y pronto se iniciará la construcción de un Hospital Sanatorio, con capacidad para 800 enfermos, en el vecino valle de Ate, a 4 kilómetros del centro de la ciudad de Lima.

Siendo necesario que los cargos de médicos en los organismos gubernativos dedicados a la lucha contra la tuberculosis, sean confiados a quienes posean la suficiente especialización, se ha decidido que sean provistos mediante concurso.

Se ha modificado el sistema de recaudación del impuesto de Timbre Antituberculoso, alcanzando un aumento superior al 900% en relación con 1941.

Los servicios de lucha antivenérea se han extendido racionalmente en las poblaciones que más lo reclaman. Existen actualmente en todo el país 40 dispensarios, contando los organizados recientemente en las urbanizaciones de Lince y Lobatón, de la ciudad de Lima, y en las ciudades de Huacho, Lambayeque, Sullana, Chincha Alta, Mollendo, Juliaca, Huánuco y Huancavelica; los que extienden a gran número de infectados los beneficios de una terapéutica científicamente orientada. Así, en 1942 se ha registrado un aumento de 65% pues se atendió 14,172 casos y en 1941 se habían asistido 9,245.

A todos los enfermos se les toma muestra de sangre, que son sometidas al examen serológico en el Laboratorio Central. De 37,169 muestras examinadas, se obtuvo resultado positivo en 4,356 y, en consecuencia, se comprobó un índice de morbilidad del 15%.

Para cooperar en esta importante campaña sanitaria, se ha creado el Servicio Social, con un cuerpo de asistentes, especialmente capacitados; y se ha dado atención a la educación sanitaria del pueblo, realizando actuaciones culturales

en teatros, cinemas y difundiendo cartillas que muestran objetivamente los peligros de los males sociales.

Con el objeto de evitar la propagación de enfermedades infecciosas se ha llevado a cabo campañas de educación sanitaria y se ha practicado 986,765 inoculaciones de vacuna.

Siendo necesario desarrollar la campaña de vacunación en las provincias, decidióse que los concejos municipales conservaran en los presupuestos correspondientes al presente año las partidas necesarias para abonar los haberes mensuales de los vacunadores. En el Presupuesto General para el año de 1944 incluirá el Gobierno la partida que se requiere para liberar de esta carga a los concejos municipales.

En Lima y Callao se han practicado 20,939 visitas a los establecimientos públicos registrados -tales como peluquerías, hoteles y restaurantes, encomenderías y establecimientos de baños- con el objeto de controlar la observancia de las normas higiénicas y cautelar así la salud de la colectividad.

El Departamento de Asistencia Hospitalaria y Beneficencia ha realizado visitas de inspección a los principales nosocomios del país, con el objeto de conocer su estado y fomentar el mejoramiento de sus servicios en vista de las necesidades de la región o ciudad en que están establecidos.

Durante el último año se ha inaugurado un nuevo Hospital de Maternidad en Lima, dotado de servicios modernos y con capacidad para 300 enfermas; transferido a la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo el Hospital del Seguro Social, que cuenta con 400 camas y pronto iniciará sus labores; y en la ciudad de Pomabamba se ha establecido un hospital provisional.

Se ha instalado aparatos de Rayos X en los hospitales de Piura y Cuzco, dotándolos de los elementos indispensables para el buen funcionamiento.

Actualmente se encuentran en construcción los hospitales de Aplao, Andahuaylas, Ayavari, Huancabamba y Llata; y se encuentran terminados los estudios y presupuestos para la erección de los hospitales de Puno, Sullana, Huancayo, Lampa y Tayacaja; así como para los pabellones de infectos contagiosos y tuberculosos en el de Huaraz. Se estudia los planos y presupuestos para los que se proyecta edificar en Camaná, Lucunas, Pampas, Pomabamba, Canta y Ambo.

Para contribuir a la construcción y sostenimiento de un hospital en la ciudad de Chota, se ha agravado con un pequeño impuesto la producción, el internamiento y el consumo de alcoholes en la provincia del mismo nombre, así como el consumo de coca.

EL Hospital del Niño ha atendido en sus consultorios externos en 1942 a 57,368 enfermos, que ocasionaron 300,940 consultas; en tanto que en 1941 fueron atendidos 56,202 enfermos, en 299,312 visitas. Este aumento progresivo de sus servicios débese a la competente asistencia médica, a la

gratuidad de las investigaciones de su laboratorio químico-bacteriológico y a su instalación de Rayos X, así como a la entrega que hace a los pacientes de los medicamentos prescritos. En 1942 tenía 330 camas y al fin del presente año contará con 490.

Gradualmente serán ampliadas las instalaciones y mejorados los servicios de este nosocomio, en conformidad con las recomendaciones de las conferencias sanitarias y la moderna práctica hospitalaria, convirtiéndolo en centro de acción preventiva de las enfermedades evitables.

El Instituto Nacional del Niño ha establecido secciones departamentales en Huaraz, Cajamarca y Arequipa, y a continuado sus campaña a favor del establecimiento de refectorios maternales, dispensarios y lactantes, consultorios prenatales, centros de educación maternal y servicios de asistente domiciliaria.

Se ha creado el Servicio Nacional de Protección Materno-Infantil, como dependencia de la Dirección General de Salubridad, en el que se ha centralizado todos los organismos oficiales destinados a prestar asistencia al niño y a la madre y del cual emanarán las sugerencias para las instituciones de carácter privado a fin de que su labor se coordine con la que el Estado realiza.

Gran interés social tiene la comisión asignada al Departamento de Nutrición, pues efectúa análisis técnicos de los productos alimenticios, en estado natural o elaborados, para establecer su grado de riqueza en elementos nutritivos. Con tal fin, confecciona raciones dietéticas para las dependencias del Estado que así lo requieren y, en particular, con la Dirección de Abastecimientos y Alimentación Nacional; colabora con los centros extranjeros especializados en la materia; realiza labor de propaganda y educación alimenticia; y expide certificados de garantía cuando se trata de productos susceptibles de contaminación.

El Instituto de Biología Andina desarrolla sus funciones con éxito creciente. Sus trabajos han sido premiados con certificados de mérito en la Exposición Científica de la American Medical Association, celebrada en Atlantic City el año pasado, por sus estudios sobre el mal de montaña crónica.

La Fundación Rockefeller ha otorgado una beca por dos años para estudiar Bioquímica en las Universidades de Illinois y de Chicago, así como un donativo en dinero para proseguir los trabajos de investigación sobre biología del hombre en la altura. El mismo Instituto, en el laboratorio establecido en la ciudad de Huancayo, ha continuado los trabajos sobre la fertilidad de los ovinos, habiendo llegado a importantes resultados prácticos, que se han traducido en aplicaciones aprovechadas inmediatamente en esa zona por la ganadería nacional. Los descubrimientos realizados son de tal importancia que serán reservados en servicio del Gobierno. El Estado establecerá planteles de padrillos conforme a las técnicas del Instituto, para el fomento de la industria ganadera.

El Departamento de Ingeniería, asesorado por los ingenieros de la Oficina Sanitaria Panamericana del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública y de la Fundación Rockefeller, vigila los abastecimientos de agua potable en la República y estudia su mejoramiento, por ser este elemento un activo transmisor las enfermedades comunicables. Además trabaja en una campaña de saneamiento rural, con el objeto de reducir al mínimo los casos de las endemias que atacan a la población campesina.

Se ha creado la Comisión de Control y Abastecimiento de Productos Medicinales, con el propósito de centralizar los suministros a los servicios oficiales de sanidad y beneficencia; estudiar una selección de las especialidades farmacéuticas, en la cual se atiende a su utilidad terapéutica en el país; establecer el control de los precios de venta; y abaratar las medicinas en la medida de lo posible, mediante la revisión de las tarifas aduaneras e impuestos que las gravan y, en fin, mediante la creación de botiquines populares para su expendio a precio de costo.

Mediante el control de precios de los productos medicinales de fabricación extranjera, se ha obtenido que 900 de ellos se vendan hoy a precios más bajos que en 1936 y otros a igual precio, no obstante haber sido recargados en un 80% los derechos de Aduana y a pesar del alza de los fletes y el pago de seguro de guerra.

Cuando no existía ese control, los importadores hacían declaraciones arbitrarias de los productos, para obtener una baja acotación de los derechos de Aduana.

Desde su implantación se ha registrado notable alza en la reducción de los derechos, pues en 1935 ascendieron a sólo 546,954.37 soles, en 1941 a 1'405,941.77 y en 1942 a 1'380,206.00. De 1941 a 1942 se observa una pequeña baja, porque muchos productos medicinales extranjeros son actualmente sustituidos por los similares nacionales.

En ejecución del acuerdo celebrado entre los gobiernos del Perú y los Estados Unidos, sobre venta y control de la corteza de quina y sus alcaloides, y teniendo en cuenta que la exportación e importación de estos productos debe estar sujeta a control, se ha resuelto que todos los poseedores de corteza de quina y de los alcaloides derivados de ella declaren sus existencias a la Dirección General de Salud Privada, y se ha prohibido su exportación sin la licencia que otorgará el Departamento Comercial de la Dirección General de Hacienda.

Habiendo experimentado cierta reducción la existencia de productos medicinales importados, se dispuso oportunamente que las Sociedades de Beneficencia Pública y las instituciones encargadas de funciones asistenciales fueran provistas de ellas al precio de costo y, en tal forma, se las subvenciona indirectamente y se facilita el cumplimiento de su elevada misión social.

Se ha procurado que los stocks de "drogas" satisfagan las necesidades medicinales del país, llevando a efecto alguna gestión ante el Departamento de

Narcóticos de Washington para importar esos productos de los Estados Unidos de Norte América, único país que actualmente puede abastecer de ellos.

Conviniendo a la política sanitaria del Gobierno y el interés fiscal, se ha dado carácter oficial al petitorio de medicamentos y material sanitario preparado por la Comisión Permanente de Control y Abastecimientos de Productos Medicinales y, desde el presente año, se ha hecho obligatorio su uso para todas las dependencias del ramo de Salubridad, servicios de sanidad de beneficencias públicas, municipalidades u otras instituciones de carácter público que utilicen materiales sanitarios.

Entre los progresos alcanzados por la industria farmacéutica, demostrado objetivamente en el Congreso y en la Exposición realizados recientemente, cabe destacar la instalación de la primera fábrica nacional para extraer el sulfato de quinina y demás alcaloides de la quinina, cuyo funcionamiento se inició en febrero y ya alcanza una producción diaria de siete kilos, que en el curso del presente año podrá ascender a doce.

Últimamente se ha iniciado en nuestro país la fabricación de ampollitas de vidrio destinadas a servir como envase de soluciones medicinales inyectables y la Dirección General de Salubridad ha sido encargada de su control, a fin de asegurar el empleo de vidrio neutro, garantizando así la observancia de las condiciones señaladas por los preceptos de la higiene moderna.

Con el fin de evitar la falsificación de los productos de tocador nacionales y extranjeros comprendidos en las disposiciones de la ley que crea el Timbre Antituberculoso, se ha ordenado el análisis y registro oficial de dichos productos como condición previa a la autorización que debe otorgar la Dirección General de Salubridad para su venta o importación. Esta medida tiende a la vez a preservar la salud pública.

Se ha instalado la Comisión Permanente de Orenología, con el objeto de controlar el embotellamiento y expendio de las aguas minero-medicinales, y dictar las medidas conducentes al mantenimiento de sus condiciones de higiene y sanidad en resguardo de salud de sus consumidores.

Para evitar la doble traslación de fondos en los pagos que efectúa las sociedades de Beneficencia Pública, se ha resuelto que estas sólo podrán adquirir materiales sanitarios hasta por un 30% del valor de las partidas señaladas en sus respectivos presupuestos administrativos, debiendo reservar el 70% restante para cubrir el pago de los pedidos formulados a la Proveduría General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual retendrá la parte proporcional de los subsidios o rentas fiscales destinadas a favor de esas sociedades.

Por convenir a la administración de los bienes de dichas sociedades se ha dispuesto que celebren los contratos de arrendamiento a plazo fijo con la aprobación del prefecto del departamento y previa vista del fiscal o agente fiscal, cuando la merced conductiva sea menor de 50 soles; con la aprobación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, previo dictamen del fiscal

en lo administrativo, cuando la merced conductiva sea mayor de 50 soles y menor de 500; y aprobados por resolución suprema, previa vista del fiscal en lo administrativo, cuando la merced conductiva sea mayor de 500. Y, de igual manera, se ha dispuesto que la aprobación de los remates sea aprobada por la autoridad judicial a la que corresponde, de acuerdo con el monto de la valoración efectuada.

Se ha establecido el registro oficial de los profesionales de la medicina y sus ramas conexas, con el propósito de cautelar sus justos derechos. Han quedado inscritos 1,188 médicos, 329 odontólogos, 508 farmacéuticos, 314 obstetrices y 518 enfermeros y enfermeras. Y para la seguridad de los registros civiles y la responsabilidad de los farmacéuticos en la atención de las recetas, se ha impreso la matrícula autográfica de esos profesionales.

El Servicio General de Educación y Divulgación Sanitaria ha desarrollado un intenso plan de Educación Sanitaria, utilizando los métodos más modernos de propaganda, para hacer llegar a todos los ámbitos del país los beneficios de la obra que ejecuta el Gobierno, en su constante preocupación de velar por la salud del pueblo.

Convenio adicional sobre la quina

Se ha celebrado un convenio específico que complementa el principal de la quina de 19 de octubre de 1942, en virtud del cual los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos estipulan las condiciones y facilidades para establecer una plantación permanente de cascarilla en Tingo María que constituya un valor perdurable para el Perú y para las demás naciones del hemisferio occidental. No es aventurado afirmar que la región citada recibirá con este acuerdo un nuevo y poderoso impulso que habrá de convertirla en uno de los centros más importantes de colonización y expansión civilizadora en el oriente.

Asistencia Social

La Asistencia Social que tantos beneficios está aportando, especialmente a los trabajadores, es objeto de preferente atención. Mediante ella el Estado percibe las fluctuaciones experimentadas por la vida de millares de personas, a cuyas obligaciones y derechos da estructura, señalándoles normas que les permitan organizarse, orientarse y defenderse. Va formando conciencia en torno al fundamental propósito de justicia que inspira la política del Gobierno.

Para el mejor desenvolvimiento de la labores que estos fines exigen, se ha creado la Dirección de Asistencia Social con las siguientes dependencias: Departamento de Obras de Asistencia Social, que tiene a su cargo la administración de los barrios obreros y fiscales de Lima y Callao, la asistencia alimenticia gratuita a la infancia y los refectorios escolares; Departamento de la vivienda; Restaurantes Populares; Escuela de Servicio Social del Perú y Sección de Propaganda.

De acuerdo con el plan trazado ha proseguido la construcción de barrios, con las comodidades y servicios indispensables, destinados a viviendas de las clases trabajadoras. En diciembre de 1942 se inauguró el Barrio Fiscal N° 4 en el Callao. Cuenta con 106 casas ocupadas por 1,272 personas.

Hasta la fecha existen 4 barrios obreros en Lima y 4 barrios fiscales en el Callao que, en conjunto, tienen 1,271 casas y 8,811 habitantes, habiéndose inaugurado últimamente un nuevo Barrio Fiscal en Chorrillos con 68 casas. Aparte de embellecer la perspectiva urbana, las cómodas casas especialmente edificadas para los trabajadores de Lima y Callao van cambiando sus costumbres y haciéndoles apreciar las ventajas del saneamiento y la estética, y elevando su nivel de vida.

Pronto terminará la construcción del 5° Barrio Fiscal del Callao. En la ciudad de Arequipa se han construido 16 casas para empleados con parte de los fondos provenientes de la Ley 8170, expedida con motivo de la celebración del IV centenario de aquella capital. La junta que ha tenido a su cargo la realización de dicha obra fue autorizada para hacer las respectivas adjudicaciones de conformidad con el reglamento respectivo. Estas nuevas viviendas, que constan de dos, tres y cuatro dormitorios, serán adquiridos por los empleados en el transcurso máximo de veinte años, amortizando su valor en pequeñas mensualidades.

El plan de asistencia social que se ha impuesto el Gobierno se extiende a las poblaciones campesinas y es así como se ha terminado e inaugurado hace poco el Barrio Rural de Puente Piedra, que consta de 46 casas medianas y 6 grandes, cuyas respectivas licencias de ocupación se han otorgado oportunamente a las familias de recursos económicos modestos, fijándoseles una cuota mínima de arrendamiento. Las rentas que se obtengan por este concepto se invertirán exclusivamente en obras de asistencia y mejora urbana del mismo distrito.

Se han entregado, además, al Arzobispado de Lima, a la Municipalidad Provincial y a la Guardia Civil, los locales construidos expresamente para estas entidades, dotándose así a la población de los edificios públicos indispensables.

Estas importantes obras se han llevado a cabo bajo la dirección y control del Comité de Damas de la Unión de Obras Asistencia Social, cuya colaboración noble e inteligente está prestando inapreciables beneficios al país, traducidos en obras de bien en pro de la familia modesta y desamparada.

Cuando los restaurantes populares fueron creados, las condiciones de los mercados eran muy favorables y, a pesar de que el costo de los artículos alimenticios se ha elevado sensiblemente, se mantiene los precios de 30 y 20 centavos por servicio, y se proyecta el establecimiento de otros restaurantes en Arequipa, Trujillo, Cerro de Pasco y Huancayo, con el objeto de neutralizar los efectos que la mencionada alza pueda tener en el nivel de la vida de los trabajadores.

Desde el 1 de junio de 1942 hasta el 31 de mayo del presente año, se ha atendido 11'267,957 servicios en los restaurantes populares de Lima y Callao y la Oroya; aparte de 5'787,327 que corresponden a los servicios gratuitos de los refectorios escolares.

Por reciente disposición del gobierno, los restaurantes populares suministrarán desayuno a los obreros, medida que se ha hecho necesaria para evitarles pérdida de tiempo en su preparación doméstica.

Con el objeto de extender a otros sectores los beneficios de los restaurantes controlados por el Estado, se inaugurará en estos días un restaurante para empleados y próximamente otro para universitarios, en lugares convenientemente ubicados y con el necesario confort a fin de darles comodidades y ventajas para su trabajo y ocupaciones.

La asistencia alimenticia gratuita a la infancia se administra y controla en los refectorios escolares.

Funcionan 105 establecimientos de esta clase en Lima, Callao y balnearios, los que, durante el presente año, vienen suministrando diariamente 17,815 desayunos y 8,835 almuerzos, lo cual representa una tendencia al incremento de los servicios, en lo que se ha invertido durante el año S/. 1'287,200.

Para culminar esta obra en beneficio de la infancia, se han establecido refectorios especiales a cargo de la Unión de Obras de Asistencia Social, con el objeto de proporcionar alimentación apropiada a los niños que se encuentran en condiciones particularmente peligrosas, realizando así un ensayo bromatológico y de seguridad que rendirá frutos inapreciables en defensa de la vida y normal desarrollo de los niños.

En las demás circunscripciones del territorio nacional funcionan actualmente 77 refectorios escolares, donde se suministran diariamente 6,827 desayunos y 3,914 almuerzos, invirtiendo el Estado la suma de S/. 424,455.93 al año.

El Departamento de la Vivienda Obrera realiza funciones administrativas, técnicas y legales. Supervigila las condiciones de habitabilidad que deben tener las casas y los departamentos que arriendan los obreros, obligando a sus propietarios a efectuar las reparaciones convenientes, cuidando que no se eleve el precio de los arrendamientos y que se cumplan las leyes de previsión social que favorecen al pequeño arrendatario. En otra época la residencia del ciudadano de escasos recursos estaba sujeta a deterioros irreparables y a un ambiente antihigiénico; pero la acción del Gobierno ha logrado la mejora de estas condiciones, contribuyendo el acercamiento entre propietario e inquilino.

La Inspección de la Vivienda cuenta con siete ingenieros que inspeccionan las fincas, informando sobre su estado y formulando el pliego de las reparaciones que deben llevarse a cabo; cuatro inspectores visitantes, está encargados de revisar las fincas en reparación y presentan informes diarios sobre las refacciones ordenadas; y un ingeniero dibujante traza los planos catastrales de

las zonas en que está dividido el Cercado de Lima y sus alrededores, para el mejor cumplimiento de las labores del Departamento de Vivienda.

Después de la revisión se ha levantado los planos y formulando los correspondientes pliegos de reparaciones a 3,480 fincas, de las cuales 1,367 han efectuado las obras de mejoramiento, encontrándose en la actualidad completamente saneadas y habitadas; las restantes se encuentran actualmente en reparación y son revisadas por los inspectores.

La Escuela de Servicio social del Perú tiene por objeto preparar un personal femenino especialmente capacitado para obras de asistencia y previsión que coadyuve con el público y con los funcionarios administrativos en la obra de bienestar colectivo. Los nuevos estatutos y la nueva organización que le acuerda su último Plan de Estudios expedido por el Gobierno de acuerdo con la realidad y necesidades nacionales han de conducir al mejor cumplimiento de tan importantes fines. La Escuela otorga títulos de asistentes sociales en las especialidades de los servicios sanitario escolar, industrial, rural y penal.

Cada uno de los barrios obreros de Lima es atendido por una asistente social, que realiza diariamente una labor educativa, practicando visitas domiciliarias a cada una de las familias residentes en el barrio, a las cuales da nociones de Pediatría, clases de costura y consejos sobre higiene, alimentación y vestuario, procurando arreglar problemas del hogar.

La Sección Propaganda tiene a su cargo los registros asistenciales del Servicio de Alimentación Gratuita a la Infancia, de los barrios obreros y fiscales y de los restaurantes populares; el archivo de consulta bibliográfica, con recopilación de leyes, decretos y resoluciones relativas a Asistencia Social así como recortes de artículos e informaciones referentes a cuestiones conexas del país y del extranjero. Es la oficina de información para el conocimiento de las cuestiones relativas a la asistencia social en el Perú.

La Caja Nacional de Seguro Social ha continuado ejecutando, dentro de las directivas del Gobierno, su plan de protección y defensa de la salud de los trabajadores. En este orden y, sin perjuicio del constante ajuste técnico y de la adaptación de las normas legales de su régimen a las situaciones que la realidad le plantea, ha proseguido las obras de edificación de hospitales en diversos puntos del país a fin de dejar expeditos los de Chiclayo, Arequipa, Chocope y Pisco en el curso de próximo año.

En el presente ejercicio los ingresos generales de la institución han tenido un incremento, con relación al anterior, de S/. 1'663,986.59, lo que le ha permitido afrontar mayores obligaciones derivadas del aumento de la población asalariada que ha requerido sus servicios.

Las prestaciones a los asegurados han significado una inversión de S/. 4'017,586.19, representados por los siguientes rubros:

En el riesgo de enfermedad y maternidad	S/. 3'863,610.70
En el riesgo de invalidez	17,367.92

En el riesgo de muerte

138,529.57

El Seguro Social, de acuerdo con la ley, se extiende paulatinamente a todas las regiones del país a medida que su industrialización constituye núcleos de población asalariada y estabiliza tipos de salario, y el Gobierno, ampliando el campo de acción de esa ley, ha dispuesto que se comprendan dentro de su régimen los choferes del servicio público y los trabajadores mayores de 60 años.

Es así como este sistema de previsión y asistencia social concurre, bajo la alta dirección y celosa vigilancia del Gobierno, a los fines de su acción defensora de la salud y de la capacidad de trabajo de nuestra población obrera.

Señores Representantes:

Os he expuesto, en forma sucinta, los principales resultados de un año más de esfuerzos y desvelos por el bienestar de la ciudadanía y el progreso de la República, obtenidos con vuestra patriótica e invaluable colaboración, en una de las épocas más difíciles que haya atravesado nuestra patria en el curso de su historia.

Hemos mantenido, con entereza, nuestra actitud inicial de franco y resuelto apoyo a las Naciones Unidas, poniendo al servicio de la causa que sus heroicos soldados están conduciendo a la victoria con empuje irresistible, nuestros recursos estratégicos y nuestra irrestricta adhesión espiritual. Hoy, como en 1866, el Perú está en la vanguardia. Y lo estará también cuando la tarea del reajuste exija de todos los países, grandes o pequeños, fuertes o débiles, el máximo de rendimiento, a fin de convertir las actuales fuentes de producción para la muerte, en fuentes de producción para la vida, pero para una vida segura, digna del hombre en fraternal convivencia con sus semejantes.

Hemos impulsado vigorosamente todas las ramas de la economía nacional. Las Corporaciones Peruanas del Amazonas, del Santa y la de Aeropuertos y Aviación Comercial están destinadas a realizar las empresas que, por su magnitud, no pueda acometer el capital privado.

EL crédito del Estado es tan sólido y respetable que ha permitido realizar, en condiciones excepcionales, la conversión de los empréstitos internos. La política fiscal robustece su tendencia a la imposición directa de utilidades y sobre utilidades, la recaudación de los ingresos mejora constantemente. El Presupuesto General, siempre balanceado y estrictamente cumplido, ha sido, en el corto periodo de tres años, aumentando en más de 100%, cifra que refleja únicamente el desarrollo integral del país y no inversiones superfluas o crecimiento inútil de la burocracia. El Gobierno vigila el nivel de precios y está ampliando los límites del control a la vez que acentúa su acción de abaratamiento y socialización del dinero y del crédito. No vacilo, pues, en afirmar que la estructura económica y financiera del Perú es una de las mejor coordinadas y resistentes de América.

Seguimos articulando nuestro accidentado territorio con nuevas vías de comunicación, sin que haya bastado la ruda oposición de los Andes y de la selva para detener nuestro intento, por suerte ya realizado, de enlazar el Pacífico con el Atlántico a través de los afluentes del Amazonas; continuamos saneando campos y ciudades; ganando tierras a la aridez del desierto, para acrecentar nuestra agricultura en todos sus aspectos y para obtener, a la vez, el equilibrio permanente entre la producción alimenticia y nuestro consumo; estamos preparando la captación, en grande, de energía en todas sus fuentes potenciales e impulsando, con tesonero empeño, la magna obra de la industrialización del país. En una palabra, señores, estamos afirmando sobre bases inmovibles, nuestra independencia económica, complemento indispensable de la independencia política que nos legaron los libertadores.

La justicia impera en la solución de los problemas del trabajo, día a día aumenta el radio de acción de nuestras leyes protectoras. Las oportunidades de ocupación sobrepasan el número disponible de obreros y campesinos, quienes convencidos de que mi política social obedece no sólo a mi deber de gobernante, sino que hunde sus raíces en las experiencias que he recogido laborando junto a ellos, en el campo o en la fábrica, y toma su impulso en mis profundos sentimientos democráticos y humanos, aprecian debidamente mi constante afán de procurarles todo el bienestar posible dentro de la comprensión y la disciplina.

Se han intensificado poderosamente las campañas sanitarias, tanto preventivas como asistenciales. Si se tiene en cuenta la vasta extensión del país, no nos parecerá nunca suficiente cualquier esfuerzo para aumentar nuestra población y su capacidad de producción en el trabajo constructivo.

La educación pública se ha superado en cantidad y calidad. Las cifras presupuestales y la preparación y celo del magisterio han contribuido a este resultado halagador. También hemos fomentado las instituciones científicas, literarias y artísticas, continuando nuestra tradición espiritual, de cuyo foco lejano son en parte tributarias muchas naciones del continente.

Y como celosos guardianes del patrimonio material y moral de la peruanidad, nuestros Institutos Armados, depositarios de las glorias de nuestros héroes y merecedores de la gratitud ciudadana, han encontrado en mí profunda devoción por sus enseñas, ilimitado apoyo para el mejor cumplimiento de la misión que la patria les tiene encomendada.

Legisladores:

En las obras que hemos realizado juntos se perfilan ya los lineamientos de un gran Perú, sin violencias ni precipitaciones; respetando los intereses legítimos; auspiciando todas las iniciativas fecundas; sin contrariar el genio de nuestra nacionalidad, forjado por la tierra, por la raza y por la historia, pero atentos a las voces del provenir y sensibles a la honda emoción renovadora de nuestro tiempo, estamos afanados en modelar ese Perú, con que soñaron sus fundadores, quienes nos dejaron el mandato ineludible de realizar su sueño con el vigor de nuestros brazos y la luz de nuestras inteligencias.

Tengo fe inquebrantable, señores, en el futuro esplendoroso de nuestra patria; en los grandes destinos de nuestra América; y, al saludar a las naciones amigas en esta fecha que nuestros próceres iluminaron con el brillo de sus espadas, elevo, desde la alta tribuna del Parlamento, mis votos más fervorosos porque, con el triunfo de la Democracia sobre el totalitarismo, cuyo derrumbe comienza, advenga la paz a los pueblos y la felicidad a los hogares; y porque, restaurado el imperio de la justicia y del derecho, puedan repetirse pronto en todos los ámbitos de la tierra las palabras iniciales de nuestro Himno: "Somos libres, seámoslo siempre".